

TOMO III

- Memorias de las Secciones
- Objetivos
- Actividades e Indicadores

Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla- La Mancha

2011



Castilla-La Mancha

Responsabilidad
Competitividad
Cualificación
Unidad
Esfuerzo
Compromiso
Formación
Apoyo
Eficacia

ÍNDICE

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	1
1.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	3
1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	5
1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	9
1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	13
1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	19
1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	21
1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	25
1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	29
1.3. 05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	33
1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	35
1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	39
1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	43
1.4. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	47
1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	49
1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	63
1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	85
1.5. 15. VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	pág.	113
1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	115
1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	143
1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	175
1.6. 17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.....	pág.	203
1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	205
1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	215
1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	235
1.7. 18. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	pág.	255
1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	257

1.7.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	269
1.7.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	305
1.8.	19. EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD	pág.	341
1.8.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	343
1.8.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	357
1.8.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	371
1.9.	21. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.....	pág.	391
1.9.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	393
1.9.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	409
1.9.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	429
1.10.	27. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	pág.	453
1.10.1.	MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	455
1.10.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	495
1.10.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	531
2.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	pág.	569
2.1.	50. INSTITUTO DE LA VID Y DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	571
2.1.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	573
2.1.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	581
2.1.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	587
2.2.	55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	593
2.2.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	595
2.2.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	599
2.2.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	603
2.3.	56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	607
2.3.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	609
2.3.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	613
2.3.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	617
2.4.	57. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	621
2.4.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	623

2.4.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	635
2.4.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	647
2.5.	61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	659
2.5.1.	MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	661
2.5.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	681
2.5.3.	INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	715

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



1.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA



1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Ley 5/1993, de 27 de diciembre que creó la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, establece las notas que delimitan y configuran su ámbito de actuación, sus competencias y funciones, así como su propia estructura y pautas de funcionamiento, destacando su naturaleza de órgano técnico al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable del sector público de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, así como su dependencia del legislativo regional.

El marco legal de referencia, completado con el reglamento de organización y funcionamiento de la Sindicatura, aprobado por el Pleno de las Cortes Regionales el 26 de febrero de 2009, establece expresamente que, para poder desarrollar las funciones que tiene atribuidas, la Sindicatura de Cuentas elaborará y aprobará su proyecto de su presupuesto, que habrá de enviarse a la Consejería de Economía y Hacienda para que se incluya como sección independiente, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Además, de acuerdo con su presupuesto, la Sindicatura deberá aprobar cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularización de la gestión económico-financiera del sector público castellano-manchego.

El programa anual de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha concreta, pues, el ejercicio de las actuaciones que para cada año presupuestario se prevén realizar, en el marco de su ámbito material y funcional de competencias. Dichas actuaciones, recogidas en el citado programa anual de fiscalización, junto con las propias de su estructura y régimen orgánico, precisan para su logro, disponer de las dotaciones presupuestarias suficientes en la sección presupuestaria 03, programa 111B ("Control externo del sector público"), que para el ejercicio 2011 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar el análisis y revisión de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluyendo en la misma aquellos organismos y entidades que se han ido incorporando al sector público autonómico.

- Continuar con la fiscalización de los proyectos financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

- Efectuar los análisis específicos relativos a la revisión de la actividad subvencional y de la contratación administrativa de la administración de la JCCM, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes provisional y definitivo.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la comunidad autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2011.

- Continuar con el análisis y revisión formal de las cuentas de todas aquellas empresas y entes del sector público regional no territorial, no sometidos a Contabilidad Pública.
- Seguir revisando las cuentas anuales rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Acometer el examen y revisión formal de las cuentas anuales de las fundaciones y de los consorcios participados mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del sector público regional.
- Realizar aquellos otros informes específicos de fiscalización relativos a entidades y empresas del sector público regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente programa anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas.
- Continuar con las actuaciones y procesos para la implantación y consolidación de la plataforma única de explotación conjunta con el Tribunal de Cuentas y los demás OCEX autonómicos, para la recepción, seguimiento, validación, análisis y explotación de las cuentas rendidas por los entes que conforman el sector público local de Castilla-La Mancha.
- Realizar el seguimiento y análisis sobre la rendición de las cuentas rendidas por las corporaciones locales del ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes y memorias.
- Elaborar el Informe Anual del Sector Público Local de Castilla-La Mancha.
- Efectuar aquellas fiscalizaciones específicas del sector público local que sean solicitadas o autorizadas por las Cortes Regionales.

Además, para el ejercicio 2011, la propuesta en la sección 03, disminuyendo la dotación de crédito respecto al ejercicio anterior, también pretende guardar coherencia con las medidas de austeridad y reducción de gasto público a aplicar, durante dicho ejercicio, en el ámbito de Castilla-La Mancha. De ahí que la misma contemple importantes ajustes porcentuales en las dotaciones de las diferentes partidas económicas de la sección 03, principalmente en las partidas destinadas a gastos de personal y gasto corriente.

1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Examen y comprobación de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Examen y comprobación de la Cuenta de los organismos autónomos.
ACTIVIDAD	3	Examen y comprobación de la Cuenta de las entidades públicas con presupuesto limitativo.
ACTIVIDAD	4	Análisis de la actividad subvencionadora de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Análisis de los contratos celebrados por los entes, organismos y entidades pertenecientes al sector público regional de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Examen de los proyectos financiados, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
ACTIVIDAD	7	Informes específicos dentro del ámbito de la comunidad autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales.
ACTIVIDAD	8	Actuaciones funcionales para el ejercicio de las nuevas competencias, asumidas, con motivo de la reforma operada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, en la revisión y fiscalización de las cuentas de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y análisis de las cuentas rendidas por las corporaciones locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y elaboración de los correspondientes informes.
ACTIVIDAD	10	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el art. 13.2 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.
ACTIVIDAD	11	Informes de rendición de cuentas y revisión formal, ejercicio 2010, de las empresas y entidades del sector público regional no sometidas a contabilidad pública.
ACTIVIDAD	12	Informe de rendición de cuentas y revisión formal de la Universidad de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	13	Informe de revisión formal de las cuentas anuales de las fundaciones participadas mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del sector público regional.
ACTIVIDAD	14	Informe de revisión formal de las cuentas anuales de los consorcios participados mayoritariamente por órganos y entidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	15	Informe de fiscalización de las ayudas recibidas por las cámaras oficiales de comercio e industria de Castilla-La Mancha de los órganos y entidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	16	Informe de fiscalización de la empresa pública Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A.
ACTIVIDAD	17	Informe de fiscalización de la Fundación Centro de Promoción de la artesanía "Mezquita de Tornerías".
ACTIVIDAD	18	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICA-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Registro General de la Sindicatura.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
ACTIVIDAD	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura.
ACTIVIDAD	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios y formación de los mismos.
ACTIVIDAD	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
ACTIVIDAD	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
ACTIVIDAD	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección 03.
ACTIVIDAD	13	Tramitación de expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
ACTIVIDAD	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la web institucional.
OBJETIVO	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con los demás órganos de control externo (OCEX) en la Revista "Auditoría Pública".
ACTIVIDAD	2	Colaboración con los demás OCEX en el Premio "Auditoría Pública".
ACTIVIDAD	3	Colaboración con la Organización Europea de Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI).
ACTIVIDAD	4	Comisión Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.
ACTIVIDAD	5	Otros instrumentos de colaboración.

1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	MUESTRAS	4.300
INDICADOR	2	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta de los organismos autónomos de Castilla-La Mancha	MUESTRAS	1.800
INDICADOR	3	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta de entidades públicas con presupuesto limitativo	MUESTRAS	200
INDICADOR	4	Actuaciones de comprobación sobre subvenciones concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	MUESTRAS	350
INDICADOR	5	Actuaciones de comprobación sobre contratos del sector público autonómico	MUESTRAS	300
INDICADOR	6	Actuaciones de comprobación del Fondo de Compensación Interterritorial	MUESTRAS	130
INDICADOR	7	Informes de fiscalización específicos en el ámbito de la comunidad autónoma	INFORMES	2
INDICADOR	8	Actuaciones de revisión de las cuentas de las entidades locales	ACTUACIONES	600
INDICADOR	9	Actuaciones de seguimiento y análisis de la rendición de cuentas de entidades locales	MUESTRAS	1.700
INDICADOR	10	Informes de fiscalización especiales, autorizados por las Cortes Regionales	INFORMES	2
INDICADOR	11	Informes sobre las cuentas de entidades y empresas del sector público regional no sometidas a contabilidad pública	INFORMES	17
INDICADOR	12	Informes de revisión formal y rendición de cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR	13	Informes de revisión formal de las cuentas de las fundaciones	INFORMES	25
INDICADOR	14	Informes de revisión formal de las cuentas de los consorcios	INFORMES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	15	Informe de fiscalización de ayudas públicas recibidas por las cámaras de comercio e industria de Castilla-La Mancha	INFORMES	5
INDICADOR	16	Informe de fiscalización de la empresa pública Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A.	INFORMES	1
INDICADOR	17	Informe de fiscalización de la fundación Centro de Promoción de la Artesanía "Mezquita de Tornerías"	INFORMES	1
INDICADOR	18	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras	INFORMES	3
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICA-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR	1	Propuestas de normailización en la gestión	PROPUESTAS	15
INDICADOR	2	Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	2.000
INDICADOR	3	Propuestas de adquisición	PROPUESTAS	40
INDICADOR	4	Tramitación de altas y bajas en inventario	ALTAS/BAJAS	120
INDICADOR	5	Informes y estudios	INFORMES	10
INDICADOR	6	Estudios y programación de necesidades y recursos	ACTUACIONES	5
INDICADOR	7	Desarrollo de la estructura orgánica, dotación de medios y formación	ACTUACIONES	25
INDICADOR	8	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	9	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección 03 Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha	PROPUESTAS	4
INDICADOR	10	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
INDICADOR	11	Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	12	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	13	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIONES	900
INDICADOR	15	Actualización de contenidos de la web institucional	ACTUALIZACIONES	100
OBJETIVO	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Publicación y distribución de la revista "Auditoría Pública"	EJEMPLARES	360

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Valoración y selección de artículos premio de "Auditoría Pública"	ARTÍCULOS	50
INDICADOR	3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	5
INDICADOR	4	Comisiones y grupos de trabajo de coordinación	COMISIONES	15
INDICADOR	5	Otros instrumentos de colaboración	CONVENIOS	4

1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA- LA MANCHA



1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta refleja el esfuerzo del Consejo por mantener su presupuesto y en algunos casos reducirlo, habida cuenta de la situación de crisis económica que estamos atravesando, contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora. Las modificaciones introducidas respecto a ejercicios anteriores se detallan a continuación:

1. El Capítulo más elevado de la misma, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo tiene adscrito, en el cual han sido introducidos los incrementos oportunos derivados de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15/2007, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008, en relación con las retribuciones de los altos cargos; así como los derivados de la aplicación del Acuerdo Administración-Sindicatos 2008-2011 para el personal funcionario; incrementos ambos que ya fueron incluidos en la propuesta efectuada para el ejercicio 2009.

2. Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo.

Como variaciones principales introducidas con respecto al presupuesto vigente es preciso señalar las que a continuación se describen y fundamentan:

- Los gastos referidos a material y suministros experimentan un incremento mínimo respecto a los del ejercicio anterior, justificado fundamentalmente por la considerable subida que el precio del suministro de energía eléctrica y agua ha experimentado respecto de ejercicios anteriores.

- Se han incrementado los gastos referidos a limpieza y aseo, servicio que ha sido objeto de contratación en el ejercicio actual, y cuyo incremento se justifica por la necesidad de adjudicar el servicio a un precio de mercado tal y como exige el artículo 75 de la Ley 30/2007, de 30 de

octubre, de Contratos del Sector Público.

En contrapartida a los incrementos que se acaban de citar, el presupuesto de dicho Capítulo se ve disminuido:

- En los gastos correspondientes a arrendamientos y cánones al suprimirse el gasto correspondiente al alquiler de una plaza de garaje para vehículo oficial.

- En los gastos de edición y distribución del Libro de Dictámenes y Memoria del Consejo se ha minorado de forma considerable el número de ambos ejemplares a editar, lo que se traduce en un ahorro respecto de ejercicios anteriores.

- Se minoran los crédito en gastos de reuniones, conferencias y cursos.

- En los gastos de vigilancia y seguridad el presupuesto se ve disminuido como consecuencia de ajustar la partida asignada en el ejercicio actual al precio de adjudicación de la contratación de dicho servicio que ha tenido lugar en el presente año.

En resumen en el total del Capítulo II se propone una disminución considerable.

3. Finalmente en el Capítulo VI sufre una disminución importante respecto del ejercicio anterior.

1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Emisión de dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
ACTIVIDAD	3	Recopilación legislativa.
ACTIVIDAD	4	Análisis de jurisprudencia.
ACTIVIDAD	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	6	Formación de biblioteca jurídica.
ACTIVIDAD	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del Derecho.
ACTIVIDAD	8	Formación de bases de datos jurídicas.
ACTIVIDAD	9	Suministro de información a los centros directivos.
ACTIVIDAD	10	Elaboración de la memoria, conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
ACTIVIDAD	12	Publicaciones de dictámenes y memoria.
ACTIVIDAD	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho.
ACTIVIDAD	14	Participación en la comisión para la elaboración de unas directrices de técnica normativa.
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
ACTIVIDAD	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la administración.
ACTIVIDAD	3	Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los presidentes de otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	4	Participación del Consejo Consultivo en encuentros con otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	5	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
ACTIVIDAD	6	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
ACTIVIDAD	7	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR	1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	318
INDICADOR	2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	281
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Actos de gestión de personal	ACCIONES	215
INDICADOR	2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACCIONES	2.502
INDICADOR	3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	5
INDICADOR	4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	10

1.3. 05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA



1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, creado por Ley 2/1994, de 26 de julio, nació al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española y del correlativo artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Ambos preceptos imponen a los poderes públicos promover la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, directamente o a través de sus organizaciones o asociaciones.

El Consejo se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, actuando en desarrollo de los mismos con independencia de los restantes órganos e instituciones de la comunidad autónoma y relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Vipresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.

Con una composición de 31 miembros, incluido el presidente, desde la reforma operada en su ley de creación por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, el Consejo dispone de una representación suficiente y equilibrada de las diferentes entidades, asociaciones o instituciones en que se integran los ciudadanos en Castilla-La Mancha, garantizando su efectiva participación, al encomendarse las principales competencias al pleno.

En su andadura de todos estos años, constituido de forma efectiva en el año 1997, este organismo ha demostrado ser un adecuado enclave para el diálogo social, como lo prueba el alto grado de consenso existente en los diversos dictámenes e informes emitidos en las materias de su competencia. En el aspecto operativo, su actividad se ha ido completando, mediante la ampliación progresiva de ese potencial de funciones que implica "hacer efectiva la participación de los sectores interesados en la política económica y social de Castilla-La Mancha" (artículo 1 de la Ley 2/1994) y acometiendo una serie de estudios, a iniciativa propia, sobre aspectos trascendentes y básicos de nuestra región.

Para seguir cumpliendo las competencias que expresamente la ley impone al Consejo, y poder desarrollar las que implícitamente se derivan del concepto de "efectiva participación", el Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio 2011, un presupuesto austero acorde con la realidad en la que nos movemos planteando una reducción global del 10%, pero no obstante permitirá hacer efectivas las tareas y funciones que tiene encomendadas y llevar a cabo, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento.

1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112D ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Celebración de reuniones de los distintos órganos del Consejo.
ACTIVIDAD	2	Emisión de dictámenes e informes sobre las materias sometidas a consulta.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de estudios e informes, en el marco de los intereses que le son propios.
ACTIVIDAD	4	Realización de jornadas, conferencias, encuentros y debates.
ACTIVIDAD	5	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica y laboral de la región.
ACTIVIDAD	6	Premio anual de investigación a tesis doctorales.
ACTIVIDAD	7	Publicación de estudios, tesis, documentos e informes.

1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112D ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.		
INDICADOR	1	Reuniones del Pleno	REUNIONES	14
INDICADOR	2	Concesión de premios	PREMIOS	1
INDICADOR	3	Publicación de estudios, documentos e informes	PUBLICACIONES	6
INDICADOR	4	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	11
INDICADOR	5	Reuniones de las comisiones de trabajo	REUNIONES	25
INDICADOR	6	Emisión de dictámenes e informes	DICTÁMENES	12
INDICADOR	7	Realización de estudios e informes	ESTUDIOS	2
INDICADOR	8	Informe Socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR	9	Memoria de actividades del Consejo	MEMORIAS	1
INDICADOR	10	Organización de jornadas, conferencias, encuentros y debates	ACTUACIONES	4
INDICADOR	11	Reuniones de coordinación de los consejos económicos y sociales autonómicos y el estatal	REUNIONES	3

1.4. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

Según establece el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ostenta la superior representación de la Región, así como la ordinaria del Estado en la misma, preside el Consejo de Gobierno, dirige su acción y coordina las funciones de sus miembros.

El Decreto 63/2010, de 24 de mayo, ha establecido una nueva estructura de la Administración Regional, con el objetivo de reducir el gasto público y mejorar la coordinación entre los diferentes órganos y departamentos de la Administración, se reduce el número de Consejerías, contemplándose en lo que afecta a la estructura de la Presidencia, la unión de la anterior Consejería de Presidencia con la de Administraciones Públicas y Justicia, e integrándose también las competencias que la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones desempeñaba en la extinta Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

El Decreto 79/2010, de 8 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dispone que la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y el Gabinete de la Presidencia son órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Precisamente, este Decreto recoge en su artículo segundo que la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas tiene atribuidas las siguientes competencias:

- El apoyo al titular de la Presidencia en la coordinación de la actividad de las Consejerías y órganos integrantes de la Administración Regional y, con este fin, el conocimiento y seguimiento de sus actividades.

- La coordinación de la actividad de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.

- La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de los Delegados Provinciales de la Junta de Comunidades.

- La coordinación de la presencia del Gobierno de Castilla-La Mancha en los organismos de carácter supraautonómico.

- La coordinación de los trabajos de las Comisiones Bilateral y Mixta de Transferencias.

- El nombramiento y cese del personal eventual de la Presidencia.

-La Secretaría del Consejo de Gobierno.

-La elevación al Consejo de Gobierno de las propuestas que se refieran a la Presidencia de la Junta.

-La ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.

-Las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha.

-La dirección y coordinación de la política informativa del Gobierno y, a tal fin, las relaciones con los medios de comunicación social.

-La definición y ejecución de la acción del gobierno en las áreas de Organización de la Administración de la Comunidad Autónoma: empleo público, coordinación administrativa general, calidad de los servicios, coordinación del Sistema de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha.

-Relaciones institucionales con los Colegios Profesionales y sus Consejos.

-Relaciones con las Entidades Locales, protección civil y formación y coordinación de policías locales.

-La planificación, dirección y ejecución de las políticas en materia de telecomunicaciones y el fomento de la sociedad de la información.

-La gestión del proceso de traspaso de funciones y servicios en materia de justicia y la dirección de éstos una vez hayan sido transferidos.

-Cualquier otra materia que le sea encomendada o delegada por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o le atribuya una disposición de carácter general.

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se estructura en los siguientes órganos directivos:

- La Secretaría General de Presidencia.
- La Dirección General de Comunicación
- La Dirección General de Relaciones con las Cortes.
- La Dirección General de Coordinación.
- La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

- La Dirección General de Administración Local.
- La Dirección General de Justicia.
- La Dirección General de Protección Ciudadana.
- La Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones.

El Gabinete de la Presidencia es un órgano de asistencia política y técnica a la persona titular de la Presidencia. Además, la Dirección General de la Presidencia, que depende directamente de la persona titular de la Presidencia, tiene encomendada la planificación y gestión de los programas que decida realizar la Presidencia de la Junta de Comunidades, así como su coordinación política; la elaboración y gestión de programas de mejora de las condiciones socioculturales de los emigrantes de la Comunidad Autónoma, fomento de las Comunidades Originarias; y la coordinación y el impulso de cuantas iniciativas posibiliten el estrechamiento de los vínculos de los castellano-manchegos, residentes fuera de nuestra Región, con sus lugares de origen y favorezcan su retorno.

En la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se encuadra la Portavocía del Gobierno, que tiene como función dar a conocer a la sociedad la acción política e institucional del Gobierno de Castilla-La Mancha.

A la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, se adscriben el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud.

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2011, es un presupuesto pensado, para hacer más región, adaptado a las circunstancias actuales. Se trata de un presupuesto marcado por la austeridad, con mayor control del gasto público, transparencia y que marca un uso más eficiente de los recursos, todo ello con un objetivo básico, ganar en eficacia y eficiencia en los servicios prestados a la ciudadanía.

Para el año 2011 se seguirá apostando claramente por el patrimonio de todos, por "lo público", como modo más efectivo de garantizar el interés general, el interés compartido.

Con estos objetivos de referencia, y siguiendo la clasificación orgánico-funcional de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2011, los órganos directivos de la Sección 11 Presidencia de la Junta, gestionaran los siguientes programas presupuestarios:

El programa presupuestario 112A, Presidencia de la Junta de Comunidades contiene las previsiones económicas para facilitar la asistencia y el asesoramiento necesario para el ejercicio de las funciones de los órganos de la Presidencia de la Junta de Comunidades, se pueda

desarrollar la dirección y coordinación del Gobierno y la representación de la Región. Además se garantiza el cumplimiento de las actuaciones y compromisos establecidos en la acción de gobierno, introduciendo parámetros de calidad, modernización, coordinación administrativa y cercanía al ciudadano. Este programa se gestionará a través de la Secretaría General de Presidencia y de la Dirección General de Coordinación.

Con cargo a este programa y a través de la Comisión Delegada de Acción Exterior, se promoverá la participación de la Junta de Comunidades en foros y organizaciones internacionales y en programas y acciones que impliquen proyección exterior. Con estos recursos, se continuarán impulsando los proyectos y actuaciones que faciliten el conocimiento y la pervivencia de las raíces culturales, la historia y las tradiciones castellano-manchegas de los emigrantes castellano-manchegos y se fomentarán las iniciativas de información, asesoramiento y promoción de los valores socio-culturales de Castilla-La Mancha que realizan las Comunidades Originarias.

El programa "Conocer Nuestra Región" seguirá apoyando a los colectivos ciudadanos y sociales de la comunidad, y se facilitarán ayudas a través del Fondo de Acción Especial para actuaciones por razones de interés público, social, económico y humanitario. Por otra parte, se fomentará la investigación y conservación de recursos naturales y ambientales, a través de la Fundación Jardín Botánico de Castilla-La Mancha, mientras que mediante la Fundación Toledo Por la Paz, se apoyarán actuaciones encaminadas a favorecer el diálogo y la negociación en conflictos internacionales.

A través de los programas 121A Dirección y Servicios Generales, 521B Desarrollo de la Sociedad de la Información y 126A Diario Oficial, la Secretaría General de Presidencia desarrolla funciones de asesoramiento, estudio y coordinación y se encarga de la gestión de los servicios comunes de la Consejería, y de la prestación de servicios transversales tales como el Gabinete Jurídico de la Administración de la Junta, el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el Registro de Convenios, el Registro y Protectorado de Fundaciones, los Registros de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales. En el marco del desarrollo de la sociedad de la información, desde la Secretaría General se impulsará el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en el desarrollo de nuevos proyectos informáticos para mejorar el acceso a la información pública, la optimización de procedimientos, la simplificación administrativa y la administración en línea para conseguir una mayor cercanía y efectividad para con los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

En el mes de mayo de 2011 tendrán lugar las Elecciones de Diputados a Cortes de Castilla-La Mancha, por lo que para hacer frente a los gastos derivados de dicho proceso electoral se dota el crédito necesario en el programa presupuestario 461A Elecciones, que será gestionado por la Dirección General de Coordinación. Esta nueva Dirección General, se encarga además de la coordinación de la actividad de las Consejerías y órganos integrantes de la Administración Regional, de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades, de la superior dirección del Archivo de Castilla-La Mancha y de la gestión de las declaraciones de Bienes, Rentas y Actividades de los gestores públicos.

Respecto al programa 121B, Administración de la Función Pública se incorporan los créditos relativos a la gestión del personal de la administración regional de competencia de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

La actuación en materia de empleo público seguirá orientada principalmente al desarrollo de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que supondrá una profunda transformación de todo el empleo público de la Región, siendo uno de los pilares fundamentales para la mejora de la prestación de los servicios que la administración autonómica presta a la ciudadanía.

Las áreas ordinarias de gestión del presupuesto relacionadas con el empleo público se corresponden, al margen de la materia estrictamente retributiva que es la principal, con el reconocimiento de las ayudas sociales, la prevención de riesgos laborales, la formación y la representación sindical.

En cuanto al programa 121D, Selección y Formación de Personal, estos son sin lugar a duda los elementos claves de un sistema de empleo público profesionalizado y responsable como es el de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En este sentido, la gestión en materia de selección del personal de nuevo ingreso y de promoción interna de los empleados públicos que compete a la Escuela de Administración Regional, se centrará en la necesidad de concluir las pruebas selectivas previstas en desarrollo de la oferta de empleo público aprobada en ejercicios anteriores, que permitirá la consolidación de empleo temporal en estable.

Por su parte, en materia de Formación de los empleados públicos, y considerando el impulso de la formación como un requisito ineludible para adecuar los perfiles profesionales a las nuevas necesidades requeridas por la ciudadanía, en 2011 seguiremos favoreciendo la actualización permanente de los conocimientos y de las capacidades de los empleados públicos, garantizando el derecho a la formación continua que recoge el Estatuto Básico del Empleado Público.

De otra parte, la promoción de la Calidad de los Servicios Públicos, programa 126D, tiene el objetivo de conseguir una nueva forma de Administración, más orientada a la mejora, la innovación y la calidad, pero sobre todo, mucho más fácil y sencilla para los ciudadanos, y menos costosa para todos.

Precisamente en esta línea, la Oficina de Calidad de los Servicios Públicos tendrá un papel relevante en la coordinación y evaluación del Plan de Racionalización de la Administración Pública, que tendrá como objetivo el de satisfacer mejor las necesidades y expectativas de los grupos sociales con un uso más eficiente de los medios.

Además, las actuaciones en Calidad irán dirigidas a la cobertura de los recursos corporativos generales de interacción con la ciudadanía. Estos recursos que requieren una permanente adaptación se seguirán estructurando, básicamente, en tres tipos de canales: el de atención telefónica a través del teléfono único de información 012, el de atención presencial conformado por la propia red de oficinas de información y registro (OIR), las oficinas de las entidades locales integradas en el Convenio 060 y las ventanillas únicas empresariales y, finalmente, por el canal electrónico de la página Web con el sistema integrado de atención a la ciudadanía. La constante mejora de estos recursos seguirá contribuyendo a facilitar al ciudadano sus relaciones con la administración de una manera cómoda, ágil y transparente.

Asimismo, con la Oficina de Calidad de los Servicios se continuará incidiendo en la gestión de calidad, mediante el apoyo a las unidades de línea, a través de la introducción de sistemas de autoevaluación de calidad o con programas de simplificación administrativa, las cartas de servicios, el Foro y el Premio de calidad de los servicios.

En el ámbito del programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, el presupuesto 2011 de esta sección tiene como principal objetivo mantener el esfuerzo del Gobierno regional en materia de cooperación con los ayuntamientos de la región, especialmente en lo relativo a programas de financiación incondicionada, que inciden de manera directa en la suficiencia financiera de los ayuntamientos en una coyuntura difícil como la actual para las arcas locales.

Del mismo modo, la ejecución de inversiones locales asociadas al programa de inversión del Fondo Regional de Cooperación Local representará una apuesta decidida del Gobierno de Castilla-La Mancha para la generación de empleo, la inversión productiva y la racionalización del gasto en infraestructuras locales de los ayuntamientos. En 2011 se ejecutará la segunda anualidad del programa de inversión plurianual comprometido en esta materia, que llegará a todos los municipios y entidades de ámbito territorial inferior al municipio que hayan decidido acogerse a este programa.

En el programa de apoyo a entidades locales, con cargo al cual se articulan ayudas destinadas a cofinanciar inversiones locales en dependencias municipales, se acomoda la dotación presupuestaria al menor volumen de solicitudes formuladas por los ayuntamientos de la región, tras una etapa reciente en la que en esta materia, se ha realizado un gran esfuerzo inversor. Aun así, se garantiza la continuidad de la financiación comprometida en los equipamientos y dependencias afectados por la vigencia de convenios plurianuales firmados en ejercicios anteriores, al tiempo que se acometerán nuevas actuaciones que tendrán, como eje de actuación prioritario, el apoyo para la adecuación de dependencias municipales en ayuntamientos con una menor capacidad económica.

En materia de Administración de Justicia, del programa 140B, se gestionarán los créditos necesarios para los gastos necesarios para una adecuada planificación de la asunción de las

competencias, que se concreta en el Plan Estratégico de la Justicia en Castilla-La Mancha. En definitiva, en 2011 las actuaciones a realizar son las previstas en el citado, que ha contado con la participación y el consenso de los distintos Agentes que actúan en el ámbito de la Administración de Justicia en nuestra Región.

En este sentido, se profundizará, en la medida de lo posible, en las actuaciones contempladas en dicho Plan, mediante el desarrollo de planes ejecutivos y protocolos de actuación, que pudieran ser implementados de forma inmediata en el momento de la efectividad de las transferencias.

Por otra parte, se continuará con la línea de actuación dirigida a favorecer la formación y especialización de los profesionales de la Administración de Justicia en Castilla-La Mancha, a través de la firma de distintos convenios de colaboración, fundamentalmente con entidades públicas.

En relación con el programa presupuestario 221A, Protección Ciudadana, en el año 2011 se seguirán realizando diversas actuaciones encaminadas a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía, a contribuir a la consolidación de unos niveles de protección que permitan una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia y riesgo, y en definitiva, a contribuir a garantizar la protección ciudadana de los habitantes en la región.

En la consecución de estos objetivos, fundamentales para el Gobierno Regional, continuaremos previniendo las emergencias a través de la cooperación con los ayuntamientos de la región, desarrollando el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha, apoyando a las Policías Locales, a los servicios de extinción de incendios de ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales, y a las agrupaciones de voluntarios de protección civil de la región, a la vez que fomentaremos la creación de estas últimas. De igual modo, continuaremos facilitando la mejora continua de las capacidades de todos estos profesionales que intervienen en la emergencia, todo ello a través de la formación que impartirá la Escuela de Protección Ciudadana.

Además, seguiremos gestionando las emergencias a través del Teléfono Único de Urgencias y Emergencias 112, y continuaremos apostando por su mejora tecnológica y operativa. Finalmente, la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas seguirá colaborando con el Ministerio de Interior en la mejora de las Casas Cuartel sitas en la región.

En materia de Sociedad de la Información, programa presupuestario 521B, el Decreto 79/2010, de 1-6-2010, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, atribuye a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas la planificación, dirección y ejecución de las políticas del gobierno en materia de fomento de la sociedad de la información.

El ejercicio de tales competencias se lleva a cabo a través de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, a quien corresponde desarrollar todas

aquellas actuaciones e iniciativas encaminadas a alcanzar una sociedad moderna y avanzada gracias al uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), en la que los ciudadanos, las empresas, las diferentes instituciones castellano-manchegas, y en definitiva, el conjunto de los agentes socio-económicos de la Región, aprovechen las ventajas y beneficios derivados de aquéllas.

La transformación producida con el uso generalizado de las TIC ha dado lugar a la conocida como Sociedad de la Información y del Conocimiento, cuyo rasgo más característico es la generación de conocimiento y el procesamiento de una cantidad ingente de información teniendo como objetivo último mejorar el bienestar de las personas, el desarrollo, y el incremento de la competitividad de nuestra Región.

En consecuencia, y conscientes de la importancia de seguir apostando decididamente en esta línea, el Gobierno de Castilla-La Mancha está desarrollando en los últimos años un decidido esfuerzo por incorporar a nuestra Región a esa nueva realidad, con el objetivo último de que la sociedad castellano-manchega no pierda el tren del desarrollo y la modernidad, como ya sucediera en épocas pasadas. Y todo ello, con independencia del nivel de renta de la población, de su nivel educativo y cultural, o de su lugar de residencia, eliminando así los obstáculos derivados de la dispersión geográfica y poblacional que presenta una Región como Castilla-La Mancha, con 919 municipios repartidos en una extensión cercana a los 80.000 metros cuadrados.

Ahora bien, en este punto, es preciso reseñar que el progreso tecnológico y el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento experimentado en Castilla-La Mancha en los últimos años ha sido fruto del esfuerzo conjunto del Gobierno Regional y los demás sectores socio-económicos de la Región, para atender así las exigencias de una sociedad cada vez más moderna, preparada y adaptada a los requerimientos del siglo XXI.

Aunque es evidente que hay que seguir trabajando en esa línea para situarnos entre las regiones más avanzadas de Europa, la realidad es que ese esfuerzo común ha permitido equipararnos a la media nacional en aquellos parámetros que evalúan el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Así, actualmente Castilla-La Mancha es una de las regiones que más han crecido en número de usuarios de Internet, merced a proyectos como la implantación de la mayor Red de Centros de Internet de España, con 837 centros; o los cursos de alfabetización digital en sus diferentes etapas, de los que se han beneficiado ya más de 215.000 castellano-manchegos.

En línea con lo anterior, y sin ánimo de ser exhaustivos, los principales objetivos fijados en materia de Sociedad de la Información para el ejercicio 2011 son los siguientes:

-Facilitar la relación de las administraciones con los ciudadanos y en sus procesos internos, dando así cumplimiento a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

-Incrementar las posibilidades, herramientas e instrumentos para mejorar la educación, la formación y la sanidad.

-Ofrecer más y mejores servicios, en variedad y calidad, para el bienestar de todos los ciudadanos, alcanzado así una mayor cohesión e igualdad social.

-La búsqueda de nuevas oportunidades de empleo a través del uso de las TIC.

A lo largo del ejercicio 2011 se van a continuar ejecutando los diferentes proyectos y actuaciones en marcha, entre los que podemos destacar los siguientes:

-El mantenimiento y la ampliación de la Red de Centros de Acceso Público a Internet de Castilla-La Mancha, que en 2010 ya cuenta con 837 centros.

-El Programa de Formación Digital "Iníciate en Internet" (en sus versiones "Iníciate+" e "Iniciados").

-El mantenimiento del portal www.castillalamancha.es

-El Programa "Ciudades Digitales", cofinanciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el marco del Plan Avanza, para el establecimiento de nuevas Ciudades Digitales en los municipios de Castilla-La Mancha. En cuanto a este Programa, se están ejecutando las fases II y III del mismo (con 7 y 9 ciudades digitales respectivamente).

-El Multiportal de Entidades Locales, cuyo objetivo es impulsar la administración electrónica entre las entidades locales de Castilla-La Mancha.

-El proyecto "Certificate", que permite a todos los ciudadanos que lo desean obtener una titulación que acredite el nivel de conocimientos que ostentan acerca de la utilización de las TIC.

En definitiva, desde la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se van a continuar promoviendo todas aquellas actuaciones que favorezcan el uso de las TIC y el acceso generalizado a Internet por parte de ciudadanos, empresas y administraciones locales de Castilla-La Mancha, con independencia de su lugar geográfico de ubicación; la implantación de estas herramientas dentro de la propia Administración Regional para mejorar la relación con los ciudadanos así como sus procesos internos; la consolidación de los servicios prestados a través de la Red y la prestación de otros nuevos; y la creación de un sector tecnológico y de generación de contenidos que permita seguir avanzando hacia la plena incorporación a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

En materia de Telecomunicaciones, programa presupuestario 521A corresponde a la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones el ejercicio de las

competencias de planificación, dirección y ejecución de las políticas del gobierno en materia de telecomunicaciones.

Para el ejercicio 2011, se van a desarrollar los siguientes objetivos principales:

a) Telecomunicaciones.

La extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones posibilita el acceso del conjunto de la ciudadanía desde las distintas zonas geográficas a los diferentes servicios, aplicaciones y contenidos propios de la Sociedad de la Información. Así, durante los últimos años en Castilla-La Mancha se ha llevado a cabo un importante despliegue de este tipo de infraestructuras que ha facilitado el correcto desarrollo de la red de telecomunicaciones sobre la que se soporta la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

El Gobierno Regional, a través de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, va a implementar a lo largo de 2011 aquellas iniciativas necesarias para que la red de banda ancha llegue a todos los municipios de la Región, ya sea mediante la utilización de infraestructuras terrestres, o mediante la utilización de aquellas otras alternativas que resulten eficaces. En este sentido, se va a seguir incentivando el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable, o por vía satélite, para que ciudadanos, instituciones, empresas, y la sociedad castellano-manchega en general, tenga acceso a Internet y al conjunto de los servicios avanzados de comunicación a alta velocidad.

En particular, hay que destacar que ya se encuentra en ejecución el contrato para la implantación de los servicios avanzados de telecomunicaciones en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que va a suponer una inversión plurianual de 85 millones de euros, y que incluye, entre otras obligaciones, que las empresas adjudicatarias extiendan los servicios de banda ancha y garanticen la cobertura de telefonía móvil a todos los núcleos de población donde exista al menos un centro asociado a la Junta, lo que beneficiará a unos 500 núcleos población de la Región.

En concreto, con este contrato va a permitir que llegue ADSL a 348 núcleos de población (de los que unos 50 se alcanzarán en 2011), cobertura de voz (2G) a 115 núcleos (17 en 2011), y en 504 núcleos se pasará de tecnología 2G (voz) a ofrecer además tecnología 3G banda ancha móvil (62 en 2011).

Además de lo anterior, se ha firmado un Convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, cuyo objeto es la realización de un proyecto piloto de desarrollo rural sostenible, que contempla la realización de actuaciones para extender la banda ancha en la Región de manera que en todos los municipios de Castilla-La Mancha se pueda acceder a Internet al menos con 2 Mb en unas condiciones económicas similares al de las grandes ciudades. Hay que tener en cuenta que las poblaciones objetivo del concurso disponen actualmente tan sólo de acceso satelitales con una

velocidad de bajada de 256 Kbps, por lo que la mejora que experimentarán será sustancial. Asimismo, los ayuntamientos afectados podrán efectuar trámites administrativos vía Internet de forma más eficiente. Está previsto que entre 2010 y 2011 la cobertura llegue a más de 400 núcleos de población.

De igual manera el Gobierno Regional está realizando un importante esfuerzo para que la señal de telefonía móvil se acerque paulatinamente al 100% de las localidades de la Región, que de otra manera no dispondrían de cobertura a corto-medio plazo debido a las altas inversiones a realizar en relación a la escasa rentabilidad esperada. Asimismo, se está efectuando un importante esfuerzo en mejorar y modernizar las actuales redes de telefonía móvil de la Comunidad Autónoma, evolucionándolas paulatinamente hacia la tecnología 3G, lo cual redundará en una mejora en la calidad de la prestación del servicio de voz móvil y en la apertura de una nueva posibilidad de acceso a banda ancha mediante tecnología móvil inalámbrica.

b) Medios Audiovisuales.

En el campo de la Televisión Digital Terrestre, se realizará el seguimiento de la implantación de las nuevas concesiones del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local, en su doble vertiente de gestión privada (78 concesiones convocadas, de las cuales 73 han sido adjudicadas provisionalmente y 5 han quedado desiertas) y gestión directa municipal (26 concesiones a otros tantos ayuntamientos o grupos de ayuntamientos). Asimismo, seguirá la implantación de las concesiones de televisión digital terrestre de ámbito autonómico para gestión privada adjudicada definitivamente en el año 2010 (4 canales digitales convocados, de los cuales 3 han sido adjudicados y uno quedó desierto por renuncia del adjudicatario resultante).

Por otra parte, durante el año 2010 se ha terminado de aplicar el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en nuestra Comunidad Autónoma, desapareciendo las emisiones analógicas de televisión de las cadenas nacionales y autonómicas en todo el territorio de la misma. Como resultado de este proceso, se han realizado más de 600 convenios con ayuntamientos y operadores de televisión, con un importe total de más de 47 millones de euros con el fin de igualar la cobertura de la señal TDT a la existente en analógico en el momento del cese de todas las emisiones en esta tecnología (cuya fecha de cese fue el pasado 3 de abril de 2010).

Aunque la parte prevista dentro del ámbito del Plan Nacional se ha ejecutado, aún quedan actuaciones menores pendientes que surgen como consecuencia de fallos de la cobertura TDT teóricamente prevista en ciertas zonas, los cuales deben ser subsanados. Por este motivo, el Gobierno Regional a través de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, seguirá impulsando, en coordinación con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales, la subsanación de las mismas a lo largo del año 2011.

Adicionalmente, en la actualidad se está efectuando el despliegue oficial de los nuevos múltiples digitales previstos por el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la

asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica. Según lo estipulado por este Real Decreto, la cobertura oficial de estos nuevos múltiples deberá alcanzar el 90 % de la población nacional antes del 31 de diciembre de 2010 y el 96 % antes del 1 de marzo de 2011. Aunque todavía no se ha definido un plan de extensión de la cobertura de estos nuevos múltiples por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, es muy probable que a lo largo del año 2011 sea preciso comenzar a extender la cobertura de los mismos adonde no llegue el despliegue oficial.

Finalmente, y en el campo de la radiodifusión en ondas métricas con modulación de frecuencia, se continuará realizando también el seguimiento de las nuevas concesiones de carácter comercial que han resultado de la adjudicación de los concursos públicos tramitados a lo largo del ejercicio 2009 (24 frecuencias, adjudicadas provisionalmente en la actualidad).

c) Inspección de telecomunicaciones.

La legislación autonómica en materia de protección de la salud de las personas y el medio ambiente frente a las emisiones electromagnéticas, es una de las más restrictivas de Europa. En este sentido, y dentro del marco competencial, se va a continuar llevando a cabo un exhaustivo control de las emisiones electromagnéticas, y en especial de las de telefonía móvil por su proliferación y cercanía a los núcleos de población, a través de actuaciones planificadas y reactivas, con objeto de transmitir la necesaria y oportuna tranquilidad a la ciudadanía.

En los campos relativos a la radiodifusión y medios audiovisuales competencia de Castilla-La Mancha, y una vez realizado el encendido digital, es necesario poner especial interés en garantizar a los concesionarios de TDT local y autonómica las condiciones para la correcta explotación de su concesión, e igualmente se velará para que éstos cumplan la legislación vigente, así como los compromisos adquiridos con la Administración. Y para ello, se va a llevar a cabo un Plan de Inspección a lo largo del ejercicio 2011.

Por último, y tras la entrada en vigor de la nueva Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, se va a realizar la revisión de la normativa autonómica en materia audiovisual.

1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO
ACTIVIDAD	1	Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las consejerías.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Preparación de reuniones de Comisión Delegada de Acción Exterior.
OBJETIVO	02	INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA
ACTIVIDAD	1	Suministro de información a los medios de comunicación social sobre actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES
ACTIVIDAD	1	Asistencia a la Junta de Portavoces.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las respuestas de la Administración Regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.
ACTIVIDAD	4	Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	04	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento técnico sobre las materias objeto de traspaso.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de los grupos de trabajo de la Administración Regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.
ACTIVIDAD	3	Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.
OBJETIVO	06	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
ACTIVIDAD	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
OBJETIVO	07	APOYO A FUNDACIONES Y PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL
ACTIVIDAD	1	Gestión de la agenda del Presidente.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la correspondencia del Presidente aportando el soporte técnico necesario.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente, así como de la documentación de apoyo que precise.
OBJETIVO	08	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANOMANCHEGOS
ACTIVIDAD	1	Colaboración con fundaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Impulso de programas de interés social.
ACTIVIDAD	3	Programa: "Conocer nuestra Región".
OBJETIVO	09	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANOMANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la Región.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de subvenciones para equipamientos a centros y casas regionales.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del Registro de Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Participación de las Comunidades Originarias en el "Día de la Región".
OBJETIVO	10	GESTIÓN DE DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES
ACTIVIDAD	1	Envío de recordatorios a las personas obligadas a través de la aplicación electrónica.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.
ACTIVIDAD	3	Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
ACTIVIDAD	4	Requerimientos a los obligados fuera de plazo.
ACTIVIDAD	5	Atención de consultas electrónicas y telefónicas.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de informes para Consejos de Gobierno.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de informe anual.
ACTIVIDAD	8	Estudios y propuestas sobre normativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales en las delegaciones de la JCCM.
ACTIVIDAD	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
ACTIVIDAD	5	Control de personal.
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de providencias, autos y sentencias.
OBJETIVO	04	ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
OBJETIVO	05	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Registro de convenios.
OBJETIVO	06	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes y dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Intervención en procesos.
ACTIVIDAD	3	Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante el Tribunal Constitucional.
ACTIVIDAD	4	Bastanteo de poderes.
OBJETIVO	07	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de fichas explicativas sobre partidas presupuestarias de la sección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes.
ACTIVIDAD	5	Elaboración, seguimiento y control de gastos en las delegaciones de la JCCM.
ACTIVIDAD	6	Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes económicos.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y control de la caja pagadora.
ACTIVIDAD	10	Gestión de los anticipos de caja de la consejería.
OBJETIVO	08	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Preparación de contratos administrativos y de contratos privados competencia de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
OBJETIVO	09	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los contratos de servicios de los edificios dependientes de la Consejería y sus delegaciones
ACTIVIDAD	2	Gestión de compras, solicitud de presupuestos y recepción del material encargado
ACTIVIDAD	3	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de la fichas anuales para el inventario de bienes muebles.
ACTIVIDAD	4	Gestión y entrega de los pedidos realizados por los distintos servicios de la consejería.
OBJETIVO	10	RÉGIMEN JURÍDICO.
ACTIVIDAD	1	Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
ACTIVIDAD	3	Emisión de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	4	Informes de convenios.
OBJETIVO	11	DESARROLLO INFORMÁTICO Y ATENCIÓN A USUARIOS.
ACTIVIDAD	1	Implantación de la administración electrónica.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo del nuevo sistema integrado de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y mejora de otros sistemas de información de la Consejería.
ACTIVIDAD	4	Gestión de equipos e infraestructuras informáticas.
ACTIVIDAD	5	Gestión de programas informáticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Atención a usuarios y sus equipos informáticos.
ACTIVIDAD	7	Plan de seguridad y calidad.
ACTIVIDAD	8	Administración y explotación de sistemas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Negociación con centrales sindicales y representación de personal.
ACTIVIDAD	3	Secretaría del Consejo de Función Pública.
ACTIVIDAD	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
ACTIVIDAD	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la JCCM.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el Registro de Personal.
ACTIVIDAD	4	Inscripciones en el Registro de Personal.
ACTIVIDAD	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la JCCM.
ACTIVIDAD	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación con las consejerías en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	2	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
ACTIVIDAD	3	Evaluación de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	4	Vigilancia de la salud.
ACTIVIDAD	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
ACTIVIDAD	6	Documentación y gestión en prevención.
ACTIVIDAD	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comités de seguridad y salud.
ACTIVIDAD	8	Asistencia técnica a comités de salud y seguridad, y estadísticas en materia de prevención de riesgos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO 1		ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes.
ACTIVIDAD	2	Evacuación de consultas.
ACTIVIDAD	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
ACTIVIDAD	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
ACTIVIDAD	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de EE. LL. Examen de pptos., liquidaciones y Cuenta General.
ACTIVIDAD	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
ACTIVIDAD	7	Participación en comisiones regionales y provinciales, territoriales y Consejo Regional de Servicios Sociales.
ACTIVIDAD	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
OBJETIVO 2		FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de entidades locales.
ACTIVIDAD	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
ACTIVIDAD	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
OBJETIVO 3		PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.
OBJETIVO 4		DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y actualización de fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
OBJETIVO 5		MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
OBJETIVO 6		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Celebración cursos dirigidos a funcionarios admón. local con habilitación estatal.
ACTIVIDAD	2	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
ACTIVIDAD	3	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Elaboración y tramitación normativa de régimen local de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Celebración de cursos para personal electo de las corporaciones locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	1	SELECCIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Finalización procesos selectivos de personal funcionario y laboral año 2009.
ACTIVIDAD	2	Finalización procesos selectivos sistema específico personas con discapacidad OEP 2008.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria y desarrollo procesos selectivos personal funcionario por promoción interna OEP 2009.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria procesos selectivos personal funcionario y laboral OEP 2011.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria de pruebas selectivas de personal laboral temporal.
OBJETIVO	2	FORMACIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Formación personal de Admón. General al servicio de la Admón. de la JCCM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
ACTIVIDAD	2	Comprobación de información en soporte informático y documental.
OBJETIVO	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Apertura de fichas correspondientes al año 2010.
ACTIVIDAD	2	Cruce de fichas correspondientes al año 2010.
ACTIVIDAD	3	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente.
ACTIVIDAD	5	Difusión en formato DVD de la base de datos.
ACTIVIDAD	6	Difusión en internet de la base de datos.
ACTIVIDAD	7	Descarga de imágenes en internet.
OBJETIVO	03	CÓDIGO LEGISLATIVO.
ACTIVIDAD	1	Venta del Código Legislativo y su actualización en formato libro.
ACTIVIDAD	2	Venta del Código Legislativo y su actualización en DVD.
OBJETIVO	04	REVISTA JURÍDICA.
ACTIVIDAD	1	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Venta de números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la Web del sitio de la Revista Jurídica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON CONVOCATORIA PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Información y atención de consultas para las adaptaciones en la tramitación.
ACTIVIDAD	2	Reuniones con los servicios implicados.
ACTIVIDAD	3	Resoluciones de exclusión aplicación de los decretos 89/2003 y 21/2008.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de formularios.
ACTIVIDAD	5	Informes de seguimiento.
OBJETIVO	02	APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del mapa de cartas de servicios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y publicación de las cartas sectoriales.
ACTIVIDAD	3	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
ACTIVIDAD	4	Evaluación y revisión de las cartas de servicios.
OBJETIVO	03	PREMIOS A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Aprobación de la convocatoria.
ACTIVIDAD	2	Difusión interna y externa de la convocatoria.
ACTIVIDAD	3	Participación en diversos premios de calidad de otras administraciones públicas.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.
ACTIVIDAD	1	Difusión de la Carta de Derechos del Ciudadano.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informes sobre la implantación de la Carta.
ACTIVIDAD	3	Realización de cursos sobre la Carta para empleados de la administración regional.
OBJETIVO	05	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Reenvío de reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012.
ACTIVIDAD	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos del Ciudadano.
ACTIVIDAD	3	Atención de consultas de las Consejerías.
ACTIVIDAD	4	Análisis y estudio de mejoras: renovación de la aplicación informática.
OBJETIVO	06	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.
ACTIVIDAD	1	Implantación del Registro Único en nuevos centros de la administración regional y SESCOAM.
ACTIVIDAD	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
ACTIVIDAD	3	Atención y apoyo a usuarios.
ACTIVIDAD	4	Revisión de normas e instrucciones de acceso.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Actualización de los contenidos de la aplicación informática.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y evaluación de la implantación.
OBJETIVO	07	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.
ACTIVIDAD	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la información actualizada en la página Web de la JCCM.
ACTIVIDAD	3	Autorizaciones temporales de puntos de registro.
OBJETIVO	08	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
ACTIVIDAD	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de oficinas integradas de Atención al Ciudadano.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de adhesiones y otros convenios.
ACTIVIDAD	3	Atención de consultas e información.
OBJETIVO	09	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.
ACTIVIDAD	1	Aprobación del calendario.
ACTIVIDAD	2	Publicación y difusión del calendario.
OBJETIVO	10	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
ACTIVIDAD	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del informe.
OBJETIVO	11	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Impartición de la formación.
OBJETIVO	12	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
ACTIVIDAD	1	Racionalización y simplificación de procedimientos.
OBJETIVO	13	FOROS DE CALIDAD (RED INTERADMINISTRATIVA).
ACTIVIDAD	1	Participación en foros de calidad.
ACTIVIDAD	2	Gestión y difusión del foro de calidad de la Administración Regional.
OBJETIVO	14	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
ACTIVIDAD	1	Atención e información.
ACTIVIDAD	2	Registro, fotocopias y compulsa de documentos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación electrónica de procedimientos.
ACTIVIDAD	4	Registro de firma electrónica de particulares.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Altas de servicio de alertas informativas.
ACTIVIDAD	6	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de manuales de gestión de las oficinas de información y registro (OIR).
OBJETIVO	15	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.
ACTIVIDAD	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Protocolización de los procedimientos más habituales.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de manuales de gestión de las ventanillas únicas empresariales (VUE).
OBJETIVO	16	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 112.
ACTIVIDAD	1	Recepción de llamadas dirigidas al 012.
ACTIVIDAD	2	Gestión alertas sms.
ACTIVIDAD	3	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas vía telefónica.
ACTIVIDAD	4	Tramitación telefónica de convocatorias públicas.
ACTIVIDAD	5	Envío de modelos de instancias.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad en el 012.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de manuales de gestión del teléfono único de información (TUI).
OBJETIVO	17	GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN (SIACI).
ACTIVIDAD	1	Revisión y actualización de la información del SIACI.
ACTIVIDAD	2	Gestión Web alertas sms.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 140B ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	1	PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
ACTIVIDAD	1	Implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Justicia.
ACTIVIDAD	2	Trabajos y desarrollos informáticos previos a la transferencia.
ACTIVIDAD	3	Reuniones con la Administración del Estado para la asunción de competencias.
OBJETIVO	2	FORMACIÓN DE JUECES, MAGISTRADORES Y OPERADORES JURÍDICOS.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con el CGPJ y la UCLM para la formación de jueces y magistrados.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con otras entidades para formación de fiscales, secretarios judiciales y otros operadores jurídicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN CIUDADANA.
ACTIVIDAD	1	Ley de Protección Ciudadana.
ACTIVIDAD	2	Ley de espectáculos públicos.
ACTIVIDAD	3	Ley de coordinación de policías locales.
OBJETIVO	02	PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Revisión Plan Territorial de emergencias de CLM. Plan especial protección civil ante riesgo por seísmo y otros planes.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de la norma estatal en materia de autoprotección.
ACTIVIDAD	3	Consolidación de la herramienta informática PROCAM.
ACTIVIDAD	4	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios.
ACTIVIDAD	5	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Protección Civil y emergencias de CLM.
ACTIVIDAD	6	Convenios relacionados con protección civil.
ACTIVIDAD	7	Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de protección civil.
OBJETIVO	03	PROTECCIÓN CIVIL. SERVICIOS CONTRA INCENDIOS.
ACTIVIDAD	1	Colaboración en el desarrollo de los servicios de extinción de incendios.
OBJETIVO	04	APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS.
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la dotación de medios materiales.
ACTIVIDAD	2	Integración en la red de comunicaciones TETRA.
ACTIVIDAD	3	Campaña de difusión.
OBJETIVO	05	SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CLM.
ACTIVIDAD	1	Campaña de difusión del servicio 112.
ACTIVIDAD	2	Consolidación del sistema de calidad del servicio 112.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de protocolos de actuación en los ámbitos de la coordinación de incidentes sanitarios.
ACTIVIDAD	4	Establecimiento de un centro de respaldo del 112.
ACTIVIDAD	5	Ejecución acciones determinantes para operatividad PMA.
OBJETIVO	06	POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de la ley de coordinación de policías locales.
ACTIVIDAD	2	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la comisión de coordinación de policías locales.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policías locales en materia de coordinación de policías locales.
OBJETIVO	07	POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Gestión de procesos selectivos de policías locales encomendados a la JCCM, por los ayuntamientos de la región.
ACTIVIDAD	2	Actualización de los modelos de bases de todas las categorías de policías locales.
OBJETIVO	08	POLÍCIAS LOCALES. RECURSOS MATERIALES.
ACTIVIDAD	1	Dotación de uniformidad.
ACTIVIDAD	2	Dotación de otros medios técnicos.
OBJETIVO	09	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Cursos de formación de policías locales, bomberos, voluntarios de protección civil.
ACTIVIDAD	2	Implantación del sistema informático de formación.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del centro de documentación de la Escuela de Protección Ciudadana.
OBJETIVO	10	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.
ACTIVIDAD	1	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios.
ACTIVIDAD	2	Plan de detección de necesidades de formación de policías locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDAD	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicaciones.
ACTIVIDAD	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.
ACTIVIDAD	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas.
ACTIVIDAD	4	Extensión de la cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas.
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de las adjudicaciones para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de las televisiones digitales locales de gestión pública.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del concurso de televisión digital terrestre autonómica.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las adjudicaciones de radio de FM.
ACTIVIDAD	5	Actualización del registro de las emisoras y empresas de radiodifusión existentes.
ACTIVIDAD	6	Creación de un Consejo Audiovisual.
ACTIVIDAD	7	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de Comunicación Audiovisual.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y soluciones a incidencias producidas en la recepción de la TDT.
ACTIVIDAD	9	Conversión a licencias de concesiones actuales.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS
ACTIVIDAD	1	Incentivar las nuevas conexiones a Internet en banda ancha.
OBJETIVO	04	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES
ACTIVIDAD	1	Planificación y seguimiento del Plan de Inspección 2011 para radiocomunicaciones y medios audiovisuales: Identificación de irregularidades. Inicio de procedimientos para restaurar la legalidad. Procedimiento sancionador de las emisiones ilegales de FM y TDT.
ACTIVIDAD	2	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de la Comunicación Audiovisual.
ACTIVIDAD	3	Informatización de la información relativa a telecomunicaciones y medios audiovisuales.
ACTIVIDAD	4	Monitorización remota de las emisiones de TDT, autonómicas y locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
ACTIVIDAD	1	Servicio de telefonía fija y datos.
ACTIVIDAD	2	Servicio de telefonía móvil.
ACTIVIDAD	3	Servicio de conexión a redes externas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Integración de los servicios de telefonía fija y datos, telefonía móvil y conexión a redes externas.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento del contrato de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones: Incumplimientos y facturación.
ACTIVIDAD	6	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones.
OBJETIVO	02	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD
ACTIVIDAD	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD.
ACTIVIDAD	2	Sistema integrado de adecuación a la LOPD.
ACTIVIDAD	3	Difusión y asesoramiento en materia de protección de datos.
ACTIVIDAD	4	Impulso de la seguridad de la información en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Política de seguridad de la Dirección General para la Sociedad de la Información.
ACTIVIDAD	6	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de Internet.
ACTIVIDAD	7	Certificación regional en conocimientos TICs.
ACTIVIDAD	8	Normativa de protección de datos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	9	Normativa de seguridad de la información en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA
ACTIVIDAD	1	Extensión y mantenimiento de la infraestructura de firma electrónica.
ACTIVIDAD	2	Gestión y mantenimiento de la infraestructura de correo electrónico.
ACTIVIDAD	3	Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones.
ACTIVIDAD	4	Creación y mantenimiento de nuevos servicios aplicativos e integración con otras plataformas y herramientas de otras Consejerías, así como creación de nuevos trámites.
OBJETIVO	04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servicios.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
ACTIVIDAD	3	Gestión de contenidos: Portal jccm.es; perfiles de acceso a Internet; desarrollo de otros portales para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Gestión de seguridad perimetral.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	05	IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN CASTILLA-LA MANCHA
ACTIVIDAD	1	Impulso a la implantación de software libre en Castilla-La Mancha a través del CESLCAM: Molinux, desarrollo de colaboraciones en empresas, etc.
OBJETIVO	06	DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INÍCI@TE+", "INICIADOS" Y "PARTY QUIJOTE"
ACTIVIDAD	1	Impartir cursos de alfabetización digital (INÍCI@TE+).
ACTIVIDAD	2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS).
ACTIVIDAD	3	Impartir los cursos "Los mayores forman la Red".
ACTIVIDAD	4	Concentración anual para internautas.
OBJETIVO	07	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RED DE LOS CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA
ACTIVIDAD	1	Normativa de gestión.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de guías de uso de los centros.
ACTIVIDAD	3	Jornadas provinciales con los monitores de la Red de Centros de Internet.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria pública de subvenciones para la dinamización de la Red de Centros de Internet.
OBJETIVO	08	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA Y CESIÓN A ONGs Y ASOCIACIONES REGIONALES DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
ACTIVIDAD	1	Recogida de equipos fuera de uso de las Consejerías.
ACTIVIDAD	2	Reparación de los equipos recogidos.
ACTIVIDAD	3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.
ACTIVIDAD	4	Publicación de la orden de cesión en el DOCM.
ACTIVIDAD	5	Distribución a beneficiarios.
OBJETIVO	09	MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Actualización de los Centros en funcionamiento al modelo definido.
ACTIVIDAD	3	Apertura de nuevos Centros de Internet.
OBJETIVO	10	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativos.
ACTIVIDAD	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad eléctrica.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de software antivirus.
ACTIVIDAD	8	Gestión y mantenimiento del centro de proceso de datos.
OBJETIVO	11	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES
ACTIVIDAD	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
OBJETIVO	12	PROYECTO CIUDADES DIGITALES
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del proyecto Ciudades Digitales (IV).
OBJETIVO	13	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
ACTIVIDAD	1	Convocatoria pública de subvenciones para la inclusión de determinados colectivos en la Sociedad de la Información.
OBJETIVO	14	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES
ACTIVIDAD	1	Realización del software.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de servicios.
ACTIVIDAD	3	Gestión de contenidos.
OBJETIVO	15	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL DE SEGURIDAD
ACTIVIDAD	1	Realización del software.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de servicios.
OBJETIVO	16	GESTIÓN DEL CONVENIO CORPORATIVO CON MICROSOFT
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de licencias.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de nuevos productos.
OBJETIVO	17	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA REHNO DE LA JCCM.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de nuevas funcionalidades.
ACTIVIDAD	2	Incorporación de nuevos usuarios del aplicativo.

1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
INDICADOR 1	Informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	560
INDICADOR 2	Comisión Delegada de Acción Exterior	REUNIONES	4
OBJETIVO 02	INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA		
INDICADOR 1	Notas informativas enviadas a los medios de comunicación	NOTAS	5.100
INDICADOR 2	Documentos informativos	DOCUMENTOS	712
OBJETIVO 03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES		
INDICADOR 1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	34
INDICADOR 2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional	REUNIONES	150
INDICADOR 3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	4.500
INDICADOR 4	Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	12
OBJETIVO 04	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS		
INDICADOR 1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	3
INDICADOR 2	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	5
OBJETIVO 07	APOYO A FUNDACIONES Y PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL		
INDICADOR 1	Audiencias recibidas	AUDIENCIAS	680
INDICADOR 2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	35.300
INDICADOR 3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	62.000
OBJETIVO 08	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANOMANCHEGOS		
INDICADOR 1	Concesión de ayudas a fundaciones	AYUDAS	2
INDICADOR 2	Ayudas directas a asociaciones	AYUDAS	200
INDICADOR 3	Programa: "Conocer nuestra región"	BENEFICIARIOS/AS	50.000
OBJETIVO 09	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANOMANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Concesión de subvenciones a comunidades originarias y casas regionales	SUBVENCIONES	80
INDICADOR	2	Concesión de subvenciones de equipamientos	SUBVENCIONES	70
INDICADOR	3	Comunidades originarias registradas	REGISTROS	65
INDICADOR	4	Fomentar la participación de las comunidades originarias en el Día de la Región	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	10	GESTIÓN DE DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES		
INDICADOR	1	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES	453
INDICADOR	2	Declaraciones voluntarias publicadas	DECLARACIONES	102
INDICADOR	3	Declaraciones presentadas electrónicamente	DECLARACIONES	356
INDICADOR	4	Informes sobre perfiles	INFORMES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS	10
INDICADOR 2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	950
INDICADOR 3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura	PROCESOS	50
OBJETIVO 02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR 1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	20
INDICADOR 2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	20
OBJETIVO 03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos y estudios competencia de la consejería	INFORMES	50
INDICADOR 2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	95
INDICADOR 3	Propuesta de resolución de recursos administrativos	PROPUESTAS	5
OBJETIVO 04	ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR 1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	EJEMPLARES	240
OBJETIVO 05	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.		
INDICADOR 1	Convenios registrados	CONVENIOS	100
OBJETIVO 06	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR 1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	350
INDICADOR 2	Procesos judiciales	PROCESOS	2.500
INDICADOR 3	Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	150
INDICADOR 4	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	120
OBJETIVO 07	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	50
INDICADOR	3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	750
INDICADOR	4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	5	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	20
INDICADOR	6	Tramitación de expedientes económicos	EXPEDIENTES	8.000
INDICADOR	7	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	8	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	12
INDICADOR	9	Información trimestral de situación de la caja pagadora	INFORMES	4
OBJETIVO	08	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	75
INDICADOR	2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	225
INDICADOR	3	Asistencia a empresas en materia de contratación	CONSULTAS	450
INDICADOR	4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	75
INDICADOR	5	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	PLIEGOS	75
INDICADOR	6	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	5
OBJETIVO	09	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Solicitud de diverso material a proveedores	PETICIONES	2.500
INDICADOR	2	Cumplimentación de fichas de inventario de bienes	FICHAS	600
INDICADOR	3	Solicitud de presupuestos de diverso material	SOLICITUDES	1.000
INDICADOR	4	Tramitación de variaciones de inventario de bienes muebles e inmuebles	MODIFICACIONES	200
INDICADOR	5	Gestión y entrega de los pedidos realizados por los distintos servicios	PEDIDOS	1.000
OBJETIVO	10	RÉGIMEN JURÍDICO.		
INDICADOR	1	Resolución de recursos administrativos	INFORMES	50
INDICADOR	2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	70
INDICADOR	4	Convenios tramitados	CONVENIOS	30
OBJETIVO	11	DESARROLLO INFORMÁTICO Y ATENCIÓN A USUARIOS.		
INDICADOR	1	Implantación de la administración electrónica	PROCEDIMIENTOS	757
INDICADOR	2	Desarrollo del nuevo sistema integrado de la Consejería	PROYECTOS	10
INDICADOR	3	Mantenimiento y mejora de otros sistemas de información de la Consejería	APLICACIÓN	10
INDICADOR	4	Administración de servidores y sistemas de almacenamiento	SERVIDORES	33
INDICADOR	5	Adquisición de equipos informáticos	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos en uso	EQUIPOS	800
INDICADOR	7	Gestión de infraestructura de centros y redes locales	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Actualización de licencias, mantenimiento y soporte de programas	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Potenciación del software libre	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Atención a usuarios TIC	USUARIOS	670
INDICADOR	11	Impartición de cursos y seminarios	CURSOS	15
INDICADOR	12	Plan de seguridad y calidad y cumplimiento de la LOPED	PROYECTOS	1
INDICADOR	13	Mantenimiento y soporte del software de sistemas	PROYECTOS	1
INDICADOR	14	Administración y explotación de aplicaciones en desarrollo, pruebas y producción	APLICACIÓN	60
INDICADOR	15	Administración de bases de datos	BASE DE DATOS	60
INDICADOR	16	Gestión de copias de seguridad y plan de contingencias	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	6
INDICADOR	2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes	CONVOCATORIA	65
INDICADOR	3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIA	10
INDICADOR	4	Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo	DISPOSICIONES	4.300
INDICADOR	5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	60
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Convocatorias de provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIA	30
INDICADOR	2	Expedientes tramitados en materia de personal (licencias, permisos,...)	EXPEDIENTES	16.500
INDICADOR	3	Certificados expedidos por el Registro de Personal	CERTIFICADOS	7.500
INDICADOR	4	Inscripciones de empleados en el Registro de Personal	INSCRIPCIONES	3.000
INDICADOR	5	Otras anotaciones en el Registro de Personal	ANOTACIONES	30.000
INDICADOR	6	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS	260.000
INDICADOR	7	Expedientes de ayuda de acción social	EXPEDIENTES	16.511
INDICADOR	8	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones	RESOLUCIONES	1.000
INDICADOR	9	Seguimiento de expedientes judiciales	EXPEDIENTES	300
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.		
INDICADOR	1	Evaluación de riesgos laborales	EXPEDIENTES	280
INDICADOR	2	Planes de prevención por centros	EXPEDIENTES	380
INDICADOR	3	Vigilancia de la salud	HISTORIALES CLÍNICOS	6.000
INDICADOR	4	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIA	35
INDICADOR	5	Reuniones del comité de seguridad y salud	CONVOCATORIA	100
INDICADOR	6	Formación y entrenamiento en prevención de riesgos	CURSOS	170

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Asesoramientos técnicos de vigilancia de la salud	INFORMES	150
INDICADOR	8	Asesoramiento técnico de riesgos laborales	INFORMES	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 1	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR 1	Informes a realizar	INFORMES	50
INDICADOR 2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1.300
INDICADOR 3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	280
INDICADOR 4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	17.000
INDICADOR 5	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1.700
INDICADOR 6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	25
INDICADOR 7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	145
INDICADOR 8	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	35
OBJETIVO 2	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
INDICADOR 1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	6
INDICADOR 3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	15
OBJETIVO 3	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
INDICADOR 1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES Y NOTAS	10
OBJETIVO 4	DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR 1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	919
INDICADOR 2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	50
OBJETIVO 5	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
INDICADOR 1	Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias	AYUDAS	1
INDICADOR 2	Mejora de las casas consistoriales	AYUDAS	25
INDICADOR 3	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	350
OBJETIVO 6	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR 1	Cursos a realizar con miembros de las entidades locales	CURSOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Cursos a realizar con funcionarios de habilitación nacional	CURSOS	10
INDICADOR	3	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	150
INDICADOR	4	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	1	SELECCIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Desarrollo procesos selectivos personal laboral OEP 2009 sistema de acceso libre	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Desarrollo procesos selectivos personal laboral OEP 2009 por acceso discapacitados	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	3	Desarrollo procesos selectivos personal funcionario OEP 2009 por sistema acceso libre	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	4	Desarrollo procesos selectivos personal funcionario OEP 2009 por sistema acceso discapacitados	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	5	Convocatoria y desarrollo procesos selectivos personal funcionario OEP 2009 por promoción interna	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	6	Desarrollo de proceso selectivo específico de personas con discapacidad	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	7	Convocatoria procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIA	5
INDICADOR	8	Convocatoria procesos selectivos para personal laboral temporal	CONVOCATORIA	5
INDICADOR	9	Convocatoria y desarrollo procesos selectivos personal funcionario y laboral OEP 2011 por sistema acceso libre	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	10	Convocatoria y desarrollo procesos selectivos personal funcionario y laboral OEP 2011 sistema acceso discapacitados	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	11	Convocatoria y desarrollo procesos selectivos personal funcionario y laboral OEP 2011 por promoción interna	CONVOCATORIA	1
OBJETIVO	2	FORMACIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Formación del personal al servicio de JCCM	CURSOS	272

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Disposiciones y actos a publicar	ANUNCIOS	16.500
INDICADOR	2	Elaboración de los números del DOCM e índices	ÍNDICES/NÚMEROS	260
INDICADOR	3	Facturación y anuncios	FACTURAS	9.000
OBJETIVO	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Imágenes descargadas	IMÁGENES	2.750.000
INDICADOR	2	Creación de las fichas de la base de datos de 2010	FICHAS	16.300
INDICADOR	3	Cruce de fichas del año 2010	FICHAS	32.400
INDICADOR	4	Almacenamiento en soporte magnético de la colección	DOCUMENTOS	140.000
INDICADOR	5	Consultas a atender	CONSULTAS	12.100
INDICADOR	6	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1.530.000
OBJETIVO	03	CÓDIGO LEGISLATIVO.		
INDICADOR	1	Venta de Código Legislativo en formato libro	EJEMPLARES	3.200
INDICADOR	2	Venta de Código Legislativo en formato DVD	EJEMPLARES	3.200
OBJETIVO	04	REVISTA JURÍDICA.		
INDICADOR	1	Publicación de la Revista Jurídica, dos números	EJEMPLARES	2.100
INDICADOR	2	Venta directa de números de la Revista Jurídica	EJEMPLARES	600
INDICADOR	3	Mantenimiento en la Web del sitio de la Revista Jurídica	EJEMPLARES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON CONVOCATORIA PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Información sobre los Decretos 89/2003 y 21/2008	CONSULTAS	15
INDICADOR	2	Sesiones de trabajo a celebrar	REUNIONES	4
INDICADOR	3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de formulario	CONVOCATORIA	25
INDICADOR	4	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través del correo electrónico	CONVOCATORIA	85
INDICADOR	5	Convocatorias excepcionadas	CONVOCATORIA	3
INDICADOR	6	Informes de aplicación y seguimiento	INFORMES	4
OBJETIVO	02	APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Seguimiento del mapa de cartas de servicios	INFORMES	2
INDICADOR	2	Cartas de servicios aprobadas	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	3	Cartas de servicios difundidas	FOLLETOS	10.000
INDICADOR	4	Cartas de servicios auditadas	DOCUMENTOS	10
OBJETIVO	03	PREMIOS A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Aprobación de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Difusión de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	3	Participación en otras convocatorias	CANDIDATURAS	2
OBJETIVO	04	GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.		
INDICADOR	1	Ejemplares de la Carta de Derechos del Ciudadano difundidos	FOLLETOS	500
INDICADOR	2	Informes elaborados sobre implantación de la Carta de Derechos	INFORMES	1
INDICADOR	3	Cursos sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	EDICIONES	3
OBJETIVO	05	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
INDICADOR	1	Reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012	COMUNICACIONES	1.500
INDICADOR	2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos	COMUNICACIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Consultas de las consejerías	COMUNICACIONES	25
INDICADOR 4	Renovación de la aplicación informática para gestión de reclamaciones	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
OBJETIVO 06	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.		
INDICADOR 1	Centros nuevos conectados al registro único	CENTROS	20
INDICADOR 2	Nuevos usuarios	USUARIOS	200
INDICADOR 3	Registros de entrada	REGISTROS	2.600.000
INDICADOR 4	Registros de salida	REGISTROS	1.300.000
INDICADOR 5	Usuarios conectados	USUARIOS	3.200
INDICADOR 6	Consultas atendidas	CONSULTAS	1.000
INDICADOR 7	Manuales de usuario distribuidos	EJEMPLARES	3.200
INDICADOR 8	Usuarios formados	USUARIOS	3.200
OBJETIVO 07	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
INDICADOR 1	Actualización de la información	COMUNICACIONES	200
INDICADOR 2	Difusión de las oficinas de registro	PUBLICACIONES	1
INDICADOR 3	Autorizaciones temporales de puntos de registro	AUTORIZACIONES	5
OBJETIVO 08	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		
INDICADOR 1	Entidades locales adheridas al proyecto de oficinas integradas	ENTIDADES	220
INDICADOR 2	Oficinas integradas de atención al ciudadano (1 nivel) abiertas	OFICINAS	220
INDICADOR 3	Consultas atendidas	CONSULTAS	30
OBJETIVO 09	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
INDICADOR 1	Aprobación de calendario	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Publicación y difusión del calendario	ANUNCIOS	2
OBJETIVO 10	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
INDICADOR 1	Estudios realizados sobre impacto de las políticas públicas	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Estudios realizados sobre impacto de políticas públicas	INFORMES	1
OBJETIVO 11	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.		
INDICADOR 1	Cursos impartidos para formación en gestión de calidad	CURSOS	2
INDICADOR 2	Ediciones impartidas	EDICIONES	7
INDICADOR 3	Empleados públicos que reciben formación	ASISTENTES	150
OBJETIVO 12	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.		
INDICADOR 1	Comisión de Simplificación	REUNIONES	2
INDICADOR 2	Estudios de racionalización de procedimientos específicos	INFORMES	12
OBJETIVO 13	FOROS DE CALIDAD (RED INTERADMINISTRATIVA).		
INDICADOR 1	Asistencia sesiones ordinarias	REUNIONES	2
INDICADOR 2	Asistencia grupos de trabajo	REUNIONES	5
OBJETIVO 14	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
INDICADOR 1	Consultas atendidas	CONSULTAS	250.000
INDICADOR 2	Registros de entradas efectuados	REGISTROS	350.000
INDICADOR 3	Compulsas realizadas	COMPULSAS	200.000
INDICADOR 4	Fotocopias realizadas	FOTOCOPIAS	100.000
INDICADOR 5	Tramitación electrónica de procedimientos	PROCEDIMIENTOS	20.000
INDICADOR 6	Registro de firma electrónica de particulares	REGISTROS	500
INDICADOR 7	Altas servicio de alertas informativas	INCORPORACIONES	1.500
INDICADOR 8	Envío de instancias	ENVÍOS	600
INDICADOR 9	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano	AUDITORÍAS	10
INDICADOR 10	Elaboración de manuales de gestión de las oficinas de información y registros (OIR)	MANUALES	1
OBJETIVO 15	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.		
INDICADOR 1	Consultas atendidas en las Ventanillas Únicas Empresariales (VUE)	CONSULTAS	350

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Empresas creadas	EMPRESAS	50
INDICADOR 3	Elaboración de manuales de gestión de las Ventanillas Únicas Empresariales (VUE)	MANUALES	1
OBJETIVO 16	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 112.		
INDICADOR 1	Recepción de llamadas dirigidas al 012	LLAMADAS	200.000
INDICADOR 2	Altas servicio de alertas informativas	INCORPORACIONES	1.500
INDICADOR 3	Gestión de alertas sms	ALERTAS	16.000
INDICADOR 4	Altas de nuevos temas para envío de sms	INCORPORACIONES	10
INDICADOR 5	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas vía telefónica	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	50
INDICADOR 6	Tramitación telefónica de convocatorias públicas	TRAMITACIONES	50.000
INDICADOR 7	Envío de ejemplares de cartas de los derechos del ciudadano y de cartas de servicios	ENVÍOS	100
INDICADOR 8	Envío de modelos de instancias	ENVÍOS	350
INDICADOR 9	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad en el 012	SISTEMAS	1
INDICADOR 10	Elaboración de manuales de gestión del teléfono único de información (TUI)	MANUALES	1
OBJETIVO 17	GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN (SIACI).		
INDICADOR 1	Revisión y actualización de la información del SIACI	REVISIONES	1.500
INDICADOR 2	Integración de procedimientos de la Ventanilla Europea de Servicios	PROCEDIMIENTOS	100
INDICADOR 3	Gestión Web de alertas sms	ALERTAS	10.000
INDICADOR 4	Actualización de contenidos de atención a la ciudadanía	ACTUALIZACIONES	300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 140B ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 1		PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.		
INDICADOR	1	Comités de seguimiento de la implementación del Plan Estratégico	REUNIONES	10
INDICADOR	2	Desarrollo de programas informáticos para la gestión de Administración de justicia	APLICACIÓN INFORMÁTICA	3
INDICADOR	3	Diseño del Plan de Acogida del personal a transferir	ESTUDIOS	1
INDICADOR	4	Reuniones con la Administración del Estado para la asunción de competencias	REUNIONES	3
OBJETIVO 2		FORMACIÓN DE JUECES, MAGISTRADORES Y OPERADORES JURÍDICOS.		
INDICADOR	1	Cursos y seminarios subvencionados	CURSOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PROTECCIÓN CIUDADANA.		
INDICADOR 1	Ley de protección ciudadana	DISPOSICIONES	1
INDICADOR 2	Ley de espectáculos públicos	DISPOSICIONES	1
INDICADOR 3	Ley de coordinación de Policías Locales	DISPOSICIONES	1
OBJETIVO 02	PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.		
INDICADOR 1	Desarrollo del Plan Territorial de emergencias de CLM	PLANES	2
INDICADOR 2	Consolidación de la herramienta informática	PROGRAMA	1
INDICADOR 3	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios	EJERCICIOS	5
INDICADOR 4	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	REUNIONES	2
INDICADOR 5	Convenios relacionados con protección civil	CONVENIOS	4
INDICADOR 6	Divulgación y Formación de una cultura preventiva en materia de protección civil	ACCIONES	6
OBJETIVO 03	PROTECCIÓN CIVIL. SERVICIOS CONTRA INCENDIOS.		
INDICADOR 1	Ejecución de los convenios de servicios contra incendios	AYUDAS	10
OBJETIVO 04	APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS.		
INDICADOR 1	Ayudas para la dotación de medios materiales	AYUDAS	135
INDICADOR 2	Integración en la red de comunicaciones TETRA	ENTREGAS	20
INDICADOR 3	Campañas de difusión	ACCIONES	5
OBJETIVO 05	SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CLM.		
INDICADOR 1	Campaña de difusión del servicio 112 en la población	CAMPAÑAS	1
INDICADOR 2	Aprobación de protocolos de actuación en el ámbito de accidentes sanitarios	PROTOCOLOS	3
INDICADOR 3	Aprobación de protocolos en el ámbito de incidentes de seguridad ciudadana	PROTOCOLOS	3
INDICADOR 4	Aprobación de protocolos en el ámbito de extinción, salvamento y rescate	PROTOCOLOS	3
INDICADOR 5	Aprobación de protocolos en el ámbito de la coordinación multisectorial	PROTOCOLOS	3
INDICADOR 6	Actuaciones determinantes operatividad PMA	ACTUACIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Desarrollo resolución de emergencias	IMPLEMENTACIONES	2
OBJETIVO	06	POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.		
INDICADOR	1	Desarrollo reglamentario de la ley de coordinación de policías locales	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	2	Informes técnicos para la comisión de coordinación	INFORMES	10
INDICADOR	3	Convocatorias y actas de la comisión de coordinación	CONVOCATORIA	4
INDICADOR	4	Consultas escritas o telefónicas en materia de coordinación de policías locales	CONSULTAS	140
OBJETIVO	07	POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.		
INDICADOR	1	Asistencia a tribunales de selección	ASISTENCIAS	50
INDICADOR	2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos	CONSULTAS	50
INDICADOR	3	Actualización de modelos bases tipo de procesos selectivos de policías locales	MODELOS	10
INDICADOR	4	Encomienda de gestión de procesos selectivos de policías locales	CONVENIOS	15
OBJETIVO	08	POLÍCIAS LOCALES. RECURSOS MATERIALES.		
INDICADOR	1	Dotación de nueva uniformidad a las policías locales	AYUDAS	810
INDICADOR	2	Ayudas para la adquisición de chalecos autoprotección para policías locales	AYUDAS	50
INDICADOR	3	Ayudas para la dotación de equipos informáticos de policías locales	CONVENIOS	2
OBJETIVO	09	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Cursos de formación policías locales, bomberos, voluntarios de protección civil	CURSOS	50
INDICADOR	2	Celebración de congresos y seminarios	CONGRESOS	2
INDICADOR	3	Cursos realizados a través de un sistema informático de formación	CURSOS	5
INDICADOR	4	Catalogación de información	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	10	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios	UNIFORMIDADES	65
INDICADOR	2	Plan de detección de necesidades de formación de policías locales	PLANES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES		
INDICADOR	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicaciones	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región	PROYECTOS	4
INDICADOR	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	2
INDICADOR	4	Extensión de cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN		
INDICADOR	1	Seguimiento de televisores digitales locales de gestión privada	LICENCIAS	78
INDICADOR	2	Nuevas televisiones digitales locales de gestión municipal	LICENCIAS	26
INDICADOR	3	Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica	LICENCIAS	4
INDICADOR	4	Seguimiento de concesiones de radio FM	LICENCIAS	24
INDICADOR	5	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	6	Creación de un Consejo Audiovisual	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Modificación de la Ley 10/2007 de Medios Audiovisuales	LEYES	1
INDICADOR	8	Seguimiento y soluciones de incidencias en la recepción de la TDT	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Conversión a licencias de concesiones actuales	PROYECTOS	1
OBJETIVO	03	FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS		
INDICADOR	1	Incentivar las nuevas conexiones a Internet en banda ancha	PERSONAS FÍSICAS	6.000
OBJETIVO	04	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES		
INDICADOR	1	Control de emisiones electromagnéticas y audiovisuales	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Modificación de la Ley 10/2007 de Medios Audiovisuales	LEYES	1
INDICADOR	3	Sistema de gestión para el Servicio de Inspección	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Evolución de la Red de Monitorización Espectral	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA		
INDICADOR	1	Servicio de telefonía fija y datos	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Servicio de telefonía móvil	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Servicio de conexión a redes externas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Integración de los servicios de telefonía fija y datos, telefonía móvil y conexión a redes externas	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Seguimiento del contrato de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD		
INDICADOR	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD	FICHEROS	10.000
INDICADOR	2	Sistema integrado de adecuación a la LOPD	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Difusión y asesoramiento en materia de protección de datos	PROYECTOS	5
INDICADOR	4	Impulso de la seguridad de la información en Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Política de seguridad de la Dirección General para la Sociedad de la Información	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de Internet	SISTEMAS	1
INDICADOR	7	Certificación regional en conocimientos TICs	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Normativa de protección de datos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Normativa de seguridad de la información	PROYECTOS	1
OBJETIVO	03	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA		
INDICADOR	1	Plataforma CESAR. Tramitación electrónica de expedientes	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	2	Plataforma CESAR. Canal telefónico	PLATAFORMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Plataforma CESAR. Sistema de integración de sistemas de información	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	4	Notificación electrónica	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Portafirmas electrónico	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Compulsa electrónica	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Registro de poderes	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Verificación de proyectos electrónicos	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Evolución de los sistemas de firma electrónica	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Sellado de tiempo electrónico	PROYECTOS	1
INDICADOR	11	Consulta/verificación electrónica de datos	PROYECTOS	5
INDICADOR	12	Tablón de anuncios electrónicos	PROYECTOS	1
INDICADOR	13	Gestión y mantenimiento de software de base	LICENCIAS	1.200
INDICADOR	14	Gestión y mantenimiento de aplicaciones	APLICACIÓN	15
OBJETIVO	04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA		
INDICADOR	1	Mantenimiento de servicios	SERVIDORES	69
INDICADOR	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones	SERVIDORES	8
INDICADOR	3	Gestión de contenidos	SERVIDORES	4
INDICADOR	4	Gestión de seguridad primeral	AUDITORÍAS	2
OBJETIVO	05	IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN CASTILLA-LA MANCHA		
INDICADOR	1	Impulso a la implantación del software libre en Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
OBJETIVO	06	DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INÍCI@TE+", "INICIADOS" Y "PARTY QUIJOTE"		
INDICADOR	1	Cursos de alfabetización digital (INÍCI@TE+)	PERSONAS BENEFICIARIAS	12.500
INDICADOR	2	Cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS)	PERSONAS BENEFICIARIAS	5.600
INDICADOR	3	Cursos "Los mayores forman la Red"	PERSONAS BENEFICIARIAS	1.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Organización anual de "Party Quijote"	PERSONAS BENEFICIARIAS	600
OBJETIVO	07	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RED DE LOS CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA		
INDICADOR	1	Normativa de gestión	NORMAS	1
INDICADOR	2	Elaboración de guías de uso de los centros	GUÍAS	1
INDICADOR	3	Jornadas provinciales con los monitores de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha	JORNADAS	5
INDICADOR	4	Convocatoria pública para la dinamización de la Red de Centros de Internet	ORDEN	1
OBJETIVO	08	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA Y CESIÓN A ONGs Y ASOCIACIONES REGIONALES DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS		
INDICADOR	1	Recogida de equipos fuera de uso de las Consejerías	EQUIPOS	1.000
INDICADOR	2	Reparación de los equipos recogidos	EQUIPOS	400
INDICADOR	3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos	EQUIPOS	300
INDICADOR	4	Publicación de la Orden de cesión en el DOCM	ORDEN	1
INDICADOR	5	Distribución a beneficiarios	BENEFICIARIOS/AS	300
OBJETIVO	09	MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA		
INDICADOR	1	Mantenimiento de los centros existentes	CENTROS	837
INDICADOR	2	Mantenimiento de ordenadores	ORDENADORES	6.913
INDICADOR	3	Actualización de Centros	CENTROS	372
INDICADOR	4	Apertura de nuevos Centros de Internet	CENTROS	95
OBJETIVO	10	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
INDICADOR	1	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	2
INDICADOR	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	196
INDICADOR	3	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativas	INSTALACIONES	96

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	109
INDICADOR 5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	109
INDICADOR 6	Mantenimiento de sistemas de seguridad eléctrica	EQUIPOS	3
INDICADOR 7	Mantenimiento de software antivirus	LICENCIAS	7.800
INDICADOR 8	Gestión y mantenimiento del centro de proceso de datos	INSTALACIONES	1
OBJETIVO 11	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES		
INDICADOR 1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	3
OBJETIVO 12	PROYECTO CIUDADES DIGITALES		
INDICADOR 1	Desarrollo del proyecto Ciudades Digitales (IV)	CIUDADES	5
OBJETIVO 13	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
INDICADOR 1	Publicación de la orden de convocatoria en el DOCM	ORDEN	1
OBJETIVO 14	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES		
INDICADOR 1	Realización de software	PROYECTOS	1
INDICADOR 2	Mantenimiento de servicios	PROYECTOS	1
INDICADOR 3	Gestión de contenidos	PROYECTOS	1
OBJETIVO 15	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL DE SEGURIDAD		
INDICADOR 1	Realización de software	PROYECTOS	1
INDICADOR 2	Mantenimiento de servicios	PROYECTOS	1
OBJETIVO 16	GESTIÓN DEL CONVENIO CORPORATIVO CON MICROSOFT		
INDICADOR 1	Mantenimiento de licencias	LICENCIAS	7.790
INDICADOR 2	Adquisición de nuevos productos	PRODUCTOS	250
OBJETIVO 17	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA REHNO DE LA JCCM.		
INDICADOR 1	Implementación de funcionalidades desarrolladas	APLICACIÓN INFORMÁTICA	14
INDICADOR 2	Formación y coordinación de usuarios	USUARIOS	500

1.5. 15. VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA



1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tal y como se desprende del Decreto 81/2010, de 1 de junio, que regula su estructura orgánica y competencias, es el órgano encargado de la propuesta y ejecución de las directrices y medidas generales de la política económica del Consejo de Gobierno y, en especial, de la política de la hacienda pública, de presupuestos y gastos y de organismos públicos.

A diferencia del ejercicio anterior, esta sección asume las competencias relativas a la programación y ejecución de la política regional en materia de turismo y artesanía, fiestas tradicionales y demás manifestaciones populares de interés para Castilla-La Mancha. Para la gestión de este nuevo ámbito competencial se incorpora a la anterior estructura orgánica de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda un nuevo órgano directivo, la Dirección General de Turismo y Artesanía.

Así mismo, absorbe el programa presupuestario de investigación y estudios estadísticos y económicos. La gestión de este programa presupuestario será llevada a cabo por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

Estas nuevas competencias se añaden a las recibidas en anteriores reorganizaciones referentes a casinos, juegos y apuestas así como a las de promoción empresarial y comercio.

Por último, hay que hacer mención a las competencias tradicionales de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda del área económico-financiero:

- El estudio, formulación y coordinación de la política económica y financiera regional.
- La coordinación y seguimiento del Pacto para el Desarrollo y la Competitividad, así como la gestión y ejecución de las medidas de carácter transversal que afecten a varias consejerías dentro del citado pacto.
- Las competencias que en materia de elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha atribuye a esta consejería el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
- La administración, la gestión y la recaudación de los derechos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- La administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma.
- Las funciones propias de la Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- La coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Administración regional, incluido el mantenimiento de la Oficina en Bruselas, con el objeto de favorecer las relaciones y obtener información de primera mano en el seno de las instituciones comunitarias.

- El estudio, propuesta y ejecución de las cuestiones relacionadas con la política financiera y crediticia en el ámbito regional y la emisión y gestión de la Deuda Pública.

- El desarrollo de las competencias en materia de cajas y entidades de crédito.

- El ejercicio de las competencias en materia de mediación de seguros privados.

- Las funciones de control interno y contabilidad pública, llevadas a cabo por la Intervención General, en donde destaca el esfuerzo inversor que cada año está suponiendo el mantenimiento, la adaptación y la evolución de Sistema de Información Económica y Financiera (Tarea).

En definitiva, el presupuesto de esta sección debe dirigirse al eficaz cumplimiento de las funciones anteriormente señaladas y, para ello, se establecen los siguientes objetivos y actividades que justifican la presente propuesta de gasto:

PROGRAMA 126E. ORDENACIÓN DEL JUEGO

La asunción de competencias en materia de juego, espectáculos públicos y asociaciones por parte de la Comunidad autónoma, ha implicado una actuación pública, de carácter garantista, dirigida a la regulación del sector como parte integrante de la oferta de ocio y turística de Castilla-La Mancha.

La concreción de esta actividad implica las siguientes funciones incluidas el este programa:

1. Actuaciones normativas:

- Norma reguladora del Registro de Limitación de Acceso al Juego.

- Norma reguladora del Servicio de Control del Juego.

- Normativa reguladora de las Rifas y Tómbolas.

- Afrontar la modificación del Reglamento del juego del Bingo de Castilla-La Mancha, del Reglamento de Máquinas de Juego de Castilla-La Mancha, y del Catálogo de Juego y apuestas.

2. Actuaciones de gestión e intervención:

- Actuaciones de registro, en particular el Registro de Limitación de Acceso al Juego.
- La facultad autorizadora para actuar en el sector, en donde destaca la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo para la tramitación telemática de los distintos procedimientos de obtención de autorizaciones de máquinas de juego.
- La facultad de inspección, dentro del plan regional de inspección sobre las actividades de juego, que se encuentra en fase de desarrollo.

PROGRAMA 131A. COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Dirección General de Asuntos Europeos tiene a su cargo la ejecución mediante el Programa 131A de las competencias de coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tanto a nivel informativo como de asesoramiento y colaboración con las instituciones, organizaciones, agentes y colectivos de la Región, así como promoviendo el conocimiento, la sensibilización y la formación sobre los temas que guardan relación con la Unión Europea.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas colabora en la puesta en práctica de estas actuaciones a través de la información y el asesoramiento sobre las políticas y programas de la Unión Europea que afectan a nuestra región, la asistencia logística, la colaboración y el seguimiento de los proyectos y los asuntos de interés de los ciudadanos ante las instituciones de la Unión, así como la organización de reuniones entre agentes socioeconómicos y otros colectivos de la Comunidad Autónoma y las instituciones europeas, y acciones de promoción exterior y otras actividades de la Región que se desarrollan en Bruselas.

Igualmente, el Centro de Información "Europa Directo Castilla-La Mancha", que forma parte de la Dirección General de Asuntos Europeos con el apoyo de la Comisión Europea, participa en la puesta en práctica de este Programa, constituyéndose como un punto de información y documentación europea a nivel general para los ciudadanos de nuestra región, colaborando asimismo con otros centros de información europea de nuestra región y con los servicios de información tanto generales como sectoriales de la Administración Regional.

PROGRAMA 541D. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

El programa presupuestario de investigación y estudios estadísticos y económicos incluye los gastos necesarios para que el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrolle las funciones encomendadas por la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

En 2011 se realizarán las actividades incluidas en el Programa Anual de Estadística 2011 en el que se concretan las operaciones estadística a realizar por este organismo autónomo y por

las unidades estadísticas de las consejerías en el año, en cumplimiento del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2009-2012, aprobado por el Consejo de Gobierno de la región mediante el Decreto 69/2009 de 02/06/2009.

En base al programa estadístico anual, el Instituto desarrollará fundamentalmente operaciones a partir de datos primarios obtenidos por otras instituciones, con los cuales elaborará estadísticas propias que servirán para mejorar el conocimiento de la región. La mayoría de estos datos primarios se obtendrán de la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales (Tesorería General de la Seguridad Social, Registros Mercantiles) con lo que se incrementará notablemente la producción estadística con unos costes reducidos.

También realizará operaciones de recogida de datos primarios. Así se continuará con elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales que desde 2006 nos ofrece información sobre la evolución de las opiniones y expectativas de los empresarios sobre variables económicas básicas como la producción, los precios o el empleo, que permitirá conocer mejor la coyuntura económica regional.

Igualmente se afrontará la realización de una Contabilidad Regional para medir los principales agregados económicos regionales y conocer su evolución anual.

Se mantendrá el convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de los informes trimestrales sobre coyuntura la económica regional que permitirán conocer la evolución nuestra economía y sus características esenciales.

También se desarrollarán operaciones de síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural que dará una visión sintética de la de la región, siendo especialmente importante la actualización del Marco Input-Output de la región y la Contabilidad Regional y Trimestral.

Este organismo autónomo seguirá además impulsando la coordinación de la actividad estadística en la administración regional y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística y del Consejo Regional de Estadística.

La difusión de la información estadística a través de publicaciones especializadas en las que se den a conocer los principales datos estadísticos, será otro de los objetivos que desarrollará el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha durante 2011, a través de publicaciones tales como el Anuario Estadístico, Datos Básicos, Información Municipal, Economía Trimestral, estudios monográficos.

Se continuará igualmente con la ampliación y mejora del Sistema de Información Estadística, actualizando su software con nuevas funcionalidades, incorporando nuevos dominios de información, que podrán ser consultados a través de la página web del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. Se facilitará así la difusión de las estadísticas regionales, mediante

modernas herramientas de navegación OLAP a través de tablas multidimensionales con amplias posibilidades de consultas fáciles de utilizar por los ciudadanos y las instituciones sociales de la región.

Para ello se han establecido compromisos concretos de difusión y elaboración de información a medida a través de la Carta de Servicios del Instituto, aprobada por Resolución de 10 de julio de 2008 de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.

PROGRAMA 541F. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Las competencias en materia de innovación tecnológica, del programa 541F, gestionadas por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio, a través del Servicio de Innovación Tecnológica, de conformidad con el Decreto 81/2010 de 01/06/2010, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, son:

- Propuesta, gestión, ejecución y evaluación de la política de innovación tecnológica en el ámbito del tejido productivo de la región.
- Fomento del desarrollo e innovación tecnológica en los sectores productivos de la región.
- Fomento y promoción de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación en Castilla-La Mancha.

En este sentido, la Innovación Tecnológica se articula como instrumento de mejora de la capacidad productiva y tecnológica de las empresas, instrumento que supone el traslado de los conocimientos científicos y tecnológicos al proceso productivo de las empresas castellano-manchegas.

La gestión de los créditos consignados en este programa, se concretan fundamentalmente en la implementación y desarrollo de una serie de proyectos y actuaciones encaminados a la creación de infraestructuras y servicios que promuevan el apoyo de la innovación en el tejido empresarial de la Región, potenciando el denominado Sistema Regional de Innovación, así como la gestión de las ayudas del programa de apoyo a la innovación dirigido a las pequeñas y medianas empresas de Castilla-La Mancha, "Innoempresa".

Estos proyectos de fomento y promoción de la innovación, se están articulando desde 2009, a través de medidas de apoyo económico de la Dirección General a las Instituciones que conforman el mencionado Sistema Regional de Innovación y que se concretan en:

- La Red de centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI's).

- La Red de Centros Locales de Innovación y Promoción Económica (CLIFE's).
- La Red de Centros de Emprendedores o Viveros de Empresas.
- El Centro Regional de Diseño de Castilla-La Mancha.

La actuación de estas Redes y Centro de Diseño incluye servicios de Información, asesoramiento y apoyo directo a las empresas de la Región en materia de innovación.

La Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI's).

En la actualidad existen 4 CEEI's, que adoptan la forma de Fundaciones sin ánimo de lucro promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamientos y un amplio conjunto de entidades públicas y privadas, que conforman su Patronato.

Los servicios de orientación empresarial, asesoramiento, apoyo financiero y tecnológicos dirigido a las empresas de la Región, que vienen prestando los CEEI's están apoyados económicamente por la Dirección General dentro de las actuaciones de colaboración del programa.

La Red de Centros Locales de Innovación y Promoción Económica (CLIFE's).

Actualmente se encuentran operativos 12 CLIFE's en toda la Región cuya labor es la información y asesoramiento directo a las empresas. Labor que, de igual modo, está sustentada económicamente por la Dirección General.

La Red de Centros de Emprendedores o Viveros de Empresas.

En Castilla-La Mancha se han creado en los últimos años una serie de Viveros o Centros de Empresas, concebidos como espacios físicos diseñados especialmente para acoger empresas de nueva creación donde los emprendedores puedan disponer de instalaciones y servicios a unos precios mas reducidos que los del mercado, que han contado con el apoyo financiero de la Junta.

Cabe destacar la puesta en marcha de dos Viveros o Centros de empresas de Nuevas Tecnologías, uno en Talavera y el otro en Guadalajara, y el próximo desarrollo en 2011 de otros dos, uno en Villacañas y otro en Torrijos.

El Centro Regional de Diseño de Castilla-La Mancha.

Se trata de un Centro de Promoción del Diseño Industrial, capaz de ofertar una variada gama de servicios a las pymes, gestión de proyectos de diseño industrial o gráfico, organización

de actividades de difusión, sensibilización y formación, para las cuales, cuenta con la colaboración económica de la Dirección General.

Programa de ayudas Innoempresa.

Dentro de este programa presupuestario también se gestiona INNOEMPRESA, el programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas, que tendrá como ámbito temporal de vigencia el periodo 2007-2013. En este sentido, la Consejería establece un nuevo programa de ayudas que contempla medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas castellano-manchegas en el marco de una política regional orientada a fortalecer el tejido empresarial, incrementar la capacidad innovadora de las empresas como medio para aumentar su competitividad, contribuir al crecimiento sostenible y, como consecuencia, propiciar el empleo y la creación de riqueza.

Para alcanzar estos objetivos en las pequeñas y medianas empresas de la Región se apoyará la incorporación de tecnologías avanzadas de la información y la comunicación en los procesos de gestión internos y externos de la empresa en las siguientes líneas de actuación:

- Innovación Organizativa y Gestión Avanzada.
- Innovación Tecnológica y Calidad.
- Innovación en colaboración.

En cuanto a los beneficiarios de estas líneas o medidas del Programa Innoempresa son las pequeñas y medianas empresas, con especial incidencia en aquellas que tengan vocación de crecimiento y capacidad de generar innovación, y a los organismos intermedios que presten servicios de carácter innovador con el fin de que estos promuevan proyectos con pequeñas y medianas empresas en las distintas áreas que configuran la cadena del valor empresarial, dado que se ha constatado que las ayudas otorgadas a proyectos realizados con la colaboración de organismos especializados en prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Pyme), suelen alcanzar buenos niveles de efectividad.

En definitiva, dentro de esta línea de actuación, la gestión del programa 541 F por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio va a potenciar e incentivar todas aquellas iniciativas que consoliden el Sistema Regional de Innovación, para que éste sea impulso del tejido empresarial, consolidando la denominada cultura innovadora que suponga, como fin último, una mejora de la capacidad productiva y tecnológica del sector empresarial.

PROGRAMA 611A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Este programa refleja el carácter horizontal de la Secretaría General como órgano de asesoramiento, coordinación y estudio de todos los temas relacionados con la Vicepresidencia,

encargándose además de la gestión de todos los servicios comunes.

Las funciones más significativas, incluidas en este programa se relacionan a continuación.

- Asesoría jurídica.
- Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.
- Estudio e informe de los asuntos que hayan de ser elevados a Consejo de Gobierno.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.
- Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de la sección presupuestaria 15, Economía y Hacienda.
- Además, en materia de Gestión presupuestaria, la autorización y disposición de gastos, el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pagos de la Sección 06 Deuda Pública.
- Jefatura superior e inspección del personal de los servicios centrales y periféricos, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.
- Gestión de la contratación administrativa.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la consejería.
- Coordinación y asistencia administrativa, jurídica y ofimática a los servicios provinciales de la consejería.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.
- Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
- Gestión del Patrimonio e inventario de la propia Consejería.
- Seguimiento de resoluciones y sentencias.
- Apoyo a la Comisión del Juego de Castilla-La Mancha.

Por último, indicar que también corresponde a la Secretaría General en el ámbito de este programa las relaciones y la tutela de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria implantadas en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

PROGRAMA 612A. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Los créditos contenidos en este programa para el ejercicio presupuestario 2011 van dirigidos a la coordinación de la política económica regional, siguiendo las directrices establecidas por el Pacto por Castilla-La Mancha, que pretende reactivar la economía regional y generar oportunidades para las personas que han perdido su empleo y han agotado su cobertura de protección.

Las actividades a realizar para el ejercicio 2011 incluirán tanto la evaluación de los resultados del anterior Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010, como el seguimiento del Pacto por Castilla-La Mancha, mediante la elaboración de informes de evaluación y la coordinación de las distintas mesas y comisiones de seguimiento, y la gestión y ejecución de medidas transversales previstas en el mismo que afecten a varias consejerías. Entre las medidas de carácter transversal a desarrollar dentro de este programa cabe resaltar la gestión de las ayudas para actuaciones de interés excepcional para la región del Decreto 80/2009, modificado y reforzado cuantitativamente por el Decreto 193/2010; la coordinación de la ejecución y gestión de actividades dentro del Pacto por Castilla-La Mancha; las actividades del Observatorio de Desarrollo Regional, como la provisión de estudios sobre el estado y evolución de la economía regional; los estudios para la reducción de cargas administrativas para la creación de empresas, que incluyen la participación en foros interautonómicos; y la contribución a la realización de las actividades de la Fundación "Factoría de Emprendedores".

Las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y los planes y programas que tengan trascendencia económica también serán coordinados para la consecución de los objetivos establecidos en el Pacto por Castilla-La Mancha.

Asimismo, dentro de las funciones atribuidas al Observatorio de Desarrollo Regional, que ha de servir de instrumento de apoyo para las actividades de estudio y análisis de la Comisión de Seguimiento, se incluyen la elaboración de informes periódicos sobre la situación general de la economía regional y el análisis y estudio de nuevas medidas de política económica que pudieran resultar de interés para la región, así como de informes específicos sobre diversos sectores o colectivos de la Comunidad Autónoma.

PROGRAMA 612B. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Los créditos reflejados en el programa 612B dan cobertura, principalmente, a aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de las competencias que en materia de coordinación

financiera y presupuestaria del sector público regional corresponden a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

Las actuaciones que se atienden con el presente programa, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 81/2010, de 1 de junio, que regula la estructura orgánica y competencias de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, son:

1. La elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Es uno de los principales objetivos de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, que consiste en la programación presupuestaria de todo el sector público regional. La financiación de este programa tiene en cuenta la complejidad de las actuaciones a realizar para la correcta coordinación de todo el proceso de elaboración de los presupuestos, en el que intervienen los distintos agentes que integran el sector público regional, señalados en el artículo 1 del texto articulado de la Ley anual de Presupuesto Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto 1/2002, de 19 de noviembre, y desarrollado por la orden anual de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda sobre normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. El seguimiento de la ejecución de los presupuestos, para lo que es necesario determinar los procedimientos que garanticen una adecuada disciplina presupuestaria en la gestión de los recursos públicos.

El seguimiento e impulso de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como del cumplimiento de las disposiciones de carácter presupuestario, constituye el segundo gran eje de la actuación en materia de coordinación presupuestaria que corresponde a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. De este modo se procederá, con carácter general, al análisis de todas aquellas actuaciones que, en ejecución de las disposiciones del Consejo del Gobierno, conlleven directa e indirectamente algún tipo de incidencia de contenido presupuestario y, en particular las siguientes:

- Al análisis sobre la oportunidad y conveniencia de la tramitación de las modificaciones de crédito que se propongan, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación, y el curso y tramitación que proceda para las mismas.

- La emisión de informes de carácter presupuestario sobre proyectos de disposiciones de carácter general, convenios, encargos, encomiendas, contratos, planes, programas o acuerdos que pudieran suponer aumento o disminución de los ingresos y gastos públicos, superación de los límites legalmente establecidos en cuantía o en tiempo cuando se trate de gastos para ejercicios futuros o plurianuales y, en general, sobre las materias y funciones de contenido presupuestario.

- El análisis, seguimiento y evaluación de los costes del personal activo del sector público regional.

- El informe de aquellas propuestas de las que puedan derivarse consecuencias económicas en materia de costes de personal.

3. El análisis y seguimiento de los ingresos de Castilla-La Mancha en el marco del sistema de financiación autonómica.

La tercera gran área de actuación se corresponde con el análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y de los fondos destinados a financiar las competencias de la Comunidad Autónoma, así como el estudio y evaluación de los recursos vinculados a los traspasos de competencias y servicios y su incorporación al presupuesto. Los trabajos derivados de las actuaciones en este ámbito, constituirán la base para la participación en los grupos de trabajo y sesiones preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Asimismo, hay que tener en cuenta aquellas actuaciones que, por poseer un carácter transversal respecto a algunas de las grandes áreas de actuación anteriormente enunciadas y desarrolladas, deben mencionarse de forma independiente. En este sentido, destacan las actuaciones relativas a la redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como la edición de publicaciones referidas a la materia presupuestaria.

En otro orden de cosas, debe destacarse el esfuerzo que desde la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, en el ámbito de su área de actuación, realiza desde hace algunos ejercicios de cara a propiciar la efectiva igualdad del hombre y de la mujer. En este sentido, mediante el estudio del impacto de género del presupuesto autonómico, se pretende sentar la base de una iniciativa de presupuesto de género, capaz de llevar a cabo un proceso iterativo tendente a modificar progresivamente las políticas, así como los presupuestos asociados a las mismas, de modo que sean cada vez más adecuados desde la perspectiva de género.

PROGRAMA 612C. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

El programa abarca las dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, perfectamente diferenciadas:

En primer lugar el control interno que se ejerce a través de las funciones reguladas en el Título Quinto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora: tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al

reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

Por su parte, el control financiero: tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

El control interno comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas.

Por último, respecto del control interno, éste se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión. En este ámbito se continuará el paulatino reforzamiento de la actuación de la Intervención General con la finalidad de comprobar que la utilización de los fondos públicos por los beneficiarios de subvenciones se ajusta a las exigencias, requisitos y formalidades derivadas de la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones y del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como de la adaptación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones aprobado por Ley 9/2006, de 21 de diciembre y el Reglamento que desarrolla el TRLHCM aprobado mediante Decreto 21/2008, de 5 de febrero.

En segundo lugar, la otra gran área de actuación de este centro directivo lo constituye la Contabilidad Pública: según establece el Título VI del TRLHCM, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades integrantes del sector público regional quedan sometidas al régimen de contabilidad, para lo cual se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, en sus diversas facetas (contabilidad financiera y presupuestaria), con el fin de facilitar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se vienen proyectando y realizando con la finalidad última de la colaboración activa al servicio de una Administración Pública, que responda en sus actuaciones a los principios de legalidad y eficacia a través de los siguientes objetivos:

-Mejorar progresiva y sistemáticamente los sistemas y procedimientos de información económico-financiera en el sector público regional.

-Proporcionar instrumentos que ayuden a mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.

-Fortalecer los mecanismos de control por dos vías: mejorando y perfeccionando las técnicas de realización y abarcando un mayor número de agentes y áreas a controlar.

-Aumentar la coordinación y colaboración con los otros dos niveles del Sector Público: la Administración del Estado y las corporaciones locales.

-Fortalecer la colaboración con los Organismos de la Unión Europea, avanzando en la definición y práctica del principio de subsidiariedad en el ejercicio del control de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo al presupuesto comunitario.

El aumento y complejidad del sector público autonómico y la decidida apuesta por la modernización y aprovechamiento de las funcionalidades que ofrecen las nuevas tecnologías, hizo que se liderara el diseño de una herramienta que permitiera el mantenimiento y gestión de un inventario del conjunto de Entes Públicos que integran el mismo. "La Central de Información" cuyos gastos de mantenimiento se consignan en este programa presupuestario, nace con el objetivo de crear "un modelo unificado" integrado, como soporte funcional y que agrupe a todos los Entes públicos dependientes de la JCCM, todo ello dentro del marco de las nuevas tecnologías, facilitando la toma de decisiones estratégicas en el ámbito presupuestario, toda vez que la misma abarca e integra la información acerca de la gestión económica del conjunto de Entes Públicos.

Con la Central de Información, se ha conseguido establecer un canal que permite la normalización, sistematización y centralización del suministro de información entre los distintos Entes Públicos y los distintos agentes que demandan la misma (Administración Autonómica, órganos de control externo, Intervención General de la Administración del Estado...).

Asimismo, cabe destacar, que dentro de este programa se están llevando a cabo y se continuaran ejecutando a lo largo de 2011 inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA. Nuestro sistema económico financiero se ha caracterizado desde su puesta en marcha en el ejercicio 2002 por el impulso decidido de mejora permanente de los procedimientos de gestión de los recursos públicos llevado a cabo por la Administración Regional.

El sistema TAREA lleva asociadas todas las modernas herramientas de gestión descentralizada, flujos de trabajo, administración sin papel, seguimiento de expedientes, etc., abarcando el ciclo presupuestario completo e integrando en un solo sistema a todas las unidades

administrativas que operan en él, tanto en el ámbito de la gestión, como del control o de la dirección. Además, supuso una apuesta decidida por integrar la gestión económica y financiera en el ámbito de la denominada sociedad de la información, permitiendo que los ciudadanos, cuyos recursos administra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tengan acceso a distintos niveles de información y de interactividad, de forma que el sistema se constituyó en una actuación de ejemplificación de la aplicación de estas nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha.

Pero el sistema TAREA sobre todo se caracteriza por ser un sistema dinámico, así, en los sucesivos ejercicios se han ido incorporando nuevas funcionalidades que lo sitúan a la vanguardia de los sistemas de información económico financiera; si ya en el año 2005 se procedió a la automatización e integración de toda la gestión de las cajas pagadoras en el sistema de información contable, en el año 2006 se puso en marcha la integración en el sistema económico financiero de la gestión patrimonial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El año 2011 será el ejercicio en que se lleve el desarrollo y generalización de la factura electrónica a los proveedores de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que se instauró de forma piloto durante 2010 y en el que ya se han tramitado cerca de 400 facturas.

La plataforma de Facturación Electrónica ofrece una integración completa de la solución con el sistema económico financiero TAREA y posibilita el registro automático de las facturas y entrega inmediata a las unidades y órganos gestores responsables de las mismas. Entre las ventajas que conlleva hay que destacar la eliminación del papel en la mayor parte del proceso de facturación, lo que evita retrasos en la gestión de los expedientes y la pérdida de documentos asociados, posibilita la visualización completa del estado de la factura dentro de la organización, favorece la reducción de plazos de pago al eliminarse los errores de carga manual de datos. Asimismo hay que añadir que supone una importante reducción de costes tanto para la Administración como para los proveedores.

Asimismo, este ejercicio 2011 será también el que se inicie de la implantación de un sistema integrado de contratación electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que complementará los servicios y funcionalidades con las que se cuenta actualmente. Este sistema permitirá a los contratistas licitar a través de la Web evitando desplazamientos innecesarios así como la aportación de documentación reiterativa. Asimismo será el primer paso para el establecimiento de un sistema de centralización y racionalización de compras que supondrá importantes beneficios y costes para la administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Desde la Intervención General se pretende igualmente reforzar la obtención de información a través de los Registros Públicos que obligatoriamente se llevan en materia de subvenciones y ayudas públicas y contratos, además de la que suministran los Planes Estratégicos de Subvenciones, con el establecimiento de sistemas y procedimientos de obtención de información relevante desde el punto de vista económico, financiero y contable de los distintos ámbitos del sector público regional.

Por otra parte se pretende explotar dicha información de forma que mediante los análisis adecuados se puedan realizar propuestas de mejora de los procedimientos de gestión económica del sector público regional.

PROGRAMA 612D. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

Recoge la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma por parte de la Secretaría General. De igual modo le corresponde la representación extrajudicial.

Entre otras, las funciones más destacadas son las siguientes:

- Mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Depuración física y jurídica e investigación de cuantos bienes y derechos se presuman formen parte del patrimonio de la región.
- Defensa y conservación del patrimonio de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 612E. ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestario para el ejercicio presupuestario 2011 van destinadas a la consecución de objetivos en el área de gestión de la financiación comunitaria en el vigente periodo de programación establecido por la Unión Europea y, prioritariamente, con los relacionados en la ejecución del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para Castilla-La Mancha 2007-2013, en la parte competencia de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, el ejercicio 2011 pese a los avances experimentados en el ejercicio precedente se configura como esencial en la ejecución del citado Programa Operativo, una vez superados los problemas producidos a nivel del EM en materia de sistemas de gestión y control que afectan a la totalidad de las formas de intervención nacionales. Este proceso debe incluir el seguimiento y la ejecución presupuestaria de las operaciones objeto de cofinanciación, con especial atención al seguimiento de las respectivas consignaciones presupuestarias a fin de asegurar la envolvente financiera mínima que permita la absorción de la anualidad del plan financiero del Programa Operativo aprobado por Decisión de la Comisión.

Amen de los objetivos prioritarios descritos, se hace necesario la efectiva coordinación tanto con las intervenciones plurirregionales de FEDER y Fondo de Cohesión, como con el Programa Operativo FSE Castilla-La Mancha 2007-2013 a fin de conseguir no solamente una adecuada ejecución de todos los gastos cofinanciados en el actual periodo de programación, sino el correcto retorno de la ayuda comunitaria que permita aportar y, en su caso, adelantar fondos

para la mejora del presupuesto de ingresos regional.

PROGRAMA 613A. GESTIÓN TRIBUTARIA

Corresponde a la Dirección General de Tributos, como órgano directivo central de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, la ejecución del programa 613A, que tiene como fin posibilitar el ejercicio de las competencias que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene atribuidas en materia de tributos y demás ingresos de naturaleza pública.

Tales competencias comportan el desarrollo de las siguientes funciones:

- La elaboración de disposiciones en materia tributaria ajustadas a las circunstancias económicas y sociales de la Región. Dichas disposiciones deberán orientarse, principalmente, a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como a adaptar los procedimientos a lo establecido en las disposiciones estatales o derivadas del ejercicio de las competencias normativas asumidas en materia de tributos cedidos.

- La interpretación de la normativa tributaria propia de la Comunidad Autónoma, la contestación a las consultas tributarias referidas a la misma y la emisión de informes sobre la materia.

- La dirección, coordinación e impulso de la aplicación tanto de los tributos propios de la Comunidad Autónoma como de los cedidos por el Estado, de conformidad con su normativa específica.

- La simplificación y mejora de los procedimientos mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de posibilitar la progresiva implantación, en el ámbito tributario, de la administración electrónica.

- La potenciación de las unidades de información y asistencia al contribuyente de las Delegaciones Provinciales de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, para facilitar a los ciudadanos toda la información y asistencia que requieran en sus relaciones con la Administración tributaria autonómica; fomentar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias; reducir los tiempos de tramitación de los expedientes administrativos de mayor incidencia social y, en definitiva, simplificar las relaciones de los ciudadanos con la Administración.

- La inspección de los tributos propios y cedidos, con el objeto de intensificar la lucha contra el fraude fiscal y mejorar sus resultados, mediante actuaciones encaminadas a la comprobación de la presentación de las declaraciones tributarias, la obtención de información relacionada con la aplicación de los tributos y la investigación de las posibles conductas fraudulentas.

- La mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de naturaleza

pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en orden a conseguir el mayor grado de eficacia en el cobro de las deudas.

- La coordinación y el fomento de las relaciones, en el ámbito tributario, con el resto de las Administraciones Públicas, conforme a los principios de colaboración y cooperación administrativa, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente.

- La revisión en vía económico-administrativa de los recursos y reclamaciones que se interpongan en relación con la aplicación de los tributos propios y demás ingresos de naturaleza pública de la Comunidad Autónoma.

PROGRAMA 631A. GESTIÓN FINANCIERA

Desde la Dirección General de Política Financiera y Tesorería se gestiona el programa 631A, Gestión Financiera, que agrupa dos áreas diferenciadas de competencias:

En materia Financiera: La actividad desarrollada en este área tiene como finalidad, coordinar los recursos financieros para atender las necesidades del sector público regional.

Se gestiona la totalidad del endeudamiento de la Junta de Comunidades, en su doble vertiente, el endeudamiento a largo plazo se destina a la financiación de inversiones y el endeudamiento a corto plazo cubre las necesidades transitorias de tesorería que se produzcan durante el ejercicio presupuestario.

Fijando como objetivo la optimización de los recursos financieros, se realiza una gestión activa de la estructura de la cartera de deuda en su conjunto, adaptando sus posiciones a los cambios que en los últimos años se vienen produciendo en los mercados financieros.

Se define por tanto una estructura de tipos fijos-variables y una duración en función de la relación coste-riesgo que en cada momento se estime más adecuada, gestionando al mismo tiempo la contratación de productos financieros derivados que se necesiten en cada caso.

Los procedimientos utilizados consisten en la realización de emisiones públicas de valores en los mercados domésticos e internacionales de capitales, colocaciones privadas, contratación de préstamos a largo plazo en sus distintas modalidades y suscripción de pólizas de crédito a corto plazo. Los objetivos que se persiguen en todos los casos son la obtención del mínimo coste de financiación y el de la mayor diversificación posible de la cartera de deuda.

Para conseguirlos, simultáneamente se gestiona la información para las agencias independientes de calificación crediticia, que con sus calificaciones o rating a la deuda de la Junta de Comunidades, informan de la solidez financiera de la comunidad autónoma.

Desde esta área se coordinan todas las entidades que forman parte del sector público regional, en relación con el endeudamiento total resultante para el sector público.

Se realiza por tanto, un seguimiento pormenorizado de todos los avales que otorga la Administración Regional, manteniendo una gestión activa que estabiliza los riesgos asumidos.

Se incluyen en este programa las funciones de coordinación, control e inspección de las Cajas de Ahorro con sede social en Castilla-La Mancha, así como las de disciplina y sanción, todas ellas recogidas en la normativa de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha, así como las de gestión de las competencias en materia de mediación de seguros y reaseguros privados en el ámbito de Castilla-La Mancha.

En materia de Tesorería: En este área se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En este sentido se mantiene un sistema unificado de ordenación de pagos y de tesorería, gestionando la tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la de los organismos autónomos, destacando dentro de estos el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Servicio Público de Empleo, que suponen un volumen importante dentro de la tarea de libramiento ordinario de los fondos necesarios para la puntual atención de las obligaciones de pago.

Un sistema unificado consigue una mejor gestión de los recursos financieros del sector público regional, evitando la existencia en determinados momentos de recursos ociosos y unificando la gestión del pago de las obligaciones frente a los acreedores.

PROGRAMA 680A. DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La defensa pública de la competencia emana directamente del artículo 38 de la Constitución Española, que reconoce la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado y confía la garantía y protección de la misma por los poderes públicos, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.

La Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, tiene por objeto la reforma del sistema español de defensa de la competencia teniendo en cuenta el nuevo sistema normativo comunitario y las competencias de las comunidades autónomas. La citada norma otorga nuevas competencias ejecutivas a los órganos autonómicos de competencia en lo relativo a conductas prohibidas, apertura de grandes establecimientos comerciales y ayudas públicas que, afectando a un ámbito supraautonómico o al territorio nacional, incidan de forma significativa en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Para el ejercicio de las competencias de referencia, se crea la Comisión Regional de la

Competencia de Castilla-La Mancha mediante el Decreto 76/2008, de 10 de junio, de creación de los órganos de defensa de la competencia de Castilla-La Mancha, que lo configura como órgano al que se asignan las funciones de Defensa de la Competencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La Comisión actúa con autonomía en el ejercicio de sus funciones, con sometimiento al ordenamiento jurídico y plena independencia en el ejercicio de las mismas.

En este programa se incluyen las funciones que corresponden a la mencionada Comisión, que se adscribe orgánicamente a la Consejería de Economía y Hacienda, sin formar parte de la estructura jerárquica de la Administración.

A título enunciativo las funciones recogidas son:

- Ejercicio de las competencias ejecutivas correspondientes a los procedimientos que tengan por objeto las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3, de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, de acuerdo a lo dispuesto en la misma y en la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia.

- Resolución de procedimientos regulados en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia, relativos a actividades económicas que, sin afectar a un ámbito territorial más amplio que el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, alteren o puedan alterar la libre competencia en el mercado en el ámbito territorial de ésta.

- Adopción de medidas cautelares en los procedimientos.

- Emitir dictámenes en materia de promoción y defensa de la competencia y promover la investigación y estudio de sectores y mercados.

- Instrucción, investigación y vigilancia a las que se refiere la normativa estatal sobre defensa de la competencia, respecto de los procedimientos que son competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- La ejecución y cumplimiento de las resoluciones dictadas.

- Cualquier otra competencia que se derive de la legislación aplicable.

PROGRAMA 724A. PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

El Programa 724A se encuentra gestionado por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio que es la competente en aplicar la política que conlleva el desarrollo industrial, la implantación de las empresas y la mejora del tejido empresarial en nuestra región, acorde con el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha, permitiendo

sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor fundamental de la riqueza y del crecimiento económico en consenso con los agentes económicos y sociales mediante la concesión de subvenciones e incentivos a las empresas y organismos intermedios, que refuercen y consoliden nuestro tejido empresarial y favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Es competencia de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio el fomento de la iniciativa y actividad empresarial, basado en el apoyo a través de los instrumentos básicos que permitan favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio pone a disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización e internacionalización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad, -tanto en el proceso como en el producto-, la incorporación del diseño de marca, proceso y producto y la plena incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

El Decreto sobre la Competitividad y la Orden reguladora de bases que se publicó a finales del 2008 establecen el marco de ayudas a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, siendo el instrumento eficaz para el desarrollo de todos los objetivos fijados en materia de promoción empresarial.

El objetivo fundamental de esta normativa es ofrecer a la empresas, preferentemente PYME,s y emprendedores, un conjunto de incentivos necesarios para consolidar el tejido empresarial de la región a través de las siguientes líneas de ayuda:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.
- Incentivos a la inversión de microempresas.
- Incentivos para la potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Incentivos a la promoción de la calidad.
- Incentivos a la promoción del diseño.
- Incentivos a la elaboración de estrategias comerciales en el ámbito del comercio interior.
- Incentivos a la promoción de la internacionalización.
- Incentivos a la asistencia a ferias comerciales.

- Incentivos al fomento de la cooperación, colaboración y agrupación de empresas.

Por otro lado, la colaboración permanente con Corporaciones Locales en la implantación y ubicación de nuevas actividades empresariales se orienta a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras destinadas a acoger proyectos de apoyo a las iniciativas empresariales, a través de Convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras, como es el caso de Daimiel o Almadén. Asimismo, se seguirá avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos o polígonos concertados.

Entre las diferentes competencias de la Dirección General también tienen especial relevancia actuaciones para el fomento de la cultura emprendedora y la promoción de nuevas iniciativas de Emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes, parados de larga duración, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud, para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA) , establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica.

Finalmente, con este programa se financian también actuaciones como las aprobadas en el marco del Pacto de Zorita, en beneficio del conjunto de municipios a él acogidos.

PROGRAMA 751C. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

A la Dirección General de Turismo y Artesanía le corresponde la ejecución de los créditos comprendidos en el programa 751C. Se ha fijado como una de sus principales prioridades la definición de la nueva estrategia de política turística para los próximos años en Castilla-La Mancha, que se concreta en el nuevo Plan Estratégico de Turismo 2010-2014, cuya filosofía, estrategia y actuaciones, impregnan los presupuestos previstos para el 2011.

Los presupuestos de esta Dirección General van a dar continuidad a la política de total apoyo al sector para la mejora de infraestructuras turísticas, modernización y ampliación de los establecimientos turísticos, así como para actuaciones de promoción turística dirigidas a entidades locales, empresas turísticas, asociaciones y oficinas de turismo de la red Infotur.

Uno de nuestros principales objetivos seguirá siendo, sin duda, la Ruta del Quijote, su impulso como eje vertebrador de toda la política cultural y turística de Castilla-La Mancha.

La consolidación de las políticas de calidad del sector turístico de Castilla-La Mancha, a través de las líneas de desarrollo del convenio con el Gobierno de España y mediante el apoyo y asesoramiento a las certificaciones de calidad turística (SICTED, Q de calidad, Carta Europea de Turismo Sostenible), también serán pilares en los que se sustenten nuestras políticas en materia turística; así como reforzar las ofertas formativas dentro del programa Anfitriones (Cultura del Detalle y Destino en Detalle) que mejoren la cualificación de los trabajadores/as y la empleabilidad en el sector; la mejora y modernización de las tecnologías de la información y las

comunicaciones incorporada en las empresas turísticas.

Desde el punto de vista cuantitativo, el presupuesto de la Dirección general de Turismo y Artesanía, en el programa 751C Ordenación del Turismo, se rebaja en un 10% respecto al presupuesto del 2010. Esto nos lleva a consignar menos crédito en las convocatorias de subvenciones a Empresas, Entidades Locales y Asociaciones sin fin de lucro, pero no obsta a que se siga apoyando decididamente al sector turístico como en años anteriores, convocando las líneas de ayuda y ampliando los conceptos subvencionables en concordancia con los nuevos objetivos y actuaciones del Plan estratégico de Turismo 2010-2014, dotando de mayor eficacia y eficiencia al destino de estos fondos públicos.

PROGRAMA 751D. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

En materia de artesanía es la Dirección General de Turismo y Artesanía la encargada de la gestión de sus créditos. Esta Dirección continuará trabajando en la ejecución del Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía 2008-2012, que tiene como objetivo general posicionar al sector artesanal en una situación de modernidad productiva y empresarial.

Las empresas artesanas de Castilla-La Mancha deben ser reconocidas en los mercados como empresas creadoras, innovadoras, competitivas y socialmente responsables, además de protectoras de la cultura, tradiciones y patrimonio de Castilla-La Mancha.

La ordenación del sector, la mejora de la competitividad y modernización de las empresas artesanas, la promoción y comercialización de los productos y servicios artesanos, y los recursos humanos del sector, son las cuatro líneas estratégicas que tienen su origen y justificación en tratar de paliar las principales debilidades y amenazas a las que se enfrenta el sector, y por ende, proceder al cumplimiento de los objetivos del Plan.

Por todo ello y para conseguir estos objetivos la apuesta por el sector se traducirá en un incremento presupuestario que tiene como objetivo el firme y decidido apoyo a la variada y plural industria artesana de nuestra región.

751E. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

En la elaboración del programa presupuestario 751-E, se diseña una serie de medidas de estímulo para el fomento del sector comercial, para mejorar sus estructuras, adaptar su oferta e incorporar los avances tecnológicos, incentivando la iniciativa privada y, con ello, la capacidad de actualizar el comercio de proximidad, bajo los parámetros de servicio y calidad al cliente.

Estas medidas presupuestarias vienen justificadas en la importancia que representa el sector comercial en Castilla-La Mancha que, se refleja, por un lado, en el número de personas que trabajan en el mismo, que a 31 de diciembre de 2008 era de 114.103 personas (3,9% del total nacional), lo que supone el 14,32% del total de ocupados en la Región; y, por otro lado, en el

número de actividades comerciales presentes en nuestra región, que ascienden a 44.954 actividades comerciales minoristas y 7.572 mayoristas (Fuente Anuario Económico de La Caixa 2009). La actividad comercial representa en nuestra Región el 15,4% del valor añadido bruto del sector servicios y el 8,5% del valor añadido bruto regional. La superficie total de la actividad comercial minorista en Castilla-La Mancha supera los 5 millones de metros cuadrados. Dentro de esta superficie total, los grandes establecimientos comerciales cuentan con una superficie de 450.177 m² (8,54 % de la superficie total destinada a la actividad comercial minorista).

Queda claro pues, que la actividad comercial es uno de los sectores más importantes de la economía regional, y es una fuente de autoempleo y un nicho de mercado que tradicionalmente ha generado puestos de trabajo para las mujeres, y, que por ende, resulta idóneo para el fomento de la diversificación de la actividad económica en los núcleos más rurales y/o periurbanos. De manera que, reforzar su papel dinamizador no es sólo una prioridad sino una necesidad para poder superar las dificultades y aprovechar las oportunidades que se ofrecen, compatibilizando las medidas de estímulo con el marco de austeridad fiscal impuesto.

En los últimos meses como consecuencia de la actual coyuntura económica, hemos asistido a un ajuste a la baja de las distintas magnitudes del sector comercial, que se ha traducido en un menor dinamismo de la actividad económica.

Sin embargo, el sector comercial es un sector que en ciclos recesivos de la economía destruye menos empleo que el total de la actividad, y en ciclos expansivos crea más empleo que la economía, en general. Estos factores, animan a seguir apostando por el comercio en Castilla-La Mancha, como elemento aglutinador de oportunidades de negocio, empleo y crecimiento.

En particular, la elaboración del programa presupuestario 751-E ordenación y promoción del comercio para el año 2011, se ha tenido en cuenta, por un lado, la experiencia acumulada desde el año 2009, en donde la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio pasó a depender de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, y por otro lado, se orienta, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Regional de Comercio de Castilla-La Mancha 2009-2012, hacia aquellas actuaciones más demandadas por los actores implicados en el comercio, con el objetivo final de mejorar la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales.

Bajo estas premisas, se contemplan distintas medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales, a sus asociaciones y a los Ayuntamientos, en el marco de una política orientada a la consolidación del comercio urbano, manteniendo y desarrollando el modelo comercial tradicional de nuestra región, mediante la mejora de la competitividad de las empresas de distribución y del entorno físico en el que se sienta el comercio de proximidad, de forma que no sólo se evite la destrucción de empleo, sino que se mejore el empleo profesional, permitiendo que los recursos humanos que se vinculan a este sector puedan prestar un mayor valor añadido en cuanto a especialización y calidad del servicio.

Por otro lado, se continuarán apoyando las ferias comerciales en Castilla-La Mancha, como medio de promoción y venta, implicando a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Todo ello encaminado a una potenciación de la productividad y de la eficacia que provoque una mejora del servicio prestado a los consumidores y un aumento de los beneficios sectoriales con mejora de los resultados económicos.

En este contexto, un apartado especial merece el esfuerzo que la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda está realizando para estimular la realización de inversiones en materia de urbanismo comercial mediante un enfoque integrador de colaboración con los municipios, para mejorar los entornos urbanos comerciales y el desarrollo sostenible de la estructura urbana de nuestras ciudades.

Por otra parte, el año 2010 fue especialmente importante desde el punto de vista legislativo. En este apartado debemos destacar la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior, a través de la Ley 7/2009, de 17 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los Servicios en el mercado interior (D.O.C.M. nº 249, de 23 de diciembre de 2009), y de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 97, de 21 de mayo de 2010).

El principal objetivo de esta normativa es la simplificación de procedimientos y la eliminación de barreras técnicas, jurídicas y administrativas que se han considerado redundantes o innecesarias, buscando reducir la carga administrativa en términos de tiempo y coste efectivo. En concreto, el nuevo modelo que introduce la citada Ley 2/2010 y la Ley de reforma de la LORCOMIN se inspira en el principio de libertad de empresa, y tiene por finalidad garantizar la coexistencia entre los diferentes formatos comerciales, independientemente de su tamaño o morfología, para que las necesidades de los consumidores sean satisfechas adecuadamente.

Todas estas líneas de actuación se encuentran expuestas y desarrolladas en el Plan Regional de Comercio de Castilla-La Mancha 2009-2012, en donde figuran las líneas estratégicas del comercio y las actuaciones a desarrollar a corto y medio plazo, buscando la calidad como meta, la competencia como estímulo y la innovación como valor añadido.

En cuanto al comercio exterior, los continuos y profundos cambios que vienen afectando al entorno económico internacional exigen prestar la máxima atención al impulso de la internacionalización de los sectores productivos y de las empresas de la Región, para ello contamos con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, como instrumento especializado en impulsar la promoción exterior y dar una respuesta adecuada a las necesidades reales de nuestra economía, bajo las siguientes líneas de actuación:

- Aumentado el número de empresas exportadoras.

- Diversificando los mercados.

- Y fomentando la colaboración con las instituciones involucradas en la Internacionalización.

Para llevar a cabo esta tarea de internacionalización de nuestras empresas, el IPEX cuenta con personal y presupuesto propios, que tiene su reflejo contable en este programa presupuestario.

1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN EN MATERIA DE JUEGO, CASINOS Y APUESTAS.
ACTIVIDAD	1	Autorizaciones administrativas.
ACTIVIDAD	2	Procedimientos sancionadores.
ACTIVIDAD	3	Actividad normativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Información y asesoramiento sobre los asuntos relacionados con las políticas comunitarias: normativa, planes de acción, programas y convocatorias que puedan ser de interés para los ciudadanos, asociaciones y organizaciones, empresas y la propia administración regional.
ACTIVIDAD	2	Tratamiento y transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones y órganos comunitarios a la administración regional, así como su puesta a disposición para los ciudadanos, las organizaciones, asociaciones y empresas de la región.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para empleados de la administración regional, así como para personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones y entidades en este ámbito.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de planes de sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones e instituciones en este ámbito.
ACTIVIDAD	5	Impulso y reforzamiento de las actividades de la Red Europea de Información de la comunidad de Castilla-La Mancha (REICAM).
ACTIVIDAD	6	Asistencia y asesoramiento a los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas de la región en los trámites y gestiones que deban realizar ante las instituciones y otros órganos de la Unión Europea.
ACTIVIDAD	7	Colaboración en actividades de tipo cultural, de promoción, de carácter comercial, etc., que se lleven a cabo por empresas e instituciones de Castilla-La Mancha, con objetivos y dimensión europea, teniendo a Bruselas como centro de actuación.
ACTIVIDAD	8	Representación y asistencia de la comunidad autónoma ante instituciones y organismos relacionados con la Unión Europea y con otras organizaciones de carácter europeo.
ACTIVIDAD	9	Difusión de temas europeos que sean de interés para nuestra región a través de publicaciones de carácter general o específico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS, Y SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos y servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de aplicaciones de carácter general en uso de la vicepresidencia.
OBJETIVO	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Adquisición y renovación de nuevos equipos informáticos y servidores.
ACTIVIDAD	2	Adquisición y renovación de licencias de aplicaciones en uso por la Vicepresidencia
OBJETIVO	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información TAREA.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información GRECO.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información de subvenciones..
ACTIVIDAD	4	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información de juego.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo y mantenimiento de otros sistemas de información.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo y mantenimiento de nuevos sistemas de información.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo y mantenimiento de páginas web.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de un nuevo Programa Anual de Estadística (PAE 2012).
ACTIVIDAD	3	Convocatoria del Consejo Regional de Estadística.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de la Comisión de Coordinación Estadística.
OBJETIVO	02	DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de las operaciones estadísticas incluidas en PAE 2011.
ACTIVIDAD	2	Establecimiento de acuerdos con el INE, la TGSS, y otras entidades para la obtención de datos estadísticos de la región.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento de convenios con la universidad para la elaboración de informes trimestrales sobre la economía regional.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de la encuesta de opiniones empresariales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Actualización del MIO y elaboración de la Contabilidad Regional de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Atención de peticiones de información externa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero a la creación de centros de emprendedores o viveros de empresas.
ACTIVIDAD	2	Apoyo financiero a la ampliación de centros/viveros de empresas.
ACTIVIDAD	3	Apoyo financiero a la creación de centros de empresas de nuevas tecnologías.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DE LA CULTURA INNOVADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero a los centros europeos de empresas e innovación (CEEIS).
ACTIVIDAD	2	Apoyo financiero a los centros locales de innovación y promoción económica (CLIPES).
ACTIVIDAD	3	Apoyo financiero a la red de transferencia e innovación (RTI).
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero al Centro Regional de Diseño.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero a las pymes en materia de innovación organizativa, innovación tecnológica e innovación en colaboración.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Estudio y evaluación de necesidades. Adecuación de plantilla y programación de recursos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y provinciales, así como a la Oficina de la Junta en Bruselas, el Jurado Regional de Valoraciones y Comisión Regional de Defensa de la Competencia.
ACTIVIDAD	4	Inspección y control de personal.
OBJETIVO	02	COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
ACTIVIDAD	3	Registro general de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Apoyo material y administrativo del Jurado Regional de Valoraciones y de la Comisión Regional de Defensa de la Competencia.
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Propuestas de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
OBJETIVO	04	ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y otros estudios de interés para la consejería.
OBJETIVO	05	ACTIVIDAD NORMATIVA.
ACTIVIDAD	1	Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
OBJETIVO	06	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de gastos e ingresos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección.
ACTIVIDAD	5	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
ACTIVIDAD	6	Gestión, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	7	Provincialización del presupuesto de gastos entre las diferentes delegaciones provinciales, así como el seguimiento y control de su ejecución.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería
OBJETIVO	07	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros y servicios.
ACTIVIDAD	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
ACTIVIDAD	3	Registro de licitadores.
OBJETIVO	08	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
ACTIVIDAD	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la consejería.
OBJETIVO	09	ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de resultados del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de la ejecución y seguimiento del Pacto por Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y seguimiento de planes generales, sectoriales y territoriales de contenido económico.
ACTIVIDAD	4	Estudio y análisis de nuevas medidas de política económica.
ACTIVIDAD	5	Preparación de reuniones de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	02	APOYO A FUNDACIONES Y PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la cultura emprendedora y apoyo a emprendedores.
ACTIVIDAD	2	Realización de estudios y análisis sobre la situación del desarrollo económico en Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
ACTIVIDAD	2	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
ACTIVIDAD	4	Redacción del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
ACTIVIDAD	5	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Establecimiento de criterios de gestión presupuestaria.
OBJETIVO	02	REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Análisis y redacción de normativa específica en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Redacción y publicación de la orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el año 2012 y normas de desarrollo, en su caso.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de las distintas secciones presupuestarias a través del sistema de información económico-financiero.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas públicas.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control del gasto de personal.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
ACTIVIDAD	7	Continuación del desarrollo del nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
ACTIVIDAD	8	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
ACTIVIDAD	9	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
ACTIVIDAD	10	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	11	Informes sobre actuaciones con trascendencia presupuestaria.
OBJETIVO	04	PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Estudio del derecho presupuestario comparado con el resto de las comunidades autónomas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
OBJETIVO	05	FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Estudio y seguimiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	2	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
ACTIVIDAD	3	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
ACTIVIDAD	4	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económico-presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Ejercicio del control previo de legalidad.
ACTIVIDAD	3	Ejercicio del control financiero posterior.
ACTIVIDAD	4	Ejercicio del control financiero permanente.
ACTIVIDAD	5	Estudio e informe, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del día del Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Control de subvenciones con cargo a los fondos comunitarios.
OBJETIVO	02	REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.
ACTIVIDAD	1	Apoyo y dirección de centros contables
ACTIVIDAD	2	Contabilización adaptada al Plan General Contable de Contabilidad Pública.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de los sistemas contables de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y entidades de derecho público de presupuesto limitativo.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de la Cuenta de Tributos.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la administración general y sus organismos autónomos.
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la normativa en materia de ingresos y gastos y actualización de los procedimientos de control.
ACTIVIDAD	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y control financiero.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Registro de contratos.
ACTIVIDAD	2	Registro de facturas.
ACTIVIDAD	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la administración sobre la ejecución de los presupuestos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
ACTIVIDAD	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
OBJETIVO	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del sistema de información económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
ACTIVIDAD	2	Ampliación del sistema de información en materia de control.
ACTIVIDAD	3	Base de datos regional de subvenciones.
ACTIVIDAD	4	Inventario de entidades públicas.
ACTIVIDAD	5	Implementación de firma electrónica.
ACTIVIDAD	6	Planes estratégicos de subvenciones.
ACTIVIDAD	7	Centros de información contable de empresas y entes públicos.
ACTIVIDAD	8	Extensión de la tramitación de factura electrónica.
ACTIVIDAD	9	Implantación de la contratación electrónica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Instrucciones relativas al Inventario General.
ACTIVIDAD	2	Actualización del Inventario General con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
ACTIVIDAD	3	Informatización de los datos del Inventario General referidos a inmuebles.
ACTIVIDAD	4	Relación de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
OBJETIVO	02	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrales de inmuebles.
ACTIVIDAD	2	Confección de informes sobre Inventario solicitados por distintos órganos de la administración autonómica.
OBJETIVO	03	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.
ACTIVIDAD	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
OBJETIVO	04	FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
ACTIVIDAD	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
ACTIVIDAD	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el Inventario General.
OBJETIVO	05	CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDAD	1	Recepción de notificaciones y recibos.
ACTIVIDAD	2	Verificación y comprobación con los expedientes del Inventario General para su pago o devolución, así como el archivo de la documentación.
ACTIVIDAD	3	Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	06	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar la propiedad de la comunidad autónoma sobre los mismos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
ACTIVIDAD	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
ACTIVIDAD	5	Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.
OBJETIVO	07	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
ACTIVIDAD	1	Afectación y desafectación de bienes.
ACTIVIDAD	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
OBJETIVO	08	EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de contratos de arrendamientos.
OBJETIVO	09	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
ACTIVIDAD	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
ACTIVIDAD	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
OBJETIVO	10	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
ACTIVIDAD	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
ACTIVIDAD	6	Permuta de bienes del patrimonio.
OBJETIVO	11	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
ACTIVIDAD	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidente de tráfico.
ACTIVIDAD	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de la inspección técnica de vehículos.
ACTIVIDAD	6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
ACTIVIDAD	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y ejecución del programa operativo FEDER 2007-2013, así como la coordinación en el seguimiento de los restantes documentos de programación para los distintos fondos estructurales (Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión).
ACTIVIDAD	2	Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del informe anual de ejecución del programa operativo FEDER 2007-2013 y, en su caso, de las propuestas de adaptación y reprogramación, previa aprobación del Comité de Seguimiento.
ACTIVIDAD	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el programa operativo FEDER 2007-2013 cofinanciado con los fondos estructurales, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinados por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
ACTIVIDAD	8	Coordinación, modificación en su caso y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA del programa operativo FEDER 2007-2013.
ACTIVIDAD	9	Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme al art. 13 del Reglamento CE 1828/2006 y elaboración de las solicitudes de reembolso ante la autoridad de gestión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.
ACTIVIDAD	1	Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cedidos por el Estado.
ACTIVIDAD	2	Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de página web institucional.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y distribución de nuevos programas de asistencia al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.
ACTIVIDAD	4	Actualización y mejora de los actuales programas de asistencia al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.
ACTIVIDAD	5	Fomentar, en el ámbito tributario, el ejercicio efectivo por los ciudadanos de su derecho a relacionarse de manera electrónica con las administraciones públicas.
ACTIVIDAD	6	Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.
ACTIVIDAD	7	Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, sobre la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Generación y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.
ACTIVIDAD	9	Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y Plan de Control Tributario.
ACTIVIDAD	10	Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.
ACTIVIDAD	11	Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como, el envío de expedientes solicitados por los mismos.
ACTIVIDAD	12	Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.
OBJETIVO	02	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.
ACTIVIDAD	1	Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.
ACTIVIDAD	2	Liquidación de las declaraciones presentadas.
ACTIVIDAD	3	Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación limitada y, en su caso, práctica de las liquidaciones correspondientes.
ACTIVIDAD	4	Emisión de certificados de carácter tributario.
ACTIVIDAD	5	Recaudación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo de los ingresos de naturaleza pública gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Elaboración y ejecución de planes de inspección.
ACTIVIDAD	7	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantías.
ACTIVIDAD	8	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con la administración tributaria de otras comunidades autónomas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.
ACTIVIDAD	1	Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
ACTIVIDAD	2	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
ACTIVIDAD	3	Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.
ACTIVIDAD	4	Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.
OBJETIVO	03	CONTABILIDAD DE TESORERÍA.
ACTIVIDAD	1	Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como los de ingresos.
ACTIVIDAD	2	Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.
ACTIVIDAD	3	Registro contable de control de cuentas financieras.
ACTIVIDAD	4	Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.
ACTIVIDAD	1	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
ACTIVIDAD	2	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.
OBJETIVO	05	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.
ACTIVIDAD	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y finanzas.
ACTIVIDAD	2	Control contable de los depósitos y finanzas y sus devoluciones.
OBJETIVO	06	RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
ACTIVIDAD	2	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja.
OBJETIVO	07	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de las normativas sobre emisión de deuda pública.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión de deuda pública.
ACTIVIDAD	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
OBJETIVO	08	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.
ACTIVIDAD	1	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.
ACTIVIDAD	2	Análisis y gestión de la titulación de activos.
ACTIVIDAD	3	Relación con las agencias de calificación crediticia.
ACTIVIDAD	4	Gestión y control de avales.
ACTIVIDAD	5	Autorización y seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
OBJETIVO	09	PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de plan de tesorería.
ACTIVIDAD	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
OBJETIVO	10	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF, ETC.
ACTIVIDAD	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA. (Modelos: 110, 111, 115, 123, 309, 320).
ACTIVIDAD	3	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos: 180, 190, 296, 392, 346, 347 y 349).
ACTIVIDAD	4	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
OBJETIVO	11	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DE ENDEUDAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior.
ACTIVIDAD	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
ACTIVIDAD	3	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
ACTIVIDAD	4	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los instrumentos financieros a utilizar.
ACTIVIDAD	6	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
ACTIVIDAD	7	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
OBJETIVO	12	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.
ACTIVIDAD	1	Organización, régimen y funcionamiento interno de las cajas de ahorros con domicilio social en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Gestión, control e inspección de cooperativas de crédito con domicilio social en Castilla-La Mancha y de cajas de ahorros foráneas que operen en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes técnicos sobre entidades financieras.
ACTIVIDAD	4	Colaboración con el Banco de España en materia de control e inspección de entidades financieras.
OBJETIVO	13	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
ACTIVIDAD	1	Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	3	Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos.
OBJETIVO	14	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con las distintas entidades financieras, para la ejecución de proyectos financieros que favorezcan la economía regional.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento del sistema financiero regional, y elaboración de informes periódicos sobre el mismo.
ACTIVIDAD	3	Colaboración y coordinación con distintas instituciones estatales para lograr una mayor transparencia en el sistema financiero regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 680A DEFENSA DE LA COMPETENCIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ESTABLECER UN MARCO ADECUADO PARA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Instruir y resolver procedimientos en materia de defensa de la competencia.
ACTIVIDAD	2	Promover la competencia efectiva a través de recomendaciones, estudios, informes o el asesoramiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Incentivación de la inversión productiva para propiciar la instalación de nuevaa establecimientos generadores de empleo estable.
ACTIVIDAD	2	Agencia de Captación de Inversiones como instrumento de atracción de inversiones empresariales para la región en futuro marco de actuación que supone su incorporación al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).
OBJETIVO	02	PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.
OBJETIVO	03	INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.
ACTIVIDAD	1	Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial, fomentando la creación de nuevas empresas, la ampliación/modernización de las existentes y la creación de empleo estable.
ACTIVIDAD	2	Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de promoción de la calidad y excelencia empresarial.
ACTIVIDAD	3	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.
ACTIVIDAD	4	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información realizados por las empresas.
ACTIVIDAD	5	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.
ACTIVIDAD	6	Gestión de convenios establecidos con instituciones financieras para la concesión de préstamos preferenciales a las pymes.
ACTIVIDAD	7	Gestión y tramitación de incentivos destinados a la promoción de la comercialización e internacionalización de las empresas.
ACTIVIDAD	8	Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.
OBJETIVO	04	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la ocupación del suelo industrial a través de emplazamientos concertados.
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y PROMOCIÓN DE NUEVAS INICIATIAS EMPRESARIALES.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria del concurso de Iniciativa de Nuevos Emprendedores.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la universidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Incentivación de proyectos empresariales promovidos por desempleados, especialmente jóvenes y mujeres, discapacitados de larga duración.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE MARKETING.
ACTIVIDAD	1	Posicionamiento
ACTIVIDAD	2	Promoción Turística
ACTIVIDAD	3	Reorientación e impulso a la Ruta de Don Quijote.
ACTIVIDAD	4	Comercialización.
ACTIVIDAD	5	Inteligencia de mercados.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA.
ACTIVIDAD	1	Plan de Comunicación
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico en el Consejo de Turismo
ACTIVIDAD	2	Portal web: calidad turística en Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	3	Servicio de asistencia técnica a la calidad
ACTIVIDAD	4	Sistema de Calidad de destinos de la Ruta de Don Quijote
ACTIVIDAD	5	Reconocimiento de la calidad y excelencia.
ACTIVIDAD	6	Difusión del Manual de Calidad de Turismo Rural.
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE FORMACIÓN, EMPLEO E INNOVACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Comisión de Seguimiento del PET, sesiones de formación, empleo e innovación
ACTIVIDAD	2	Convenios con la Unversidad
ACTIVIDAD	3	Fomento de la utilización de las nuevas tecnologías (TIC).
OBJETIVO	05	PROGRAMA AYUDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Fortalecimiento de entidades locales, empresas turísticas y asociaciones sin animo de lucro
ACTIVIDAD	2	Plan Renove Turismo
ACTIVIDAD	3	Planes de Competitividad
ACTIVIDAD	4	Optimización de los procedimientos de gestión de subvenciones.
OBJETIVO	06	PROGRAMA DE BIENVENIDA.
ACTIVIDAD	1	Red Infotur.
ACTIVIDAD	2	Manual de señalización turística.
OBJETIVO	07	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO.
ACTIVIDAD	1	Fundaciones Promoción Turística

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Comisión de Seguimiento del PET, sesiones de sostenibilidad
ACTIVIDAD	3	Conservación de la Ruta de Don Quijote.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO 1		ACTIVIDAD NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.
ACTIVIDAD	1	Regulación del Registro artesano de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO 2		FOMENTO DE LA ARTESANÍA.
ACTIVIDAD	1	Concesión y renovación del carné de artesano, del título de empresa artesana y otorgamiento del título honorífico de maestro/a artesano/a y de medallas y placas al mérito artesano. Gestión de los cambios de titularidad de artesanos y empresas artesanas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a artesanos y empresas artesanas que tengan por objeto la promoción, principalmente contribuir a sufragar actuaciones para los gastos para asistencia a ferias o eventos comercializadores de interés artesanal.
ACTIVIDAD	3	Ayudas a las entidades a que se refiere el artículo 3,3 de la Ley de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha para la realización de informes y estudios sobre comercialización de productos artesanos, estudios de mercado, venta electrónica, así como para la realización de actuaciones publicitarias.
ACTIVIDAD	4	Ayudas a las asociaciones artesanas y personas jurídicas sin ánimo de lucro para mantenimiento, promoción y fomento
ACTIVIDAD	5	Ayudas a artesanos y empresas artesanas para inversión, principalmente la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones artesanas.
ACTIVIDAD	6	Ayuda artesanos y empresas artesanas para cursos, catálogos, sucesión de empresas o talleres artesanos, certificados calidad, y demás actuaciones promocionales
ACTIVIDAD	7	Ayudas a entidades locales para la promoción de la artesanía
OBJETIVO 3		COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.
ACTIVIDAD	1	Fomento a la creación por entes locales de centros comercializadores y promotores de artesanía.
ACTIVIDAD	2	Reconocimiento de áreas de interés artesanal, eventos, talleres y tiendas con el fin de visualizarlas y favorecer la venta del producto artesano.
OBJETIVO 4		RELACIONES CON INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN.
ACTIVIDAD	1	Convenio con la Universidad de CLM para creación de un banco documental de oficios artesanos. Estudio técnico sectorial con la Universidad de Castilla-La Mancha sobre mercado del producto artesano con fin comercializador de la artesanía.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones tendentes a desarrollar aspectos específicos del Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía en materia de promoción de la artesanía.
ACTIVIDAD	3	Convenio con Centro de Promoción de la Artesanía Mezquita de Tornerías para desarrollar aspectos específicos del Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía referentes a la mejora de la competitividad y modernización de las empresas artesanas:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Contrato Centros Tecnológicos sobre certificación de calidad a productos artesanos
OBJETIVO	5	PLAN DE FORMACION Y DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR ARTESANO.
ACTIVIDAD	1	Convenio con la Fundación Española de Innovación de la Artesanía para aspectos formativos.
ACTIVIDAD	2	Realización periódica de encuentros sectoriales de profesionales y fomento de la colaboración entre artesanos de diferentes oficios.
ACTIVIDAD	3	Concesión de becas a artesanos para la formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.
ACTIVIDAD	1	Orden de regulación de la apertura de los comercios en domingos y festivos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
ACTIVIDAD	3	Informes preceptivos para la implantación de establecimientos comerciales.
ACTIVIDAD	4	Ventas especiales: registros de franquicias y ventas a distancia.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN COMERCIAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión y tramitación de la línea específica de ayudas al pequeño comercio.
ACTIVIDAD	2	Gestión y tramitación de la línea de ayudas protocolos familiares.
ACTIVIDAD	3	Gestión y tramitación de convenios de revitalización comercial.
ACTIVIDAD	4	Gestión y tramitación de convenios para la puesta en marcha del Palacio de Congresos.
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.
ACTIVIDAD	1	Toma de razón para la celebración de las ferias regionales.
ACTIVIDAD	2	Gestión y tramitación de subvenciones para la celebración de ferias comerciales organizadas por entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro.
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.

1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN EN MATERIA DE JUEGO, CASINOS Y APUESTAS.		
INDICADOR	1	Autorizaciones administrativas	EXPEDIENTES	18.500
INDICADOR	2	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	3	Elaboración normativa	PROPUESTAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR	1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	9
INDICADOR	2	Cursos de formación	CURSOS	7
INDICADOR	3	Seminarios	SEMINARIOS	8
INDICADOR	4	Charlas informativas de la Unión Europea	CHARLAS	25
INDICADOR	5	Encuentros y presentaciones con la prensa	ENCUENTROS	20
INDICADOR	6	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	100
INDICADOR	7	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	120
INDICADOR	8	Consultas y visitas	CONSULTAS	2.600
INDICADOR	9	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	40
INDICADOR	10	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	156
INDICADOR	11	Actividades desarrolladas en el marco de la REICAM	ACTIVIDADES	17
INDICADOR	12	Envíos de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	2.700
INDICADOR	13	Becas de formación en asuntos europeos	BECAS	7

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS, Y SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES.		
INDICADOR	1	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativos	EQUIPOS	10
INDICADOR	2	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	500
INDICADOR	3	Mantenimiento y soporte de aplicaciones ajenas	APLICACIÓN INFORMÁTICA	5
OBJETIVO	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR	1	Servidores adquiridos	EQUIPOS	5
INDICADOR	2	Adquisición de software y licencias	APLICACIÓN INFORMÁTICA	180
INDICADOR	3	Equipos adquiridos	EQUIPOS	80
OBJETIVO	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones	APLICACIÓN INFORMÁTICA	8
INDICADOR	2	Desarrollo y mantenimiento de páginas web	PÁGINAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.		
INDICADOR	1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas	INFORMES	1
INDICADOR	2	Elaboración del PAE 2012	INFORMES	1
INDICADOR	3	Reuniones del Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	1
INDICADOR	4	Reuniones de la Comisión de Coordinación Estadística	REUNIONES	1
OBJETIVO	02	DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.		
INDICADOR	1	Operaciones estadísticas a desarrollar	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	62
INDICADOR	2	Acuerdos con entidades para obtención de datos	NÚMERO	3
INDICADOR	3	Publicación de informes Trimestrales de Economía Regional	PUBLICACIONES	4
INDICADOR	4	Elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales, la Contabilidad Regional y el MIO	INFORMES	6
INDICADOR	5	Elaboración de publicaciones anuales de síntesis	PUBLICACIONES	3
INDICADOR	6	Peticiones de información	PETICIONES	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo financiero a la creación y/o ampliación de centros de emprendedores	CONVENIOS	3
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DE LA CULTURA INNOVADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo financiero dirigido a los CEEIS de la región	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Apoyo financiero dirigido a los CLIPES de la región	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	3	Apoyo financiero dirigido a la red de transferencia e innovación (RTI)	CONVOCATORIA	1
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo financiero al Centro Regional de Diseño de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA	1
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo financiero a las pymes de la región en materia de innovación organizativa	CONVOCATORIA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	32
INDICADOR	2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	53
INDICADOR	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIOS/DOTACIONES	33
INDICADOR	4	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES	30
OBJETIVO	02	COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	45.000
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	57
INDICADOR	2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	30
INDICADOR	3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	97
INDICADOR	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	ACTUACIONES	60
OBJETIVO	04	ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ACTUACIONES	213
INDICADOR	2	Elaboración de boletines internos de información	ESTUDIOS	7
OBJETIVO	05	ACTIVIDAD NORMATIVA.		
INDICADOR	1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	13
INDICADOR	2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	13
OBJETIVO	06	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	10
INDICADOR	2	Seguimiento y control ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	30
INDICADOR	3	Documentos contables de gasto a tramitar	EXPEDIENTES	6.533
INDICADOR	4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	33
INDICADOR	5	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	15
INDICADOR	6	Provincialización del presupuesto de gastos	EXPEDIENTES	17

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	07	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	27
INDICADOR	2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	800
OBJETIVO	08	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Gestión patrimonial de los recursos materiales de la consejería	INVENTARIO	2
OBJETIVO	09	ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
INDICADOR	1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones	PLENOS/SESIONES	17
INDICADOR	2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	733

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.		
INDICADOR	1	Informes de seguimiento de la actividad económica de las consejerías.	INFORMES	12
INDICADOR	2	Seguimiento de la ejecución de planes de contenido económico.	INFORMES	12
INDICADOR	3	Comisiones delegadas de Consejo de Gobierno.	REUNIONES	18
INDICADOR	4	Estudio de nuevas medidas de política económica.	INFORMES	6
INDICADOR	5	Participación en foros sobre medidas de política económica	REUNIONES	8
OBJETIVO	02	APOYO A FUNDACIONES Y PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.		
INDICADOR	1	Ayudas a fundaciones	AYUDAS	1
INDICADOR	2	Ayudas a organizaciones empresariales, profesionales y sindicales	AYUDAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2012	ANTEPROYECTO DE LEY	1
INDICADOR	2	Elaboración del Poyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012	PROYECTO	1
OBJETIVO	02	REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
INDICADOR	2	Elaboración de las normas de ejecución presupuestaria	NORMAS	1
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Expedientes de modificación presupuestaria tramitados	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	2	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1.000
INDICADOR	3	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	15
INDICADOR	4	Informes sobre los convenios realizados con empresas públicas	INFORMES	80
INDICADOR	5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos de personal	INFORMES	6
INDICADOR	6	Informes sobre el seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	160
INDICADOR	7	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	240
INDICADOR	8	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	810
INDICADOR	9	Informes con transcendencia presupuestaria	INFORMES	48
OBJETIVO	04	PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Estudio encaminado al perfeccionamiento del presupuesto por programas	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	05	FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Estudios sobre la aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
INDICADOR	1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	1.500.000
INDICADOR	2	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	400
INDICADOR	3	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
INDICADOR	4	Control financiero de gasto de personal	INFORMES	17
INDICADOR	5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	800
INDICADOR	6	Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	30
INDICADOR	7	Control financiero del presupuesto del Sescam	INFORMES	25
OBJETIVO	02	REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
INDICADOR	1	Elaboración de la Cuenta General	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	3.000.000
INDICADOR	3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	2.000.000
INDICADOR	4	Estadísticas contables	INFORMES	135
INDICADOR	5	Información contable trimestral y anual al Consejo de Política Fiscal y Financiera	INFORMES	6
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		
INDICADOR	1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	63
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	50
INDICADOR	3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas	ENVÍOS	160
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Registro de contratos	ANOTACIONES	5.000
INDICADOR	2	Registro de facturas	ANOTACIONES	300.000
INDICADOR	3	Informes de gestión presupuestaria	INFORMES	56
INDICADOR	4	Elaboración de estados de información agregada	ESTADOS	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI	PETICIONES	25
INDICADOR	6	Tramitación de facturas electrónicas	FACTURAS	1.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Instrucciones del Inventario General	INSTRUCCIONES	3
INDICADOR	2	Actualización del Inventario General	ACTUALIZACIONES	1
INDICADOR	3	Actualización informatizada de los datos del inventario	ACTUALIZACIONES	1.500
INDICADOR	4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	200
OBJETIVO	02	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
INDICADOR	1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el inventario	DATOS	500
INDICADOR	2	Confección de informes de Inventario.	INFORMES	10
OBJETIVO	03	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
INDICADOR	1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	200
INDICADOR	2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	50
INDICADOR	3	Tramitación del registro de títulos para su inscripción	SOLICITUDES	100
INDICADOR	4	Tramitación e inspección de declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	200
OBJETIVO	04	FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
INDICADOR	1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	400
INDICADOR	2	Formación de expedientes de inmuebles	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	3	Inspección e investigación	INVESTIGACIONES	250
OBJETIVO	05	CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
INDICADOR	1	Recepción de notificaciones	NOTIFICACIONES	5.000
INDICADOR	2	Verificaciones y propuestas de pago	PAGOS	2.000
INDICADOR	3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones	DEVOLUCIONES	450
INDICADOR	4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis	SOLICITUDES	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR	1	Inspección de bienes	INSPECCIONES	200
INDICADOR	2	Expedientes de deslindes	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	3	Interposición de recursos	RECURSOS	5
INDICADOR	4	Expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional civil	RECLAMACIONES	2
OBJETIVO	07	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
INDICADOR	1	Afectación y desafectación de bienes	TRAMITACIONES	65
INDICADOR	2	Adscripción y desadscripción de bienes	TRAMITACIONES	120
OBJETIVO	08	EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
INDICADOR	1	Contratos de explotación	CONTRATOS	2
INDICADOR	2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	60
OBJETIVO	09	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
INDICADOR	1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	2	Cesión de bienes demaniales	CESIONES	5
OBJETIVO	10	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
INDICADOR	1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	2	Contratos de arrendamiento	CONTRATOS	15
INDICADOR	3	Aceptación de cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	50
INDICADOR	4	Enajenación de bienes del patrimonio	ENAJENACIONES	5
INDICADOR	5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	45
INDICADOR	6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	1
OBJETIVO	11	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
INDICADOR	1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	10
INDICADOR	2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismos	EXPEDIENTES	220

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2.720
INDICADOR	5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2.720
INDICADOR	6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	PROPUESTAS	2.720
INDICADOR	7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	45

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.		
INDICADOR	1	Seguimiento y ejecución de operaciones del programa operativo FEDER 2007-2013	INFORMES	6
INDICADOR	2	Coordinación de la certificación de ejecución de proyectos del Fondo de Cohesión	CERTIFICADOS	1
INDICADOR	3	Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS	1
INDICADOR	4	Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	2
INDICADOR	5	Elaboración de solicitudes de reembolso del programa operativo FEDER 2007-2013	SOLICITUDES	2
INDICADOR	6	Plan de comunicación del plan operativo FEDER 2007-2013	INFORMES	4
INDICADOR	7	Asistencia a reuniones Foro de Economía y Política Regional	REUNIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
INDICADOR	1	Relaciones con órganos de gestión de las del. prov. de Vicepresid. y Consj. de Economía y Hacda. y ofic. liquidadoras	COMUNICACIONES	150
INDICADOR	2	Relaciones con órganos de inspección de las deleg. prov. de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda	COMUNICACIONES	50
INDICADOR	3	Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías	COMUNICACIONES	70
INDICADOR	4	Generación de programas de asistencia al contribuyente	PROGRAMA	5
INDICADOR	5	Actualización y mejora de los programas de asistencia al contribuyente	PROGRAMA	10
INDICADOR	6	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	173
OBJETIVO	02	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.		
INDICADOR	1	Expedientes presentados en delegaciones provinciales y oficinas liquidadoras de Distrito Hipotecario	EXPEDIENTES	337.500
INDICADOR	2	Autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda	AUTOLIQUIDACIONES	170.300
INDICADOR	3	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	60.500
INDICADOR	4	Expedientes de comprobación de valor despachados	VALORACIONES	110.200
INDICADOR	5	Certificados de carácter tributario expedidos	CERTIFICADOS	60.200
INDICADOR	6	Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras de Distrito Hipotecario	ACTAS	40
INDICADOR	7	Recursos resueltos	RECURSOS	3.300
INDICADOR	8	Actas de inspección instruidas	ACTAS	290
INDICADOR	9	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	15.400
INDICADOR	10	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	2.100
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
INDICADOR	1	Reuniones mantenidas con otras administraciones	REUNIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Intercambio de información	INTERCAMBIOS	25
INDICADOR	3	Coordinación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria	REUNIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.		
INDICADOR	1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	1.771
INDICADOR	2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	18.193
INDICADOR	3	Control de rentabilidad financiera	CONTROLES	905
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Transferencias	TRANSFERENCIAS	1.713.232
INDICADOR	2	Comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	1.713.232
INDICADOR	3	Certificados y notificaciones	DECLARACIONES	25.000
OBJETIVO	03	CONTABILIDAD DE TESORERÍA.		
INDICADOR	1	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	13.245
INDICADOR	2	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	1.440
OBJETIVO	04	GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.		
INDICADOR	1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	1.005
INDICADOR	2	Órdenes de retención sobre pagos	ÓRDENES	2.170
OBJETIVO	05	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.		
INDICADOR	1	Control de cuentas bancarias de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	5
OBJETIVO	07	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Definición de las características del endeudamiento	INFORMES	22
INDICADOR	2	Autorizaciones	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	3	Decreto, orden y resoluciones	NORMATIVAS	9
INDICADOR	4	Gestión de pagos del servicio de la deuda	EXPEDIENTES	240
OBJETIVO	11	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DE ENDEUDAMIENTO.		
INDICADOR	1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	24
INDICADOR	2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	25
INDICADOR	3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	12	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.		
INDICADOR	1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	25
INDICADOR	2	Actualización constante de las variaciones de los consejos rectores de las cooperativas de crédito	ACTUALIZACIONES	28
INDICADOR	3	Estudio de informes semestrales de los órganos de gobierno de las cajas de ahorro y cooperativas de crédito	CONTROLES	16
INDICADOR	4	Control a las cajas de ahorro foráneas en materia de obra benéfico-social	CONTROLES	24
INDICADOR	5	Control de documentación financiera y contable remitida por las entidades financieras	CONTROLES	200
INDICADOR	6	Control y seguimiento de aperturas, traslados y cierres de ofic. cajas de ahorro, cajas foráneas y coop. de crédito	CONTROLES	65
INDICADOR	7	Colaboración y coordinación con el Banco de España en materia de control a las entidades financieras	INFORMES	18
OBJETIVO	13	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.		
INDICADOR	1	Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros	INSCRIPCIONES	5
INDICADOR	2	Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros	REVOCACIONES	2
INDICADOR	3	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	CONTROLES	111
INDICADOR	4	Colaboración con la admon. central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	4
OBJETIVO	14	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
INDICADOR	1	Elaboración de convenios con entidades financieras	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Elaboración de informes sobre evolución de las entidades financieras	INFORMES	37

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 680A DEFENSA DE LA COMPETENCIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ESTABLECER UN MARCO ADECUADO PARA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR	1	Procedimientos en materia de defensa de la competencia	EXPEDIENTES	11
INDICADOR	2	Informes, consultas y recomendaciones	EXPEDIENTES	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Tramitación expdes. nuevas inversiones generadoras de empleo	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	2	Agencia de Captación de Inversiones en el futuro marco de actuación que supone su incorporación al IPEX	SUBVENCIÓN	1
OBJETIVO	02	PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	25
OBJETIVO	03	INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
INDICADOR	1	Subvenciones de proyectos a la inversión empresarial	EXPEDIENTES	1.100
INDICADOR	2	Subvenciones de proyectos de calidad	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	3	Subvenciones de proyectos de diseño	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	4	Subvenciones de proyectos de innovación	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	5	Subvenciones de proyectos de cooperación o agrupación empresarial	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	6	Subvenciones de proyectos de comercialización e internacionalización	EXPEDIENTES	550
INDICADOR	7	Subvenciones de proyectos de microempresas	EXPEDIENTES	250
OBJETIVO	04	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
INDICADOR	1	Colaboración con asoc. sociales/organismos intermedios para la competitividad	PROYECTO	50
INDICADOR	2	Colaboración con entidades	CONVENIOS	10
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y PROMOCIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.		
INDICADOR	1	Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTO	20
INDICADOR	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la universidad	PROYECTO	1
INDICADOR	3	Subvención de proyectos con jóvenes, mujeres	EXPEDIENTES	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE MARKETING.		
INDICADOR	1	Estudios, trabajos de investigación turística	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Convenios de colaboración con entidades	CONVENIOS	3
INDICADOR	3	Actuaciones de impulso de la ruta de Don Quijote	ACUERDOS	5
INDICADOR	4	Asistencia a ferias, celebración de convenios con empresas	FERIAS	20
INDICADOR	5	Diseño y desarrollo de nuevos productos turísticos, experiencias de viajes	PRODUCTOS	5
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA.		
INDICADOR	1	Jornadas de difusión, sensibilización del Plan Estratégico de Turismo, reuniones con el sector	REUNIONES	10
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.		
INDICADOR	1	Reuniones periódicas del Consejo de Turismo para evaluar el seguimiento de la ejecución del PET	REUNIONES	1
INDICADOR	2	Creación de un portal WEB específico de calidad turística en Castilla-La Mancha	CONTRATOS	1
INDICADOR	3	Contrato de un servicio de asistencia técnica para la adhesión de empresas a los sistemas de calidad Q y SICTED	CONTRATOS	1
INDICADOR	4	Contrato de servicio de asistencia técnica	CONTRATOS	1
INDICADOR	5	Convocatoria anual de los premios regionales de turismo, gastronómico y periodísticos	CONCURSOS	3
INDICADOR	6	Reedición y difusión del manual de calidad de turismo rural	CONTRATOS	1
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE FORMACIÓN, EMPLEO E INNOVACIÓN.		
INDICADOR	1	Reuniones periódicas del Consejo de Turismo para evaluar el seguimiento de la ejecución del PET, en materia de formación	REUNIONES	1
OBJETIVO	05	PROGRAMA AYUDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.		
INDICADOR	1	Fomento de actuaciones en infraestructura y promoción turística a EE. LL, empresas y asociac. sin fin lucro	SUBVENCIÓN	900

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Plan Renove de Turismo	SUBVENCIONES	8
INDICADOR	3	Planes de Competitividad Turística de Campos de Hellín y de los pueblos de la Arquitectura Negra	PLANES	2
INDICADOR	4	Asistencia técnica para la optimización de los procedimientos de gestión de subvenciones	CONTRATOS	1
OBJETIVO	06	PROGRAMA DE BIENVENIDA.		
INDICADOR	1	Ampliación y mejora de la red de oficinas de turismo	SUBVENCIONES	86
INDICADOR	2	Difusión del manual de señalización turística	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO	07	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO.		
INDICADOR	1	Colaboración con la Fundación Turismo de Cuenca y Fundación Toledo Ciudad de Congresos	SUBVENCIONES	2
INDICADOR	2	Reuniones periódicas del Consejo de Turismo para evaluar el seguimiento de la ejecución del PET	REUNIONES	1
INDICADOR	3	Convenio de colaboración con GICAMAN	CONVENIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 1		ACTIVIDAD NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.		
INDICADOR	1	Regulación del Registro artesano de Castilla-La Mancha	DECRETO	1
OBJETIVO 2		FOMENTO DE LA ARTESANÍA.		
INDICADOR	1	Concesión y renovación del carnet artesano y del título de empresa artesana y otorgamiento título honorífico de maestro	CARNÉS	250
INDICADOR	2	Ayudas a artesanos y empresas artesanas que tengan por objeto la promoción	SUBVENCIONES	195
INDICADOR	3	Ayudas a las entidades a que se refiere el artículo 3,3 de la Ley de Ordenación y Fomento de la Artesanía de C-LM	SUBVENCIONES	3
INDICADOR	4	Asociaciones artesanas y personas jurídicas sin ánimo de lucro para mantenimiento y actividad promocional	SUBVENCIONES	80
INDICADOR	5	Ayudas a artesanos y a las empresas artesanas que tengan por objeto la inversión	SUBVENCIONES	135
INDICADOR	6	Ayudas a artesanos y a las empresas artesanas y que tengan por objeto la implantación u obtención de certificados	SUBVENCIONES	40
INDICADOR	7	Ayudas a entidades locales para la promoción de la artesanía: confección de catálogos y dípticos	SUBVENCIONES	75
OBJETIVO 3		COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.		
INDICADOR	1	Ayudas para entidades locales promotoras de la artesanía para la inversión, principalmente creación, ampliación	SUBVENCIONES	22
INDICADOR	2	Reconocimiento de áreas de interés artesanal, eventos, talleres y tiendas con el fin de visualizarlas	SUBVENCIONES	20
OBJETIVO 4		RELACIONES CON INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN.		
INDICADOR	1	Convenio con la Universidad de CLM para creación de un banco documental de oficios artesanos, estudio, compilación	CONVENIOS	2
INDICADOR	2	Contrato Centros Tecnológicos para promoción y certificación de calidad a productos artesanos	CONTRATOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Convenio con Centro de Promoción de la Artesanía Mezquita de Tornerías para desarrollar aspectos específicos del Plan	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Actuaciones tendentes a desarrollar aspectos específicos del Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía	CONVENIOS	4
OBJETIVO	5	PLAN DE FORMACION Y DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR ARTESANO.		
INDICADOR	1	Convenio con la Fundación Española de Innovación de la Artesanía para aspectos formativos	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Realización periódica de encuentros sectoriales de profesionales y fomento de la colaboración entre artesanos	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Concesión de becas a artesanos para la formación	AYUDAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
INDICADOR 1	Apertura de los comercios en domingos y festivos	ORDEN	1
INDICADOR 2	Incoación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	12
INDICADOR 3	Informes preceptivos para la implantación de GEC	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 4	Comunicación de registros de ventas especiales	EXPEDIENTES	12
OBJETIVO 02	PROMOCIÓN COMERCIAL.		
INDICADOR 1	Concesión de ayudas al pequeño comercio	EXPEDIENTES	270
INDICADOR 2	Concesión de ayudas a empresa familiar (protocolos)	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 3	Colaboración con ayuntamientos para el fomento del comercio urbano	CONVENIOS	3
INDICADOR 4	Construcción del Palacio de Congresos a través de empresas públicas	CONVENIOS	2
OBJETIVO 03	PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.		
INDICADOR 1	Celebración de ferias comerciales en Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 2	Apoyo económico para la celebración de ferias comerciales (subvenciones)	EXPEDIENTES	32
OBJETIVO 04	FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.		
INDICADOR 1	Apoyo a la internacionalización de las empresas a través del IPEX	SUBVENCIÓN	1

1.6. 17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA



1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda es el órgano gestor encargado de programar y ejecutar todas las políticas regionales referidas a infraestructuras de carreteras, transportes, promoción de la vivienda, urbanismo, planificación territorial, industria, energía, seguridad industrial y minería. De igual modo, corresponde a esta Consejería las competencias en materia de agua atribuidas a la Comunidad Autónoma, si bien para este ejercicio los créditos correspondientes a estas competencias, en todos sus ámbitos de actuación, como son abastecimiento, depuración, infraestructuras hidráulicas y coordinación hidrológica pasan a presupuestarse en 2011 dentro de los créditos asignados al organismo autónomo Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

El impulso a las infraestructuras en Castilla-La Mancha tiene como principal objetivo convertir la posición geográfica de Castilla-La Mancha en un factor de competitividad y crecimiento económico, favoreciendo el mejor aprovechamiento de nuestros recursos y potencialidades. Este objetivo se traduce en diversos ejes de actuación para dotarnos de bases firmes que sustenten nuestro desarrollo futuro, tanto en el ámbito económico como social.

La construcción de infraestructuras también tiene un importante componente coyuntural, que resulta determinante en la situación actual y no es otro que la capacidad que tiene la inversión en infraestructuras para generar y mantener empleo y actividad en un sector muy importante para la economía regional como es el de la construcción.

La unión de estas dos vertientes, la estructural y la coyuntural, determina que las actuaciones en infraestructuras sean una prioridad en los programas puestos en marcha para ayudar a resolver los problemas actuales y para garantizar un crecimiento a largo plazo, y así quedó recogido en el Pacto de Castilla-La Mancha.

También en los actuales momentos de crisis es importante que los presupuestos públicos tengan un claro compromiso con la austeridad.

En el marco de los grandes avances en las infraestructuras de comunicación también figuran las infraestructuras aeroportuarias. Con esta finalidad se ha creado la empresa pública de Gestión de Infraestructuras Aeroportuarias, a través de la cual se canalizará todo el apoyo necesario para favorecer la consolidación de proyectos aeroportuarios que afectan a la región y que pueden constituirse en el futuro en verdaderos motores de la economía regional.

Trabajar por el crecimiento económico regional y por el desarrollo sostenible es el objetivo que orienta las actuaciones en materia de política energética contenidas en estos presupuestos. Castilla-La Mancha ha apostado firmemente por las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética y mantendrá ese esfuerzo para fomentar un tejido empresarial vinculado a la innovación tecnológica que genere empleo y que refuerce la competitividad de la Región y para cumplir los compromisos de lucha contra el cambio climático.

Todas las políticas públicas de fomento del uso de energías renovables y de ahorro energético tienen importantes efectos beneficiosos para el medio ambiente, entre los que destaca la capacidad de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero: un compromiso prioritario, una responsabilidad y un convencimiento ideológico y programático del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha es la Comunidad Autónoma española que lidera la producción de energías renovables, pero el objetivo es dar un paso más allá y aprovechar todo el conocimiento que ese liderazgo proporciona. No sólo se trata de generar energía limpia sino también promover conocimiento y valor añadido, y aprovechar para crear actividad empresarial y empleo.

De forma paralela a las energías renovables, es objetivo prioritario de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda la aplicación de políticas efectivas de ahorro y eficiencia energética, porque se puede obtener el mismo nivel de desarrollo con menor coste energético.

También las políticas de ordenación del crecimiento en el territorio forman parte de las prioridades de estos presupuestos. A través del planeamiento urbanístico debemos promover un uso eficiente y ordenado del suelo y desarrollar modelos de crecimiento urbano pensado para los ciudadanos, que permita compatibilizar los distintos usos de suelo y establecer reservas para usos industriales, viviendas protegidas y espacios dotacionales, zonas verdes que permitan la convivencia, la calidad de vida y el bienestar de todos los pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha impulsado una serie de cambios normativos y de regulación urbanística. Al mismo tiempo ha arbitrado líneas de ayuda para permitir que los Ayuntamientos puedan aprobar los planes de ordenación más adecuados a sus características concretas y para que cuenten con instrumentos que articulen su crecimiento. Además, se contempla la coordinación de los instrumentos de planeamiento a través de una planificación supramunicipal que sirva para extender ese orden a áreas más amplias, con una visión de conjunto.

En política de vivienda, cuyo principal instrumento es el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación, los presupuestos contienen dotaciones para atender las ayudas e incentivos diseñados en ese Plan para facilitar el acceso a la vivienda. Se incluyen medidas para la compra, el alquiler y el alquiler con opción a compra, con especial apoyo a los colectivos con más dificultades para contar con una vivienda.

También se presta una especial atención a la puesta en marcha de medidas de rehabilitación que servirá para la renovación del parque de viviendas y para la recuperación de cascos históricos y conjuntos degradados, al tiempo que es un apoyo añadido al sector de la edificación residencial y de las industrias auxiliares, por su incidencia en el empleo y en la actividad empresarial.

La vivienda es una prioridad para el Gobierno regional y por ello, en los Presupuestos Generales para 2011 se recogen las dotaciones para la aplicación de la Ley de Garantías de Acceso a la Vivienda de Castilla-La Mancha, una norma que supone hacer efectivo el derecho constitucional a una vivienda digna.

Desde la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda se concibe el transporte como un servicio público y como un derecho social que debe permitir que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de los diferentes servicios, vivan donde vivan, y debe facilitar que toda la población quede integrada y se beneficie del crecimiento y del desarrollo.

Programa 431A. Promoción de la Vivienda

Las actuaciones de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en este programa van dirigidas, como objetivo fundamental, a hacer efectivo el derecho de todos los españoles a una vivienda digna que figura en el artículo 47 de la Constitución Española, cuya consecución contará con un instrumento determinante como es la Ley de Garantías de Acceso a la Vivienda, que comenzará a aplicarse en este ejercicio.

En este sentido, en 2011 se continúa con la aplicación del V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación, que aprovecha los recursos aportados por el Ministerio de Vivienda, fruto de la negociación entre el Gobierno Regional y el Gobierno de España.

Este Plan incluye colectivos con protección preferente, como discapacitados, mujeres víctimas de violencia, víctimas del terrorismo, familias numerosas y familias monoparentales. Estos colectivos tendrán ayudas complementarias y acceso preferente a todas las líneas de ayudas y a la adjudicación de viviendas.

También los jóvenes son un colectivo de atención preferente, y por ello se les presta atención especial en la adjudicación de viviendas, con ayudas específicas para jóvenes en el acceso a la vivienda.

El fomento del alquiler como forma de acceso a la vivienda es una de las medidas a las que se presta una especial atención en este nuevo Plan, ya que se permite la recalificación de vivienda protegida para venta en alquiler o en alquiler con opción a compra, con lo que se facilitará la ocupación de viviendas que permanecían vacantes por falta de financiación de los compradores.

En este sentido, también están arbitradas ayudas financieras para promotores de viviendas en alquiler con el fin de hacer más atractiva la construcción de este tipo de viviendas.

Las medidas orientadas a la rehabilitación también ocupan un lugar importante en este programa, tanto para viviendas y edificios aislados como las orientadas a áreas más amplias,

como los centros de las ciudades y zonas degradadas, que se pretenden impulsar para que lleguen al mayor número posible de municipios.

Resultan también relevantes las partidas económicas destinadas a la atención del mantenimiento y modernización de las viviendas que forman parte del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante actuación directa de la administración regional o con intervención de otras administraciones interesadas.

Dentro del capítulo VII, se encuadran las partidas destinadas a la construcción de viviendas de promoción pública a través de los encargos a la empresa pública GICAMAN y a la Empresa Regional de Suelo y Vivienda.

Programa 432A. Urbanismo

Uno de los principales objetivos en materia urbanística es la colaboración con los Ayuntamientos para que los municipios se doten de un instrumento de planeamiento general que les permita atender sus necesidades económicas y sociales. Con este fin, la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda ha incluido en los Presupuestos la financiación del coste de redacción de estos instrumentos urbanísticos, que podrá llegar hasta el 90% de los gastos de contratación de los equipos técnicos necesarios para la elaboración de los nuevos planeamientos.

Otra línea incluida en este programa son los convenios con Ayuntamientos para mejoras urbanas cuya finalidad es mejorar las calles y zonas verdes de los pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha, la recuperación de espacios públicos, y la eliminación de barreras arquitectónicas.

También se potencia el fomento y divulgación de la cultura urbanística, donde se enmarcarán actuaciones tan diversas como la publicación de manuales sobre la materia para técnicos, responsables municipales y público en general; la celebración de jornadas formativas dirigidas a técnicos y responsables municipales; la participación en cursos organizados por otras entidades, sobre todo Universidades; y campañas de divulgación en materia urbanística.

Programa 432B. Planificación Territorial

El desarrollo de la planificación territorial se está consolidando en nuestra región como una potente herramienta para la coordinación del desarrollo urbanístico entre municipios y de las políticas sectoriales que inciden en el territorio, con el objetivo último de que el desarrollo económico y de las infraestructuras sea compatible con el bienestar de los ciudadanos y el respeto al medio ambiente.

Se mantiene una partida presupuestaria para el fomento de la investigación y la participación pública en temas de territorio, paisaje y vivienda, a través de instituciones sin ánimo de lucro.

En este programa cabe citar también la partida destinada a potenciar la creación de suelo industrial, a través de encargos a la Empresa Regional de Suelo y Vivienda, con el objetivo de ofertar a las empresas superficies urbanizadas, estratégicamente situadas y dotadas con los últimos avances en logística.

Programa 513A. Creación de Infraestructuras de Carreteras

El objetivo de este programa en cuanto a proyectos de inversión nueva, es el de potenciar el progreso y desarrollo de la región mediante la mejora de las comunicaciones, la disminución de tiempos de recorridos y el aumento de la seguridad, respetando los valores medioambientales.

Además, la red de carreteras debe configurarse para procurar la vertebración del territorio, asegurando la cohesión y fomentar la comunicación de Castilla-La Mancha con el resto de regiones, a fin de aprovechar la situación privilegiada de la región para atraer inversiones y contribuir al desarrollo económico y social.

Para conseguir estos objetivos se realizan acciones de desarrollo de nuevas infraestructuras, a través de los recursos asignados a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y mediante el apoyo de la Sociedad de Carreteras de Castilla La Mancha a través de los convenios firmados con dicha sociedad.

Además, también se efectuarán un conjunto de actuaciones complementarias necesarias para el correcto funcionamiento de la red de carreteras como es el mantenimiento de software vinculado al diseño, ejecución y explotación de carreteras o la redacción de proyectos mediante contratos de asistencia técnica para la construcción de nuevas carreteras.

Programa 513B. Conservación y Explotación de Carreteras

De forma simultánea a las importantes inversiones realizadas para el acondicionamiento de carreteras y variantes de población, durante los últimos años se está prestando una atención prioritaria a la conservación, para mantener las carreteras en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad y rentabilizar las inversiones realizadas con los sucesivos planes de carreteras. En este sentido, también en este programa tienen incidencia los encargos a la Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha a los que se hacía referencia en el apartado anterior.

De hecho, el capítulo 6, inversiones, de este programa registra un incremento del 21,71 por ciento.

Además se pretende potenciar la adquisición y renovación de maquinaria de obras públicas para las distintas Delegaciones, la construcción de nuevos centros de conservación y remodelación de los existentes así como la continuación de estudios específicos y detallados de la red de carreteras (aforos, deflexiones).

La señalización horizontal, con el pintado de líneas en las zonas que más lo precisan, constituye otro importante destino de la inversión, así como la limpieza de arcenes, zonas de dominio público y obras de fábrica.

Otros objetivos de este programa, aparte de los referidos respecto al Plan Regional de Carreteras, son la colaboración con municipios en la financiación de obras realizadas en travesías, mediante la suscripción de los correspondientes convenios.

Programa 513C. Ordenación e Inspección del Transporte

Las actuaciones de este programa se centran en fomentar y mantener un eficaz sistema de transporte en Castilla-La Mancha, que potencie los intercambios humanos, económicos y culturales así como la vertebración de los espacios y municipios que configuran la Región.

El impulso en la gestión coordinada del transporte en zonas con alta interrelación entre las localidades que la integran es uno de los objetivos, de manera que se cubran las nuevas necesidades de movilidad mediante la integración y coordinación de los distintos servicios de transporte. La Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda financia las Áreas Supramunicipales de Transporte de Toledo y Guadalajara.

Otra finalidad es acercar de forma paulatina el servicio a los lugares menos poblados, con el fin de garantizar el derecho al transporte y el acceso a los servicios, conforme se recoge en la Ley 14/2005 de 29 de diciembre, de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha. En este sentido, se está financiando el funcionamiento de la concesión integrada de transporte de viajeros en el área de Molina de Aragón.

Son reseñables asimismo, actuaciones que contribuyen a consolidar otras de ejercicios anteriores y así conseguir los objetivos marcados. En este contexto se enmarca la normativa comunitaria del tacógrafo digital como nuevo sistema de control, la mejoras en la inspección de transporte, el convenio con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, el afianzamiento de la tarjeta joven, la ampliación de la red de marquesinas en paradas de autobuses y el mantenimiento de estas instalaciones ya existentes.

Programa 541I. Investigación Cartográfica.

A través de este programa se gestiona y mantiene los sistemas de información geográfica del territorio. Lo que constituye una herramienta imprescindible para obtener un conocimiento científico exhaustivo acerca de la realidad regional, y extremadamente útil para las labores de planificación del territorio.

La cartografía es un vehículo básico del acercamiento de las políticas territoriales al ciudadano, que permite mejorar la participación pública en los procesos de transformación del

territorio e incrementar la transparencia en la actividad urbanística. En este sentido, el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España, es una herramienta fundamental para el correcto desarrollo del planeamiento urbanístico y territorial.

Disponer de un sistema de información geográfica de calidad y permanentemente actualizado es, además de un requisito técnico de apoyo al diseño de las políticas que afectan a la ordenación del territorio, un objetivo de este gobierno para acercar el urbanismo al ciudadano e implicarle en una nueva manera de planificar nuestra región de manera sostenible y ordenada.

La aplicación de este programa servirá para desarrollar la Base Cartográfica de Castilla-La Mancha, los planes de ortofotografía aérea, los planes de teledetección y diversos estudios sobre usos del suelo.

Programa 722A. Política Industrial y Energética

El objetivo perseguido con este programa es avanzar en el modelo energético puesto en marcha por el Gobierno regional basado en la seguridad, calidad y garantía del suministro energético, para lo cual se trabaja en coordinación con Red Eléctrica de España, en cuanto propietaria de la red de transporte de electricidad y operador del sistema eléctrico y con las empresas distribuidoras para el desarrollo y mejora de las infraestructuras eléctricas en nuestra región.

Asimismo, se mantiene el avance en la diversificación energética a través del desarrollo e implantación de nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica, impulsando, por una parte, el aumento de potencia instalada en tecnología eólica y, por otra, a través de la instalación de nuevas tecnologías energéticas basadas en recursos renovables existentes en nuestro territorio, destacando para 2011 la entrada en funcionamiento de nuevas plantas de generación de tecnología termosolar en Castilla-La Mancha,

Una de las líneas de actuación es el impulso a la implantación de las diferentes tecnologías renovables en nuestro territorio, aprovechando el conocimiento y la experiencia que hemos adquirido como región líder en generación de energía renovable.

Otra finalidad es la ampliación de las medidas de impulso y fomento de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética, como son la implantación de la gestión energética en la edificación, la industria y el alumbrado público; prestación del servicio de información energética de Castilla-La Mancha; elaboración de la estadística energética regional y el anuario energético; apoyo y participación en proyectos de especial interés para el desarrollo de tecnologías energéticas aplicadas al negocio energético; apoyo a proyectos de diversificación del mix energético de Castilla-La Mancha; e implantación de un servicio de asistencia para la prestación de servicios energéticos en nuestra región en colaboración con IDAE.

Se mantienen las líneas de fomento puestas en marcha, a través de instrumentos de

colaboración con la Administración General del Estado (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en programas de apoyo público destinados al desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España así como al Plan Estatal de Energías Renovables (principalmente biomasa, solar térmica y fotovoltaica aislada, si bien con fondos propios de la Comunidad Autónoma se ejerce la actividad de fomento respecto de tecnologías en un estado más incipiente como la geotermia, biogas etc.), contribuyendo económicamente al fomento de medidas tendentes a la consecución de los objetivos de diversificación energética y disminución de consumos.

Asimismo, en el marco de dicha colaboración, se desarrollarán importantes actuaciones tendentes a la optimización energética de los edificios de la Administración regional, en cuanto medida ejemplarizante, al objeto de disminuir consumos energéticos y promover la aplicación, a los usos a que se destinan los edificios públicos, de las energías renovables.

Se fomentará el desarrollo de nuevas infraestructuras de gasificación de municipios con la consiguiente generación de riqueza en la región y creación de empleo y se mantendrá el esfuerzo económico destinado a la mejora de las infraestructuras eléctricas para consolidar los estándares regionales de calidad del suministro eléctrico, cuyos niveles se encuentran por encima de la media nacional, priorizando en el próximo ejercicio la adaptación de instalaciones eléctricas existentes en zonas de especial interés medioambiental con el fin de reducir barreras artificiales y potenciales riesgos para la fauna protegida.

Otra finalidad es el mantenimiento de los cauces de colaboración con las Universidades y Centros de investigación, a efectos de promover la investigación, innovación y el desarrollo de las tecnologías energéticas, posibilitando la transferencia del conocimiento al ámbito empresarial.

AGECAM S.A. se consolida como el agente regional de referencia en materia de energía, participando en proyectos de especial interés regional y en programas europeos y de apoyo público, especialmente en sectores emergentes.

En el sector industrial y de la minería, se persigue como metas generales el fomento de la seguridad y la promoción de la calidad, además del desarrollo de instrumentos de gestión y empleo de nuevas tecnologías.

Los objetivos de este programa se enmarcan dentro de la contribución regional al cumplimiento de los compromisos de la normativa internacional de lucha contra el cambio climático pero atendiendo también la vertiente de que es un factor de dinamización de la economía regional.

1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la construcción de viviendas con protección pública.
ACTIVIDAD	2	Ayudas financieras a promotores y adquirentes de viviendas con protección pública.
ACTIVIDAD	3	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional.
ACTIVIDAD	4	Ejercicio de opciones de compra sobre viviendas con protección pública.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la rehabilitación de viviendas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas financieras a la rehabilitación de viviendas.
ACTIVIDAD	3	Fomento de las áreas de rehabilitación integral (ARIS).
ACTIVIDAD	4	Ayudas financieras para la rehabilitación de viviendas incluidas en ARIs.
ACTIVIDAD	5	Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda.
ACTIVIDAD	6	Control de la calidad de la edificación y de la vivienda.
OBJETIVO	03	FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.
ACTIVIDAD	1	Ayudas financieras específicas para los jóvenes adquirentes de vivienda con protección pública.
OBJETIVO	04	FOMENTAR LA PROMOCIÓN DE VPP EN ALQUILER.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la construcción de viviendas con protección pública en alquiler.
ACTIVIDAD	2	Ayudas específicas a la promoción de viviendas con protección pública en alquiler.
ACTIVIDAD	3	Construcción de Viviendas de Iniciativa Pública Regional en alquiler.
ACTIVIDAD	4	Ayudas a inquilinos
OBJETIVO	05	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la Oficina Regional y Oficinas Provinciales de Vivienda.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a la difusión del plan de ayudas.
ACTIVIDAD	3	Convenios con asociaciones y colegios profesionales para la divulgación de las medidas del IV Plan.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE FIGURAS DE PLANEAMIENTO GENERAL ADECUADA PARA LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS MISMOS Y ACORDES CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.
ACTIVIDAD	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
ACTIVIDAD	2	Financiación de planeamiento general urbanístico en convenio con los ayuntamientos.
OBJETIVO	02	ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
ACTIVIDAD	1	Conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.
OBJETIVO	03	ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUELO RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones para el desarrollo de suelo residencial.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO QUE EN MATERIA DE SUELO CORRESPONDE A LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
ACTIVIDAD	1	Regularización jurídica y registral del patrimonio en materia de suelo que corresponde a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.
ACTIVIDAD	2	Actualización del inventario del patrimonio en materia de suelo que corresponde a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.
ACTIVIDAD	3	Adquisición de suelo para uso residencial.
ACTIVIDAD	4	Tramitación y formalización del tráfico inmobiliario del patrimonio en materia de suelo que corresponde a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Enajenaciones, cesiones, permutas.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE LA CULTURA URBANÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Financiación y colaboración en la organización de seminarios y jornadas formativas en materia de urbanismo, en colaboración con otras instituciones.
ACTIVIDAD	2	Organización de jornadas sobre urbanismo específicas para responsables y técnicos de ayuntamientos.
ACTIVIDAD	3	Publicación y adquisición de publicaciones sobre temas urbanísticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial.
OBJETIVO	02	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
ACTIVIDAD	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
ACTIVIDAD	2	Financiación de planes o normas tipo en convenio con los ayuntamientos.
ACTIVIDAD	3	Financiación de cartografía temática específica para ordenación territorial.
ACTIVIDAD	4	Financiación a mancomunidades para que se doten de infraestructura técnica.
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en el desarrollo y puesta en el mercado de suelo no residencial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas.
OBJETIVO	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
ACTIVIDAD	1	Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones hidrográficas).
ACTIVIDAD	2	Coordinar los informes que debe emitir la Administración Regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
ACTIVIDAD	3	Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.
OBJETIVO	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua.
OBJETIVO	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.
ACTIVIDAD	1	Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas.
ACTIVIDAD	2	Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
ACTIVIDAD	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
ACTIVIDAD	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
ACTIVIDAD	4	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
ACTIVIDAD	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
OBJETIVO	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa completa de los contratos de obra, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
ACTIVIDAD	6	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	4	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamientos.
ACTIVIDAD	5	Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería.
OBJETIVO	04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	3	Bastanteo de poderes.
ACTIVIDAD	4	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
ACTIVIDAD	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
OBJETIVO	05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
ACTIVIDAD	2	Gestión de las compras de material no inventariable.
ACTIVIDAD	3	Gestión del Registro General de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la consejería.
OBJETIVO	06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
ACTIVIDAD	2	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
ACTIVIDAD	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
ACTIVIDAD	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones con ayuntamientos y diputaciones.
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.
ACTIVIDAD	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios
ACTIVIDAD	2	Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas.
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.
ACTIVIDAD	1	Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la normativa vigente.
ACTIVIDAD	2	Estudios y propuestas para la mejora y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas existentes.
OBJETIVO	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y naturalización de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos y arroyos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS , PROYECTOS Y OBRAS PREVISTOS EN EL II PLAN.
ACTIVIDAD	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos.
ACTIVIDAD	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las normas técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y en cumplimiento de la legislación de seguridad vial.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las condiciones de la región y de la red de carreteras autonómicas. Coordinación con otros organismo públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
ACTIVIDAD	4	Planificación y seguimiento de inversiones, y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Ejecución obras de carreteras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.
ACTIVIDAD	1	Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.
ACTIVIDAD	2	Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc., (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.
OBJETIVO	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
ACTIVIDAD	1	Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, aproximándose a los bordes con la posibilidad de aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.
OBJETIVO	03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.
ACTIVIDAD	1	Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico. Mantenimiento de condiciones de adherencia en pavimentos.
OBJETIVO	04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.
ACTIVIDAD	1	Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con el fin de hacer coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización.
OBJETIVO	05	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de las obras de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento de nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMUN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	2	Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas administraciones autonómicas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.
ACTIVIDAD	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
OBJETIVO	02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera existentes, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de aquellos servicios que presentan problemas de viabilidad.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
ACTIVIDAD	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicios público, especialmente en zonas de débil tráfico.
ACTIVIDAD	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promueven la renovación y modernización de la flota de vehículos.
ACTIVIDAD	6	Fomento de las condiciones de seguridad y mejoras medioambientales a través de la concesión de ayudas a personas físicas y jurídicas titulares de autorizaciones de transporte público por carretera.
ACTIVIDAD	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
ACTIVIDAD	8	Promoción y, en su caso, financiación de proyectos para la construcción de equipamientos de transporte de mercancías por carretera y de centros de actividades logísticas e intermodales de interés regional.
ACTIVIDAD	9	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
ACTIVIDAD	10	Actuaciones con otras comunidades autónomas para evitar que exista ruptura de viajes unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores (CAP).
ACTIVIDAD	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la propia comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	4	Promoción e implantación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transportes y actividades auxiliares.
ACTIVIDAD	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transportes (con especial incidencia en los autopatróns y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la comunidad autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director de Transportes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
ACTIVIDAD	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de software antivirus.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de publicaciones web de la consejería.
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento de una SAN (almacenamiento) y sistema de backup.
ACTIVIDAD	10	Exportación de bases de datos a un nuevo dominio.
ACTIVIDAD	11	Adaptación de aplicaciones al nuevo dominio.
OBJETIVO	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de servidores y software de base.
OBJETIVO	03	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de documentos de seguridad.
ACTIVIDAD	2	Difusión y asesoramiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 541I INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica.
ACTIVIDAD	2	Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.
ACTIVIDAD	3	Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.
ACTIVIDAD	1	Propuestas de planificación para el desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica y coordinación con los diferentes agentes implicados.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la mejora de la red de distribución de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	3	Propuestas de desarrollo de nuevas infraestructuras eléctricas para garantizar la calidad del suministro.
ACTIVIDAD	4	Análisis de refuerzos de las redes eléctricas para implantación de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento del control de calidad de las distribuidoras de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	6	Impulso de actuaciones de adecuación de infraestructuras a la normativa mediambiental.
ACTIVIDAD	7	Resolución de conflictos relativos a las redes y suministro de energía, competencia de la comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento de los índices de calidad en materia eléctrica.
ACTIVIDAD	9	Planificación, extensión, tramitación de infraestructuras de gasificación competencia de la comunidad autónoma y control de calidad de actuaciones de las distribuidoras gasistas.
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. (MEDIDA 47.3 DEL EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).
ACTIVIDAD	1	Seguimiento, planificación y ordenación de la implantación de tecnologías renovables en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Inscripción en el Registro Autonómico de Instalaciones de Producción en Régimen Especial y tramitaciones para toma de razón por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
ACTIVIDAD	3	Resoluciones de modificación de datos inscritos en el registro autonómico.
ACTIVIDAD	4	Resoluciones realizadas con la implantación y autorizaciones de instalaciones de producción en régimen especial.
ACTIVIDAD	5	Control del rendimiento eléctrico equivalente de las instalaciones de cogeneración inscritas.
ACTIVIDAD	6	Control de la presentación de documentación exigida por la normativa estatal en relación con los datos de explotación de las instalaciones.
ACTIVIDAD	7	Adaptación de la normativa autonómica del régimen especial.
ACTIVIDAD	8	Implantación de procedimientos telemáticos a todas las tramitaciones.
ACTIVIDAD	9	Simplificación de procedimientos y normalización
ACTIVIDAD	10	Tramitación de expedientes materia energía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA APROVECHAMIENTO PROPIO (AUTOCONSUMO) Y DESARROLLO NORMATIVO SECTOR ENERGÉTICO RENOVABLE. (MEDIDA 47.2 Y 4 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Elaboración de nuevos programas de apoyo público y tramitación integral del procedimiento de gestión de líneas de ayudas en el marco del plan de energías renovables.
ACTIVIDAD	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento económico e informes de justificación ante administración estatal (IDAE) de instrumentos de colaboración para la cofinanciación de programas de fomento de energías renovables suscritos entre administración regional y estatal.
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES: INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA, TRANSPORTE, EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y SECTOR EQUIPAMIENTOS DOMÉSTICOS. (MEDIDA 47.1 Y 45.2 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).
ACTIVIDAD	1	Elaboración de nuevos programas de apoyo público y tamitación integral del procedimiento de gestión de líneas de ayudas en el marco plan de ahorro y eficiencia energética.
ACTIVIDAD	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento e informes de justificación de instrumentos de colaboración para la cofinanciación de programas de apoyo público en materia de ahorro y eficiencia energética suscritos entre administración regional y estatal (IDAE).
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Plan de fomento de inspecciones de instalaciones industriales.
ACTIVIDAD	2	Simplificación de procedimientos.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial.
ACTIVIDAD	4	Plan de seguimiento implantación REBT en locales de pública concurrencia.
ACTIVIDAD	5	Ordenación de infraestructuras para la seguridad industrial.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de manuales de mantenimiento.
OBJETIVO	06	SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDAD	1	Implementación de nuevos instrumentos nomativos desarrollo liberalización de servicios.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo procedimientos telemáticos y solicitudes administración electrónica.
ACTIVIDAD	4	Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial.
OBJETIVO	07	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores.
ACTIVIDAD	3	Implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de registros de instaladores y empresas instaladoras.
ACTIVIDAD	5	Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes.
OBJETIVO	08	CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo registro inspecciones de ITVs.
ACTIVIDAD	2	Plan de inspecciones ITVs.
ACTIVIDAD	3	Plan de inspecciones de instalaciones de pública concurrencia.
ACTIVIDAD	4	Plan de inspecciones de instalaciones de suministro a vehículos.
ACTIVIDAD	5	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves.
ACTIVIDAD	6	Plan de inspecciones de instalaciones metrológicas.
ACTIVIDAD	7	Programa de registro telemático de datos ITV.
ACTIVIDAD	8	Regulación normativa SEVESO riesgo químico.
ACTIVIDAD	9	Desarrollo de manuales de inspección.
ACTIVIDAD	10	Actualización de registro de autorizaciones de organismos de control.
OBJETIVO	09	PRODUCTOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Gestión Plan Nacional de Vigilancia Gestión de Productos Industriales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación tacógrafos digitales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación administrativa de vehículos históricos.
OBJETIVO	10	METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA.
ACTIVIDAD	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
ACTIVIDAD	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
ACTIVIDAD	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	4	Plan de verificación de analizadores de gases y opacímetros.
ACTIVIDAD	5	Plan de verificación de sonómetros.
ACTIVIDAD	6	Plan de verificación de etilómetros.
ACTIVIDAD	7	Análisis y actualización de bases de datos de autorizaciones de organismos de verificación metrológica.
ACTIVIDAD	8	Proyecto de adecuación de normativa metrológica.
ACTIVIDAD	9	Laboratorios de verificación metrológica de análisis y plan de mejora.
OBJETIVO	11	FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS.
ACTIVIDAD	1	Cursos de formación de instaladores industriales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Jornadas de difusión de seguridad industrial.
ACTIVIDAD	3	Jornadas de coordinación metrológica.
OBJETIVO	12	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
ACTIVIDAD	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
ACTIVIDAD	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles.
ACTIVIDAD	4	Guía de buenas prácticas mineroambientales.
ACTIVIDAD	5	Inspección y tramitación de procedimientos sancionadores.

1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.		
INDICADOR	1	Viviendas de Protección Oficial en Venta	VIVIENDAS	3.550
INDICADOR	2	Viviendas de Iniciativa Pública Regional en venta (VIPR)	VIVIENDAS	1.000
INDICADOR	3	Viviendas de promoción pública previstas sobre las que se ejercerá la opción de compra	VIVIENDAS	30
INDICADOR	4	Subvención por adquisición de VPO	EUROS/VIVIENDA	23.000
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones RENOVE previstas	VIVIENDAS	625
INDICADOR	2	Nuevas declaraciones de ARI	DECLARACIONES	15
INDICADOR	3	Viviendas a rehabilitar en ARI	VIVIENDAS	1.500
INDICADOR	4	Oficinas de ARI en funcionamiento	OFICINAS	25
INDICADOR	5	Participación en programas europeos	PROGRAMA	2
INDICADOR	6	Convenios para investigación y promoción de la arquitectura	CONVENIOS	3
INDICADOR	7	Seguimiento de la calidad en laboratorios de control de calidad	LABORATORIOS	25
OBJETIVO	03	FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.		
INDICADOR	1	Subvención por adquisición de VPO	EUROS/VIVIENDA	24.500
INDICADOR	2	Ayuda media por gastos de notaria y registro	EUROS/VIVIENDA	450
OBJETIVO	04	FOMENTAR LA PROMOCIÓN DE VPP EN ALQUILER.		
INDICADOR	1	Viviendas de Protección Oficial en alquiler previstas	VIVIENDAS	888
INDICADOR	2	Viviendas de Iniciativa Pública Regional en alquiler previstas	VIVIENDAS	500
INDICADOR	3	Subvención media a la promoción de VPO en alquiler	EUROS/VIVIENDA	22.500
OBJETIVO	05	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR	1	Número de Oficinas de Vivienda implantadas	NÚMERO	9
INDICADOR	2	Convenios con asociaciones profesionales	NÚMERO	11
INDICADOR	3	Ayudas a la difusión del Plan de Vivienda	EUROS/AYUDA	100.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE FIGURAS DE PLANEAMIENTO GENERAL ADECUADA PARA LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS MISMOS Y ACORDES CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.		
INDICADOR	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS	919
INDICADOR	2	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	349
OBJETIVO	02	ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
INDICADOR	1	Equipo urbanístico comunitario y actuaciones sobre suelos dotacionales públicos	MUNICIPIOS	170
OBJETIVO	03	ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUELO RESIDENCIAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones para el desarrollo de suelo residencial	ACTUACIONES	7
OBJETIVO	04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO QUE EN MATERIA DE SUELO CORRESPONDE A LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.		
INDICADOR	1	Inventario de municipios con bolsa de suelo considerable	MUNICIPIOS	12
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE LA CULTURA URBANÍSTICA.		
INDICADOR	1	Eventos de formación financiados	EVENTOS	9
INDICADOR	2	Eventos de formación organizados	EVENTOS	5
INDICADOR	3	Publicaciones financiadas	PUBLICACIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.		
INDICADOR	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial	ÁMBITOS ESTUDIADOS	8
OBJETIVO	02	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
INDICADOR	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS	919
INDICADOR	2	Planes o normas tipo	MUNICIPIOS	10
INDICADOR	3	Financiación de cartografía temática	MUNICIPIOS	919
INDICADOR	4	Financiación de oficinas técnicas	MANCOMUNIDADES	5
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones para el desarrollo de suelo no residencial	ACTUACIONES	14

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR	1	Observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.	INFORMES	300
INDICADOR	2	Alegaciones, sugerencias e informes para la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica	INFORMES	10
OBJETIVO	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
INDICADOR	1	Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	50
INDICADOR	2	Coordinación de informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	1.000
INDICADOR	3	Realización y coordinación de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua	INFORMES	2
OBJETIVO	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma	ESTUDIOS	2
INDICADOR	2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.		
INDICADOR	1	Realización de informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afectan a intereses generales	INFORMES	16
INDICADOR	2	Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos	INFORMES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc.)	EXPEDIENTES	3.000
INDICADOR 2	Incorporación de personal laboral temporal y nombramiento de funcionarios interinos	EXPEDIENTES	75
INDICADOR 3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	50
INDICADOR 4	Estudios de la plantilla de personal	INFORMES	40
INDICADOR 5	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	30
INDICADOR 6	Coordinación de cursos	CURSOS	18
INDICADOR 7	Actuaciones gestión de bolsas de trabajo	CONTRATACIONES	50
OBJETIVO 02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Expedientes de contratación en tramitación y ejecución	EXPEDIENTES	117
INDICADOR 2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	70
INDICADOR 3	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS	550
OBJETIVO 03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	126
INDICADOR 2	Documentos contables	DOCUMENTOS	45.000
INDICADOR 3	Desconcentraciones y modificaciones	EXPEDIENTES	250
INDICADOR 4	Endoso de certificaciones	EXPEDIENTES	210
INDICADOR 5	Cuentas parciales de cajas pagadoras	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 6	Pagos a través de cajas pagadoras	DOCUMENTOS	3.900
INDICADOR 7	Pagos a justificar	EXPEDIENTES	215
INDICADOR 8	Endoso de derechos de crédito	EXPEDIENTES	150
OBJETIVO 04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	840

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos	INFORMES	2.600
INDICADOR	3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno	INFORMES	147
INDICADOR	4	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería	PUBLICACIONES	315
INDICADOR	5	Bastanteo de poderes	INFORMES	180
INDICADOR	6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	465
INDICADOR	7	Expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	8	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería		0
OBJETIVO	05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
INDICADOR	2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR	3	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	800
INDICADOR	4	Registro Único	ASIENTOS	26.000
INDICADOR	5	Registro Interno	ANOTACIONES	13.000
OBJETIVO	06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Expedientes de expropiación forzosa	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	2	Expedientes de reversión	EXPEDIENTES	26
INDICADOR	3	Expedientes de cesiones, enajenaciones y otras operaciones patrimoniales	EXPEDIENTES	195
INDICADOR	4	Informes sobre recursos	INFORMES	35
INDICADOR	5	Publicaciones en diarios/ boletines oficiales	PUBLICACIONES	650

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
INDICADOR	1	Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS	390
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.		
INDICADOR	1	Planes Directores de Infraestructura	MUNICIPIOS	919
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
INDICADOR	1	Estaciones depuradoras y colectores	MUNICIPIOS	160
OBJETIVO	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.		
INDICADOR	1	Encauzamientos	MUNICIPIOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS , PROYECTOS Y OBRAS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
INDICADOR	1	Redacción de proyectos para la creación de infraestructura	PROYECTOS	8
INDICADOR	2	Expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	11
INDICADOR	3	Kilómetros de la red básica iniciados	KILÓMETROS	27
INDICADOR	4	Kilómetros de la red comarcal iniciados	KILÓMETROS	86
INDICADOR	5	Kilómetros de la red local iniciados	KILÓMETROS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
INDICADOR	1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.273
OBJETIVO	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
INDICADOR	1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.273
OBJETIVO	03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.		
INDICADOR	1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.273
OBJETIVO	04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.		
INDICADOR	1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	3
OBJETIVO	05	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.		
INDICADOR	1	Kilómetros en las zonas donde se actuará	KILÓMETROS	8.273

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMUN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
INDICADOR	1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	50
INDICADOR	2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	60
OBJETIVO	02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD.		
INDICADOR	1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico; n° concesiones	SUBVENCIONES	102
INDICADOR	2	Ayudas para fomentar las condiciones de seguridad y por mejoras medioambientales de tpte público carretera; n° tarjetas	SUBVENCIONES	22.073
INDICADOR	3	Ayudas para la renovación de vehículos en líneas regulares: n° de vehículos	SUBVENCIONES	20
INDICADOR	4	Ayudas a jóvenes para fomento del transporte público regular de viajeros; n° de tarjetas	SUBVENCIONES	123.628
INDICADOR	5	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	50
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
INDICADOR	1	Pruebas de capacitación profesional, consejeros de seguridad y CAP	ASPIRANTES	3.250
INDICADOR	2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	162
INDICADOR	3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	35.421
INDICADOR	4	Inspección del sector; n° vehículos	INSPECCIONES	105.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	37
INDICADOR	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	100
INDICADOR	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	25
INDICADOR	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2.800
INDICADOR	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	600
INDICADOR	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad física	CENTROS	5
INDICADOR	7	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2.800
INDICADOR	8	Mantenimiento de sistema de almacenamiento (san) y de backup	EQUIPOS	2
INDICADOR	9	Exportación de bases de datos a un nuevo dominio	BASE DE DATOS	40
INDICADOR	10	Adaptación de aplicaciones al nuevo dominio	APLICACIÓN INFORMÁTICA	40
OBJETIVO	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR	1	Optimización conexión de red	REDES	1
INDICADOR	2	Proyectos publicación contenidos web	PROYECTOS	4
INDICADOR	3	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos	LICENCIAS	2
INDICADOR	4	Adquisición de servidores y software de base	PROYECTOS	10
INDICADOR	5	Aplicación de almacenamiento (SAN) y sistema de backup	EQUIPOS	2
INDICADOR	6	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.	PROYECTOS	300
OBJETIVO	03	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
INDICADOR	1	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	7
INDICADOR	2	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 541I INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Reunión de la Comisión de Cartografía	REUNIONES	1
INDICADOR	2	Realización de cursos de SIG	ALUMNADO	25
INDICADOR	3	Capas de Información Geográfica	CAPAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5
INDICADOR	4	Desarrollo de un Sistema de Información Territorial	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
INDICADOR	1	Propuestas de planificación para el desarrollo red transporte energía eléctrica	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	2	Apoyo a la mejora de la red de distribución de energía eléctrica	EXPEDIENTES	336
INDICADOR	3	Propuestas desarrollo nuevas infraestructuras eléctricas para garantizar calidad	EXPEDIENTES	336
INDICADOR	4	Análisis refuerzos de las redes eléctricas para implantación energías renovables	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	5	Seguimiento del control de calidad de las distribuidoras de energía eléctrica	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	6	Impulso actuaciones de adecuación de infraestructura a normativa medioambiental	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	7	Resolución de conflictos relativos a redes y suministros de energía	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	8	Seguimiento de los índices de calidad en materia eléctrica	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	9	Planificación infraestructuras gasificación y control calidad distribuidoras gas	EXPEDIENTES	18
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. (MEDIDA 47.3 DEL EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).		
INDICADOR	1	Seguimiento, planificación y ordenación de implantación tecnologías renovables	SEGUIMIENTO / CONTROL	1
INDICADOR	2	Inscripción en Registro Autonómico de instalaciones producción régimen especial	INSCRIPCIONES	500
INDICADOR	3	Resoluciones de modificación de datos inscritos en el registro autonómico	RESOLUCIONES	300
INDICADOR	4	Resoluciones autorización de instalaciones de producción en Régimen Especial	RESOLUCIONES	140
INDICADOR	5	Control rendimiento eléctrico equivalente de instalaciones de cogeneración	CONTROLES	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Control presentación documentos relativa a datos de explotación de instalaciones	CONTROLES	11.100
INDICADOR 7	Adaptación de la normativa autonómica del régimen especial	PROYECTOS	2
INDICADOR 8	Implantación de procedimientos telemáticos a todas las tramitaciones	PROCEDIMIENTOS	24
INDICADOR 9	Simplificación de procedimientos y normalización	PROCEDIMIENTOS	24
INDICADOR 10	Tramitación de expedientes en la dirección general	EXPEDIENTES	45
OBJETIVO 03	FOMENTO DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA APROVECHAMIENTO PROPIO (AUTOCONSUMO) Y DESARROLLO NORMATIVO SECTOR ENERGÉTICO RENOVABLE. (MEDIDA 47.2 Y 4 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).		
INDICADOR 1	Gestión de líneas de ayudas en el marco del Plan de Energías Renovables	EXPEDIENTES	1.700
INDICADOR 2	Implementación de nuevos instrumentos normativo y desarrollo normativa sectorial	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 3	Seguimiento e informes justificación en materia de fomento energías renovables	EXPEDIENTES	7
OBJETIVO 04	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES: INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA, TRANSPORTE, EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y SECTOR EQUIPAMIENTOS DOMÉSTICOS. (MEDIDA 47.1 Y 45.2 EJE 7 DEL PACTO POR CASTILLA-LA MANCHA).		
INDICADOR 1	Gestión líneas de ayudas en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética	EXPEDIENTES	55.000
INDICADOR 2	Implementación de nuevos instrumentos normativo y desarrollo normativa sectorial	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 3	Seguimiento e informes justificación en materia de ahorro y eficiencia energética	EXPEDIENTES	25
OBJETIVO 05	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
INDICADOR 1	Plan de fomento de inspecciones de instalaciones industriales	EXPEDIENTES	60.000
INDICADOR 2	Simplificación de procedimientos	PROYECTOS	5
INDICADOR 3	Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial	PROYECTOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Plan de seguimiento de implantación REBT en locales de pública concurrencia	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Ordenación de infraestructuras para la seguridad industrial	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Desarrollo de manuales de mantenimiento	MANUALES	5
OBJETIVO	06	SEGURIDAD INDUSTRIAL.		
INDICADOR	1	Implementación de nuevos instrumentos normativos desarrollo directiva de servicios	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	2	Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Desarrollo procedimientos telemáticos y solicitudes administración electrónica	PROYECTOS	100
INDICADOR	4	Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial	PROYECTOS	1
OBJETIVO	07	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación	CONVOCATORIA	1.000
INDICADOR	2	Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Desarrollo de registros de instaladores y empresas instaladoras	REGISTROS	1
INDICADOR	5	Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes	PROYECTOS	100
OBJETIVO	08	CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL.		
INDICADOR	1	Desarrollo registro inspecciones de ITVs	SISTEMA INFORMÁTICO	1
INDICADOR	2	Plan de inspecciones de instalaciones de ITV (Inspección Técnica de Vehículos)	PLANES	50
INDICADOR	3	Plan de inspecciones de instalaciones de pública concurrencia	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Plan de inspecciones de instalaciones de suministro a vehículos	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Inspecciones de empresas con riesgo de accidentes graves por seguridad industrial	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Plan de inspecciones de instalaciones metrológicas	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Programa de registro telemático datos ITV	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Regulación normativa SEVESO riesgo químico	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Desarrollo de manuales de inspección	MANUALES	5
INDICADOR	10	Actualización de registro de organismos de control	PROYECTOS	1
OBJETIVO	09	PRODUCTOS INDUSTRIALES.		
INDICADOR	1	Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales	PLANES	1
INDICADOR	2	Tramitación tacógrafos digitales	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	3	Tramitación administrativa vehículos históricos	EXPEDIENTES	100
OBJETIVO	10	METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA.		
INDICADOR	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	4	Plan de verificación de analizadores de gases y opacímetros	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	5	Plan de verificación de sonómetros	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	6	Plan de verificación de etilómetros	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	7	Actualización programas informáticos de autorizaciones organismos verificadores	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Adecuación normativa metrológica	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Verificación metrológica, análisis y plan de mejora	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	11	FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS.		
INDICADOR	1	Cursos formación instalaciones industriales	CURSOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Jornadas difusión seguridad industrial	JORNADAS	2
INDICADOR	3	Jornadas coordinación metrológica	JORNADAS	1
OBJETIVO	12	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
INDICADOR	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	JORNADAS	5
INDICADOR	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	ACTIVIDADES	24
INDICADOR	3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles	PROYECTOS	2
INDICADOR	4	Guía de buenas prácticas mineroambientales	GUÍAS	1
INDICADOR	5	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	40

1.7. 18. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA



1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, encargada de la gestión de: las competencias en materia de educación en todos sus niveles, deportes, investigación y cultura para el ejercicio 2011 tiene un doble objetivo, el de consolidación del gasto en esta materia, pero a la vez, sin perder el carácter austero, conseguir los compromisos de gasto en investigación y del gasto en educación no universitaria reflejados en la Ley de Educación, aprobada en el ejercicio 2010. Asegurando, por otro lado, la cobertura de las necesidades básicas y de las prioridades en el resto de áreas que comprende esta consejería.

Destaca el esfuerzo presupuestario, a pesar de la disminución nominal debida a la reducción salarial y el esfuerzo en la reducción del gasto corriente, en el ámbito de la educación y de la investigación en una situación de serias dificultades económicas, que demuestra la clara apuesta del gobierno regional por estas materias, siendo parte muy importante del Pacto por Castilla-La Mancha.

Empezando por el gasto en educación no universitaria los presupuestos de la sección 18 van encaminados a la mejora del éxito de nuestros alumnos y alumnas. Se dotan a través de ellos nuevas partidas tendentes a mejorar la calidad del sistema, y se refuerzan aquellas que ya han demostrado una relación directa entre el incremento del gasto y la mejora de la educación, porque, no es gratuito, en este sentido, que Castilla-La Mancha sea la comunidad autónoma que más ha crecido en estos últimos años en la tasa de titulación de su alumnado, correspondiéndose esos años a los de gestión de las competencias educativas por la comunidad autónoma, y a los de un fuerte incremento del gasto educativo, muy por encima del crecimiento que han experimentado otras comunidades autónomas.

Concretando estas medidas de calidad del sistema, los presupuestos de la sección 18 contienen, en primer lugar, las partidas destinadas al profesorado, con el fin de dotar a más profesores que empiezan su trabajo en la comunidad en este curso 2010/2011. Con ellos suman ya más de 30.000 los que imparten docencia en la enseñanza pública de Castilla-La Mancha. Junto a este dato, importante resaltar, que a pesar de la situación, se va a respetar el gasto en la mejora de sus retribuciones y condiciones de trabajo, con el fin de dignificar y revalorizar su función, cumpliendo así el acuerdo con las organizaciones sindicales para la mejora del funcionamiento de los centros docentes públicos, del servicio educativo regional y de las condiciones laborales y profesionales del profesorado que presta servicios en los mismos.

Destacan la presupuestación de los planes de plurilingüismo y los planes para evitar el abandono escolar como grandes objetivos de la consejería para los cursos futuros, planes que han sido aprobados en el año 2010 y que tienen su reflejo presupuestario en este ejercicio. La mejora del dominio de las lenguas extranjeras por el alumnado es otra preocupación constante de las autoridades educativas, y en tal sentido, se refuerzan también presupuestariamente las medidas dedicadas a ello, como el incremento de los centros bilingües y la mejora de los cursos y estancias educativas en el extranjero.

Se continúa también en la mejora de los servicios complementarios de la enseñanza: transportes, comedores, y el servicio de aulas matinales, con nuevos servicios y refuerzo de las medidas de calidad de los existentes.

La gratuidad de libros de texto representa un importante gasto presupuestario, al incrementarse el número de alumnos y alumnas beneficiarios y el coste del material escolar.

Ni que decir tiene que dicho gasto tiene su justa correspondencia en el ahorro que supone para las familias castellano-manchegas el inicio del curso escolar, aparte de hacer efectivo con él el principio constitucional de gratuidad de la enseñanza obligatoria. Ya son 220.000 alumnos y alumnas los beneficiarios del programa durante este curso.

El Plan de Lectura tiene su reflejo presupuestario así como los programas PROA, de refuerzo y apoyo educativo, que ven Incrementados los centros educativos que los imparten.

La mejora de la convivencia escolar continuará siendo un importante objetivo durante este curso, que supondrá la puesta en marcha de una serie de medidas normativas, organizativas y de dotación de medios, que tendrán también reflejo presupuestario.

Como no, las infraestructuras educativas siguen contando con una importante dotación económica, aunque se produce un reajuste en la financiación de las inversiones con la empresa GICAMANSA, que provoca una reducción nominal en los presupuestos dedicados a estos gastos. Estas inversiones tienen como destino concluir la construcción de nuevos centros educativo de acuerdo a la planificación de las necesidades de escolarización, la ampliación y mejora de los existentes para adaptar sus espacios a las nuevas medidas de calidad derivadas de las mejoras del sistema, o de los nuevos currículos, y la dotación de infraestructuras deportivas y servicios complementarios de calidad, priorizándose, en este ejercicio, sobretudo estas obras pequeñas de rehabilitación y reforma.

En nuevas tecnologías, el Proyecto .Escuela 2.0., que empezó en el curso 2009/10, busca digitalizar las aulas desde 5º de primaria a 2º de secundaria (conexión wifi, pizarras digitales interactivas, ordenador para el profesor), además de poner a disposición de los alumnos un dispositivo informático para utilizar en la escuela y en su casa. Todo ello está suponiendo una revolución en la forma de dar clase que se acompañará del correspondiente plan de formación del profesorado para este reto tan importante.

La formación profesional sigue estando dentro de las prioridades y siendo básica dentro del Plan para evitar el abandono escolar. Con este presupuesto se quiere dar respuesta a la fuerte demanda de estas enseñanzas a causa de la vuelta a la formación por culpa de la crisis. Se actualiza y repone el equipamiento técnico de los centros, y se realizarán las adaptaciones necesarias de las infraestructuras para albergar en condiciones de calidad la impartición de los ciclos formativos. En esta línea se continúa avanzando en la certificación de la calidad de estas

enseñanzas y de los centros donde se imparte.

Durante el año 2010 la consejería ha gestionado de forma plena las competencias de gestión de los centros de educación infantil de 0 a 3 años con un reflejo en los presupuestos para este año y con un claro objetivo de mantenimiento y ampliación de la red pública de escuelas infantiles, en colaboración con las entidades locales, financiando recursos complementarios y mejorando la calidad de los centros. Además se va a realizar un esfuerzo de formación a los profesionales de esta etapa así como a la adecuación de las actuaciones de estos centros a su concepción como una etapa educativa.

Los presupuestos para la educación superior tras cuatro años de continuado incremento al diez por ciento y un suave crecimiento asociado a la puesta en marcha en la Universidad de Castilla-La Mancha de cinco nuevas titulaciones en 2010, contemplan para 2011 una reducción asociada a los nuevos niveles retributivos y a un ajuste del orden del 10% en el gasto corriente; pero por otra parte se incorporan las cantidades necesarias para las nuevas enseñanzas que han comenzado este curso 2010-2011.

De igual forma se refleja el vigente Acuerdo de Financiación con la Universidad de Alcalá; se recogen las cantidades contempladas en dicho convenio para los gastos de funcionamiento, ampliadas con la previsión necesaria en el concepto de nuevas enseñanzas previendo el inicio de nueva oferta en septiembre de 2011.

Aunque se incrementan los fondos destinados a cofinanciar el programa Erasmus, se han reducido las partidas destinadas al programa de becas de carácter general para realizar estudios universitarios, complementario al desarrollado por el Ministerio de Educación; la experiencia de los años anteriores indica que son pocos los castellanos-manchegos excluidos de la convocatoria nacional por razones de renta. La puesta en marcha hace tres años de este programa fue una importante iniciativa que posibilita el crecimiento del número de estudiantes becados, que se complementa este año como en 2010 con una previsión de becas para estudiantes con familias en paro sobrevenido. Estos programas, junto al continuado aumento de las becas ERASMUS para propiciar la movilidad de nuestros universitarios en los países de la Unión Europea y otros entornos internacionales, se completa con la atención especial a los universitarios de Castilla-La Mancha mediante el programa de Becas de excelencia, destinado a los alumnos con mejores expedientes académicos.

Esta política de becas se completa con la puesta a disposición de los universitarios de la comunidad autónoma de una cada vez más importante Red de Residencias Universitarias, que está propiciando la movilidad de los jóvenes universitarios en la región para realizar sus estudios.

En el área de la investigación y el desarrollo tecnológico, el presupuesto para 2011 consolida su crecimiento de los ejercicios anteriores gracias a la decidida y continuada apuesta del gobierno regional con la ciencia y tecnología, materializándose en importantes crecimientos presupuestarios para que Castilla-La Mancha se incorpore definitivamente al desarrollo científico y

tecnológico.

Los objetivos son apoyar el crecimiento de la infraestructura de investigación científica y tecnológica de manera coordinada con el aumento, la formación y movilidad de los recursos humanos, con el incremento en el número y calidad de los proyectos de investigación, así como actuaciones para fomentar la incorporación de las empresas de Castilla-La Mancha a la I+D, con los programas específicos para la investigación industrial y los centros tecnológicos.

Para abordar estos objetivos es necesario aprovechar los recursos que para infraestructuras científico-tecnológicas y desarrollo de proyectos de I+D liderados por empresas destina el Programa Marco de la UE 2007-2013, tanto a través de los fondos estructurales FEDER como del fondo tecnológico específico para España. Las actuaciones principales en materia de infraestructuras y servicios tecnológicos son: los Parques Científico y Tecnológico de Albacete y Guadalajara, el Centro Nacional de Tecnología del Hidrógeno, del Centro de estudios del Fuego, el centro mixto con el CSIC de Atmósfera y Clima, el centro de investigación de Paleontología de Dinosaurios, los centros de investigación agraria y los nuevos Centros Tecnológicos del Asfalto, el Metal y los Biocombustibles.

En cuanto a proyectos de I+D liderados para empresas financiaremos la preparación para la participación en convocatorias europeas, y se apoyará a clusters sectoriales o agrupaciones de empresas innovadoras.

El Plan Nacional de I+D (2008-2011) permitirá que reforcemos las políticas de formación de doctores y la contratación de personal de I+D asociado a proyectos de investigación.

Además se mantendrá la línea de cooperación empresas/universidades basada en la identificación previa de necesidades y objetivos tecnológicos de las empresas (programa HITO) y en la financiación de los proyectos de investigación que los aborden, y se prevén los fondos para poner a disposición de las empresas expertos en la preparación y gestión de proyectos de I+D.

Asimismo se fortalecen las actuaciones en materia de difusión científica a través de la Semana de la Ciencia y premios de investigación.

En el área de deportes, los presupuestos para 2011 conciben el deporte como una importante actividad que contribuye al desarrollo socio-cultural de Castilla-La Mancha implica una fuerte vocación de hacerlo extensivo al mayor número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Los diferentes planes y actuaciones, desde la simple actividad recreativa hasta la alta competición, son instrumentos que la Administración Regional pone a disposición de la sociedad de Castilla-La Mancha, y que se pueden resumir en:

- El Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar sigue siendo la principal actividad de cuantas se programan, por su carácter educativo y elevada participación. La participación en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar estará próxima a los 60.000 deportistas.

- Esta actividad se ha visto incrementada, en cuanto a su ámbito de actuación y número de participantes, con la puesta en marcha de los "Juegos de la Juventud" para alumnos de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Programas de Cualificación Profesional Inicial. 12.000 La participación prevista asciende a 12.000 escolares.

- La Campaña-Programa "Juego Limpio" dirigida al Sistema Educativo de Castilla -La Mancha, cuyo inicio tuvo lugar en el Curso Escolar 2005-2006, habiendo participado cerca de 50.000 alumnos de Educación Secundaria de la Región, a partir del Curso Escolar 2009-2010 se amplía al último ciclo de Educación Primaria, siendo unos 6000 alumnos los que han participado en el programa-campaña

- Se ha incrementado el itinerario deportivo con el programa Deporte en la Universidad. (600 participantes)

- Las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas son importantes actividades que completan la formación y especialización deportiva.

- Los Trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el objetivo de potenciar competiciones del máximo nivel deportivo en diversas categorías y especialidades de nuestra Región.

- El amplio programa de cursos desarrollados por personal altamente cualificado tiene un triple objetivo: formar, perfeccionar y actualizar a los profesionales del mundo de la Actividad Física y del Deporte, en especial a los vinculados con la Educación Física.

- Continuar el trabajo de colaboración con las Federaciones Deportivas y Delegaciones de Federaciones Españolas es un requisito imprescindible para el desarrollo de los planes deportivos. Para este fin se mantiene el programa de ayudas a las mismas.

- El programa de subvenciones de apoyo y estímulo al asociacionismo deportivo es una interesante fórmula que favorece la práctica deportiva de un mayor número de ciudadanos.

- Las A.M.P.A.S. y los Centros Educativos de Castilla-La Mancha tienen especial consideración en el desarrollo de los diferentes programas deportivos, por lo que son objeto de programas específicos de ayudas para actividades extracurriculares deportivas.

- El Servicio de Atención al Deportista de Castilla-La Mancha, se ha puesto en funcionamiento con el fin de apoyar a los deportistas más cualificados de la Región facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección. Es objetivo prioritario su continuidad a través de proyectos que desarrollen todas sus áreas, Área de Orientación Profesional, Área Formativa, Área Informativa y otros servicios que se pretenden incluir.

- Coordinar las actuaciones de ayuda a la incorporación sociolaboral de los deportistas de nuestra Región, con los servicios de atención al deportista a nivel estatal (COE, CSD).

- Igualmente, para fomentar el deporte popular y escolar promovido por los Ayuntamientos, este último en colaboración con la Junta de Comunidades, se estima instrumento muy valioso el programa de ayudas para contratación de monitores deportivos.

- Se consolida el programa para colectivos específicos a través de escuelas deportivas orientadas al fomento de la actividad física y el deporte.

- El Reto de la Capacidad. Promover actividades deportivas donde las personas con discapacidad sean capaces de conseguir retos deportivos donde ellos mismos pongan sus límites.

- La colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades deportivas y programas es objetivo básico al que se presta especial apoyo.

- El Consejo Regional de Deportes tiene como función primordial el asesoramiento y aprobación de actuaciones con otras administraciones, instituciones y entidades en materia deportiva como órgano de apoyo a la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.

- Potenciar la Tecnificación Deportiva al más alto nivel, especialmente a través del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Gimnasia, y la Unidad de Valoración y Diagnóstico del Alto Rendimiento Deportivo de la Facultad de Ciencias del Deporte en coordinación con el Consejo Superior de Deportes y la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Facilitar equipaciones deportivas a los distintos deportistas participantes en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar en sus actuaciones fuera de la Región así como, a las distintas selecciones deportivas de Castilla-La Mancha en las competiciones de su ámbito.

- Llegar a acuerdos con las distintas federaciones deportivas de ámbito estatal para facilitar la celebración de eventos deportivos de carácter nacional e internacional que sean de interés para la región.

- Colaboración de la Dirección General del Deporte con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para la promoción de escuelas deportivas en colectivos determinados, efemérides, juegos populares y otras actuaciones.

- Realizar acuerdos con instituciones para hacer llegar la actividad física a colectivos con

algún grado de marginalidad social.

- Potenciar en los centros educativos los valores que transmite el deporte y transferirlos a la vida diaria de los alumnos/as.

- Secretaría y tramitación de recursos interpuestos ante el Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha.

- Asesoramiento a federaciones deportivas y clubes deportivos.

- Las inversiones en instalaciones deportivas, como condición básica y necesaria para una práctica deportiva de calidad que permita el acceso tanto de la población urbana como de la rural. Seguiremos desarrollando el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006-2010.

- Comenzar con los trabajos relativos al Censo regional de Instalaciones Deportivas 2010, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, dentro de las actividades preparatorias del nuevo Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

- Planificación y elaboración del nuevo Plan de Instalaciones Deportivas de Castilla La Mancha.

Por último, y como novedad, en los presupuestos de esta Sección se han reflejado las competencias en Cultura, tras la última remodelación de la estructura de la Junta de Comunidades. Así, con estos objetivos, los presupuestos de esta Consejería para la próxima anualidad permitirán el cumplimiento íntegro de los compromisos asumidos de hacer accesible la cultura a todas las ciudadanas y ciudadanos de Castilla-La Mancha. La cultura, es un factor de revitalización del tejido social y productivo de la región y un sector estratégico con un importante peso específico en nuestra economía.

Por tanto, la consejería de va a realizar un esfuerzo presupuestario para dar prioridad a estas políticas tendentes a garantizar el bienestar de los ciudadanos, reforzando su compromiso con los sectores implicados.

Invertir en cultura es invertir en progreso, porque crea empleo y nos enriquece.

Todos nuestros esfuerzos van a ir encaminados, por tanto, a la creación de empleo a través de nuestras actividades culturales y al diseño de un nuevo modelo productivo para Castilla-La Mancha. La cultura es un instrumento clave en la participación ciudadana, de identidad, es progreso.

La otra gran línea de actuación de la consejería va a encaminada a fortalecer nuestro patrimonio histórico y literario con políticas activas de protección y conservación.

La Dirección General de Patrimonio Cultural tiene encomendada la gestión de la actividad bibliotecaria y archivística, así como de la conservación y promoción del patrimonio de la región.

Esta Dirección General es también la responsable de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, una de las más sólidas y potentes del país, que continúa trabajando con el horizonte 2011 para que el cien por cien de la población tenga acceso a la lectura.

En este nuevo curso que comienza, los presupuestos para 2011 en esta materia van a ir encaminados a promover un pacto social por la lectura, estableciendo criterios de desarrollo económico y social en todas aquellas actuaciones relacionadas con el sector del libro y la lectura mediante la implantación de las nuevas tecnologías; el impulso de las actividades relacionadas con la animación de la lectura y la creación de empleo estable en el sector bibliotecario.

Por tanto, a lo largo de 2011, esta dirección general desarrollará proyectos como la 'Biblioteca Solidaria'; el Centro de la Lectura, Imagen y la Palabra el Catálogo Colectivo y la puesta en funcionamiento de nuevos bibliobuses; va a seguir afianzando la puesta en marcha de bibliotecas de doble uso; iniciativas como 'La biblioteca se sale' o 'La lectura se lleva', encaminados a que todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha puedan tener acceso a la lectura.

Por lo que se refiere al patrimonio histórico, seguimos impulsando en Castilla-La Mancha la rehabilitación y conservación del patrimonio civil a través de las ayudas a inmuebles vinculados y A Plena Luz. Por otro lado el gran legado de patrimonio eclesiástico que posee nuestra región se ve año a año mejorado a través de las ayudas en el Marco de la Comisión Mixta entre la Iglesia Católica y la Junta de Comunidades.

En cuanto a la arqueología la línea de actuación más importante es la referida a los Parques Arqueológicos a los que se continúa apoyando para alcanzar los objetivos de protección, mejora y transmisión a las generaciones futuras de aquellos elementos señeros del patrimonio arqueológico de la región. En esta línea se siguen consolidando la arqueología sistemática a través de la Red de Yacimientos Arqueológicos que generan una gran cantidad de empleo y contribuyen al desarrollo de zonas más desfavorecidas.

Continuando con este objetivo de potenciar zonas más deprimidas se sigue trabajando en el Plan Románico de Guadalajara iniciado en el ejercicio anterior.

La conservación de nuestro patrimonio histórico se consolida cada año a través de los fondos aportados para los Bienes de Interés Cultural.

A través de esta Dirección General se mantiene la Red de Museos de Castilla-La Mancha y los archivos históricos provinciales dotando a los centros de los medios e instrumentos necesarios para convertirlos en referentes del patrimonio cultural castellano-manchego.

Dentro del área de cultura la Dirección General de Promoción Cultural gestiona el resto de las políticas culturales.

Hay que reseñar que en Castilla-La Mancha son muchas las personas que se dedican profesionalmente a trabajos relacionados con el mundo de la Cultura. A ello deben añadirse los empleos y puestos de trabajo que, directa o indirectamente, generan las inversiones en materia de infraestructuras.

Invertir en cultura es invertir en progreso. La cultura crea empleo y genera riqueza. Es también un motor del desarrollo económico más sostenible y social.

Por ello, uno de nuestros propósitos y compromisos con el desarrollo sostenible de los pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha es el mantenimiento del esfuerzo inversor en materia de construcción, mejora, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de infraestructuras culturales, particularmente las dedicadas a inversiones en teatros, auditorios y casas de cultura.

Por otro lado, está la Red de Teatros (la mayor de España a la que están adscritos 250 ayuntamientos), que acerca las Artes Escénicas y la Música al 85% de los castellano-manchegos quienes pueden disfrutar de espectáculos variados y de gran calidad a lo largo de todo el año pero que, además, ha servido para crear un tejido productivo de industrias y empresas culturales que ya ha cobrado estabilidad y cierta importancia en la región.

Nuestros programas de ayudas a festivales, a la organización de eventos de interés regional, las actividades de "cultura en comunidad" (ayudas desde 2010 fusionadas en la de "cooperación cultural) o el programa "Tal como somos", entre otros, son ejemplos significativos de nuestra interrelación constante con la sociedad civil en los que se pone de manifiesto el interés del Gobierno regional por desarrollar acciones que favorezcan la sostenibilidad en Castilla-La Mancha.

A través de estas ayudas incentivamos la creatividad, el ingenio, respaldamos el trabajo de los castellano-manchegos y castellano-manchegas que hacen cultura en Castilla-La Mancha y son el mejor vehículo para llevar la cultura a todos los rincones de la región; pero también para fomentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha en el diseño de una programación de calidad para nuestros pueblos.

El fomento de la lectura, del libro y la dinamización de las industrias culturales y, particularmente, del sector editorial y del sector audiovisual son otros de nuestros principales objetivos que vamos a seguir incentivando y promocionando mediante las líneas de subvención ya existentes, manteniendo el respaldo a actividades ya consolidadas como la Feria del Libro, la lectura y las industrias culturales, la presencia en los festivales de cine, el apoyo a las producciones audiovisuales y su difusión nacional e internacional.

También continuaremos exhibiendo y mostrando el trabajo creativo de los artistas plásticos a través de la programación anual de exposiciones acercando, como siempre, la cultura hasta el último rincón de nuestra comunidad autónoma.

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional.
OBJETIVO	02	EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.
ACTIVIDAD	1	Reimpresión de títulos agotados.
ACTIVIDAD	2	Edición de nuevos títulos.
ACTIVIDAD	3	Ediciones conmemorativas especiales.
OBJETIVO	03	APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coediciones de títulos de interés regional con diversas instituciones de carácter cultural.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional.
OBJETIVO	04	COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.
ACTIVIDAD	2	Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.
ACTIVIDAD	3	Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región.
ACTIVIDAD	4	Asignación y supervisión de ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	05	DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Presentación y difusión en línea.
ACTIVIDAD	2	Revistas especializadas.
ACTIVIDAD	3	Medios informativos.
ACTIVIDAD	4	Internet.
ACTIVIDAD	5	Edición de catálogo 2011 actualizado en formato electrónico.
OBJETIVO	06	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.
ACTIVIDAD	1	Apoyar la actividad editorial y librerías en la región.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la creación literaria.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a las asociaciones relacionadas con el libro.
OBJETIVO	07	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Impulso y potenciación de la Feria del Libro y la Lectura de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	08	APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Fomento del sector cinematográfico y audiovisual en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Fomento del sector de comercialización y distribución de la creación en artes plásticas.
OBJETIVO	09	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO CINEMATográfico.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la cultura cinematográfica entre el público infantil y juvenil.
ACTIVIDAD	2	Difusión de la creación cinematográfica castellano manchega.
OBJETIVO	10	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES.
ACTIVIDAD	1	Producción de exposiciones.
ACTIVIDAD	2	Creación de circuitos expositivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES EN EL ÁMBITO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
ACTIVIDAD	3	Gestión de compras de material no inventariable.
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
ACTIVIDAD	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a las delegaciones provinciales de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en las escalas superior, administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
ACTIVIDAD	7	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos de las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como de las escalas administrativas y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
ACTIVIDAD	8	Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.
OBJETIVO	03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios y privados.
ACTIVIDAD	2	Publicidad, concurrencia y transparencia en la contratación administrativa.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales.
ACTIVIDAD	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	6	Normalización y simplificación de documentos contractuales.
ACTIVIDAD	7	Imposición de penalidades.
ACTIVIDAD	8	Exigencia de responsabilidades.
ACTIVIDAD	9	Tramitación Gicaman.
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA EN EL ÁMBITO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria y asesoramiento a centros gestores.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Gestión del Plan Estratégico de Subvenciones.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y actualización de la base de datos regional de subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión del inventario de la consejería.
ACTIVIDAD	9	Asesoramiento a todos los órganos y unidades de la consejería.
OBJETIVO	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Propuesta de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
ACTIVIDAD	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
ACTIVIDAD	6	Propuesta de resolución de expedientes sancionadores.
OBJETIVO	06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
ACTIVIDAD	2	Control de absentismo, horarios e inspección de servicios.
ACTIVIDAD	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
ACTIVIDAD	4	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de la Función Pública.
OBJETIVO	07	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, así como asesoramiento jurídico.
ACTIVIDAD	2	Control de absentismo del profesorado.
ACTIVIDAD	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión y del personal de los centros privados concertados.
ACTIVIDAD	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslado.
ACTIVIDAD	5	Gestión, tramitación y resolución del Fondo de Acción Social docente y prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	08	APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de contratos. Desarrollo de la mesa de contratación. Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, ejecución y modificación del presupuesto.
ACTIVIDAD	4	Contabilización de documentos y seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	5	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones de tasas, precios públicos e IVA por prestación de servicios de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Informes jurídicos de contratos y convenios a celebrar por la consejería y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	7	Resoluciones de recursos, sentencias y reclamaciones de responsabilidad patrimonial y previas a la vía laboral.
ACTIVIDAD	8	Preparación y asesoramiento en la normativa de la consejería.
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento, actualización y consultas del registro de centros docentes.
OBJETIVO	09	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Instalación, reposición y mantenimiento de equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y docente y asistencia al usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos públicos de la región.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y docente y asistencia al usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos públicos en la región.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas de la consejería y delegaciones provinciales, incluyendo la elaboración e implantación de un plan de seguridad informática y la formación del personal informático.
ACTIVIDAD	5	Creación de aplicación WEB para desarrollo de nuevo registro de personal docente y desarrollo de los módulos de movilidad del personal.
ACTIVIDAD	6	Extensión de la red propia a través de la tecnología MPLS para llevar la banda ancha a la totalidad de los centros educativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros de profesores y de los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural (CRAER).
ACTIVIDAD	2	Dotación de equipamiento de apoyo a las diversas zonas educativas.
OBJETIVO	02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y difusión del plan de formación.
ACTIVIDAD	2	Gestionar orden de ayudas a universidades y entidades sin ánimo de lucro para la formación permanente del profesorado de CLM. Gestionar orden de ayudas a sindicatos para la formación continua del profesorado de CLM.
ACTIVIDAD	3	Desarrollar convenios de colaboración con la UCLM, Universidad de Alcalá y con la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado, del programa de profesores asociados como docentes en la universidad y, del programa de investigación entre departamentos universitarios y centros docentes públicos.
OBJETIVO	03	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestionar la concesión de ayudas individuales para formación.
ACTIVIDAD	2	Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero.
OBJETIVO	04	IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los proyectos de innovación educativa curricular en valores y en idiomas en los centros docentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Reordenación anual de la red de centros públicos.
ACTIVIDAD	2	Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.
ACTIVIDAD	3	Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la comunidad.
ACTIVIDAD	4	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
OBJETIVO	02	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.
ACTIVIDAD	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
ACTIVIDAD	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
ACTIVIDAD	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
ACTIVIDAD	4	Sustitución y reparación de equipamientos.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
ACTIVIDAD	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación.
ACTIVIDAD	6	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	7	Informes sobre recursos.
OBJETIVO	06	DESARROLLO DEL PROYECTO 2.0.
ACTIVIDAD	1	Digitalización de las aulas de quinto curso de educación primaria.
ACTIVIDAD	2	Distribución de miniportátiles para el alumnado.
ACTIVIDAD	3	Suscripción de convenios con el Ministerio de Educación para la creación de puestos escolares de 0 a 3 años.
OBJETIVO	07	PROGRAMA DE INFANCIA.
ACTIVIDAD	1	Gestión de centros propios de atención a la infancia y reforma, equipamiento de los mismos.
ACTIVIDAD	2	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Creación, mejora y equipamiento de centros de atención a la infancia convenidos.
ACTIVIDAD	4	Convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento y ampliación de centros de atención a la infancia convenidos.
ACTIVIDAD	5	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las Escuelas Infantiles.
ACTIVIDAD	6	Suscripción de convenios para la financiación de las Escuelas Infantiles de titularidad local y privada.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
ACTIVIDAD	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
ACTIVIDAD	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
ACTIVIDAD	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
ACTIVIDAD	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA EN RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidades de bachillerato, formación profesional (ciclos de grado medio y grado superior), programas de cualificación profesional inicial y enseñanzas de régimen especial.
ACTIVIDAD	2	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning.
ACTIVIDAD	3	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learning.
ACTIVIDAD	4	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
ACTIVIDAD	5	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y desarrollo de la normativa en instrucciones de inicio y final de curso.
ACTIVIDAD	7	Implantar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales.
ACTIVIDAD	8	Compatibilidad de enseñanza de ciclos formativos con los requerimientos de aviación civil.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
ACTIVIDAD	2	Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.
ACTIVIDAD	3	Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
OBJETIVO	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ACTIVIDAD	1	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial que se autoricen.
ACTIVIDAD	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...).
ACTIVIDAD	3	Participar en la feria anual "Aula 2011".
ACTIVIDAD	4	Promover las terceras Jornadas Técnicas sobre Formación Profesional y Empleo.
OBJETIVO	06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación.
ACTIVIDAD	2	Proporcionar formación a través de estancias en empresas.
OBJETIVO	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
ACTIVIDAD	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	5	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	6	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
ACTIVIDAD	7	Informes sobre recursos.
OBJETIVO	08	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2011.
ACTIVIDAD	1	Realizar las actuaciones previstas en el plan, concernientes a la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.
OBJETIVO	09	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades no lucrativas que desarrollen programas de cualificación profesional inicial.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de becas de formación para alumnos de formación profesional.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de premios extraordinarios de formación profesional.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de becas de formación, innovación e investigación.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria de premios a proyectos empresariales.
OBJETIVO	10	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA Y DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
ACTIVIDAD	1	Ampliar la red de centros que imparten formación profesional y ocupacional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional relacionadas con el calzado, defensa, cuchillería, fundación virtus, mantenimiento aerodinámico, etc.
ACTIVIDAD	3	Promover, junto con la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, el funcionamiento de la red de centros integrados.
ACTIVIDAD	4	Desarrollar una normativa de centros integrados.
ACTIVIDAD	5	Iniciar la experiencia del centro integrado "IES Aguas Nuevas" en Albacete.
OBJETIVO	11	CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.
ACTIVIDAD	1	Formar a los centros seleccionados en un sistema de gestión de calidad.
ACTIVIDAD	2	Proporcionarles las ayudas necesarias para su certificación.
ACTIVIDAD	3	Iniciar con los centros ya certificados el proceso de fondos para que obtengan la Carta de Servicios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES.
ACTIVIDAD	1	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2011.
ACTIVIDAD	2	Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la nueva legislación universitaria española.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la ley orgánica de universidades.
ACTIVIDAD	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de estudios e informes.
ACTIVIDAD	4	Planificación oferta universitaria.
OBJETIVO	03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
ACTIVIDAD	2	Financiación universitaria.
ACTIVIDAD	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
ACTIVIDAD	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
ACTIVIDAD	2	Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.
ACTIVIDAD	3	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.
ACTIVIDAD	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
ACTIVIDAD	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras y en el ámbito europeo, especialmente las becas complementarias a las Erasmus.
ACTIVIDAD	6	Apoyar las ayudas a los estudiantes universitarios con alguna discapacidad.
ACTIVIDAD	7	Desarrollar el programa de becas de excelencia para universitarios.
ACTIVIDAD	8	Gestionar las becas de carácter general para estudiantes universitarios.
ACTIVIDAD	9	Gestionar las becas de carácter general para estudiantes universitarios para alumnos con padres en situación de paro sobrevenido.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la respuesta a la diversidad al alumnado, la convivencia y el éxito escolar.
ACTIVIDAD	2	Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismo.
ACTIVIDAD	3	Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores y de atención hospitalaria y domiciliaria.
ACTIVIDAD	4	Difundir materiales de apoyo en materia de convivencia, respuesta a la diversidad, educación intercultural y educación en valores.
ACTIVIDAD	5	Elaborar y difundir normativa de valores y convivencia.
ACTIVIDAD	6	Coordinar actuaciones con las distintas delegaciones de educación, ciencia y cultura que garanticen la equidad en la respuesta a la diversidad del alumnado de nuestra región.
OBJETIVO	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaborar y difundir normativa de respuesta a la diversidad, orientación.
ACTIVIDAD	2	Gestionar la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona.
ACTIVIDAD	3	Consolidar el modelo de interculturalidad y cohesión social en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros de educación especial y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	5	Gestionar dotación de materiales de acceso al currículo.
ACTIVIDAD	6	Gestionar la dotación del servicio de asesoramiento y apoyo en los Centros de Educación Especial.
ACTIVIDAD	7	Gestionar los recursos de orientación, consolidando el modelo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Gestionar la dotación recursos humanos socioeducativos: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad.
ACTIVIDAD	9	Gestionar los recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad: AATTEE, TTEEILS, Fisioterapeutas, Enfermeros, Educadores de residencias.
OBJETIVO	03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad complementar la respuesta a la diversidad del alumnado en Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento de la educación en valores.
ACTIVIDAD	3	Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa.
ACTIVIDAD	4	Colaborar en el desarrollo del acuerdo marco socio-sanitario-educativo, con la Consejería de Salud y Bienestar Social.
ACTIVIDAD	5	Colaborar con otras Consejerías y Administraciones para el desarrollo de lo dispuesto en el Decreto de coordinación para la educación en valores.
OBJETIVO	04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.
ACTIVIDAD	1	Gestionar de la nómina y seguros sociales de los maestros y maestras de los centros concertados de educación especial en pago delegado.
ACTIVIDAD	2	Gestionar de la nómina y seguros sociales del personal de atención educativa complementaria y del personal de administración y servicios.
ACTIVIDAD	3	Dotar de recursos materiales y humanos para la consolidación del servicio de asesoramiento y apoyo en centros concertados de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Coordinar actuaciones extraordinarias a alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental o trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
ACTIVIDAD	5	Implementar la etapa de postobligatoria en centros y unidades de educación especial.
OBJETIVO	05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Consolidar de la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud.
ACTIVIDAD	2	Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM).
ACTIVIDAD	3	Gestionar los gastos de funcionamiento del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE).
ACTIVIDAD	4	Gestionar la dotación de recursos humanos y materiales asociados a la implantación del modelo de interculturalidad y cohesión social.
ACTIVIDAD	5	Colaborar en el desarrollo de programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja.
ACTIVIDAD	6	Gestionar medidas de apertura de los Centros de Educación Especial en horario extraescolar.
ACTIVIDAD	7	Gestionar la unidad educativo terapéutica de Madrideojos (acuerdo marco educación-sanidad y bienestar social).
OBJETIVO	06	IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Coordinarse con otros servicios e instituciones para impulsar la educación en valores en los centros educativos y en el plan de formación permanente del profesorado.
ACTIVIDAD	2	Colaborar para la inclusión de la educación en valores en diferentes normas y planes de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.
ACTIVIDAD	3	Colaborar en la convocatoria y el seguimiento de proyectos de innovación educativa, premios y materiales curriculares relacionados con la educación en valores.
ACTIVIDAD	4	Coordinar la elaboración y, en su caso, la selección y difusión de materiales para el desarrollo de la educación en valores.
ACTIVIDAD	5	Difundir materiales de apoyo en materia de educación en valores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
ACTIVIDAD	1	Regulación de las pruebas libres conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales dirigidas a los mayores de 18 años. Convocatoria para el año 2011.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de pruebas libres para la obtención de Título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	3	Regulación de las pruebas libres conducentes a la obtención del Título de bachiller dirigidas a los mayores de 20 años. Convocatoria para el año 2011.
ACTIVIDAD	4	Adaptación de la normativa de organización y funcionamiento de centros.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar 2011-2012.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.
ACTIVIDAD	1	Formación de grupos de trabajo de profesores para la elaboración de materiales didácticos de Educación Secundaria y Bachillerato para personas adultas.
ACTIVIDAD	2	Consolidación y desarrollo de enseñanzas formales y no formales dirigidas a las personas adultas.
ACTIVIDAD	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de pruebas libres para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de pruebas libres para la obtención de los títulos de graduado en educación secundaria obligatoria y bachiller.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades sin fines de lucro, para el establecimiento de actuaciones en materia de educación de personas adultas.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades sin fines de lucro y centros privados, para el establecimiento de programas de cualificación profesional inicial.
OBJETIVO	04	MEJORA DE LA SITUACIÓN DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Regulación y aplicación de la tipología de los centros de educación de personas adultas.
ACTIVIDAD	2	Regulación y aplicación de los complementos específicos de los órganos de gobierno unipersonales.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento de la figura del jefe de estudios adjunto.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES DEL RESTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES, DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DIRECCION.
ACTIVIDAD	1	Mantener reuniones periódicas para programar y coordinar el desarrollo normativo y las políticas educativas.
OBJETIVO	02	PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.
ACTIVIDAD	1	Publicar y difundir las ordenes de regulación del primer ciclo de la educación infantil.
ACTIVIDAD	2	Publicar y difundir la Ley de Educación en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: proyecto educativo, programación, plan de lectura, plan de orientación, evaluación de competencias.
OBJETIVO	03	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.
ACTIVIDAD	1	Participar en las comisiones de trabajo, la comisión permanente, plenos, jornadas.
ACTIVIDAD	2	Editar informes.
OBJETIVO	04	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
ACTIVIDAD	1	Realizar y editar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Realizar y publicar los informes de la evaluación de diagnóstico.
ACTIVIDAD	3	Elaborar las pruebas terminales de las enseñanzas de idiomas.
OBJETIVO	05	ESTABLECER CRITERIOS RELATIVOS A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y CONCIERTOS.
ACTIVIDAD	1	Establecer convenios con los ayuntamientos para el desarrollo de enseñanzas artísticas y de idiomas.
ACTIVIDAD	2	Establecer convenios con ampas y ayuntamientos para el desarrollo del programa de acompañamiento (PROA).
ACTIVIDAD	3	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de padres y madres.
ACTIVIDAD	4	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas.
ACTIVIDAD	5	Establecer y financiar convenios con las ampas para realizar actividades de formación entre sus miembros.
OBJETIVO	06	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERIA.
ACTIVIDAD	1	Coordinar las actuaciones del programa de apoyo PROA-MEC.
ACTIVIDAD	2	Coordinar las actuaciones del programa de acompañamiento PROA-MEC.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Coordinar las actuaciones del programa de ÉXITO-MEC.
ACTIVIDAD	4	Coordinar las actuaciones del programa de reducción del abandono ESCOLAR- MEC.
ACTIVIDAD	5	Coordinar las actuaciones del programa PALE- MEC.
ACTIVIDAD	6	Coordinar las actuaciones del programa de idiomas de 18 a 30 años.
ACTIVIDAD	7	Fomentar el desarrollo del plan estratégico de lectura: apoyo a los centros.
ACTIVIDAD	8	Coordinar las actuaciones del programa de bibliotecas de doble uso, en colaboración con los ayuntamientos y la consejería de educación, ciencia y cultura.
ACTIVIDAD	9	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras.
ACTIVIDAD	10	Colaborar en la realización de la actividad "CORTES JÓVENES 2011".
OBJETIVO	07	CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.
ACTIVIDAD	1	Publicar y resolver la convocatoria de los premios extraordinarios de bachillerato.
ACTIVIDAD	2	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios para conservatorios.
ACTIVIDAD	3	Organizar y resolver la olimpiada matemática.
ACTIVIDAD	4	Organizar y resolver el concurso de ortografía.
ACTIVIDAD	5	Coordinar el convenio con el país para el programa "El País de los Estudiantes".
ACTIVIDAD	6	Convocar el concurso para el alumno y profesorado escritor.
OBJETIVO	08	CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares.
ACTIVIDAD	2	Publicar y resolver la convocatoria de materiales propios en el marco del programa de gratuidad.
ACTIVIDAD	3	Publicar materiales premiados en el certamen de materiales, las experiencias de innovación y proyectos de investigación con la Universidad.
ACTIVIDAD	4	Desarrollar el convenio de Castilla-La Mancha con REDINED.
OBJETIVO	10	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL CURRICULAR EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.
ACTIVIDAD	1	Renovación de primer ciclo de educación primaria y de los cursos 1º y 3º de educación secundaria del programa de gratuidad de materiales curriculares.
ACTIVIDAD	2	Reponer libros de texto o materiales curriculares alternativos en el resto de los cursos de la educación obligatoria (primaria y secundaria).
OBJETIVO	11	APRENDIZAJE DE ESTUDIOS MUSICALES.
ACTIVIDAD	1	Convocar y resolver ayudas a los alumnos de estudios superiores de música.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	12	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIO.
ACTIVIDAD	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
ACTIVIDAD	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en el ámbito de la Unión Europea.
ACTIVIDAD	3	Promover los intercambios de alumnos/as con homólogos de la Unión Europea con una duración de hasta un año.
OBJETIVO	13	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
ACTIVIDAD	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
ACTIVIDAD	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollen subprogramas en el marco del programa aprendizaje permanente.
ACTIVIDAD	3	Promover la participación del profesorado en programas de formación permanente dentro del programa aprendizaje permanente.
OBJETIVO	14	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
ACTIVIDAD	2	Promover los convenios con otras diferentes países, comunidades autónomas y otras entidades para favorecer la movilidad del alumnado.
ACTIVIDAD	3	Convocar plazas y ayudas dirigidas a centros educativos para la realización de viajes educativo culturales.
OBJETIVO	15	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realizar difusión de los programas de cooperación territorial.
ACTIVIDAD	2	Promover y gestionar el programa de escuelas viajeras. Escuela viajera de Toledo.
ACTIVIDAD	3	Gestionar el programa de aulas de la naturaleza.
ACTIVIDAD	4	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados en Umbrallejo (Guadalajara).
ACTIVIDAD	5	Gestionar las rutas científicas en colaboración con el Ministerio de Educación. Ruta Científica "Gigantes de la Tierra, el agua y el viento" en Agramón (Albacete).
ACTIVIDAD	6	Gestionar las rutas literarias en colaboración con el Ministerio de Educación. "Por tierras y letras de Cuenca", "La Celestina" y "El Quijote".
OBJETIVO	16	INICIATIVAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES CON EL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Convocar ayudas a proyectos de centros y de ciudad asociados a jornada escolar y a la apertura de centros.
OBJETIVO	17	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS Y NO OBLIGATORIAS (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).
ACTIVIDAD	1	Planificación de las rutas escolares de las cinco provincias de la región. contratación de las nuevas rutas necesarias por incremento de centros o de alumnos.
ACTIVIDAD	2	Conceder ayudas individualizadas de transporte a todos los alumnos/as que no pueden hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por las Delegaciones.
ACTIVIDAD	3	Dotar a las rutas de transporte escolar de infantil, primaria, educación especial y en las de secundaria donde se considere necesario de la figura del acompañante.
ACTIVIDAD	4	Ampliar el transporte escolar gratuito al alumnado de enseñanzas postobligatorias escolarizado en centros públicos.
ACTIVIDAD	5	Conceder ayudas de transporte escolar al alumnado de centros concertados de educación especial.
ACTIVIDAD	6	Suscribir convenios con los ayuntamientos para la financiación de rutas de transporte escolar.
OBJETIVO	18	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS/AS QUE LO NECESITEN PARA LA ESCOLARIZACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar comida del mediodía y/o aula matinal en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos de educación infantil, primaria y eso en caso de centros con residencia escolar.
ACTIVIDAD	2	Concesión de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedor escolar con gratuidad total o parcial en función del nivel de renta o de su condición de transportado.
ACTIVIDAD	3	Concesión de ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados por necesidades de escolarización.
ACTIVIDAD	4	Concesión de ayudas de comedor a alumnado matriculado en centros concertados de educación especial por necesidades de escolarización.
ACTIVIDAD	5	Suscribir convenios con ayuntamientos y ampas para la gestión del comedor escolar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.
ACTIVIDAD	1	Adecuar y mejorar los medios humanos de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado, la red de bibliotecas móviles y los archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	3	Automatizar los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.
ACTIVIDAD	4	Difundir la actividad de los archivos proyectándolos a la sociedad a través de las nuevas tecnologías.
ACTIVIDAD	5	Potenciación de la formación en materia de archivos y bibliotecas mediante cursos de formación continua.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo del sistema integrado para la gestión de archivos.
ACTIVIDAD	7	Ampliación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha (BIDICAM).
ACTIVIDAD	9	Señalización de paradas de la red de bibliotecas móviles de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.
ACTIVIDAD	1	Programa de conservación de patrimonio fotográfico: "Los Legados de la Tierra".
ACTIVIDAD	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para programas de informatización de sus archivos.
ACTIVIDAD	3	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
OBJETIVO	03	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realización de prácticas en archivos de la región.
ACTIVIDAD	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
ACTIVIDAD	3	Puesta en marcha de un plan de reproducción y digitalización del patrimonio documental de las entidades locales y de la Iglesia.
ACTIVIDAD	4	Puesta en marcha de un plan de restauración de los documentos conservados en los archivos históricos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Digitalización del patrimonio fotográfico en los archivos históricos provinciales.
OBJETIVO	04	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la financiación de las bibliotecas públicas municipales para la renovación e incremento de fondos documentales.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la financiación de las bibliotecas públicas municipales para el sostenimiento de sus recursos humanos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de convenios de Colaboración con las Diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para el sostenimiento de los servicios bibliotecarios móviles.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de Convenios de Colaboración con municipios de Castilla-La Mancha para el sostenimiento de bibliotecas Públicas de Doble Uso.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de Convenios de Colaboración con municipios de Castilla-La Mancha para la prestación del Servicio La Lectura se lleva.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento del apoyo a los clubes de lectura de la región.
ACTIVIDAD	7	Extensión de la imagen corporativa de la Red de Bibliotecas Publicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Elaboración y publicación de los datos estadísticos de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha correspondiente a 2010.
ACTIVIDAD	9	Promoción de los hábitos de la lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	10	Puesta en marcha del programa Biblioteca Solidaria de fomento de la lectura en colectivos específicos.
ACTIVIDAD	11	Desarrollo de campañas de fomento de la lectura (Día del Libro y Día de la Biblioteca).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural de la región.
OBJETIVO	02	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.
ACTIVIDAD	1	Dotación de equipamiento y programas informáticos a la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido, electrificación de varas que permitirá un importante ahorro de costes en la contratación de espectáculos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de medios materiales para la organización de eventos culturales.
OBJETIVO	03	APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del programa regional de artes escénicas, musicales y de danza de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Programa de ayudas a las compañías profesionales de teatro y danza de Castilla-La Mancha para la producción de espectáculo.
ACTIVIDAD	3	Programa de ayudas a las compañías profesionales de música de Castilla-La Mancha para la producción y edición de obra musical.
ACTIVIDAD	4	Programa de ayudas a los grupos y compañías profesionales de música de Castilla-La Mancha para giras fuera de la comunidad, tanto en el territorio español como en el extranjero.
ACTIVIDAD	5	Programa de ayudas a las compañías profesionales de Teatro y danza de Castilla-La Mancha para giras fuera de la Comunidad, tanto en el territorio español como en el extranjero.
ACTIVIDAD	6	Programa de ayudas a las artes escénicas para promover giras de compañías aficionadas de teatro, música y danza de Castilla-La Mancha en el territorio de nuestra comunidad.
OBJETIVO	04	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de un programa de fomento y promoción de las artes escénicas, musicales y de danza dirigido a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro que contribuya a la difusión de la cultura.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de oferta de música, danza, circo y teatro para la programación por la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha, así como programas propios y propuestas que resulten de interés para la Consejería, ofertados a través de la Dirección General de Promoción Cultural.
ACTIVIDAD	3	Programación de eventos institucionales con motivo de: Semana Santa, Día de la Comunidad, conciertos de verano, Navidad.
ACTIVIDAD	4	Programación y gestión del Teatro Moderno de Guadalajara.
ACTIVIDAD	5	Programación y desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Ayuda destinada a la programación y desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Ayuda destinada a la programación y desarrollo de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
ACTIVIDAD	8	Apoyo a festivales, muestras y eventos culturales de contrastado prestigio para la región y que de manera continuada acrediten una consolidación, arraigo e implantación en nuestra Comunidad.
OBJETIVO	05	INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.
ACTIVIDAD	1	Inversiones en teatros, auditorios y casas de cultura, relativas a convenios a ayuntamientos para equipamientos, obras de nueva construcción, mejora, ampliación, acondicionamiento etc.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
ACTIVIDAD	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
ACTIVIDAD	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamientos y ampas de Castilla-la Mancha.
ACTIVIDAD	4	Programa de ayudas a ampas para la realización de actividades deportivas.
ACTIVIDAD	5	Foro del deporte en edad escolar.
ACTIVIDAD	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
ACTIVIDAD	7	Juegos de la juventud.
ACTIVIDAD	8	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Consejería de Salud y Bienestar Social, Agricultura y Medio Ambiente y UNICEF para la promoción de actividades deportivas en estas edades.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Campaña programa juego limpio.
OBJETIVO	03	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.
ACTIVIDAD	2	Programa de orientación y seguimiento científico-técnico para la detección de talentos deportivos. plan de tecnificació.
ACTIVIDAD	3	Convenio para la promoción de un centro de tecnificación deportiva en la Facultad de Ciencias del Deporte.
ACTIVIDAD	4	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-la Mancha.
ACTIVIDAD	5	Programa deporte en la universidad. colaboración con la UCLM.
ACTIVIDAD	6	Convenio para la promoción del deporte en la universidad. I+D+I.
OBJETIVO	04	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Cursos para titular técnicos deportivos (periodo transitorio R.D. 1997. nivel I y nivel II).
ACTIVIDAD	2	Cursos de formación en el ámbito del deporte en las áreas de gestión deportiva; salud; educación; recreación, y rendimiento deportivo.
ACTIVIDAD	3	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	4	Publicaciones para divulgación de temas relacionados con las ciencias de la educación física y del deporte.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Jornadas de actualización relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
ACTIVIDAD	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
ACTIVIDAD	7	Congreso dirigido a los profesionales de la actividad física y el deporte.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de normativa relacionada con la formación de técnicos deportivos.
OBJETIVO	05	APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.
ACTIVIDAD	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
ACTIVIDAD	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportiva.
ACTIVIDAD	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: programa Castilla-La Mancha Olímpica.
ACTIVIDAD	4	Colaboración con la fundación cultura y deporte de Castilla-La Mancha para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
ACTIVIDAD	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
ACTIVIDAD	6	Programa de seguimiento y orientación científico-técnica para la detección de talentos deportivos.
ACTIVIDAD	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades deportivas de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Organización y desarrollo de trofeos Junta de Comunidades en diversas Modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
ACTIVIDAD	9	Torneos junta de comunidades de en categoría juvenil.
ACTIVIDAD	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de castilla-la mancha.
ACTIVIDAD	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.
ACTIVIDAD	12	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Sepecam, Seguridad Ciudadana, Consejería de Salud y Bienestar Social y Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, UNICEF y otras entidades para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la región.
ACTIVIDAD	13	Reuniones y actuaciones del Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	06	APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Programa en colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de discapacitados físicos y de deportes para discapacitados intelectuales.
ACTIVIDAD	2	Programa de ayuda y de colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con los centros especializados.
OBJETIVO	07	DEPORTE Y SALUD.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social y la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para el desarrollo del programa de Escuelas Deportivas para la creación de hábitos deportivos y prevención del consumo de drogas colaborando con otras entidades.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo del programa mueve-t, en colaboración con otras consejerías.
OBJETIVO	08	DEPORTE Y MUJER.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, la Consejería de Salud Bienestar Social, el Instituto de la Mujer y las federaciones deportivas para el desarrollo del programa de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a mujeres.
OBJETIVO	09	DEPORTE Y TERCERA EDAD.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, la Consejería de Salud y Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha para el desarrollo de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a la tercera edad.
OBJETIVO	10	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Programa de ayudas a las corporaciones locales para la contratación de monitores deportivos.
ACTIVIDAD	2	Programa de ayudas a clubes deportivos para desarrollo de programas de actividades.
ACTIVIDAD	3	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en sus respectivas competiciones.
OBJETIVO	11	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	12	APOYO A COLECTIVOS ESPECÍFICOS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE..
ACTIVIDAD	1	Programas deportivos para distintos colectivos específicos de Castilla- La Mancha (Policía Local, Bomberos y Centros Penitenciarios).
OBJETIVO	13	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
ACTIVIDAD	1	Plan regional de instalaciones deportivas en castilla-la mancha en Colaboración con los ayuntamientos: continuación en la ejecución del Plan 2006-2010.
ACTIVIDAD	2	Plan de instalaciones deportivas en los centros educativos.
ACTIVIDAD	3	Diseño de instalaciones y proyectos tipo de instalaciones deportivas municipales y escolares.
ACTIVIDAD	4	Elaboración del censo de instalaciones deportivas de Castilla-La Mancha 2010, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
OBJETIVO	14	APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Servicio de atención al deportista de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	15	PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación acciones con empresas colaboradoras para la realización de actividades físico-deportivas en el ámbito laboral.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDAD	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
ACTIVIDAD	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional
ACTIVIDAD	3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico
ACTIVIDAD	4	Inventario de arte rupestre
ACTIVIDAD	5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico
ACTIVIDAD	6	Inventario de patrimonio histórico industrial.
ACTIVIDAD	7	Inventario paleontológico.
ACTIVIDAD	8	Redacción de planes directores del patrimonio histórico.
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la redacción de planes especiales de protección.
ACTIVIDAD	2	Programas de subvenciones: "A plena luz".
OBJETIVO	03	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.
ACTIVIDAD	1	Intervención directa e indirecta en inmuebles vinculados al patrimonio histórico.
ACTIVIDAD	2	Programa de subvenciones para conservación de inmuebles.
ACTIVIDAD	3	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico en colaboración con ayuntamientos y el Ministerio de Fomento.
OBJETIVO	04	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.
ACTIVIDAD	1	Intervención en iglesias y conventos al amparo del acuerdo de la comision mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Intervención en iglesias al amparo del "Plan de Intervención del Románico de Guadalajara"
OBJETIVO	07	INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico, artístico y cultural.
OBJETIVO	08	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE.
ACTIVIDAD	1	Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.
ACTIVIDAD	2	Dotaciones para el centro de conservación restauración de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Archivo documental.
ACTIVIDAD	4	Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico.
OBJETIVO	10	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Trabajos de conservación informática de catálogos.
ACTIVIDAD	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.
ACTIVIDAD	3	Trabajos de inventario, catalogación y ordenación de colecciones.
OBJETIVO	11	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA.
ACTIVIDAD	1	Ediciones de guías y catálogos.
ACTIVIDAD	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
ACTIVIDAD	3	Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos.
ACTIVIDAD	4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
ACTIVIDAD	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales
ACTIVIDAD	6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.
OBJETIVO	13	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería.
ACTIVIDAD	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
ACTIVIDAD	3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca.
ACTIVIDAD	4	Becas de formación en materia de museos.
ACTIVIDAD	5	Prácticas en museos.
ACTIVIDAD	6	Difusión del patrimonio de los museos vía web.
OBJETIVO	14	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.
ACTIVIDAD	2	Registro de Museos de Castilla- La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Censo salas de exposiciones de la región.
OBJETIVO	15	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS.
ACTIVIDAD	1	Redacción de normas en materia de museos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de los programas Albalá y Absys.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de los programas de gestión de subvenciones de las actividades del libro, archivos y bibliotecas.
ACTIVIDAD	3	Implantación de sistema de información para carta arqueológica.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo y mantenimiento de portal de la red de teatros.
OBJETIVO	02	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.
ACTIVIDAD	1	Sistema de gestión estadística de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y desarrollo de la web del libro, archivos y bibliotecas.
ACTIVIDAD	3	Consolidación de sistemas de información.
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de sistemas operativos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento y soporte de las redes de área local.
OBJETIVO	04	DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Digitalización del patrimonio arqueológico y museos de Castilla-La Mancha en la red: "Plan Avanza".
ACTIVIDAD	2	Digitalización del patrimonio documental de archivos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Digitalización del patrimonio bibliográfico. Biblioteca digital de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	05	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de proyectos informáticos de gestión en centros educativos de Castilla-La Mancha (proyecto Delphos).
ACTIVIDAD	2	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo, integrando las aplicaciones internet, intranet, páginas web de la Consejería y plataforma e-learning.
ACTIVIDAD	3	Creación de aplicación WEB para desarrollo del nuevo registro de personal docente y desarrollo de los módulos de movilidad del personal.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la aplicación WEB para seguimiento y relación escuela-familia y desarrollo de módulo de teletramitación.
ACTIVIDAD	5	Extensión de la red propia a través de la tecnología MPLS para llevar la banda ancha a la totalidad de los centros educativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla-La Mancha (PRINCET2010-2015).
ACTIVIDAD	2	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
ACTIVIDAD	3	Participación en el Plan Nacional de I+D+I, mediante acuerdos con la Administración General del Estado.
ACTIVIDAD	4	Actividad de la Comisión Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.
ACTIVIDAD	5	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica.
ACTIVIDAD	6	Participación de los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
ACTIVIDAD	7	Participación en el consejo rector de la Fundación Corporación Tecnológica (COTEC).
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
ACTIVIDAD	1	Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
ACTIVIDAD	2	Financiación de proyectos de investigación liderados por jóvenes investigadores.
ACTIVIDAD	3	Financiación de proyectos de investigación cooperativos (Centros Tecnológicos-Empresas-Investigadores).
ACTIVIDAD	4	Financiación de proyectos de investigación. Red Regional de Centros Agrarios.
ACTIVIDAD	5	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación.
ACTIVIDAD	6	Cofinanciación de proyectos de I+D con el CDTI.
ACTIVIDAD	7	Cofinanciación de proyectos singulares estratégicos.
ACTIVIDAD	8	Financiación de programas HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada).
ACTIVIDAD	9	Fomento de la participación de empresas en programas de I+D.
OBJETIVO	03	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.
ACTIVIDAD	1	Financiación de proyectos de investigación aplicados a la conservación del medio natural.
ACTIVIDAD	2	Financiación de proyectos de investigación aplicados al desarrollo sostenible.
ACTIVIDAD	3	Financiación de proyectos de investigación en centros destinados al estudio del cambio climático.
OBJETIVO	04	IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.
ACTIVIDAD	1	Ayudas predoctorales para la formación de personal investigador.
ACTIVIDAD	2	Ayudas complementarias para estancias en el extranjero.
ACTIVIDAD	3	Ayudas postdoctorales.
ACTIVIDAD	4	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Cofinanciación del programa INIA.
ACTIVIDAD	6	Ayudas a la contratación de tecnólogos y doctores asociados a proyectos de investigación industrial.
ACTIVIDAD	7	Ayudas para la incorporación de investigadores al Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
ACTIVIDAD	8	Ayudas a precios públicos cursos doctorado.
OBJETIVO	05	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.
ACTIVIDAD	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación UCLM.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
ACTIVIDAD	3	Construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del Instituto de Energía Solar Fotovoltaica de Concentración.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo del Centro Nacional de Tecnología del Hidrógeno.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo del Centro de Innovación de infraestructuras Inteligentes.
ACTIVIDAD	7	Apoyo financiero a la construcción y equipamiento de nuevos centros tecnológicos.
ACTIVIDAD	8	Apoyo financiero a la Federación Regional de Centros Tecnológicos.
OBJETIVO	06	FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Semana de la Ciencia.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a publicaciones de divulgación.

1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
INDICADOR 1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	420.000
OBJETIVO 02	EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
INDICADOR 1	Reimpresiones	TÍTULOS	3
INDICADOR 2	Nuevos títulos	TÍTULOS	10
INDICADOR 3	Ediciones conmemorativas especiales	TÍTULOS	2
INDICADOR 4	Coediciones	TÍTULOS	4
OBJETIVO 03	APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Coediciones de títulos de interés regional con instituciones	TÍTULOS	4
INDICADOR 2	Asistencia a Ferias del Libro	FERIAS	2
OBJETIVO 04	COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Distribución/difusión de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional	EJEMPLARES	6.000
INDICADOR 2	Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región	EJEMPLARES	40.000
OBJETIVO 05	DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
INDICADOR 1	Edición Catálogos 2010/2011	EJEMPLARES	1.000
OBJETIVO 06	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		
INDICADOR 1	Inclusión en el Catálogo CLM-Edita	TÍTULOS	40
INDICADOR 2	Ayudas para creadores	AYUDAS	20
OBJETIVO 07	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Impulso y potenciación de la FLL IC	FERIAS	1
OBJETIVO 08	APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
INDICADOR 1	Fomento del cine y del audiovisual en la región	AYUDAS	60
INDICADOR 2	Apoyo a las galerías de arte	AYUDAS	5
INDICADOR 3	Apoyo a la creación y exhibición de artistas plásticos	AYUDAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	09	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO CINEMATOGRAFICO.		
INDICADOR	1	Cine programa "La Linterna Mágica"	PROYECCIONES	45
INDICADOR	2	Hecho en Castilla-La Mancha	PROYECCIONES	950
OBJETIVO	10	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES.		
INDICADOR	1	Producción de exposiciones temporales	EXPOSICIONES	4
INDICADOR	2	Circulación de exposiciones temporales	SEDES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES EN EL ÁMBITO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Control de material	REPOSICIONES	45
INDICADOR	2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR	3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
INDICADOR	4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	700
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	1.850
INDICADOR	2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	10
INDICADOR	3	Controles e inspecciones	CONTROLES	50
INDICADOR	4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
INDICADOR	5	Cursos para formación de personal	CURSOS	12
INDICADOR	6	Gestión de procesos selectivos de archivos, bibliotecas y museos	PROCESOS	3
INDICADOR	7	Gestión de las bolsas de trabajo de archivos, bibliotecas y museos	GESTIÓN BOLSAS DE TRABAJO	35
INDICADOR	8	Coordinación de las contrataciones del personal de proyectos de interés general	COORDINACIÓN	1
INDICADOR	9	Gestión del concurso general de meritos	CONCURSOS	1
OBJETIVO	03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	285
INDICADOR	2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	140
INDICADOR	3	Control y coordinación	CONTROLES	250
INDICADOR	4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	150
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA EN EL ÁMBITO CULTURAL.		
INDICADOR	1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTAS	4
INDICADOR	2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	30.000
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Cajas Pagadoras	REPOSICIONES	90
INDICADOR 5	Control económico de la consejería	INFORMES	60
INDICADOR 6	Tramitación del Plan Estratégico de Subvenciones	PROPUESTAS	1
OBJETIVO 05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO CULTURAL.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	94
INDICADOR 2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	200
INDICADOR 3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	64
INDICADOR 4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	124
INDICADOR 5	Asistencia a mesas de contratación	REUNIONES	140
OBJETIVO 06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	5.500
INDICADOR 2	Controles e inspecciones	ACTUACIONES	24
INDICADOR 3	Nóminas	NÓMINAS	12
INDICADOR 4	Cursos de formación	CURSOS	18
OBJETIVO 07	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesores de religión	EXPEDIENTES	29.000
INDICADOR 2	Nómina de personal docente y profesores de religión	BENEFICIARIOS/AS	32.500
INDICADOR 3	Nómina concertados	BENEFICIARIOS/AS	3.700
INDICADOR 4	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	8.000
INDICADOR 5	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS/AS	7.500
OBJETIVO 08	APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN.		
INDICADOR 1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	240
INDICADOR 2	Reuniones de mesas de contratación	REUNIONES	520
INDICADOR 3	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 4	Tramitación de expedientes de modificación	EXPEDIENTES	130
INDICADOR 5	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	80.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	6	Liquidaciones de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	80
INDICADOR	7	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	200
INDICADOR	8	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	250
INDICADOR	9	Informes de contratos y convenios	INFORMES	450
INDICADOR	10	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	4.000
INDICADOR	11	Preparación normativa	DISPOSICIONES	150
OBJETIVO	09	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN.		
INDICADOR	1	Instalación de aulas informáticas en centros nuevos	AULAS	30
INDICADOR	2	Instalación de equipos informáticos en centros	EQUIPOS	23.000
INDICADOR	3	Nuevos puntos de acceso a internet	PUNTOS DE CONEXIÓN	400
INDICADOR	4	Acceso a espacios WEB	CENTROS	90
INDICADOR	5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	715
INDICADOR	6	Proyectos de conectividad en los centros	PROYECTOS	2
INDICADOR	7	Aplicaciones informáticas	APLICACIÓN	9
INDICADOR	8	Proyectos de explotación de datos estadísticos	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Conexiones WIFI en centros	PUNTOS DE CONEXIÓN	30
INDICADOR	10	Gasto de contenidos del portal de educación	APLICACIÓN	1
INDICADOR	11	Material del centro de procesos de datos (CPD) de la consejería	SERVIDORES	5
INDICADOR	12	Proyecto PITIA (Registro de personal web)	PROYECTOS	1
INDICADOR	13	Programa MPLS (Red propia de comunicaciones)	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	23
INDICADOR	2	Gastos de funcionamiento	CRAER	9
OBJETIVO	02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Publicación y difusión del plan de formación	EJEMPLARES	2.030
INDICADOR	2	Ayudas formación permanente y formación continua	CONVENIOS	15
INDICADOR	3	Convenios con la UCLM, con la UAH y con la UNED para la formación	ACTIVIDADES	3
OBJETIVO	03	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Ayudas individuales de formación	NÚMERO	10.000
INDICADOR	2	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	250
OBJETIVO	04	IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.		
INDICADOR	1	Proyectos de innovación educativa curricular, en valores y en idiomas	NÚMERO	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	593
INDICADOR	2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	8.760
INDICADOR	3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNADO	160.763
INDICADOR	4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	74
INDICADOR	5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	350
OBJETIVO	02	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
INDICADOR	1	Obras nuevas unidades y de sustitución	UNIDADES	494
INDICADOR	2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	290
INDICADOR	3	Equipamiento de aulas	AULAS	330
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTADO	658
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR	1	Centros con enseñanza de infantil y primaria	NÚMERO	108
INDICADOR	2	Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	0
OBJETIVO	06	DESARROLLO DEL PROYECTO 2.0.		
INDICADOR	1	Dotación de miniportátiles para alumnos	MINIPORTÁTILES	22.000
INDICADOR	2	Dotación de pizarras digitales	PIZARRAS	1.175
INDICADOR	3	Dotación de videoproyectores	NÚMERO	1.175
OBJETIVO	07	PROGRAMA DE INFANCIA.		
INDICADOR	1	Centros propios	CENTROS	38
INDICADOR	2	Acciones inversoras	CENTROS	17
INDICADOR	3	Escuelas infantiles convenidas con Ayuntamientos	CENTROS	267
INDICADOR	4	Centros de educación infantil concertados	CENTROS	18
INDICADOR	5	Convenios para la creación de puestos escolares	ESCUELAS	323

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
INDICADOR	1	Obras nuevas unidades y sustitución	UNIDADES	293
INDICADOR	2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	106
INDICADOR	3	Equipamiento de aulas	AULAS	140
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA EN RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR	1	Autorizaciones C.F. de formación profesional	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Autorizaciones programas de cualificación profesional inicial	NÚMERO	80
INDICADOR	3	Pruebas de acceso a ciclos formativos	NÚMERO	76
INDICADOR	4	Ciclos formativos vespertinos y nocturnos	NÚMERO	92
INDICADOR	5	Ciclos formativos con oferta modular	NÚMERO	623
INDICADOR	6	Ciclos formativos e-learning	NÚMERO	9
INDICADOR	7	Acciones formativas de formación continua	NÚMERO	42
INDICADOR	8	Alumnos que cursan ciclos formativos de aviación civil	NÚMERO	300
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	143
INDICADOR	2	Nuevos ciclos formativos	NÚMERO	1
OBJETIVO	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
INDICADOR	1	Reposición equipamiento espec. formación profesional centros en funcionamiento	NÚMERO	106
INDICADOR	2	Nuevos ciclos de formación profesional	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Equipamiento ciclos formativos nuevos	NÚMERO	1
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR	1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	15.000
INDICADOR	2	Jornadas y ferias de formación profesional	NÚMERO	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.		
INDICADOR 1	Cursos de formación	CURSOS	10
INDICADOR 2	Estancias en empresas	PLAZAS	0
OBJETIVO 07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR 1	Centros con educación secundaria y formación profesional	NÚMERO	0
INDICADOR 2	Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	0
OBJETIVO 08	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2011.		
INDICADOR 1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos	ACCIONES	0
INDICADOR 2	Actuaciones previstas a realizar	ACTUACIONES	0
OBJETIVO 09	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
INDICADOR 1	Ayudas para desarrollar el programa de cualificación profesional inicial de adultos	NÚMERO	45
INDICADOR 2	Becas de formación alumnas formación profesional	NÚMERO	0
INDICADOR 3	Premios extraordinarios de formación profesional	NÚMERO	19
INDICADOR 4	Becas de formación, innovación e investigación	NÚMERO	26
INDICADOR 5	Premios por proyectos empresariales	NÚMERO	8
OBJETIVO 10	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA Y DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
INDICADOR 1	Centros con oferta integrada	NÚMERO	11
INDICADOR 2	Nuevos centros con oferta integrada	NÚMERO	10
INDICADOR 3	Convenios a elaborar	NÚMERO	20
OBJETIVO 11	CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.		
INDICADOR 1	Centros seleccionados en la primera red	NÚMERO	21
INDICADOR 2	Centros que forman la nueva red	NÚMERO	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES.		
INDICADOR	1	Implantación de nuevas titulaciones	TÍTULOS	5
INDICADOR	2	Acuerdo de financiación UCLM para 2011	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	2
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
INDICADOR	2	Estadística universitaria	INFORMES	4
INDICADOR	3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	8
INDICADOR	4	Planificación	ESTUDIOS	5
OBJETIVO	03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR	1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	3
INDICADOR	2	Financiación nominativa UCLM	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	3	Financiación nominativa UCLM para implantación de nuevas titulaciones	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	4	Financiación nominativa UAH	SUBVENCIONES	1
INDICADOR	5	Financiación nominativa UIMP	CONVENIOS	1
INDICADOR	6	Financiación UNED	CONVENIOS	1
INDICADOR	7	Construcción nuevo campus de Guadalajara (UAH)	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1
INDICADOR	8	Apoyo a las infraestructuras de la UCLM	APOYOS	1
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
INDICADOR	1	Residencias universitarias	PLAZAS	2.165
INDICADOR	2	Inversión y equipamiento	PROYECTOS	16
INDICADOR	3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	60
INDICADOR	4	Ayudas a la movilidad internacional de países no Erasmus	AYUDAS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Becas complementarias Erasmus	BECAS	800
INDICADOR	6	Ayudas a estudiantes con alguna discapacidad	AYUDAS	250
INDICADOR	7	Becas de excelencia	BECAS	250
INDICADOR	8	Becas de caracter general para estudios universitarios en la UCLM	BECAS	120
INDICADOR	9	Becas de caracter general para estudios universitarios en la UCLM con padres en situación de paro sobrevenido en 2010	BECAS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación con estructuras que promuevan la convivencia y el éxito escolar	NÚMERO	40
INDICADOR	2	Seguimiento y visitas a centros específicos de educación especial	NÚMERO	30
INDICADOR	3	Consolidación de los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria. Visitas y seguimientos de centros	NÚMERO	20
INDICADOR	4	Implantación de los programas de éxito educativos	PROGRAMA	340
INDICADOR	5	Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades	NÚMERO	40
INDICADOR	6	Seguimiento de medidas de respuesta a la diversidad en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos	NÚMERO	50
INDICADOR	7	Consolidación de la respuesta educativa en centros de reforma de menores: visitas y seguimientos a equipos	SEGUIMIENTO / CONTROL	6
INDICADOR	8	Actuaciones sobre convivencia escolar	NÚMERO	62
OBJETIVO	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.		
INDICADOR	1	Elaboración, difusión y apoyo de implantación del nuevo Decreto de respuesta a la diversidad en Castilla-La Mancha	NÚMERO	50
INDICADOR	2	Asistencia a reuniones, encuentros y jornadas	NÚMERO	35
INDICADOR	3	Gestionar los recursos humanos y materiales de los centros específicos de educación especial	CENTROS	12
INDICADOR	4	Departamentos y unidades de orientación	NÚMERO	450
INDICADOR	5	Búsqueda, selección y difusión de prácticas y materiales destacables de respuesta a la diversidad	NÚMERO	20
INDICADOR	6	Coordinación de grupos de expertos y reuniones en materia de respuesta a la diversidad	NÚMERO	30
INDICADOR	7	Gestión de los recursos humanos asociados al modelo de interculturalidad y cohesión social	NÚMERO	241

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 8	Análisis, dotación y seguimiento de recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad	RECURSOS	750
OBJETIVO 03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.		
INDICADOR 1	Convenios para completar la respuesta educativa a la diversidad el alumnado de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	5
INDICADOR 2	Convenios para fomentar la educación en valores	CONVENIOS	9
INDICADOR 3	Fomento de la transversalidad de políticas socio/sanitario/educativas de la región	REUNIONES	6
INDICADOR 4	Seguimientos de consolidaciones de convenios de respuesta a la diversidad y valores en centros educativos	SEGUIMIENTO / CONTROL	50
OBJETIVO 04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.		
INDICADOR 1	Profesores de educación especial en régimen de pago delegado	NÚMERO	165
INDICADOR 2	Personal de respuesta educativa complementaria	NÚMERO	150
INDICADOR 3	Personal de administración y servicios	NÚMERO	94
INDICADOR 4	Cuidadores	NÚMERO	40
INDICADOR 5	Servicios de asesoramiento y apoyo especializado	NÚMERO	10
OBJETIVO 05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.		
INDICADOR 1	EAEHD	RECURSOS	43
INDICADOR 2	EAECRM	RECURSOS	8
INDICADOR 3	CRIE	NÚMERO	1
INDICADOR 4	Centros educativos con actuaciones de interculturalidad	NÚMERO	262
INDICADOR 5	Actuaciones para prevención del absentismo escolar	NÚMERO	75
INDICADOR 6	Dispositivo de atención a alumnado discapacitado con graves trastornos de salud mental	NÚMERO	1
OBJETIVO 06	IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES.		

INDICADORES POR OBJETIVO**SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA****PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Coordinación de grupos, reuniones de la comisión de valores y el observatorio de la convivencia	NÚMERO	30

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
INDICADOR	1	Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales	NORMATIVAS	2
INDICADOR	2	Pruebas libres para la obtención de título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años	NORMATIVAS	1
INDICADOR	3	Pruebas libres bachillerato para mayores de 20 años	NORMATIVAS	2
INDICADOR	4	Adaptación de la normativa sobre organización y funcionamiento de los centros	NORMATIVAS	1
INDICADOR	5	Admisión en las enseñanzas para las personas adultas	NORMATIVAS	1
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.		
INDICADOR	1	Elaboración de materiales didácticos de educación secundaria y bachillerato	GRUPOS	25
INDICADOR	2	Desarrollo de las enseñanzas en EPA	ENSEÑANZAS	300
INDICADOR	3	Gastos de funcionamiento	CENTROS	32
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.		
INDICADOR	1	Convocatoria proceso admisión en enseñanzas para personas adultas	PUBLICACIONES	50.000
INDICADOR	2	Convocatoria pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales	PUBLICACIONES	3.000
INDICADOR	3	Convocatoria pruebas libres de ESO y bachillerato	PUBLICACIONES	12.000
INDICADOR	4	Convocatoria pruebas libres de ESO y bachillerato	TRIBUNALES	30
INDICADOR	5	Convocatoria de ayudas para actuaciones EPA	ENTIDADES	350
INDICADOR	6	Convocatoria de ayudas para PCPI	ENTIDADES	50
OBJETIVO	04	MEJORA DE LA SITUACIÓN DEL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Tipología de los centros EPA	CENTROS	32
INDICADOR	2	Complementos específicos	EQUIPOS	32
INDICADOR	3	Jefe de estudios adjunto	NÚMERO	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES DEL RESTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES, DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	20
OBJETIVO	02	PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.		
INDICADOR	1	Publicaciones	PUBLICACIONES	10
INDICADOR	2	Publicación de revistas	REVISTAS	9
OBJETIVO	03	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.		
INDICADOR	1	Observatorio para la convivencia	OBSERVATORIO	1
OBJETIVO	04	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
INDICADOR	1	Informe evaluación y elaboración pruebas terminales	EJEMPLARES	1.000
OBJETIVO	05	ESTABLECER CRITERIOS RELATIVOS A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y CONCIERTOS.		
INDICADOR	1	Convenios con los ayuntamientos para desarrollo de las enseñanzas artísticas y de idiomas	CONVENIOS	30
INDICADOR	2	Convenios con ampas y ayuntamientos para el desarrollo del programa de acompañamiento (PROA)	CONVENIOS	114
INDICADOR	3	Convenio con el colegio de doctores y licenciados	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Convenios con las confederaciones de padres y madres de alumnos y alumnas	CONVENIOS	15
INDICADOR	5	Protocolo realización "Cortes Jóvenes 2011"	PROTOCOLOS	1
OBJETIVO	06	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Programa de apoyo PROA - MEC	CENTROS	33
INDICADOR	2	Programa de acompañamiento PROA-MEC	CENTROS	114
INDICADOR	3	Programa de éxito MEC	CENTROS	24
INDICADOR	4	Programa de reducción del abandono escolar - MEC	CENTROS	16
INDICADOR	5	Programa PALE.- MEC	CENTROS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Programa de idiomas de 18 a 30 años	CENTROS	25
INDICADOR 7	Plan estratégico de lectura: apoyo a los centros	BIBLIOTECAS	1.000
INDICADOR 8	Programa de bibliotecas de doble uso en colaboración con los aytos. y la consejería de cultura	CENTROS	12
INDICADOR 9	Ciudades educadoras	CIUDADES	10
INDICADOR 10	Bibliotecas escolares	BIBLIOTECAS	200
OBJETIVO 07	CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.		
INDICADOR 1	Premios extraordinarios de bachillerato	PREMIOS	27
INDICADOR 2	Premios extraordinarios para conservatorios	PREMIOS	5
INDICADOR 3	Organizar y resolver la olimpiada matemática	CONCURSOS	1
INDICADOR 4	Organizar y resolver el concurso de ortografía	CONCURSOS	2
INDICADOR 5	El país de los estudiantes	CONCURSOS	1
INDICADOR 6	Concurso para el alumno escritor	CONCURSOS	20
INDICADOR 7	Certamen regional de teatro escolar	CONCURSOS	9
INDICADOR 8	Convocar ayudas para la formación de las AMPAS en sus centros	AYUDAS	200
OBJETIVO 08	CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.		
INDICADOR 1	Materiales propios en el marco del programa de gratuidad	ACTIVIDADES	1
INDICADOR 2	Materiales premiados	PROYECTO	3
INDICADOR 3	Convenio de Castilla-La Mancha con Redined	CONVENIOS	1
OBJETIVO 10	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL CURRICULAR EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		
INDICADOR 1	Dotación de materiales curriculares al alumnado educación primaria y secundaria	ALUMNADO	215.301
OBJETIVO 11	APRENDIZAJE DE ESTUDIOS MUSICALES.		
INDICADOR 1	Convocatoria de ayudas de formación postgrado	ALUMNADO	10
INDICADOR 2	Convocatoria de ayudas para grado superior de la música	ALUMNADO	75

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	12	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIO.		
INDICADOR	1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNADO	800
INDICADOR	2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNADO	1.300
INDICADOR	3	Intercambios con otros centros del entorno europeo	ALUMNADO	1.400
OBJETIVO	13	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
INDICADOR	1	Programas aprendizaje permanente	CENTROS	135
OBJETIVO	14	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.		
INDICADOR	1	Viajes educativos culturales	ALUMNADO	35.000
OBJETIVO	15	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.		
INDICADOR	1	Programas de escuelas viajeras	ALUMNADO	675
INDICADOR	2	Programas recuperación de pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
INDICADOR	3	Programas de aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
INDICADOR	4	Rutas literarias	ALUMNADO	240
INDICADOR	5	Rutas científicas	ALUMNADO	96
OBJETIVO	16	INICIATIVAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES CON EL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.		
INDICADOR	1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares	AMPAS	880
OBJETIVO	17	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS Y NO OBLIGATORIAS (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).		
INDICADOR	1	Transporte escolar	ALUMNADO	33.546
INDICADOR	2	Rutas escolares	RUTAS	1.285
INDICADOR	3	Ayudas individualizadas transporte	AYUDAS	1.900
INDICADOR	4	Acompañantes de transporte	ACOMPAÑANTES	705
OBJETIVO	18	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS/AS QUE LO NECESITEN PARA LA ESCOLARIZACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: "comida mediodía" y "aula matinal"	AYUDAS	14.579
INDICADOR	2	Dotación de comedores	NUEVOS COMEDORES	10
INDICADOR	3	Dotación de recursos humanos	PROFESORES	384
INDICADOR	4	Servicio de "aula matinal"	ALUMNADO	5.599
INDICADOR	5	Servicio de "comido mediodía"	ALUMNADO	30.316

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.		
INDICADOR	1	Contratación de personal técnico de archivos y bibliotecas	PERSONAL	25
INDICADOR	2	Fondos biblio. para las Biblio. Publi. del Estado, la Red de biblio. Móviles y las biblio. auxi. de los archivos histo	VOLÚMENES	40.000
INDICADOR	3	Automatiza. de procesos técni. de gestión de los Archi. Histó. Provin. , gestionados por la C. de Educ., Cien. y Cultura	CENTROS	5
INDICADOR	4	Programa de actividades de los archivos	ACTIVIDADES	180
INDICADOR	5	Cursos de formación continua para bibliotecarios y archiveros	CURSOS	25
INDICADOR	6	Adquisición de licencias informáticas del sistema integrado para la gestión de archivos	LICENCIAS	50
INDICADOR	7	Incorporación de municipios al Catálogo colectivo de la Red de bibliotecas públicas de CLM	BIBLIOTECAS	100
INDICADOR	8	Digitalización del Patrimonio bibliográfico de CLM	IMÁGENES	100.000
INDICADOR	9	Instalación de postes señalizadores de parada de bibliobús	SEÑALES	60
OBJETIVO	02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		
INDICADOR	1	Ayudas para la digitalización y conservación de patrimonio fotográfico	AYUDAS	80
INDICADOR	2	Ayudas para informatización de archivos de la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha	AYUDAS	30
INDICADOR	3	Desarrollo de proyectos con instituciones y fundaciones para el desarrollo de serv. archi. y bibliotecarios	CONVENIOS	4
OBJETIVO	03	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Convocatorias de becas en archivos de la región	BECAS	10
INDICADOR	2	Realización y actualización del censo guía de Archivos de Castilla-La Mancha	ARCHIVOS	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Reproducción y digitalización del patrimonio documental de las entidades locales y de la Iglesia	ACTUACIONES	50
INDICADOR	4	Restauración de documentos conservados en los archivos históricos de Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS	30
INDICADOR	5	Digitalización del patrimonio fotográfico en los archivos históricos provinciales	IMÁGENES	10.000
OBJETIVO	04	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Convocatoria de ayudas para adquisiciones biblio. de las Biblio. Públi. Municipales de CLM	AYUDAS	350
INDICADOR	2	Convocatoria de ayudas para la contrata. de bibliotecarios por entidades locales de CLM	AYUDAS	250
INDICADOR	3	Convenios de colaboración con diputaciones provinciales para la prestación de servicios bibliotecas móviles	CONVENIOS	4
INDICADOR	4	Convenios de colaboración para el sostenimiento de bibliotecas públicas de doble uso	CONVENIOS	7
INDICADOR	5	Convenios de Colaboración para la prestación del Servicio La Lectura se lleva	CONVENIOS	10
INDICADOR	6	Mantenimiento del catálogo colectivo de lotes para clubes de lectura	ACTUACIONES	1.500
INDICADOR	7	Señalización exterior de centros pertenecientes a la Red de Bibliotecas Publicas de CLM	CENTROS	250
INDICADOR	8	Publicación de la estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha	CENTROS	550
INDICADOR	9	Organización de actividades de fomento de la lectura	ACTIVIDADES	5.000
INDICADOR	10	Organización de actividades del programa Biblioteca Solidaria	ACTIVIDADES	25
INDICADOR	11	Campañas de fomento de la lectura para el Día del Libro y Día de la Biblioteca	CAMPAÑAS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Proyectos de actividad cultural	AYUDAS	275
INDICADOR	2	Proyectos de actividad cultural	AYUDAS	870
OBJETIVO	02	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.		
INDICADOR	1	Dotación de equipamientos y programas informáticos	AYUDAS	70
INDICADOR	2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	40
INDICADOR	3	Alquiler de material para eventos culturales	CONTRATOS	20
OBJETIVO	03	APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
INDICADOR	1	Apoyo a los grupos aficionados de teatro, música, danza, bandas de música, folklore, corales, etc de CLM	GRUPOS	500
INDICADOR	2	Producción teatral de empresas y compañías profesionales de teatro de la región	AYUDAS	15
INDICADOR	3	Producción de danza de empresas y compañías profesionales de la región	AYUDAS	4
INDICADOR	4	Producción y edición musical de empresas y compañías profesionales de música de la región	AYUDAS	9
INDICADOR	5	Giras de compañías profesionales de Teatro de Castilla-La Mancha	AYUDAS	7
INDICADOR	6	Giras de compañías profesionales de danza de Castilla-La Mancha	AYUDAS	4
INDICADOR	7	Giras de compañías profesionales de música de Castilla-La Mancha	AYUDAS	12
INDICADOR	8	Apoyo a festivales y eventos culturales de singular importancia	AYUDAS	55
OBJETIVO	04	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
INDICADOR	1	Actividades de ayuntamientos para el fomento de las artes escénicas y la música	ACTIVIDADES	900
INDICADOR	2	Actividades de asociaciones para el fomento de las artes escénicas y la música	ACTIVIDADES	90
INDICADOR	3	Teatro y danza en espacios de la red de teatros	REPRESENTACIONES	1.300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Teatro y danza en espacios fuera de la red de teatros	REPRESENTACIONES	750
INDICADOR	5	Música en los espacios de la red de teatros	CONCIERTOS	800
INDICADOR	6	Música en espacios fuera de la red de teatros	CONCIERTOS	400
INDICADOR	7	Grandes conciertos y representaciones	CONCIERTOS	15
INDICADOR	8	Festivales y muestras de artes escénicas	REPRESENTACIONES	250
INDICADOR	9	Feria de Teatro de Castilla-La Mancha	COMPAÑÍAS	25
OBJETIVO	05	INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.		
INDICADOR	1	Inversiones en infraestructura cultural	INVERSIONES	85

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
INDICADOR 1	Campeonato regional de deporte escolar	EQUIPOS	5.920
INDICADOR 2	Campeonato regional de deporte escolar	PARTICIPANTES	59.250
INDICADOR 3	Campeonato regional de deporte escolar	MODALIDADES	17
INDICADOR 4	Campeonato regional de deporte escolar	CATEGORÍAS	3
INDICADOR 5	Concentraciones/clinics deportivos perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	16
INDICADOR 6	Concentraciones/clinics deportivos perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTE	680
INDICADOR 7	Juegos de la juventud	PARTICIPANTE	9.628
INDICADOR 8	Deporte en la universidad	PARTICIPANTE	900
OBJETIVO 02	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Campaña programa juego limpio en primaria	PARTICIPANTE	5.250
INDICADOR 2	Campaña programa juego limpio en secundaria	PARTICIPANTE	48.000
OBJETIVO 03	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	EQUIPOS	18
INDICADOR 2	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	PARTICIPANTES	220
INDICADOR 3	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	MODALIDADES	10
INDICADOR 4	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CATEGORÍAS	1
OBJETIVO 04	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	6
INDICADOR 2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	100
INDICADOR 3	Divulgación deportiva	CURSOS	18
INDICADOR 4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1.250
INDICADOR 5	Jornadas sobre temas de interés en ciencias de la educación física	JORNADAS	1
INDICADOR 6	Jornadas sobre temas de interés en ciencias de la educación física	PARTICIPANTES	120

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	2
INDICADOR	8	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
INDICADOR	9	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	120
INDICADOR	10	Congreso	CONGRESOS	1
INDICADOR	11	Congreso	PARTICIPANTES	200
OBJETIVO	05	APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
INDICADOR	1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	43
INDICADOR	2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	391
INDICADOR	3	Ayudas programa Castilla-La Mancha Olímpica	DEPORTISTAS	52
INDICADOR	4	Ayudas celebración competiciones ámbito regional	COMPETICIONES	86
INDICADOR	5	Ayudas celebración competiciones ámbito nacional	COMPETICIONES	50
INDICADOR	6	Ayudas celebración competiciones ámbito internacional	COMPETICIONES	55
INDICADOR	7	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones	MODALIDADES	16
INDICADOR	8	Torneos selecciones juveniles	MODALIDADES	10
INDICADOR	9	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	106
INDICADOR	10	Reuniones del comité de disciplina deportiva	REUNIONES	15
INDICADOR	11	Ayudas para master y postgrado en ciencias del deporte	AYUDAS	12
INDICADOR	12	Ayudas patrocinio competición profesional	AYUDAS	6
OBJETIVO	06	APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Deporte para personas con discapacidad	ESCUELAS	19
INDICADOR	2	Deporte para personas con discapacidad	PARTICIPANTES	297
INDICADOR	3	Deporte para personas con discapacidad	COMPETICIONES	7
INDICADOR	4	Deporte para personas con discapacidad	COMPETICIONES NACIONALES	3
INDICADOR	5	Deporte para personas con discapacidad	CLUB PARALÍMPICO	1
OBJETIVO	07	DEPORTE Y SALUD.		
INDICADOR	1	Escuelas deportivas hábitos de salud	ESCUELAS	45
INDICADOR	2	Escuelas deportivas hábitos de salud	PARTICIPANTES	1.150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	08	DEPORTE Y MUJER.		
INDICADOR	1	Escuelas deportivas para mujeres	ESCUELAS	39
INDICADOR	2	Escuelas deportivas para mujeres	PARTICIPANTES	715
OBJETIVO	09	DEPORTE Y TERCERA EDAD.		
INDICADOR	1	Escuelas deportivas para la tercera edad	ESCUELAS	71
INDICADOR	2	Escuelas deportivas para la tercera edad	PARTICIPANTES	2.076
OBJETIVO	10	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
INDICADOR	1	Ayudas corporaciones locales para monitores	AYUDAS	199
INDICADOR	2	Ayudas a clubes deportivos	AYUDAS	946
OBJETIVO	11	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
INDICADOR	1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS	58
OBJETIVO	12	APOYO A COLECTIVOS ESPECÍFICOS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE..		
INDICADOR	1	Centros penitenciarios	ESCUELAS	8
INDICADOR	2	Centros penitenciarios	PARTICIPANTES	1.800
OBJETIVO	13	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
INDICADOR	1	Instalaciones deportivas a ejecutar por los ayuntamientos	INSTALACIONES	71
OBJETIVO	14	APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Servicio de atención al deportista de Castilla-la Mancha	ATENCIONES	250
OBJETIVO	15	PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL.		
INDICADOR	1	Acciones físico deportivas en empresas colaboradoras del programa CLAMO	ACCIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.		
INDICADOR	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	1
INDICADOR	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	35
INDICADOR	3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico	EDIFICIOS	1
INDICADOR	4	Inventario de arte rupestre	INVENTARIO	1
INDICADOR	5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	1
INDICADOR	6	Inventario de patrimonio histórico industrial	INVENTARIO	1
INDICADOR	7	Inventario paleontológico	YACIMIENTOS	8
INDICADOR	8	Archivo documental	FICHAS	2.000
INDICADOR	9	Redacción de planes directores de patrimonio histórico	PLANES	3
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.		
INDICADOR	1	Redacción de planes especiales de protección	PLANES	1
INDICADOR	2	Subvenciones programa: "A plena luz"	SUBVENCIONES	90
OBJETIVO	03	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
INDICADOR	1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	150
INDICADOR	2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	10
INDICADOR	3	Subvenciones para conservación de inmuebles	SUBVENCIONES	130
OBJETIVO	04	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
INDICADOR	1	Intervención en edificios religiosos. Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-Junta	EDIFICIOS	22
INDICADOR	2	Plan de intervención del románico de Guadalajara	EDIFICIOS	8
OBJETIVO	05	PREMIOS DE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE CASTILLA - LA MANCHA		
INDICADOR	1	Premios de Rehabilitación, Restauración del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Castilla -La Mancha	PREMIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Consolidación de la red de parques arqueológicos	YACIMIENTOS	5
INDICADOR	2	Intervenciones arqueológicas	INTERVENCIONES	20
INDICADOR	3	Adquisición de bienes de patrimonio	ADQUISICIONES	3
OBJETIVO	07	INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL.		
INDICADOR	1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico, artístico y cultural	SUBVENCIONES	50
OBJETIVO	08	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE.		
INDICADOR	1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	18
INDICADOR	2	Catalogación e inventario de bienes muebles de patrimonio histórico	FICHAS	1.300
INDICADOR	3	Redacción de informes de bases para la conservación de bienes	FICHAS	15
INDICADOR	4	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	15
INDICADOR	5	Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	13
INDICADOR	6	Convenios de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
INDICADOR	7	Constitución de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
OBJETIVO	09	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
INDICADOR	1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	18
INDICADOR	2	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados	EQUIPOS	6
INDICADOR	3	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales	FONDOS	300
OBJETIVO	10	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.		
INDICADOR	1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	5.000
INDICADOR	2	Trabajos de fotografía, topografía, inven., cataloga. y orden. de colecciones	REGISTROS	8.000
INDICADOR	3	Programas de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	11	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA.		
INDICADOR	1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS	2
INDICADOR	2	Estudio de viabilidad para museos provinciales y regionales.	ESTUDIO/INFORME	1
INDICADOR	3	Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos	PROYECTOS	4
INDICADOR	4	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles	BIENES	5
OBJETIVO	12	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
INDICADOR	1	Promoción y gestión de exposiciones de la región con fondos propios	CONTRATOS	6
INDICADOR	2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones	CONTRATOS	6
INDICADOR	3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS	5
INDICADOR	4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	6
OBJETIVO	13	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos	CONVENIOS	6
INDICADOR	2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES	50
INDICADOR	3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES	10
INDICADOR	4	Becas de formación en materia de museos	BECAS	6
INDICADOR	5	Prácticas en museos	CONVENIOS	3
INDICADOR	6	Difusión del patrimonio de los museos vía web	APLICACIONES/LICENCIAS	1
INDICADOR	7	Difusión e investigación de la actividad museística en la región	PUBLICACIONES	1
INDICADOR	8	Programa imagen corporativa red de museos, asociado a otras redes de patrimonio	PROGRAMA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	14	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		
INDICADOR	1	Ayudas a la inversión (instalaciones museográficas, inventarios)	AYUDAS	10
INDICADOR	2	Censos de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS	550
INDICADOR	3	Colaboraciones con el Ministerio de Cultura en el control y seguimiento de museos	INFORMES	7
INDICADOR	4	Registro de Museos de Castilla-La Mancha	REGISTROS	1
INDICADOR	5	Censo salas de exposiciones de la región	REGISTROS	1
OBJETIVO	15	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS.		
INDICADOR	1	Redacción de normas en materia de museos.	NORMATIVAS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
INDICADOR 1	Desarrollo de software	PROGRAMA	3
OBJETIVO 02	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y actualización de la web	ACTUALIZACIONES	52
INDICADOR 2	Digitalización y boletín ANAQUEL	BOLETINES	4
OBJETIVO 03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de servidores	SERVIDORES	20
INDICADOR 2	Mantenimiento de software	LICENCIAS	20
INDICADOR 3	Adquisición de equipos	EQUIPOS	50
INDICADOR 4	Mantenimiento de redes de área local	REDES	3
OBJETIVO 04	DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR 1	Digitalización de patrimonio documental	DOCUMENTOS	7.000
OBJETIVO 05	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.		
INDICADOR 1	Proyecto Delphos	PROYECTO	1
INDICADOR 2	Portal Educativo	PORTALES	1
INDICADOR 3	Proyecto PITIA (Nuevo Registro de Personal WEB)	PROYECTO	1
INDICADOR 4	Programa PAPÁS 2.0	PROYECTO	1
INDICADOR 5	Programa MPLS (Red propia de comunicaciones)	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.		
INDICADOR	1	PRINCET, evaluación	COMISIONES	1
INDICADOR	2	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	2
INDICADOR	3	Participación en los órganos directivos de los parques científico-tecnológico y centros públicos de investigación	PARTICIPACIONES	5
INDICADOR	4	Convocatoria de ayudas a centros tecnológicos	AYUDAS	12
INDICADOR	5	Participación en consejo rectores de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	5
INDICADOR	6	Corporación tecnológica (COTEC)	CONVENIOS	1
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.		
INDICADOR	1	Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	PROYECTOS	200
INDICADOR	2	Financiación de acciones especiales para promover la investigación	PROYECTOS	65
INDICADOR	3	Cofinanciación de la convocatoria MICINN para proyectos singulares estratégicos	PROYECTOS	4
INDICADOR	4	Cofinanciación de proyectos de investigación industrial	PROYECTOS	15
INDICADOR	5	Financiación de proyectos de investigación tecnológica orientada	PROYECTOS	120
INDICADOR	6	Acuerdo marco para el fomento de la participación empresarial en programas de ayudas a la I+D, suprarregionales	CONTRATOS	30
OBJETIVO	03	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.		
INDICADOR	1	Convenios de investigación para la conservación del medio natural con la universidad de Castilla-La Mancha y el CSIC	CONVENIOS	2
INDICADOR	2	Convenios de investigación para el desarrollo sostenible con la universidad de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Convenios de investigación para el estudio del cambio climático	CONVENIOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	04	IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
INDICADOR	1	Ayudas predoctorales para formación del personal investigador	BECAS	195
INDICADOR	2	Ayudas postdoctorales	CONTRATOS	45
INDICADOR	3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal	CONTRATOS	14
INDICADOR	4	Cofinanciación del programa INIA	CONTRATOS	2
INDICADOR	5	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores José Castillejo	BECAS	45
INDICADOR	6	Incorporación de investigadores en centros de investigación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete y la UCLM	CONVENIOS	10
INDICADOR	7	Incorporación de investigadores en empresas asociadas a proyectos de investigación industrial	CONVENIOS	8
OBJETIVO	05	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Albacete	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Guadalajara	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación Universidad de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Infraestructuras y equipamiento sistemas fotovoltaicos de concentración	CONVENIOS	1
INDICADOR	5	Infraestructuras centro innovación de infraestructuras inteligentes	CONVENIOS	1
INDICADOR	6	Centro nacional de experimentación de tecnologías de hidrógeno y pilas de combustible	CONVENIOS	1
INDICADOR	7	Convenio con centros tecnológicos	CONVENIOS	2
INDICADOR	8	Convenios con la federación regional de centros tecnológicos	CONVENIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.		
INDICADOR	1	Convocatoria de premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha	PREMIOS	4
INDICADOR	2	Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) y semana de la ciencia	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Divulgación científica	CONVENIOS	1

1.8. 19. EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD



1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto 63/2010, de 24 de mayo, establece una nueva estructura de la administración regional, fijando el número y denominación de las consejerías. En dicho Decreto se crea la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud. A través del Decreto 98/2010, se establece la estructura orgánica de esta nueva consejería y se le adscriben las competencias que hasta ese momento venía prestando la Consejería de Trabajo y Empleo más las relativas a Igualdad y Juventud. Por tanto la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud ostenta competencias en materia de política de empleo, juventud, igualdad, ejecución de legislación laboral, en materia de Seguridad y Salud Laboral, gestión de la formación profesional para el empleo, fomento del autoempleo y economía social, y también de la coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de inmigración en el ámbito de la integración laboral. Parte de estas funciones se desarrollan a través del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (Sepecam), organismo autónomo creado por la administración y los agentes sociales más representativos de Castilla-La Mancha, encargado de poner en conexión la oferta y demanda de empleo, y en general de posibilitar la obtención de un empleo por parte de los trabajadores que así lo demanden.

El 4 de agosto de 2009, el Presidente de Castilla-La Mancha en un amplio consenso con agentes sociales (CECAM, CC.OO y UGT), Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las cinco diputaciones provinciales, suscribieron el Pacto por Castilla-La Mancha. Dicho documento recoge un total de 85 medidas, destinadas a adoptar soluciones eficaces encaminadas a minimizar los efectos de la crisis económica.

Esta forma de actuar a través del consenso con la sociedad no es nueva, ha sido y será un factor clave de nuestro desarrollo regional. Ya el 9 de noviembre de 2007, el Presidente de Castilla-La Mancha suscribió con los agentes sociales una declaración institucional para el diálogo social. Fruto de dicha declaración se han ido alcanzando acuerdos para desarrollar los ejes estratégicos del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad tales como, el Plan por la Conciliación de la Vida familiar y Laboral, el Acuerdo Estratégico de para la Prevención de Riesgos Laborales, el II Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos y el Plan por el Crecimiento, la consolidación y la calidad en el empleo en Castilla-La Mancha.

Por otra parte se han ido concretando planes de actuación sectoriales como el de Fomento del Autoempleo culminado con el decreto de ayudas al autoempleo y el II Plan de Formación Profesional.

Todos estos planes y acuerdos coinciden con las líneas de actuación de esta consejería, reducir la siniestralidad laboral, intensificar el clima de diálogo y concertación social que redunde, entre otros fines, en la menor conflictividad laboral posible, fomento del espíritu emprendedor (economía social y autoempleo), fomento del empleo protegido de personas con discapacidad, integración laboral de inmigrantes en nuestra región y fomento del empleo a través de políticas activas de empleo.

Fruto de estos planes en la actualidad y del compromiso asumido por el Presidente Barreda en el debate del estado de la región de 2009 se están tramitando dos proyectos de Ley, la Ley de promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y la Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha.

La Ley de promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo es pionera en todo el territorio nacional. En ella se da un tratamiento transversal a las diferentes políticas de prevención de riesgos laborales que desde los diferentes ámbitos sectoriales de actuación de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha podemos llevar a cabo. El derecho a la vida, a la salud y a la integridad física en el ámbito laboral son derechos fundamentales que merecen el mayor grado de protección. Con esta ley damos un salto cualitativo, al abordar la prevención de riesgos laborales desde las diferentes perspectivas posibles y no solo desde el ámbito del mundo del trabajo.

La Ley de Cooperativas pretende fomentar el espíritu emprendedor a través de la creación de esta forma de empresa, y mejorar la situación de las cooperativas existentes, dando mayor flexibilidad y capacidad de autorregulación en la gestión económica y societaria de la cooperativa. Para ello se crean dos nuevos tipos de cooperativas, la "MICROEMPRESA COOPERATIVA", y la "COOPERATIVA RURAL" y se hace una apuesta decidida por dar el máximo margen a la libertad de quienes constituyen la cooperativa, es decir, se consagra el principio de autorregulación, dando plena capacidad a la cooperativa para que se organice en su gestión y funcionamiento, y que le permita competir en condiciones de igualdad en el mercado con el resto de empresas.

Hasta ahora, con carácter transversal todas las acciones de la consejería llevaban aparejadas políticas de igualdad de oportunidades que promueven la integración en el mercado de trabajo de los colectivos más vulnerables y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Es evidente, que para alcanzar la igualdad real es necesario que se produzca una igualdad no sólo en el acceso al mercado laboral sino también durante toda la vida laboral de las trabajadoras. Al estar ubicadas ambas competencias, empleo e igualdad, en la misma consejería, se pretende dar un impulso mayor a las políticas de igualdad en materia de empleo y de esta forma contribuir a la incorporación social de la mujer en todos los ámbitos. La emancipación económica obtenida a través de un empleo digno e igualitario es imprescindible para el objetivo último de igualdad real. Hay que seguir avanzando en la lucha por la igualdad en todos los aspectos, porque todavía no hemos llegado a la meta y se mantienen situaciones de desigualdad, discriminaciones y estereotipos. La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad y es nuestro objetivo luchar contra ella para erradicar esa lacra. Se seguirá trabajando en el enfoque de género en los presupuestos regionales, en la elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha y se prestará el apoyo necesario para la puesta en marcha de un Plan de Igualdad de las Empleadas y Empleados Públicos.

La plena integración de los jóvenes en la sociedad parte del acceso a los mismos a un

empleo digno. En un momento económico como el actual, las dificultades de los jóvenes para acceder al mercado laboral son más complicadas que para otros colectivos. Por este motivo, se hace necesario abordar políticas específicas destinadas a incrementar el empleo de los jóvenes.

Para poderse desarrollar todas estas actuaciones debe existir un respaldo presupuestario. Como consecuencia de la actual situación económica el presupuesto para el 2011, es más austero que en años anteriores pero se continuará con las políticas activas de empleo para seguir creando nuevos puestos de trabajo.

315A SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral es el órgano directivo encargado de gestionar el programa 315A, que ampara presupuestariamente las políticas de prevención de riesgos laborales ejecutadas desde la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud. A pesar de los ajustes presupuestarios generalizados para el ejercicio 2011 en todas las secciones de gasto y programas, la ejecución de las políticas en prevención de riesgos laborales seguirán estando garantizadas y podrán mantenerse en líneas generales los compromisos que se derivan de las medidas contenidas en el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales 2008 - 2012.

Durante los ejercicios presupuestarios 2008, 2009 y 2010, ejecutados desde la firma del Acuerdo Estratégico, el programa 315A se ha visto incrementado en más de un 38%, respecto a la dotación del ejercicio 2007. Estos notables crecimientos, muy superiores a los incrementos de la propia consejería y del conjunto de las cuentas regionales, han permitido consolidar un presupuesto para las políticas de prevención de riesgos laborales, capaz de dar respaldo económico a las diferentes líneas trazadas en el acuerdo firmado con los agentes sociales. Además, todos estos esfuerzos presupuestarios han sido y son realizados exclusivamente con fondos propios de la administración regional, sin aportaciones de fondos procedentes de otras administraciones. Por tanto, una vez alcanzado y consolidado un presupuesto ajustado a las necesidades reales, el ejercicio 2011 va a ir destinado a mantener unas dotaciones que permitan acometer la ejecución de las medidas comprometidas. En general, el presupuesto de gastos del programa cumple con esta doble premisa de consolidación y suficiencia, aunque es evidente que siempre son mayores las necesidades que los recursos.

Entrando en el análisis de los diferentes capítulos, el Capítulo I dedicado a los créditos de personal está ligeramente por debajo del año anterior, si bien ello obedece a los ajustes retributivos generales de los empleados públicos y no a un descenso en la dotación de recursos humanos. Desde este capítulo se atenderán las funciones de vigilancia, control y asesoramiento que corresponden a la autoridad laboral en el ejercicio de la función de comprobación del cumplimiento de la normativa de seguridad en el trabajo. Sin duda, la constancia y permanencia de este tipo de actuaciones, nos está permitiendo que en estos momentos mantengamos en nuestra región los niveles de siniestralidad más bajos desde que tenemos registros de este indicador.

Desde el capítulo II se atenderán las múltiples medidas destinadas a mantener y consolidar una cultura preventiva en la región, mediante la promoción y divulgación de los valores de la seguridad en la sociedad castellano manchega y, especialmente, en las distintas etapas del sistema educativo. Desde este mismo capítulo, se atenderán, por un lado, los gastos necesarios para la edición de estudios elaborados por el Observatorio Regional para la Prevención de Riesgos Laborales; y de otro lado, las campañas de sensibilización de la sociedad en materia preventiva a través de los diferentes medios de comunicación y otros soportes divulgativos. Esta actividad de consolidación de la cultura de la prevención debe ser pilar esencial en la prevención de riesgos laborales para que nos permita inculcar en la sociedad los valores propios de la seguridad. Solo si mantenemos de forma constante y permanente estas actuaciones, conseguiremos cambiar comportamientos y actitudes.

Con los créditos del Capítulo IV, que es el de mayor importe del programa, se atenderán las diferentes acciones de asesoramiento y formación que llevan a cabo múltiples agentes, principalmente las organizaciones sindicales y patronales de Castilla-La Mancha. Así mismo, están comprendidas en este capítulo las colaboraciones con la universidad, con organizaciones de trabajadores autónomos, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y apoyo a las empresas para la incorporación de técnicos de prevención a sus plantillas.

En lo que respecta al capítulo VI destinado a inversiones reales, no está previsto en 2011 realizar los esfuerzos de años anteriores al haberse alcanzado una dotación de medios que justificaba las dotaciones de ejercicios anteriores, pero que en momentos de ajustes presupuestarios puede soportar la reducción propuesta.

Por último, en lo que al capítulo VII se refiere, se mantiene prácticamente en los mismos importes de 2010, atendiéndose desde aquí las líneas de fomento para las empresas y trabajadores autónomos que deseen hacer inversiones para mejorar las condiciones de seguridad y salud de sus trabajadores. De los créditos de este capítulo destinamos el 90% a empresas y autónomos para que inviertan en seguridad y el 10% restante a inversiones de entidades locales. Y ello es así porque entendemos que a pesar de los momentos de dificultades económicas, no deben reducirse los niveles de seguridad en los centros de trabajo. Además, así lo han demostrado las empresas y autónomos de Castilla-La Mancha que en la convocatoria de ayudas de 2010, el volumen de solicitudes ha superado ampliamente al de convocatorias anteriores demostrando que siguen apostando por la seguridad, a pesar de los momentos de dificultades económicas.

Además por parte de la administración regional queremos seguir manteniendo la batería de incentivos a empresas más amplia de todo el Estado y con una dotación presupuestaria suficiente para poder atender el mayor nº de demanda posible.

Finalmente, también dentro del capítulo VII, dedicaremos un esfuerzo muy importante a los entes locales, fundamentalmente dirigido a los ayuntamientos más pequeños y

mancomunidades que son los que mayores dificultades pueden tener para hacer inversiones en prevención de riesgos laborales.

321A SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD.

Desde el programa presupuestario 321A, gestionado por la Secretaria General Técnica de la consejería y a través del que se da cobertura de servicios comunes a toda la misma, se completará el proceso de integración de las dos nuevas direcciones generales de la Mujer y de Juventud, derivado de la reforma de la estructura de la Administración Regional operada por el Decreto 63/2010, de 24 de mayo.

En general, se continuará el proceso de impulso de modernización de la administración a través de las nuevas tecnologías de la información (procedimientos que se inician vía telemática, consulta de los mismos a través de medios electrónicos, etc) y de agilizar la gestión administrativa mediante la reducción de trámites innecesarios.

En materia de recursos humanos se mantiene el esfuerzo de implantación y mejora de la política de comunicación vía telemática de las solicitudes y gestiones que realizan los empleados públicos como canal de comunicación persiguiendo con ello un objetivo de simplificación, accesibilidad y reducción de cargas y costes. Y dicha política de comunicación se encuentra incardinada en la coordinación y gestión de los servicios generales y comunes de la consejería, dotándolos de una mayor agilidad y eficiencia, dentro de un marco de optimización de los recursos y gastos. Se perseguirá también potenciar la calidad y continuidad en la formación de los empleados públicos a través de una formación que atienda tanto a las necesidades individuales como a las propias del programa en que se integren.

Desde el área económica, contratación y asuntos generales se continuará con las medidas adicionales de ahorro y optimización del gasto público acordes con el Plan de Austeridad de Castilla-La Mancha. Asimismo se impulsará el ahorro energético y otras medidas medioambientales en las instalaciones propias de la consejería. Por otro lado se coordinará el diseño de un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, debido a que el actual termina su vigencia el 31 de diciembre de 2011. Finalmente y en materia de contratación se tramitarán los procedimientos de contratación necesarios para dar soporte de funcionamiento a todos los edificios e instalaciones titularidad de la misma.

Con respecto a los servicios de informática y tecnologías de la información, a lo largo del año 2011, se continuará el proceso de ampliación, consolidación y desarrollo del número de módulos del Sistema de Información de Tramitación de Expedientes FORTE (Formación Trabajo y Empleo) propio de esta consejería. Asimismo se completarán las modificaciones necesarias a los distintos módulos ya implantados para adaptarlos a la normativa vigente en aquellos casos en los que la misma haya sufrido cambios. Finalmente, se sigue trabajando en la adaptación del sistema tramitador FORTE para la integración del mismo con las plataformas corporativas que se están implantando en el ámbito de administración electrónica en Castilla-La Mancha. Como hito mas

importante en esta materia, está previsto implantar un sistema electrónico de presentación de solicitudes, denominado Solicit@, que permita la presentación electrónica de las mismas incluyendo la firma digital de los solicitantes.

En el ámbito de la administración electrónica se coordinará el funcionamiento de un sistema de información, denominado Verific@, implantado a lo largo del ejercicio 2010, que permite la consulta de los distintos registros cuya competencia de creación y/o mantenimiento son competencia de los órganos o unidades de esta consejería, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 33/2009, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

322A. TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La Dirección General de Trabajo e Inmigración desarrolla su actuación en cinco ámbitos competenciales sobre: relaciones laborales, economía social, centros especiales de empleo, fomento del autoempleo y, por último, la integración laboral de los inmigrantes.

En el ámbito de las relaciones laborales, se mantendrá la actividad administrativa con el fin que Castilla-La Mancha continúe siendo la región donde la supremacía del diálogo social es una prioridad política.

En este sentido, se intensificará la intervención de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, de forma activa, en aquellas situaciones y supuestos que lo requieran realizando labores mediadoras y conciliadoras.

De otra parte, se potenciará, para su consolidación, la actuación del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha en todos sus ámbitos de actuación y en particular en el ámbito de la resolución de la conflictividad individual; y del Consejo Regional de Relaciones laborales, y de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos, con funciones consultivas en materia de negociación colectiva y cuya labor se pretende potenciar en 2011.

Por lo que se refiere a la Mesa de Relaciones Laborales, constituida en el marco de la Declaración Institucional de Diálogo Social, se pretende su mantenimiento y reforzamiento como foro de diálogo y concertación.

En cuanto a la Economía Social, se pretende continuar realizando la labor de fomento y desarrollo en esta materia mediante el instrumento único de ayudas, es decir, el Decreto 142/2009, por el que se regulan subvenciones para promover la creación, el desarrollo y la competitividad de las Empresas de Economía Social de Castilla-La Mancha y para la generación de empleo, dirigido a fomentar el empleo, el desarrollo y la mejora de la competitividad de las cooperativas y las sociedades laborales en coherencia con las medidas contempladas en el Pacto por Castilla-La Mancha.

De igual forma, se mantendrá la labor del Consejo Regional de Economía Social, tanto en su ámbito de foro de encuentro y diálogo con las organizaciones representativas de la economía social, como en su ámbito de resolución de conflictos societarios e intersocietarios, a través del arbitraje, conciliación y mediación de economía social.

Para el año 2011 está prevista la publicación de las normas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha.

Respecto de los centros especiales de empleo, es decir, el fomento del empleo protegido de las personas con discapacidad, se continuará la línea de impulso en la creación de estos Centros, y del empleo de las personas con discapacidad.

En este ámbito de la integración laboral de las personas con discapacidad, cabe destacar la implantación de la Estrategia Regional para el empleo de las personas con discapacidad. Para ello, se procederá a realizar una evaluación intermedia sobre el grado de desarrollo de la misma, a efectos de su grado de ejecución, y su análisis por parte de la Mesa de Diálogo Social.

Por otro parte, creado el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de Castilla-La Mancha, en 2011 se intensificará la actuación de la consejería, en orden a fomentar la creación de estas empresas, en el marco de las políticas públicas contra la exclusión social y de inclusión sociolaboral, de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

En cuarto lugar, respecto de la política de fomento del autoempleo, se intensificará el esfuerzo de promoción, información y asesoramiento, tanto a personas desempleadas como quienes hayan iniciado su actividad empresarial como trabajador o trabajadora autónoma, mediante la difusión y la gestión de las ayudas previstas en el marco normativo publicado a finales de 2008, actualmente vigente.

En cuanto a las competencias asumidas en inmigración, se solicitará nuevamente de la administración central la formalización de un convenio de colaboración para la integración de inmigrantes en nuestra región, a través del Plan de Acción para la Integración, Acogida y Refuerzo Educativo, en colaboración con las Consejerías de Salud y Bienestar Social y de Educación, Ciencia y Cultura.

Por otro lado se potenciará la labor del Foro Regional para la integración de la población inmigrante en Castilla-La Mancha, creado a finales de 2008 como instrumento de participación de las organizaciones sociales, sindicales, empresariales y de inmigrantes.

323A. PROMOCIÓN Y SERVICIO DE JUVENTUD

Durante el año 2010 se continuó con el cumplimiento de las medidas del III Plan Joven, que supone un paso más en el desarrollo de las políticas de juventud regional y que es aprobado

en julio de 2009, tras el proceso de elaboración en el que participan agentes sociales, técnicos, concejales, entidades juveniles dando lugar a un plan concreto y transversal, ya que siendo múltiples las necesidades y demandas de los jóvenes, deben ser múltiples las respuestas mediante políticas públicas dirigidas al trabajo con este colectivo.

El programa de juventud sufre recortes presupuestarios para el ejercicio 2011 para adecuarse a la situación económica real en el contexto en que nos encontramos, lo que no debe impedir mantener un impacto adecuado conforme a los objetivos prioritarios de actuación en esta materia.

En primer lugar, la aprobación del III Plan Joven por parte del Consejo de Gobierno lleva a una mayor eficiencia en la actuación de las diferentes consejerías, direcciones generales y organismos en el trabajo con la población joven gracias a la coordinación interdepartamental. Para ello, se incrementan los espacios de planificación conjunta, las actuaciones compartidas y la cooperación con otras administraciones, así como la colaboración con entidades sociales que compartan el objetivo de mejorar la prestación del servicio a la juventud.

Las corporaciones locales son fundamentales en el trabajo conjunto y coordinado en las políticas de juventud, por eso haremos un especial esfuerzo en nuestro trabajo conjunto para mejorar a nivel local los programas de juventud, dotando de profesionales cualificados a dichas administraciones para un mayor impacto territorial del trabajo con jóvenes, acercando los servicios y acercando los canales de participación a los entornos más cercanos, poniendo especial interés a la realidad mayoritariamente rural de nuestra comunidad.

Al empeño en consolidar a los profesionales de juventud, aumentando la Red de Información Juvenil, apoyando su proceso de formación técnica a través de espacios formativos y de encuentro, debemos sumar la apuesta por la utilización de las tecnologías de información y comunicación con el trabajo con jóvenes, consolidando redes y ofertando productos de fácil acceso tanto para profesionales como para jóvenes.

La Dirección General de la Juventud pretende incrementar el papel educativo de las actuaciones realizadas en los espacios de ocio y tiempo libre, conscientes de la validez de múltiples espacios y metodologías para la labor de formación y sensibilización juvenil y de educación en valores entre iguales en ámbitos de especial atractivo cultural y natural, por eso seguiremos aportando por los programas de ocio educativo desarrollados en verano, que además de incidir positivamente en la educación no formal de los jóvenes, supone una medida de conciliación fundamental para las familias.

En este papel educativo también se encuentra enmarcada una amplia oferta de plazas en diferentes instalaciones juveniles repartidas por espacios de significativo valor medioambiental y cultural de la región, que anima la movilidad dentro de una red nacional e internacional, con alojamientos de bajo coste para los jóvenes y para las entidades que trabajan con jóvenes.

En el desarrollo de las sociedades democráticas es imprescindible que haya una implicación de la ciudadanía y de los jóvenes por eso apostaremos a fomentar la participación social de los jóvenes, ayudando a crecer al tejido asociativo y colaborando con los proyectos e iniciativas que nazcan de los propios jóvenes.

Castilla-La Mancha es una región repleta de jóvenes talentos que necesitan de espacios para mostrar su creatividad, de esta forma mantendremos el apoyo a los jóvenes creadores en diferentes disciplinas artísticas para que puedan ver reconocida su capacidad, haciendo visible su obra para que por un lado sirvan de ejemplo creativo a otros jóvenes y que permita a parte de ellos incorporarse a circuitos profesionalizados de creación, además seguiremos ayudándoles en su proceso de formación continua y capacitación profesional.

Uno de los principales valores de la juventud castellano-manchega es la solidaridad y el voluntariado, por eso seguiremos potenciando programas de cooperación y voluntariado entre los jóvenes de Castilla-La Mancha, manteniendo nuestro compromiso con la formación en Cooperación Internacional al desarrollo y con las entidades que la desarrollan.

Incrementaremos los espacios de participación y la revisión de los existentes para que los jóvenes encuentren el mayor número de canales y espacios donde poder expresar sus necesidades y sus propuestas.

El proceso de ejecución del III Plan Joven supone para los diferentes actores implicados en programas de apoyo a la juventud una mayor puesta en común de objetivos y actuaciones, evitando al máximo posibles solapamientos o contradicciones, el aprovechamiento de los órganos de coordinación y cooperación articulados en aspectos de interés juvenil, tanto en este organismo como en otros departamentos competentes es máximo.

323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

A pesar de los numerosos avances producidos en relación a la igualdad de oportunidades y derechos entre uno y otro sexo, persisten en nuestra sociedad obstáculos que hacen imposible, hoy por hoy, hablar de consecución de igualdad real. Cifras y datos como la violencia machista, el desequilibrio existente entre mujeres y hombres en el mercado laboral, la escasa presencia de mujeres en puestos de poder económico y social, la falta de corresponsabilidad en las tareas de cuidados a personas dependientes y a las tareas domésticas, han mostrado que las políticas específicas de igualdad y las medidas de acción positiva, aún siendo necesarias, no se han mostrado suficientes para acabar por sí solas con un problema social complejo, estructural y multidimensional.

Por ello, durante el ejercicio 2011 se continuará, a través de la Dirección General de Igualdad, con la aplicación de políticas específicas de igualdad y acciones positivas, así como con la implementación de la transversalidad de género en la administración.

La transversalidad de género es un proceso que conlleva la mejora de las políticas públicas a través de la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles, áreas y fases de la gestión de las mismas. En este sentido, la incorporación de la perspectiva de género permite visualizar y evaluar los reflejos e impactos que las políticas públicas tienen en la vida de mujeres y hombres y sobre las relaciones de género.

Para llevar a cabo esta nueva estrategia serán necesarias herramientas técnicas y recursos pero, además, una inmensa labor de concienciación y sensibilización social para mitigar las resistencias al cambio. Para ello, la unidad especializada en enfoque integrado de género, seguirá siendo en este ejercicio la estructura de apoyo estable a la administración regional para impulsar y consolidar el proceso de implantación de la transversalidad.

Esta unidad, ofrecerá servicio de formación, información, asesoramiento, difusión, intercambio de experiencias y transferencias de las mejores prácticas, elaboración de herramientas, organización de congresos y seminarios, y edición de material divulgativo para apoyo a todos los órganos de la administración autonómica.

De otro lado, la aprobación de la Ley 5/2001, de 21 de mayo, de prevención de malos tratos y protección de mujeres maltratadas, ha constituido uno de los principales instrumentos de sensibilización ciudadana y ha impulsado la creación de una red de recursos, servicios, programas y ayudas que han sido indispensables para que las mujeres puedan salir del círculo de violencia, pero es necesario seguir con actuaciones que den con el fin de esta lacra social que azota a nuestra sociedad. Por ello se seguirán fortaleciendo medidas de sensibilización y prevención, incrementando el grado de implicación de la sociedad desde un mejor conocimiento de las causas y consecuencias de este fenómeno violento. Se impulsarán nuevos modelos de intervención y atención integral a mujeres, se intensificará la formación y especialización de profesionales que intervienen en las situaciones de violencia, se promoverán y consolidarán procedimientos de coordinación para una mayor eficacia de la respuesta a la violencia y se fomentará un mejor conocimiento del fenómeno a través de estudios y difusión de los mismos.

Otra línea de intervención para el ejercicio presupuestario será la corresponsabilidad social, cuyo significado va más allá de aumentar la implicación de las personas, especialmente los hombres, para extenderse a otros agentes sociales e instancias públicas y privadas. En este ámbito, se desarrollarán estrategias de cambio que venzan las resistencias culturales hacia el reparto equitativo del tiempo y de las tareas que tienen que ver con el mantenimiento del hogar y los cuidados a personas. Se promoverán cambios en los modelos de convivencia familiar y social más igualitario y en el mercado laboral se impulsarán nuevos modelos de relaciones laborales y empleo de calidad que faciliten la corresponsabilidad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Por otro lado, dado que la participación económica de las mujeres es primordial, no sólo por razones de equidad e igualdad sino por cuestiones de crecimiento y desarrollo de nuestra

sociedad, se seguirá fomentando la empleabilidad, la calidad en el empleo y la igualdad salarial de las mujeres. Se trabajará por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las acciones de responsabilidad social en las empresas, se promoverá el emprendimiento y empoderamiento económico femenino y se analizará y medirá la participación económica de las mujeres y hombres.

En materia de educación, se realizarán actuaciones que contribuyan a incluir la perspectiva de género en todo el proceso educativo, proporcionando formación al profesorado y apoyando la realización de cursos de postgrado en materia de igualdad.

Finalmente, el empoderamiento de las mujeres, a través del fortalecimiento del tejido asociativo, la promoción de su participación en el diseño de políticas y la toma de decisiones en los distintos ámbitos de intervención pública, el apoyo al intercambio de experiencias y el fomento de redes de colaboración y coordinación, serán actuaciones a llevar a cabo durante este ejercicio, ya que su contribución está influyendo cada vez más en los cambios sociales para el logro de una sociedad más igualitaria.

Y para llevar a cabo todo este trabajo es fundamental la red de centros de la mujer que se seguirá financiando, mejorando la capacitación técnica, a través de la formación de las profesionales y los profesionales y favoreciendo encuentros inter centros para intercambio de buenas prácticas y así mejorar la intervención y asistencia a las mujeres en particular y a la población en general.

1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento a empresas de la construcción.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento, vigilancia y control a empresas de trabajos de amianto.
ACTIVIDAD	5	Asesoramiento, vigilancia y control de grandes obras.
ACTIVIDAD	6	Inscripciones en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.
ACTIVIDAD	7	Sanciones laborales.
ACTIVIDAD	8	Aperturas de centros de trabajo.
ACTIVIDAD	9	Autorizaciones y acreditaciones.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Campañas de concienciación, sensibilización e información en prevención de riesgos.
ACTIVIDAD	2	Promoción y divulgación de la cultura preventiva en el ámbito escolar.
ACTIVIDAD	3	Divulgación de la normativa preventiva.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
ACTIVIDAD	1	Formación específica en prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	2	Formación nivel básico en prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	3	Formación de coordinadores de seguridad y salud laboral.
ACTIVIDAD	4	Formación específica en el sector de la construcción.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS, TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
ACTIVIDAD	1	Ayudas a empresas para la adquisición de elementos auxiliares de obra.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a empresas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en centros de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Ayudas a empresas para la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo.
ACTIVIDAD	4	Ayudas para la contratación indefinida de técnicos de prevención.
ACTIVIDAD	5	Ayudas para la mejora de condiciones de trabajo en entidades locales.
ACTIVIDAD	6	Ayudas para la mejora de condiciones de trabajo en entidades sin ánimo de lucro.
OBJETIVO	05	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.
ACTIVIDAD	1	Estudios y trabajos de investigación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Informes de siniestralidad.
ACTIVIDAD	3	Investigación de accidentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento e informes jurídicos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de proyectos de disposiciones normativas.
ACTIVIDAD	4	Preparación expedientes que deben elevarse a Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes en materia de personal.
ACTIVIDAD	3	Gestión de las bolsas de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.
ACTIVIDAD	1	Anotaciones en el registro general de la consejería.
OBJETIVO	04	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Anticipos de caja fija.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	6	Elaboración, tramitación, modificación y seguimiento del Plan Estratégico.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, mantenimiento y actualización de la base regional de subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Coordinación fondos finalistas de la consejería.
OBJETIVO	05	ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	2	Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la Consejería.
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de necesidades formativas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Organización y actualización del inventario.
ACTIVIDAD	4	Gestión y organización interna de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Sugerencias y quejas. Atención al ciudadano.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de la economía social.
ACTIVIDAD	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
ACTIVIDAD	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres.
ACTIVIDAD	4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores.
ACTIVIDAD	5	Arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social.
OBJETIVO	02	IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.
ACTIVIDAD	1	Fomento del autoempleo en mujeres.
ACTIVIDAD	2	Fomento del autoempleo en hombres.
ACTIVIDAD	3	Aval autoempleo mujeres.
ACTIVIDAD	4	Aval autoempleo hombres.
ACTIVIDAD	5	Promoción impulso emprendedor.
ACTIVIDAD	6	Integración laboral, familiar autónomo colaborador.
ACTIVIDAD	7	Conciliación de la vida laboral de trabajadoras autónomas.
ACTIVIDAD	8	Subvenciones cese actividad.
ACTIVIDAD	9	Tutorización autónomos.
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.
ACTIVIDAD	1	Integración de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
ACTIVIDAD	2	Campañas de integración laboral de personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	3	Enclaves laborales.
ACTIVIDAD	4	Mejora competitividad centros especiales de empleo.
ACTIVIDAD	5	Unidades de apoyo a la actividad profesional.
ACTIVIDAD	6	Empleo con apoyo.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.
ACTIVIDAD	1	Subvención a ayuntamientos para la integración de inmigrantes.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en los centros de información y orientación laboral a inmigrantes.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del plan de integración laboral de inmigrantes.
OBJETIVO	05	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Conciliación laboral.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mediación laboral.
ACTIVIDAD	3	Autorizaciones laborales.
ACTIVIDAD	4	Reuniones con la administración.
ACTIVIDAD	5	Elecciones sindicales.
ACTIVIDAD	6	Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
OBJETIVO	06	EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Expedientes de regulación de empleo.
ACTIVIDAD	2	Sanciones laborales.
ACTIVIDAD	3	Colaboración con la inspección de trabajo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, con especial atención a las zonas rurales.
ACTIVIDAD	2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los Ayuntamientos, que los jóvenes universitarios realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad dentro del período estival.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a jóvenes creadores de las diferentes modalidades artísticas, mediante la concesión de ayudas de hasta 6.000 euros y otras actuaciones de promoción y difusión.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo regional del Programa "Juventud en Acción", de la Unión Europea para facilitar la movilidad juvenil, desarrollando competencias en otros países miembros o asociados.
ACTIVIDAD	5	Promoción de habilidades de trabajo educativo con grupos juveniles, a través de cursos de monitores y directores de actividades juveniles.
ACTIVIDAD	6	Información y asesoramiento para la autonomía personal de los jóvenes en formación, acceso al mercado de trabajo y a la vivienda, a través de las Oficinas de Emancipación Joven.
ACTIVIDAD	7	Ayudas para la tramitación documental de acceso a la vivienda protegida de los jóvenes.
ACTIVIDAD	8	Establecimiento de condiciones favorables de acceso a bienes y servicios por parte de los jóvenes, mediante carnés jóvenes.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de programas y actividades en colaboración con ayuntamientos.
ACTIVIDAD	2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre, programadas durante todo el año, en los albergues y campamentos juveniles.
ACTIVIDAD	3	Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha con jóvenes de otras comunidades autónomas y del extranjero.
ACTIVIDAD	4	Promoción de alternativas de alojamiento de calidad que facilite a los jóvenes acceder al turismo y a la movilidad educativa, a través de la mejora de las infraestructuras de albergues y campamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Facilitar el acceso a Internet en las instalaciones juveniles, mejorando y ampliando la calidad de los servicios prestados a los usuarios de estas instalaciones.
ACTIVIDAD	2	Utilización de recursos audiovisuales, a través de Internet, para informar y sensibilizar a la población joven, así como hacer visible el trabajo de grupos y colectivos juveniles. (Joven TV).
ACTIVIDAD	3	Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la información de interés juvenil, tanto para los jóvenes como para profesional es del ámbito de la juventud. (Portal Joven).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Potenciación del acceso a los servicios administrativos del Instituto de la Juventud a través de medios telemáticos.
OBJETIVO	04	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Apertura de canales y espacios para recibir las demandas de los jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la participación juvenil a través de la oferta de recursos y medios para el desarrollo de actuaciones promovidas por asociaciones juveniles.
ACTIVIDAD	3	Puesta en marcha de Centros de Juventud, como centros integrales de recursos, dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles
ACTIVIDAD	4	Colaboración voluntaria de jóvenes de Castilla-La Mancha para que trabajen en proyectos de cooperación internacional en los países menos desarrollados.
ACTIVIDAD	5	Potenciación de los programas de voluntariado que garanticen una formación teórica y práctica previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países.
ACTIVIDAD	6	Promoción de la interrelación de jóvenes con características diferentes, que favorezcan el acercamiento, el entendimiento y la tolerancia de la diversidad humana.
ACTIVIDAD	7	Acercamiento de la población joven a las instituciones democráticas, fomentando los valores propios de la ciudadanía democrática.
OBJETIVO	05	CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD EN TODOS SUS ÁMBITOS.
ACTIVIDAD	1	Fomento del conocimiento sobre las realidades y necesidades de los jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Celebración de jornadas y foros de debate, para apoyar los procesos formativos y conocer la realidad de los servicios locales de juventud.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la elaboración de políticas integrales de juventud en el ámbito local.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
ACTIVIDAD	1	Funcionamiento de la unidad de género.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de plataforma virtual de consulta y asesoramiento.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de herramientas de diagnóstico.
ACTIVIDAD	4	Plan estratégico de implantación del mainstreaming.
OBJETIVO	02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Actividades de formación e información.
ACTIVIDAD	2	Funcionamiento de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Concesión de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	4	Asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia.
ACTIVIDAD	5	Programas de ayudas a hombres en materia de violencia de género.
OBJETIVO	03	PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones a favor de la igualdad.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la conciliación laboral y familiar.
ACTIVIDAD	3	Campañas de sensibilización.
OBJETIVO	04	PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Formación para la creación y mejora de empresas.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mujeres emprendedoras y empresarias.
ACTIVIDAD	3	Fomento de las asociaciones de mujeres empresarias.
OBJETIVO	05	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas.
ACTIVIDAD	2	Formación en materia de igualdad en las empresas.
ACTIVIDAD	3	Asistencia en la búsqueda de empleo de las mujeres.
ACTIVIDAD	4	Formación para el empleo.
OBJETIVO	06	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.
ACTIVIDAD	1	Formación en materia de igualdad y no violencia.
ACTIVIDAD	2	Actividades de sensibilización a través de los centros de la mujer.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Realización de estudios e investigaciones.
ACTIVIDAD	4	Realización de muestras itinerantes.
ACTIVIDAD	5	Fomento del deporte igualitario.
OBJETIVO	07	FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Fomento de las asociaciones de mujeres.
ACTIVIDAD	2	Formación concejalas de igualdad.
ACTIVIDAD	3	Creación redes de mujeres responsables en política.
OBJETIVO	08	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES.
ACTIVIDAD	1	Difusión de catálogos de accesibilidad.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para la atención en la exclusión de mujeres.
ACTIVIDAD	3	Formación a profesionales.
ACTIVIDAD	4	Formación a mujeres.
OBJETIVO	09	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Celebración escuela de pensamiento feminista.
ACTIVIDAD	2	Edición revista "+igual".
ACTIVIDAD	3	Actividades en el centro de documentación.
ACTIVIDAD	4	Conmemoración días internacionales.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento página web.
ACTIVIDAD	6	Información lenguaje no sexista.
ACTIVIDAD	7	Funcionamiento de centros de la mujer.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de módulos FORTE.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de explotación de datos.
OBJETIVO	02	FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.
ACTIVIDAD	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
OBJETIVO	03	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de nuevo equipamiento y dispositivos periféricos.
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores y sistemas de almacenamiento.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de licencias bases de datos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de licencias sistemas explotación de datos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de licencias sistemas ofimáticas y sistemas operativos.
OBJETIVO	05	DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Adaptación del sistema FORTE para su integración con el sistema corporativo CESAR.
ACTIVIDAD	2	Inclusión de nuevas herramientas de consulta pública en internet.
ACTIVIDAD	3	Implantación de nueva oficina virtual.
OBJETIVO	06	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Aplicación de medidas de seguridad nuevo reglamento.

1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.		
INDICADOR	1	Visitas a empresas incluidas en planes de control	VISITAS	490
INDICADOR	2	Visitas a empresas del sector de la construcción que realizan trabajos en obras	VISITAS	12.200
INDICADOR	3	Visitas a empresas de los sectores de servicios, industria y agricultura	VISITAS	4.000
INDICADOR	4	Visitas a empresas que realicen trabajos de desamiantado	VISITAS	42
INDICADOR	5	Visitas a grandes obras públicas	VISITAS	310
INDICADOR	6	Empresas que actúen como contratistas o subcontratistas en obras de construcción	INSCRIPCIONES	50
INDICADOR	7	Infracciones incumplimientos de normativa en prevención de riesgos laborales	PROCEDIMIENTOS	50
INDICADOR	8	Solicitudes de apertura de obras en construcción	SOLICITUDES	490
INDICADOR	9	Acreditación de servicios de prevención ajenos y entidades formadoras	PROCEDIMIENTOS	10
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.		
INDICADOR	1	Actuaciones publicitarias en prevención de riesgos	SPOTS	3.000
INDICADOR	2	Alumnos de educación primaria y secundaria	ALUMNADO	15.000
INDICADOR	3	Jornadas técnicas	JORNADAS	6
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
INDICADOR	1	Cursos de formación específica en prevención de riesgos laborales	CURSOS	1.000
INDICADOR	2	Cursos de formación específica en prevención de riesgos laborales	ALUMNADO	12.000
INDICADOR	3	Cursos de formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales	CURSOS	400
INDICADOR	4	Cursos de formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales	ALUMNADO	9.000
INDICADOR	5	Cursos de formación de coordinadores de seguridad y salud	CURSOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Cursos de formación de coordinadores de seguridad y salud	ALUMNADO	40
INDICADOR 7	Cursos de formación específica en el sector de la construcción	CURSOS	200
INDICADOR 8	Cursos de formación específica en el sector de la construcción	ALUMNADO	4.000
OBJETIVO 04	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS, TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
INDICADOR 1	Subvenciones concedidas para la adquisición de elementos auxiliares de obra	BENEFICIARIOS/AS	100
INDICADOR 2	Subvenciones concedidas de mejora de las condiciones de seguridad y salud pymes	BENEFICIARIOS/AS	130
INDICADOR 3	Subvenciones concedidas mejora de condiciones seguridad y salud autónomos	BENEFICIARIOS/AS	60
INDICADOR 4	Subvenciones concedidas para contratación indefinida de técnicos de prevención	BENEFICIARIOS/AS	20
INDICADOR 5	Subvenciones concedidas a entidades locales mejora condiciones seguridad y salud	BENEFICIARIOS/AS	200
INDICADOR 6	Subvenciones concedidas entidades sin ánimo lucro mejora condiciones seguridad	BENEFICIARIOS/AS	15
OBJETIVO 05	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.		
INDICADOR 1	Actuaciones de investigación	ESTUDIOS	2
INDICADOR 2	Estadísticas de siniestralidad	INFORMES	48
INDICADOR 3	Actuaciones de investigación de accidentes	INFORMES	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	70
INDICADOR	2	Resolución de recursos	PROPUESTAS	800
INDICADOR	3	Elaboración de proyectos de disposiciones generales	DISPOSICIONES	20
INDICADOR	4	Expedientes de Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	25
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de relación de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	2	Tramitación y gestión de expedientes de personal	EXPEDIENTES	900
INDICADOR	3	Bolsas en Prevención de Riesgos Laborales	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	4	Tramitación y gestión de permisos, licencias y vacaciones	SOLICITUDES	620
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.		
INDICADOR	1	Registros de la Consejería	ANOTACIONES	26.000
OBJETIVO	04	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.		
INDICADOR	1	Coordinación proceso de elaboración propuesta presupuesto consejería	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Expedientes de gastos e ingresos	EXPEDIENTES	2.450
INDICADOR	3	Anticipos de caja fija	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	4	Tramitación modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	5	Informes seguimiento de ejecución presupuestaria	INFORMES	150
INDICADOR	6	Actuaciones relativas a la gestión del Plan Estratégico 2009-2011	ACTUACIONES	80
INDICADOR	7	Actuaciones relativas a la gestión de la base regional de subvenciones	ACTUACIONES	150
INDICADOR	8	Actuaciones de seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas	ACTUACIONES	100
OBJETIVO	05	ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Tramitación expedientes de contratación administrativa	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	2	Actuaciones de coordinación en materia de contratación	ACTUACIONES	40
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERIA.		
INDICADOR	1	Cursos específicos en materias propias de la consejería	CURSOS	30
INDICADOR	2	Confección y actualización del inventario de la consejería	FICHAS	43
INDICADOR	3	Plan de emergencia y evacuación	PLANES	1
INDICADOR	4	Organización y dirección del trabajo interno, logística y servicios generales	ACTUACIONES	200
INDICADOR	5	Sugerencias, reclamaciones y quejas	SOLICITUDES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de promoción	ACTUACIONES	15
INDICADOR	2	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR	3	Mujeres beneficiadas	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	4	Socios trabajadores incorporados	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	5	Actuaciones de arbitraje, mediación y conciliación	ACTUACIONES	40
OBJETIVO	02	IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.		
INDICADOR	1	Mujeres constituidas como autónomas	BENEFICIARIOS/AS	2.900
INDICADOR	2	Hombres consituidos como autónomos	BENEFICIARIOS/AS	2.500
INDICADOR	3	Subvenciones concedidas aval mujeres	BENEFICIARIOS/AS	60
INDICADOR	4	Subvenciones concedidas aval hombres	BENEFICIARIOS/AS	50
INDICADOR	5	Actuaciones de promoción	ACTUACIONES	10
INDICADOR	6	Personas insertadas laboralmente como autónomo colaborador	PERSONAS BENEFICIARIAS	400
INDICADOR	7	Ayudas concedidas para la conciliación	BENEFICIARIOS/AS	300
INDICADOR	8	Contratos celebrados	PERSONAS BENEFICIARIAS	150
INDICADOR	9	Empresas tutorizadas	BENEFICIARIOS/AS	2
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.		
INDICADOR	1	Puestos de trabajo creados/mantenidos	BENEFICIARIOS/AS	1.750
INDICADOR	2	Actividades de Promoción	CAMPAÑAS	5
INDICADOR	3	Contratos indefinidos celebrados	PUESTOS DE TRABAJO	8
INDICADOR	4	Subvenciones concedidas	EXPEDIENTES	27
INDICADOR	5	Personas beneficiadas	BENEFICIARIOS/AS	300
INDICADOR	6	Personas beneficiadas	BENEFICIARIOS/AS	100
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.		
INDICADOR	1	Ayuntamientos beneficiados	ENTIDADES	70

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Asistencias atendidas	CONSULTAS	14.000
INDICADOR 3	Actuaciones desarrolladas	ACCIONES	40
OBJETIVO 05	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.		
INDICADOR 1	Actos de conciliación laboral	ACTUACIONES	1.900
INDICADOR 2	Actuaciones de mediación laboral	ACTUACIONES	900
INDICADOR 3	Autorizaciones laborales resueltas	AUTORIZACIONES	500
INDICADOR 4	Reuniones con la administración	REUNIONES	110
INDICADOR 5	Actuaciones en elecciones sindicales	ACTUACIONES	570
INDICADOR 6	Mediaciones realizadas en el jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	300
INDICADOR 7	Actuaciones del Consejo	ACTUACIONES	10
OBJETIVO 06	EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL.		
INDICADOR 1	Expedientes de regulación de empleo resueltos	EXPEDIENTES	102
INDICADOR 2	Expedientes de sanciones laborales resueltos	EXPEDIENTES	500
INDICADOR 3	Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo	REUNIONES	38

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.		
INDICADOR	1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados	CONTRATACIONES	16
INDICADOR	2	Apoyo a jóvenes creadores	JÓVENES	50
INDICADOR	3	Difusión de las obras	EXPOSICIONES	25
INDICADOR	4	Publicación de las obras de los jóvenes creadores Castellanos Manchegos	EJEMPLARES	6.000
INDICADOR	5	Certamen Jóvenes Artistas	PREMIOS	30
INDICADOR	6	Desarrollo regional del programa "Juventud en Acción"	PROYECTOS	17
INDICADOR	7	Desarrollo de habilidades de trabajo con jóvenes	CURSOS	15
INDICADOR	8	Colaboración con cursos de especialización	COLABORACIONES	23
INDICADOR	9	Número de titulaciones relacionadas con las habilidades de trabajo con jóvenes	TÍTULOS	1.732
INDICADOR	10	Número de oficinas de emancipación	OFICINAS	8
INDICADOR	11	Información y asesoramiento	ATENCIONES	4.970
INDICADOR	12	Concesión de ayudas para la adquisición de viviendas	BENEFICIARIOS/AS	1.600
INDICADOR	13	Promoción de todos los carnés para jóvenes	CARNÉS	150.000
INDICADOR	14	Descuento del 50% en transporte dentro de la región	BENEFICIARIOS/AS	90.000
INDICADOR	15	Promoción de todos los carnés para jóvenes	CARNÉS	150.000
INDICADOR	16	Descuento del 50% en transporte dentro de la región	BENEFICIARIOS/AS	90.000
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.		
INDICADOR	1	Desarrollo de programas y actividades en colaboración con Ayuntamientos	BENEFICIARIOS/AS	150
INDICADOR	2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre	ACTIVIDADES	250
INDICADOR	3	Actividades de ocio y tiempo libre	BENEFICIARIOS/AS	4.000
INDICADOR	4	Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha	BENEFICIARIOS/AS	2.000
INDICADOR	5	Promoción de alternativas de alojamiento de calidad	INSTALACIONES	13

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Usuarios de alternativas de alojamiento	USUARIOS	80.000
OBJETIVO 03	INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.		
INDICADOR 1	Facilitar el acceso a Internet en las instalaciones juveniles	USUARIOS	80.000
INDICADOR 2	Utilización de recursos audiovisuales a través de Internet	VISITAS	16.537
INDICADOR 3	Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la información de interés juvenil	VISITAS	332.321
INDICADOR 4	Potenciación del acceso a los servicios administrativos del Instituto de la Juventud	SOLICITUDES	12.100
OBJETIVO 04	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.		
INDICADOR 1	Ofrecimiento de canales de aprotación y comunicación	PROPUESTAS	1.300
INDICADOR 2	Ayudas a asociaciones juveniles y consejos locales	AYUDAS	156
INDICADOR 3	Petición de préstamo de material para actividades	PETICIONES	47
INDICADOR 4	Puesta en marcha de centros de juventud	CENTROS	4
INDICADOR 5	Colaboración en proyectos de cooperación internacional	JÓVENES	142
INDICADOR 6	Colaboración voluntaria de jóvenes de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	61
INDICADOR 7	Promoción de la interrelación de jóvenes con características diferentes	ACTIVIDADES	7
INDICADOR 8	Potenciación de los valores democráticos entre los jóvenes	ALUMNADO	1.700
INDICADOR 9	Centros públicos participantes en valores democráticos	CENTROS	60
OBJETIVO 05	CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD EN TODOS SUS ÁMBITOS.		
INDICADOR 1	Realización de estudios específicos de juventud	ESTUDIOS	2
INDICADOR 2	Celebración de jornadas sobre políticas de juventud	JORNADAS	5
INDICADOR 3	Celebración de foros de debate sobre políticas de juventud	PARTICIPANTES	250
INDICADOR 4	Promoción de los planes municipales de juventud	ACTUACIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
INDICADOR	1	Realización de cursos de formación, seminarios y talleres	CURSOS	3
INDICADOR	2	Realización de cursos de formación, seminarios y talleres	MUJERES PARTICIPANTES	140
INDICADOR	3	Realización de cursos de formación, seminarios y talleres	HOMBRES PARTICIPANTES	8
INDICADOR	4	Encuentros y congresos	ENCUENTROS	1
INDICADOR	5	Encuentros y congresos	CONGRESOS	1
INDICADOR	6	Encuentros y congresos	MUJERES PARTICIPANTES	140
INDICADOR	7	Encuentros y congresos	HOMBRES PARTICIPANTES	8
INDICADOR	8	Mantenimiento de la plataforma virtual de consulta y asesoramiento	ACTUACIONES	2
INDICADOR	9	Mantenimiento de la plataforma virtual de consulta y asesoramiento	ACCESOS	100.000
INDICADOR	10	Elaboración de herramientas de diagnóstico	ELABORACIÓN	3
INDICADOR	11	Elaboración de herramientas de diagnóstico	MUJERES DESTINATARIAS	150
INDICADOR	12	Elaboración de herramientas de diagnóstico	HOMBRES DESTINATARIOS	10
INDICADOR	13	Actuaciones del plan estratégico de implantación del mainstreaming	ACTUACIONES	2
INDICADOR	14	Reuniones de la comisión "inter-consejerías"	REUNIONES	2
INDICADOR	15	Reuniones de la comisión "inter-consejerías"	MUJERES PARTICIPANTES	9
INDICADOR	16	Reuniones de la comisión "inter-consejerías"	HOMBRES PARTICIPANTES	2
INDICADOR	17	Presencia y participación en comisiones y comités de distintas consejerías	REUNIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Realización de cursos de postgrado	CURSOS	2
INDICADOR	2	Realización de cursos de postgrado	MUJERES DESTINATARIAS	15
INDICADOR	3	Realización de cursos de postgrado	HOMBRES DESTINATARIOS	25
INDICADOR	4	Realización de cursos de postgrado	PROFESORAS	6
INDICADOR	5	Realización de cursos de postgrado	PROFESORES	2
INDICADOR	6	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	CURSOS	5
INDICADOR	7	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	MUJERES DESTINATARIAS	70
INDICADOR	8	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	HOMBRES DESTINATARIOS	30
INDICADOR	9	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	PROFESORAS	18
INDICADOR	10	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	PROFESORES	3
INDICADOR	11	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención de mujeres víctimas de violencia de género	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	12	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención de mujeres víctimas de violencia de género	MUJERES DESTINATARIAS	70
INDICADOR	13	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención de mujeres víctimas de violencia de género	HOMBRES DESTINATARIOS	30
INDICADOR	14	Mantenimiento y actualización del mapa virtual	ACTUACIONES	1
INDICADOR	15	Mantenimiento y actualización del mapa virtual	ACCESOS	100
INDICADOR	16	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	CONVENIOS	17
INDICADOR	17	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	USUARIAS	480

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 18	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	MENORES	490
INDICADOR 19	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	LLAMADAS	5.400
INDICADOR 20	Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos	AYUDAS	15
INDICADOR 21	Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones secuelas o daños físico	AYUDAS	22
INDICADOR 22	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	PROGRAMA	7
INDICADOR 23	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	ASISTENCIAS	40
INDICADOR 24	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	RESOLUCIONES	1.000
INDICADOR 25	Mantenimiento del programa de asistencia jurídica a mujeres objeto de impago de pensiones alimenticias y compensatorias	CONTRATOS	1
INDICADOR 26	Mantenimiento del programa de asistencia jurídica a mujeres objeto de impago de pensiones alimenticias y compensatorias	RESOLUCIONES	140
INDICADOR 27	Mantenimiento del programa de asistencia jurídica a mujeres por obligaciones no dinerarias	CONTRATOS	1
INDICADOR 28	Mantenimiento del programa de asistencia jurídica a mujeres por obligaciones no dinerarias	RESOLUCIONES	60
INDICADOR 29	Mantenimiento del programa de ayudas a hombres con dificultades de autocontrol de la conducta violenta	HORAS	50
INDICADOR 30	Actividades de sensibilización de los centros de la mujer	ACTUACIONES	400
INDICADOR 31	Encuentros interprofesionales	JORNADAS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 32	Encuentros interprofesionales	HOMBRES PARTICIPANTES	50
INDICADOR 33	Encuentros interprofesionales	MUJERES PARTICIPANTES	450
INDICADOR 34	Elaboración de protocolos de intervención integral en casas de acogida y centros de urgencia	PROTOCOLOS	32
INDICADOR 35	Evaluación de los recursos de acogimiento a mujeres víctimas de violencia de género	COMISIONES	25
OBJETIVO 03	PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD.		
INDICADOR 1	Jornadas y actuaciones sobre medidas a favor de la igualdad	JORNADAS	4
INDICADOR 2	Jornadas y actuaciones sobre medidas a favor de la igualdad	MUJERES PARTICIPANTES	60
INDICADOR 3	Jornadas y actuaciones sobre medidas a favor de la igualdad	HOMBRES PARTICIPANTES	20
INDICADOR 4	Mantenimiento del programa Kanguras	MUJERES DESTINATARIAS	1.295
INDICADOR 5	Mantenimiento del programa Kanguras	HORAS KANGURAS	46.000
INDICADOR 6	Campaña de sensibilización y cambio de actitudes dirigidas a la población general y en especial a hombres y jóvenes	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO 04	PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.		
INDICADOR 1	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de empresas	CURSOS	3
INDICADOR 2	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de empresas	MUJERES DESTINATARIAS	40
INDICADOR 3	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de empresas	HOMBRES DESTINATARIOS	20
INDICADOR 4	Servicios de asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias	ACTUACIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Servicios de asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias	BENEFICIARIAS	75
INDICADOR	6	Apoyo a la generación de redes de mujeres empresarias	ACTUACIONES	20
INDICADOR	7	Fortalecimiento de ferias de empresas de mujeres	FERIAS	1
INDICADOR	8	Potenciación de la integración de asociaciones de mujeres empresarias en organizaciones empresariales	ENCUENTROS	2
OBJETIVO	05	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES.		
INDICADOR	1	Elaboración de guías y materiales para facilitar la implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas	GUÍAS	1
INDICADOR	2	Jornadas de encuentros interprofesionales de difusión de buenas prácticas en materia de igualdad	ENCUENTROS	1
INDICADOR	3	Formación a agentes sociales en la negociación colectiva para la igualdad de trato y oportunidades en el mercado laboral	SUBVENCIÓN	1
INDICADOR	4	Orientación y acompañamiento de itinerarios de búsqueda de empleo desde los centros de la mujer	CONSULTAS	45.000
INDICADOR	5	Cursos de formación para el empleo orientado a la adquisición de habilidades tic	MUJERES PARTICIPANTES	300
INDICADOR	6	Cursos de formación para el empleo orientado a la adquisición de habilidades tic	HOMBRES PARTICIPANTES	50
OBJETIVO	06	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.		
INDICADOR	1	Elaboración de materiales didácticos para educar en igualdad	MATERIAL	2
INDICADOR	2	Formación de profesores y profesoras en materia de igualdad y no violencia	CURSOS	2
INDICADOR	3	Realización de cursos de expertos/as en violencia de género	POSTGRADO	2
INDICADOR	4	Realización de cursos de expertos/as en violencia de género	MUJERES PARTICIPANTES	35

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Realización de cursos de expertos/as en violencia de género	HOMBRES PARTICIPANTES	15
INDICADOR	6	Actividades de sensibilización en centros educativos y en ampas a través de los centros de la mujer	ACTUACIONES	160
INDICADOR	7	Actividades de sensibilización en centros educativos y en ampas a través de los centros de la mujer	BENEFICIARIOS/AS	10.000
INDICADOR	8	Apoyo y financiación de estudios, proyectos e investigaciones en cambios de roles de adolescentes	ACTUACIONES	4
INDICADOR	9	Apoyo y financiación de estudios, proyectos e investigaciones en cambios de roles de adolescentes	HOMBRES PARTICIPANTES	40
INDICADOR	10	Apoyo y financiación de estudios, proyectos e investigaciones en cambios de roles de adolescentes	MUJERES PARTICIPANTES	40
INDICADOR	11	Realización de muestras itinerantes por castilla la mancha en las que la igualdad sea protagonista	EXPOSICIONES	2
INDICADOR	12	Promoción del deporte igualitario	SUBVENCIONES	50
INDICADOR	13	Promoción del deporte igualitario	BENEFICIARIAS	700
OBJETIVO	07	FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES.		
INDICADOR	1	Potenciación de las asociaciones de mujeres	SUBVENCIONES	1.060
INDICADOR	2	Fomento de encuentro de asociaciones	ENCUENTROS	6
INDICADOR	3	Potenciación de las capacidades de las concejales de igualdad a través de la formación	MUJERES PARTICIPANTES	40
INDICADOR	4	Promoción de la participación de la mujer en puestos de dirección y poder	JORNADAS	88
INDICADOR	5	Creación de redes de mujeres con responsabilidad en la política municipal	REDES	1
OBJETIVO	08	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES.		
INDICADOR	1	Promoción y difusión de catálogos de códigos de accesibilidad	GUÍAS	1
INDICADOR	2	Impulso de la perspectiva de género en programas y actuaciones en la atención a la exclusión	ACTUACIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Formación de las profesionales de los centros de la mujer para la intervención con colectivos vulnerables	ACTUACIONES	35
INDICADOR	4	Formación a profesionales en la atención a mujeres en situaciones de riesgo o exclusión social	AYUDAS	10
INDICADOR	5	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	CURSOS	35
INDICADOR	6	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	HOMBRES PARTICIPANTES	10
INDICADOR	7	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	MUJERES PARTICIPANTES	50
OBJETIVO	09	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.		
INDICADOR	1	Celebración de la escuela de feminismo	CONGRESOS	1
INDICADOR	2	Celebración de la escuela de feminismo	MUJERES PARTICIPANTES	100
INDICADOR	3	Celebración de la escuela de feminismo	HOMBRES PARTICIPANTES	25
INDICADOR	4	Edición y difusión de la revista "+igual"	EJEMPLARES	1.000
INDICADOR	5	Edición y difusión de la revista "+igual"	EDICIONES	4
INDICADOR	6	Foros de debate y encuentro de mujeres de las ciencias y las artes promovido por el centro de documentación	ACTUACIONES	3
INDICADOR	7	Foros de debate y encuentro de mujeres de las ciencias y las artes promovido por el centro de documentación	MUJERES PARTICIPANTES	70
INDICADOR	8	Foros de debate y encuentro de mujeres de las ciencias y las artes promovido por el centro de documentación	HOMBRES PARTICIPANTES	10
INDICADOR	9	Celebración de días internacionales	ACTUACIONES	3
INDICADOR	10	Celebración de días internacionales	MUJERES PARTICIPANTES	600

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	11	Celebración de días internacionales	HOMBRES PARTICIPANTES	100
INDICADOR	12	Mantenimiento de la página web	PÁGINA WEB	1
INDICADOR	13	Difusión de la guía de lenguaje no sexista	CAMPAÑAS	1
INDICADOR	14	Difusión de la guía de lenguaje no sexista	EJEMPLARES	200
INDICADOR	15	Apoyo al funcionamiento de centros de la mujer	CONVENIOS	85

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
INDICADOR	1	Mantenimiento e integración de nuevos módulos de ayudas y registros en FORTE	PROYECTOS	20
INDICADOR	2	Mantenimiento Qlik View: EPSILON II	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Nuevo desarrollo sistema de explotación de datos Qlik View: PLAN DE VISITAS A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Nuevo desarrollo sistemas de explotación de datos Qlik View: AUTOEMPLO	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.		
INDICADOR	1	Módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	2
OBJETIVO	03	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR	1	Número de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	10
INDICADOR	2	Nuevo equipamiento: ordenadores personales, portátiles, impresoras, etc	EQUIPOS	35
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Servicio de mantenimiento de servidores y sistemas de almacenamiento	EQUIPOS	23
INDICADOR	2	Servicio de mantenimiento de licencias bases de datos	LICENCIAS	1
INDICADOR	3	Servicio de mantenimiento de licencias sistemas explotación de datos	LICENCIAS	51
INDICADOR	4	Servicio de mantenimiento de licencias sistemas ofimáticos y sistemas operativos	LICENCIAS	342
OBJETIVO	05	DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.		
INDICADOR	1	Proyecto de integración con plataforma SAP-XI del sistema CESAR para la consulta del estado tramitación de expedientes	PROYECTOS	2
INDICADOR	2	Proyecto de consulta en internet de registros públicos	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Proyecto de oficina virtual para la presentación electrónica de solicitudes con firma digital	PROYECTOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.		
INDICADOR	1	Consultoría para la elaboración documentos seguridad	PROYECTO	1

1.9. 21. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE



1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente es el órgano de la administración autonómica de Castilla-La Mancha encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno sobre la política agropecuaria, de mejora de explotaciones agrarias, forestal, de desarrollo rural, de protección del medio ambiente y conservación de la naturaleza, de evaluación ambiental, de calidad y desarrollo sostenible y de todas aquellas competencias que en esta materia le estén atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Para el ejercicio 2011, las actuaciones programadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha en el ámbito de las anteriormente citadas competencias se articularán a través de los órganos gestores de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que se indican a continuación:

- La Secretaría General Técnica
- La Dirección General de Producción Agropecuaria
- La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias
- La Dirección General de Desarrollo Rural
- La Dirección General de Política Forestal
- La Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad
- La Dirección General de Evaluación Ambiental
- La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

En este sentido y con carácter general, el presupuesto de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para el ejercicio 2011 se destinará al cumplimiento de los objetivos definidos para cada una de las siguientes áreas de actuación:

- La agricultura, la ganadería, las industrias agroalimentarias y las forestales de primera transformación.
- La planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Región en el sector agrícola, ganadero, agroalimentario, forestal, cinegético, piscícola y de conservación del medio natural.
- Las ferias y mercados de productos del ámbito propio de la Consejería, y figuras de calidad.

- El fomento del cooperativismo de producción, transformación y comercialización.
- La gestión de las ayudas e intervenciones derivadas de la Política Agraria Comunitaria.
- La programación, planificación, fomento y ejecución de infraestructuras del desarrollo rural, así como la ordenación de la propiedad territorial en esta materia.
- La experimentación y formación agraria y forestal.
- La ordenación y gestión de los recursos naturales de la región.
- La planificación y gestión de la Red de Áreas Protegidas de la Región.
- La prevención y lucha contra los incendios forestales.
- La protección del medio ambiente, de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como de la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.
- El fomento de la educación ambiental y del desarrollo sostenible.

En consecuencia y de acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos para la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se establecen los siguientes objetivos y actividades que justifican la presente propuesta de gasto para el ejercicio 2011:

PROGRAMA 442B. ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

El programa 442B centra su actuación principal en la materia referente a la conservación y la protección de los montes, tanto públicos como privados, y el ordenado aprovechamiento de sus recursos renovables a través de una gestión forestal sostenible así como mediante el fomento de la silvicultura, y teniendo en cuenta el cometido multifuncional de los bosques, trascendentales para la protección del suelo y de las aguas, sin olvidar su importante aportación al desarrollo rural. También incluye el programa las actuaciones en torno a las vías pecuarias y lo referente a la caza y la pesca fluvial.

Las actuaciones del programa se agrupan en las siguientes líneas: lucha contra la erosión, lucha contra los incendios forestales, lucha contra plagas y enfermedades forestales, fomento y ordenación de los montes consolidación de la propiedad forestal pública, mejoras para la ganadería en terrenos forestales de utilidad pública y la ordenación de la caza y la pesca.

Otra actuación destacable es la relativa a la ejecución de un plan conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para deslindes, amojonamientos y señalización de diversas vías pecuarias, que se articula mediante un convenio de colaboración

entre dicho ministerio y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Durante el año 2011 se desarrollarán las actuaciones del convenio, que actualmente abarca el periodo 2010-2013, en la Cañada Real de la Plata en la provincia de Ciudad Real y la Cañada Real de Zaragoza a Andalucía en la provincia de Guadalajara.

Dentro de las actuaciones en materia de vías pecuarias, se cuenta también con financiación comunitaria con cargo al FEADER, completada con financiación estatal y autonómica para los trabajos de defensa de la propiedad, realizando a lo largo del año 2011 actuaciones de clasificación, deslinde y amojonamiento en la Cañada Real del Reino y la Cañada Real de los Serranos en la provincia de Cuenca, la Cañada Real Galiana en la provincia de Toledo, la Cañada Real de los Serranos a su paso por varios términos municipales de Albacete y la Cañada Real de Cuenca a Cartagena en la provincia de Albacete.

Así mismo se continuará con el desarrollo con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha periodo 2007/2013, en cuanto a las líneas de ayudas para inversiones no productivas en montes y terrenos forestales, y las ayudas a la implantación de medidas preventivas de lucha contra incendios forestales. De igual modo y fuera de estos programas, continúan las líneas de ayuda a cooperativas forestales, las ayudas para la realización de obras y trabajos de infraestructuras y equipamientos en el área de influencia socioeconómica de las reservas de caza, las ayudas a las sociedades de pescadores declaradas colaboradoras en Castilla-La Mancha y al fomento de la acuicultura según el marco establecido por el Fondo Europeo de Pesca (FEP).

A lo largo del año 2011 se pondrán en marcha dos nuevas líneas de ayudas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013, dentro de su Eje 1 "Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal", medidas 121.4 "Modernización de las explotaciones agrícolas" implementada en las ayudas a la producción de cultivos forestales para la obtención de biomasa y la medida 114.2 "Utilización de servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible", con las ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible. Entre las finalidades perseguidas con la articulación de estas líneas está el favorecer la captura de carbono, la reducción de gases de efecto invernadero, la regulación del régimen de aguas de lluvia, la conservación de los hábitats forestales y su biodiversidad y la generación de empleo y fijación de la población en el medio rural.

Por último, destacar que la Dirección General Política Forestal desarrolla unas actuaciones de notable connotación social, ya que genera empleo en las zonas rurales durante el periodo de mayor incidencia del paro estacional. Año a año va aumentando el tiempo empleado en labores preventivas contra los incendios forestales, en especial los tratamientos selvícolas para reducir el combustible vegetal, lo que contribuye, sin duda, a estabilizar el empleo en dichas zonas, así como a la profesionalización del personal adscrito a la campaña de prevención y extinción de incendios pues ya son más de 3.000 personas las empleadas en labores de prevención y extinción de incendios forestales en Castilla-La Mancha.

Reseñar también que a partir de la campaña 2010/2011 de lucha contra incendios forestales los trabajos se desarrollarán durante todo el año, en beneficio del medio natural regional y por extensión de todos los castellano-manchegos.

PROGRAMA 442C. GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

Con el presupuesto 2011 la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad pretende avanzar en la consecución de los objetivos del programa, que pueden ser agrupados en las siguientes materias:

1. Red de Áreas Protegidas
2. Conservación de la Biodiversidad

La primera materia, Red de Áreas Protegidas, incluye la consolidación de la citada Red mediante la incorporación a la misma de algunos lugares cuya conservación es necesaria y para los que ya se han iniciado los trámites administrativos correspondientes. Además, la conservación y gestión de los espacios que actualmente forman parte de la Red es un objetivo claro en esta materia para el próximo año. En este sentido, se concluirían los trabajos de construcción y dotación de centros de interpretación de la naturaleza con los que cuentan los espacios naturales protegidos más significativos de la Región y se continuará con la dotación de infraestructuras para el uso público. Se pretende además, avanzar en la redacción de los instrumentos de gestión de las áreas protegidas, que articulen los usos y aprovechamientos que tienen lugar en ellos de una manera ordenada y compatible con la conservación de la naturaleza, entre ellos el uso público cobra vital importancia. La superficie a atender a través de este programa se concreta en 528.000 hectáreas con la calificación de espacio natural protegido y 1.740.000 de zonas sensibles.

La segunda materia de este programa, conservación de la biodiversidad, se desarrolla mediante actuaciones de conservación y gestión de la flora y la fauna amenazada, y los habitats y elementos geomorfológicos de protección especial. Para ello, en el año 2011 se pretende continuar con los trabajos de localización e inventario de las zonas con presencia de recursos naturales protegidos y determinación de las medidas de conservación necesarias para su mantenimiento. La superficie a atender a través de este programa se concreta en 548.309 hectáreas de habitats y elementos geomorfológicos de protección especial. Además, deberá atenderse cinco centros provinciales de recuperación de fauna amenazada.

Especial mención merecen las subvenciones a conceder con cargo al presupuesto del 2011 destinada a fomentar y mejorar las condiciones de vida de los residentes en el medio rural donde se localizan o influyen económicamente los espacios incluidos en la Red de Áreas Protegidas, así como los Parques Nacionales de las Tablas de Daimiel y Cabañeros y, también, mejorar el conocimiento de dichos lugares y contribuir a su conservación. Al respecto, pueden citarse las ayudas previstas para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las

áreas y recursos naturales protegidos, las destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios con parques, reservas y monumentos naturales y las dirigidas a actuaciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parque Naciones. Se continuará, asimismo con la línea de ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la presencia del lobo ibérico, especie amenazada incluida en el Catálogo Regional.

Destacar por su importancia la financiación comunitaria que recibirá este Organismo Autónomo a través de los instrumentos financieros FEADER y FEDER en virtud de los nuevos programas operativos y, en menor medida, con la financiación de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Particularmente deben resaltarse las importantes inversiones procedentes de FEADER para la Red Natura 2000 agrícola y forestal (periodo operativo 2007/2013) destinadas a fomentar en agricultores, ganaderos y silvicultores la adopción de prácticas que favorezcan la conservación de la biodiversidad en esas zonas.

Asimismo, se recibirá una aportación económica de la Fundación La Caixa a través del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla La Mancha en lo relativo a la Red de Áreas Protegidas.

PROGRAMA 442D. CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Dirección de Calidad y Sostenibilidad Ambiental es el órgano dentro de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que ostenta, entre otras, las competencias en materia de residuos, contaminación de los suelos, desarrollo sostenible y educación ambiental. Según lo anterior, su actuación perseguirá garantizar: un elevado nivel de protección de la salud y del medio ambiente; la disociación entre el crecimiento económico y la producción de residuos y el consumo racional de recursos no renovables; la sensibilización y concienciación ciudadana para la conservación del medio ambiente. Para ello ejecutará su política de acuerdo con los principios de precaución y de acción preventiva y de corrección de la contaminación procedente de una inadecuada gestión del suelo y de los residuos en su fuente y en el conocimiento de la situación ambiental de la región.

Para el ejercicio 2011, la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental prevé una inversión considerable en actuaciones de prevención y gestión de residuos. La aprobación de la Estrategia Comunitaria sobre Prevención y Reciclaje de Residuos y de la Directiva 2008/98, sobre los residuos, han establecido una política europea en esta materia que apuesta decididamente por la mejora de la calidad ambiental.

La administración de la comunidad autónoma, a través de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente debe estar preparada para actuar eficaz mente en todos los escenarios previstos para responder a los retos ambientales que se plantean así como conseguir mantener un nivel de excelencia en la política ambiental que garantice el óptimo nivel de bienestar a los ciudadanos.

La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, dentro del marco de actuación de una región implicada en la consecución de un desarrollo sostenible, fomentará las siguientes áreas de acción:

1. Ciudades y pueblos limpios y saludables. Gestión de los residuos urbanos y ganaderos.
2. Prevención de los residuos industriales no peligrosos. Gestión de los residuos de construcción y demolición.
3. Mejora de la calidad ambiental y del suelo. Plan de gestión de lodos de depuradoras y programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables a los nitratos designadas en Castilla-La Mancha.
4. Planificación y ordenación ambiental.
5. Mejora de la gestión de residuos industriales. Reducción de los impactos globales del uso de recursos y mejora de la eficacia de dicho uso.

PROGRAMA 442E. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental es la encargada de gestionar este programa, como competente en la planificación, programación, promoción y fomento de la política y actividades de educación ambiental, y el desarrollo y coordinación de programas e instrumentos de actuación en materia de desarrollo sostenible.

En el ámbito de la educación ambiental, las actuaciones están orientadas por los objetivos y principios recogidos en el Plan Regional de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, documento rector de la política educativa ambiental en nuestra comunidad autónoma, siendo elementos clave la promoción de la integración de la educación ambiental en el sistema educativo y el fomento de las iniciativas sociales en materia de educación ambiental, para lo cual se establecen ayudas destinadas a estos fines. La gestión de la Red de Equipamientos para la educación ambiental, el fomento del voluntariado ambiental, junto con la coordinación del suministro de información ambiental y del cumplimiento de la normativa en esta materia, constituyen los otros ejes estratégicos en este ámbito.

PROGRAMA 442F. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Dirección General de Evaluación Ambiental es el órgano directivo al que le compete la planificación y programación de la política medioambiental en materia de evaluación, prevención y control ambiental.

Los principios inspirados por la acción de la Dirección General de Evaluación Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presión sobre el medio y consumo innecesario de recursos y crecimiento económico, el uso sostenible de los recursos, el principio de precaución y de acción preventiva, incorporar nuevas formas de trabajar y de relacionarse con el mercado y los promotores de las actividades productivas, y en la que intervengan los ciudadanos, las empresas y otros colectivos, de forma que se fomente la participación y consulta pública.

Para el ejercicio presupuestario 2011 y dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible, la Dirección General de Evaluación Ambiental trabajará para la consecución de los siguientes grandes objetivos:

1. La mejora de la gestión de los expedientes de evaluación ambiental.
2. La optimización del Sistema de Información de Expedientes de EA. Aplicación NEVA
3. La creación y puesta en marcha de un Programa de Vigilancia y Control de Autorizaciones Ambientales Integradas y de Evaluaciones Ambientales.
4. La potenciación de los sistemas de información en materia de calidad del aire.
5. El impulso de la coordinación y el fomento de las políticas de cambio climático.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría General Técnica es la encargada, a través de este programa, en el marco del desarrollo de la sociedad de la información, de impulsar y fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos administrativos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Igualmente se enmarcan en este ámbito las actuaciones realizadas por la consejería para la consecución de una adecuada política de seguridad de la información.

Asimismo, en el ámbito de este programa se impulsará por la Secretaría General Técnica el desarrollo de los servicios de la administración electrónica o en línea y automatización e informatización de los procesos administrativos simplificados, así como de la potenciación de los sistemas de información geográfica y de interacción con los ciudadanos por medios telemáticos.

Todo ello, mediante el desarrollo de aplicaciones corporativas, dotación de equipamientos e infraestructuras para el proceso de datos, asegurando en todo caso la continuidad del servicio prestado a los ciudadanos.

PROGRAMA 531A. REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural destinadas al asesoramiento a explotaciones agrarias.

Asimismo están financiadas con cargo a este fondo las ayudas para el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Se destinan recursos a diversas acciones, entre las que cabe destacar, el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes, que son básicos por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y al mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como por su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Además, se persigue la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y, la mejora de la gestión y producción de estas explotaciones.

PROGRAMA 541C. INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Mediante las consignaciones presupuestarias en este programa, la Dirección General de Desarrollo Rural lleva a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional.

Además se financia tanto el Programa de Formación Agraria que lleva a cabo la propia Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, como la convocatoria de ayudas para la realización de actividades formativas dirigidas a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural. Estas actividades formativas se insertan en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

PROGRAMA 711A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Con cargo al programa 711A se ejecuta el gasto destinado a cubrir las necesidades presupuestarias de la jefatura de la consejería y las funciones que corresponden a la Secretaría General Técnica en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del organismo pagador y en la gestión de los servicios comunes de la consejería.

En lo que a la Secretaría General Técnica respecta, el programa 711A financiará durante el ejercicio 2011 las siguientes líneas de actuación:

1. La dirección y supervisión de las unidades administrativas dependientes de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2. La jefatura de personal, gestión y administración de sus recursos humanos.
3. La elaboración y tramitación de proyectos de normas de carácter general, así como la preparación de los expedientes propuestos por los distintos órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
4. El asesoramiento jurídico de los órganos de la consejería, gestión de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones de los mismos y la relación con el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
5. La preparación del anteproyecto de presupuestos y la dirección y seguimiento de la contabilidad presupuestaria.
6. La dirección y supervisión de la contratación administrativa y la gestión del patrimonio e inventario del departamento, así como la tutela administrativa y económica de la cámaras agrarias.
7. La gestión del régimen interior, el registro y el archivo general.
8. La supervisión de las funciones de autorización, ejecución y contabilización de pagos del organismo pagador para los fondos europeos, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, que contribuirán a alcanzar los objetivos de la política agrícola común incluidos los de desarrollo rural.

PROGRAMA 713A. PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria es la encargada de gestionar el presente Programa, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola, así como de la protección y sanidad vegetal.

En el objetivo de garantizar el nivel de rentas de los agricultores de Castilla-La Mancha, una de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de seguros agrarios y el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. Otra de las acciones a realizar son las ayudas para paliar la disminución de ingresos en las explotaciones agrarias, causados por la sequía y las heladas, así como la subvención de líneas de préstamos para facilitar el acceso a los mismos a los agricultores de la región.

De igual modo, mediante el Programa 713A el Gobierno de Castilla-La Mancha fomentará la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, que conllevan la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Asimismo, se financiarán acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, así como campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios y de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal, y se incentivará la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones.

PROGRAMA 713B. PRODUCCIÓN ANIMAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal, apoyará la mejora de la sanidad animal tanto a través de programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades como a través del fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de defensa sanitaria.

A través del Programa 713B, el gobierno regional persigue facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante subvenciones a la aplicación de programas de selección genética, y la puesta a disposición de medios técnicos y humanos de centros de la administración, como el Centro Regional de Selección y Reproducción Animal.

En este programa también se incluyen ayudas al control oficial de rendimientos lecheros, ayudas para dotar a las explotaciones productoras de leche de asesoramiento y medios técnicos para mejorar la calidad y recogida de la misma, ayudas para el funcionamiento del Laboratorio Interprofesional Lácteo, ayudas al sector apícola, ayudas para la promoción y mejora del sector equino, ayudas para facilitar el acceso al crédito de los titulares de explotaciones ganaderas, subvenciones con el fin de fomentar la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, la ayuda agroambiental de fomento del pastoreo en ovino-caprino, ayudas a la mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, así como ayudas al fomento de agrupaciones y asociaciones ganaderas.

PROGRAMA 716A. COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

El programa 716A, gestionado por la Dirección General de Desarrollo Rural, persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las condiciones de transformación de los productos, la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias y el fortalecimiento del cooperativismo agrario.

Se dispone de recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas que se enmarcarán, en su práctica totalidad, el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural, y más concretamente en la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, establecida

en el reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y que consistirán en la comercialización de los productos de calidad y el fomento de las industrias y mercados alimentarios.

También cabe destacar las ayudas a la transformación y comercialización de los productos pesqueros con fondos finalistas.

A través de este programa se gestionan también ayudas para la mejora de la transformación y comercialización de las panaderías que se dedican preferentemente a la fabricación de pan tradicional, con el fin de modernizar las estructuras de fabricación de las instalaciones dedicadas a la elaboración del citado producto.

Asimismo, cabe destacar una nueva línea de ayudas, correspondiente a la medida 124 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla-La Mancha, dirigida a los proyectos de cooperación desarrollados entre instituciones y centros de investigación, universidades, industrias agroalimentarias y productores primarios, que traten de desarrollar nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario. Esta nueva línea busca mejorar el desarrollo y competitividad de la industria agroalimentaria de Castilla-La Mancha estableciendo un régimen de ayudas que fomente la relaciones entre diferentes actores y promover las iniciativas de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector alimentario y agrícola intentando aprovechar oportunidades de mercado a través de los citados enfoques innovadores.

Se pretende además de la mejora de las estructuras de las industrias agroalimentarias, la promoción de los productos alimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción, como son el concurso Gran Selección y los Premios Airén, que premian a los alimentos más característicos de la región.

El programa también contempla ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización, así como a las inversiones de las industrias cooperativas. Ayudas que se programan en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

El reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios, a través de figuras como las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas, es otra de las actuaciones incluidas en este programa. Asimismo para fomentar las figuras de calidad se gestionan con cargo a este programa dos medidas de apoyo a los agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias y que consisten en subvencionar hasta el 60% de los gastos de participación y control de los agricultores, ganaderos e industria agroalimentarias en los programas de calidad, y subvencionar a las agrupaciones de productores de productos de calidad hasta el 70% de los gastos de las acciones de promoción e información de los programas de calidad.

De igual modo en este programa se incluyen las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, a través de distintas líneas de ayudas destinadas a incentivar la aplicación de sistemas de control de la trazabilidad.

Además, a través del Programa 716A, la Dirección General de Desarrollo Rural gestiona las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha.

También se ofrecen ayudas para facilitar el acceso a préstamos de campaña para dotar de liquidez a las industrias agroalimentarias y a las entidades asociativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha, mediante la financiación de parte de los intereses de los préstamos que se suscriban y las ayudas para facilitar a los socios de entidades asociativas agroalimentarias de Castilla La Mancha, el acceso a préstamos de campaña bonificados para dotar de liquidez mediante la financiación de parte de los intereses de los préstamos que se suscriban.

Asimismo hay que destacar las ayudas destinadas a subvencionar los intereses de los préstamos concertados para acometer inversiones de carácter tecnológico en las instalaciones de las empresas de economía social afectadas por fenómenos climáticos adversos.

PROGRAMA 717A: PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

La gestión del programa 717 A por la Dirección General de Desarrollo Rural recoge como principal actuación la aplicación del eje 4-LEADER, del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Ayudas destinadas a la aplicación de estrategias de desarrollo local que refuercen la coherencia territorial y la sinergia entre las distintas medidas orientadas en términos más generales hacia la economía y las poblaciones rurales.

El Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado mediante Decisión de la Comisión C (2008) 3832, de 16 de julio de 2008, pone en marcha en Castilla-La Mancha las ayudas que contempla el Reglamento y establece la aplicación de estrategias locales por los Grupos de Desarrollo Rural mediante acciones amparadas en el eje 3 del Reglamento "Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural": La creación y el mantenimiento de empleos en zonas rurales por medio del fomento de nuevas actividades económicas e incentivando la creación de estructuras de apoyo a la sociedad local que permitan mejorar los servicios existentes, la valorización de los recursos y la formación e información existente.

Además resulta necesario para la consecución de los objetivos del eje 4-LEADER, el trabajo en red del conjunto de territorios rurales y de todas las organizaciones y administraciones implicadas, con el objeto no sólo de lograr el intercambio y transferencia de experiencias sino también de impulsar la cooperación entre territorios y la información y aprendizaje en materia de desarrollo rural. Para ello la Dirección General gestiona la línea de ayudas para las redes regionales de desarrollo rural de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 718A. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La ejecución de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias del Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

En la parte correspondiente a la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias, este órgano gestor ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía, destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de aceite de oliva, semillas, frutos secos, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros, cese anticipado), así como las indemnizaciones compensatorias, ocupándose también de otras medidas en relación con las organizaciones de productores así como las medidas agroambientales para contribuir a la implantación y desarrollo de unos sistemas agrícolas y ganaderos compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética, contempladas en el segundo pilar de la Política Agraria Comunitaria y cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Por último, la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias financia a través del Programa "Política Agraria Comunitaria" la gestión del mantenimiento del Sistema de Información Geográfico Parcelario.

En lo referente a la Dirección General de Producción Agropecuaria, esta participa con la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de otras ayudas comunitarias, entre las que destacan la línea de reconversión de viñedo, la promoción de productos vitivinícolas en el marco de la OCM del vino, el plan nacional apícola, el abandono del cultivo de remolacha para la reducción de la cuota de azúcar y el arranque de superficies vitícolas, así como, las ayudas a aquellos viticultores que entregan a bodegas que contratan para destilar alcohol con destino uso de boca. También las acciones relativas a las ayudas comunitarias para la regulación de los mercados, principalmente del sector vitivinícola y de los forrajes desecados.

Además, la Dirección General de Producción Agropecuaria gestiona a través del presente Programa presupuestario los programas de leche y fruta escolar, las ayudas directas a los ganaderos de ovino y caprino de carne integrados en agrupaciones con el objetivo de realizar acciones comunes, y las ayudas a los ganaderos de bovino de leche ubicados en zonas económicamente vulnerables o sensibles.

Por su parte, la Dirección General de Política Forestal gestiona la parte del programa 718A correspondiente a la forestación de tierras agrícolas.

Finalmente, la Dirección General de Desarrollo Rural gestiona la parte del programa 718A

referente a las ayudas para la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores Agrarios y a los programas operativos de las Organizaciones de Productores de frutas y Hortalizas.

1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.
ACTIVIDAD	1	Lucha contra la erosión.
ACTIVIDAD	2	Lucha contra incendios forestales.
ACTIVIDAD	3	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Forestaciones.
ACTIVIDAD	2	Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes productores.
ACTIVIDAD	3	Vías de explotación.
ACTIVIDAD	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
ACTIVIDAD	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
OBJETIVO	03	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.
ACTIVIDAD	1	Forestaciones.
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Caza.
ACTIVIDAD	2	Pesca.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.
ACTIVIDAD	1	Espacios naturales protegidos.
ACTIVIDAD	2	Zonas sensibles.
ACTIVIDAD	3	Adecuaciones recreativas en áreas protegidas.
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
ACTIVIDAD	1	Especies amenazadas.
ACTIVIDAD	2	Hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y GANADEROS.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del II Plan de Gestión de Residuos Urbanos.
ACTIVIDAD	2	Construcción de puntos limpios.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la prevención y reciclaje.
ACTIVIDAD	4	Autorización, control y revisión de la normativa de producción y gestión de purines.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del II Plan de Gestión de Residuos Urbanos.
ACTIVIDAD	2	Construcción de puntos limpios.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la prevención y reciclaje.
ACTIVIDAD	4	Autorización, control y revisión de la normativa de producción y gestión de purines.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
OBJETIVO	02	PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos.
ACTIVIDAD	2	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos.
ACTIVIDAD	3	Sellado de escombreras municipales.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
ACTIVIDAD	2	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos.
ACTIVIDAD	3	Sellado de escombreras municipales.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.
ACTIVIDAD	1	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos, de lodos de depuradoras.
ACTIVIDAD	2	Relación de actuaciones enmarcadas en el Programa de Acción sobre Zonas Vulnerables a los Nitratos.
ACTIVIDAD	3	Realización de actuaciones enmarcadas en la mejora de suelos potencialmente contaminados.
OBJETIVO	04	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la participación en los programas europeos de medioambiente.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la participación en los programas europeos de medioambiente.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de antiguos planes de gestión de residuos industriales y elaboración del Plan Regional de Residuos Industriales.
ACTIVIDAD	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos peligrosos.
ACTIVIDAD	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos peligrosos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los programas de la consejería a los principios de sostenibilidad.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del informe general del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible (ORDS).
ACTIVIDAD	3	Establecimiento sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar las tendencias en desarrollo sostenible.
ACTIVIDAD	4	Establecimiento de incentivos a entidades y empresas que trabajan para alcanzar el desarrollo sostenible.
ACTIVIDAD	5	Dinamización del Consejo Asesor de Medio Ambiente.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.
ACTIVIDAD	1	Presidencia y coordinación técnica de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
ACTIVIDAD	2	Elaboración, gestión y seguimiento de las subvenciones a la Agenda 21 Local para las entidades locales y grupos de desarrollo rural.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, gestión y seguimiento de los convenios de colaboración con las diputaciones provinciales y la FEMP para el desarrollo de la Agenda 21 Local.
ACTIVIDAD	4	Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades sostenibles en el ámbito de competencias de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Preparación y coorganización del Plenario de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
ACTIVIDAD	6	Coordinación del boletín de la Red de Ciudades Sostenibles: RED 21 CLM, y edición y distribución de otras publicaciones de la Red.
ACTIVIDAD	7	Programación y gestión de cursos, congresos y jornadas de intercambio de experiencias entre los municipios de la Red de Ciudades Sostenibles.
OBJETIVO	03	PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.
ACTIVIDAD	2	Coordinación con otras entidades e instituciones para el desarrollo del Plan Regional de Educación Ambiental.
ACTIVIDAD	3	Participación en la Comisión de Educación de Valores.
OBJETIVO	04	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
OBJETIVO	05	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Organización y seguimiento de campañas y actuaciones de educación ambiental.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en colectivos escolares.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en colectivos sociales.
ACTIVIDAD	4	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
OBJETIVO	06	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el voluntariado ambiental.
ACTIVIDAD	2	Organización de voluntariado ambiental en los espacios naturales.
OBJETIVO	07	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación del suministro de información ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET) y en foros de seguimiento del cumplimiento de la normativa.
ACTIVIDAD	3	Creación del catálogo de indicadores ambientales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes sobre el estado del medio ambiente de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y edición de publicaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
ACTIVIDAD	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
ACTIVIDAD	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
ACTIVIDAD	4	Ampliación de la red de estaciones de medición de contaminantes (Ciudad Real, Cuenca y Talavera de la Reina).
OBJETIVO	02	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
ACTIVIDAD	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
ACTIVIDAD	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.
ACTIVIDAD	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
OBJETIVO	03	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Declaraciones de impacto ambiental de proyectos.
ACTIVIDAD	2	Informes emitidos a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Evaluaciones ambientales de planes y programas.
ACTIVIDAD	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Resoluciones motivadas de proyectos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD, Y CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los documentos de seguridad.
ACTIVIDAD	2	Difusión y asesoramiento.
ACTIVIDAD	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER
ACTIVIDAD	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio.
ACTIVIDAD	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.
ACTIVIDAD	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD).
ACTIVIDAD	7	Implantación recomendaciones a la norma ISO 27001.
ACTIVIDAD	8	Ampliación y mejora del Centro de Respaldo.
ACTIVIDAD	9	Implantación de la Firma Digital.
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.
ACTIVIDAD	1	Proyecto IPAC (Programa de captura de solicitudes de la PAC).
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento líneas SIGCA.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo tramitador genérico de ayudas.
ACTIVIDAD	4	Adaptación del SIGCA para integración con otros sistemas.
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de centros existentes
ACTIVIDAD	2	Incorporación de nuevos centros
ACTIVIDAD	3	Traslado de centros.
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos.
ACTIVIDAD	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.
ACTIVIDAD	9	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación da datos
ACTIVIDAD	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.
ACTIVIDAD	9	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento.
OBJETIVO	05	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos
ACTIVIDAD	2	Ampliación del sistema de videoconferencia.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación da datos
OBJETIVO	06	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica).
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantemiento de otras aplicaciones.
OBJETIVO	07	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de sistemas para la iniciación electrónica de solicitudes.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de sistemas para la consulta del estado de tramitación de los expedientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.
ACTIVIDAD	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
ACTIVIDAD	2	Optimización de la gestión del uso del agua.
ACTIVIDAD	3	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
OBJETIVO	02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.
ACTIVIDAD	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
ACTIVIDAD	2	Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.
ACTIVIDAD	1	Construcción de caminos rurales.
ACTIVIDAD	2	Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales.
ACTIVIDAD	3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público.
ACTIVIDAD	4	Otras infraestructuras agrarias.
OBJETIVO	04	ORDENACION DE LA PROPIEDAD RURAL.
ACTIVIDAD	1	Concentración parcelaria de carácter privado.
ACTIVIDAD	2	Concentración parcelaria de carácter público.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de productos de experimentación.
ACTIVIDAD	2	Financiación de proyectos de investigación por la JCCM.
ACTIVIDAD	3	Proyectos de investigación financiados por el INIA.
OBJETIVO	02	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.
ACTIVIDAD	1	Actividades de divulgación tecnológica.
ACTIVIDAD	2	Publicaciones.
ACTIVIDAD	3	Fincas colaboradoras.
OBJETIVO	03	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA CON OTRAS INSTITUCIONES.
ACTIVIDAD	1	Proyectos conjuntos de la UCLM y la Fundación UCLM.
ACTIVIDAD	2	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca.
OBJETIVO	04	POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.
ACTIVIDAD	1	Creación y consolidación del GID.
ACTIVIDAD	2	Formación de personal investigador.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORGANIZAR Y COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa.
ACTIVIDAD	2	Registro General de la consejería.
ACTIVIDAD	3	Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos.
ACTIVIDAD	4	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales.
OBJETIVO	02	CONTRIBUIR A LA FORMACION E INVESTIGACION DE LA GESTION Y ORGANIZACION DE ARCHIVOS.
ACTIVIDAD	1	Becas de archivo.
OBJETIVO	03	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTION DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los ayuntamientos.
ACTIVIDAD	2	Apoyo al funcionamiento da las organizaciones profesionales agrarias (OPAS).
OBJETIVO	04	DIRIGIR LA GESTION ECONOMICA DE LA CONSEJERIA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCION.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
ACTIVIDAD	4	Contabilización de documentos.
ACTIVIDAD	5	Gestion y control de ingresos.
ACTIVIDAD	6	Coordinación y control de cajas pagadoras.
OBJETIVO	05	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio y evaluación de las necesidades de personal.
ACTIVIDAD	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
ACTIVIDAD	3	Control del absentismo, horario e inspección de los servicios.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en el cuerpo de agentes mediambientales.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	7	Convocatoria y resolución de concursos de libre designación.
ACTIVIDAD	8	Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería forestal, agentes medioambientales, ingeniería agrónoma, ingeniería técnica agrícola y veterinaria.
ACTIVIDAD	9	Informes relativos a recursos humanos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	10	Gestión y mantenimiento del programa informático GESPER.
ACTIVIDAD	11	Gestión de formación continua del personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	12	Gestión y control del área de prevención de riesgos laborales del personal de la consejería.
OBJETIVO	06	TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de reclamaciones y quejas
ACTIVIDAD	4	Emisión de informes.
OBJETIVO	07	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros y servicios.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
ACTIVIDAD	4	Gestión de inventario de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Encomienda de GEACAM.
ACTIVIDAD	7	Elaborar base de datos de convenios TRAGSA.
OBJETIVO	08	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.
ACTIVIDAD	1	Estudios de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	2	Informes de decretos y órdenes.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	4	Recursos administrativos.
ACTIVIDAD	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.
ACTIVIDAD	6	Resolución de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.
ACTIVIDAD	7	Informes de carácter patrimonial.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de mesas de contratación.
OBJETIVO	09	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.
ACTIVIDAD	1	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores en materia de agricultura, ganadería y calidad agroalimentaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
ACTIVIDAD	2	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías.
ACTIVIDAD	3	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones.
ACTIVIDAD	4	Fomento de nuevas tecnologías.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.
ACTIVIDAD	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas.
ACTIVIDAD	3	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: mosca y langosta.
ACTIVIDAD	4	Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.
ACTIVIDAD	5	Plan Regional de Control de Productos Fitosanitarios.
ACTIVIDAD	6	Dotar de medios para desarrollar los programas de protección vegetal y controles oficiales.
ACTIVIDAD	7	Soporte económico del Laboratorio Agrario Regional de Albacete.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
ACTIVIDAD	1	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano.
ACTIVIDAD	2	Centros de desinfección.
ACTIVIDAD	3	Ayuda para la biodigestión de purines.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.
ACTIVIDAD	1	Determinaciones analíticas.
ACTIVIDAD	2	Explotaciones controladas.
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.
ACTIVIDAD	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
ACTIVIDAD	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
ACTIVIDAD	3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidad.
OBJETIVO	04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.
ACTIVIDAD	1	Explotaciones investigadas.
ACTIVIDAD	2	Animales investigados.
OBJETIVO	05	ASOCIACIONES GANADERAS.
ACTIVIDAD	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Asociaciones ganaderas.
OBJETIVO	06	AYUDAS A GANADEROS.
ACTIVIDAD	1	Fomento y mejora de las razas ganaderas.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.
ACTIVIDAD	3	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Inspecciones realizadas.
ACTIVIDAD	2	Organismos supervisados.
ACTIVIDAD	3	Ayudas concedidas.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.
ACTIVIDAD	1	Concursos organizados.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a asistencia a ferias.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la información y promoción.
ACTIVIDAD	4	Presencia institucional en ferias.
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.
ACTIVIDAD	2	Proyectos de inversión subvencionados.
ACTIVIDAD	3	Sociedades agrarias de transformación constituidas.
OBJETIVO	04	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de inversión subvencionados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN PROGRAMAS LEADER 2007/2013.
ACTIVIDAD	1	Diversificación hacia actividades no agrícolas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas.
ACTIVIDAD	3	Fomento de actividades turísticas.
ACTIVIDAD	4	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
ACTIVIDAD	5	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
ACTIVIDAD	6	Conservación y mejora del patrimonio rural.
ACTIVIDAD	7	Formación e información de los agentes económicos del eje 3.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.
ACTIVIDAD	1	Ayuda forrajes desecados.
ACTIVIDAD	2	Regulación sector vitivinícola.
ACTIVIDAD	3	Leche y productos lácteos.
ACTIVIDAD	4	Ayuda semillas.
ACTIVIDAD	5	Reconversión viñedo.
ACTIVIDAD	6	Pago único.
ACTIVIDAD	7	Ayuda al girasol de secano de rotación.
ACTIVIDAD	8	Control integrado del olivar.
ACTIVIDAD	9	Frutos de cáscara.
ACTIVIDAD	10	Fomento del secano.
ACTIVIDAD	11	Prima de arranque de viñedo.
ACTIVIDAD	12	Ayuda transitoria destilación alcohol uso boca.
ACTIVIDAD	13	Razas en peligro de extinción.
ACTIVIDAD	14	Agricultura ecológica.
ACTIVIDAD	15	Apicultura para la mejora de la biodiversidad de las zonas naturales.
ACTIVIDAD	16	Ganadería ecológica.
ACTIVIDAD	17	Cese anticipado.
ACTIVIDAD	18	Fruta escolar.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA PAC.
ACTIVIDAD	1	Reforestación de tierras agrarias.
ACTIVIDAD	2	Indemnizaciones compensatorias.

1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.		
INDICADOR	1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas	HECTÁREAS	400
INDICADOR	2	Obras de carácter hidrológico	METROS CÚBICOS	35.000
INDICADOR	3	Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	1.000
INDICADOR	4	Conservación de suelos agrícolas	HECTÁREAS	2.000
INDICADOR	5	Puesto de vigilancia contra incendios	PUESTOS DE TRABAJO	140
INDICADOR	6	Patrullas móviles	PUESTOS DE TRABAJO	85
INDICADOR	7	Cuadrillas de retenes terrestres	PUESTOS DE TRABAJO	90
INDICADOR	8	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	PUESTOS DE TRABAJO	30
INDICADOR	9	Aviones ligeros contra incendios	AVIONES	9
INDICADOR	10	Helicópteros contra incendios	HELICÓPTEROS	21
INDICADOR	11	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	8.000
INDICADOR	12	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	500
INDICADOR	13	Puntos de agua	PUNTOS DE CONEXIÓN	15
INDICADOR	14	Funcionamiento de bases aéreas	AVIONES	21
INDICADOR	15	Equipos de maquinarias pesadas	EQUIPOS	26
INDICADOR	16	Mantenimiento de equilibrios biológicos	HECTÁREAS	25.000
INDICADOR	17	Laboratorios sanidad forestal	LABORATORIOS	1
INDICADOR	18	Planes de prevención comarcales de incendios	PLANES	5
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Forestaciones	HECTÁREAS	100
INDICADOR	2	Tratamientos selvícolas	HECTÁREAS	1.000
INDICADOR	3	Cultivo de viveros	ÁREAS	1.051
INDICADOR	4	Filtros vivos	HECTÁREAS	69
INDICADOR	5	Deslindes	HECTÁREAS	3.000
INDICADOR	6	Amojonamiento	KILÓMETROS	200
INDICADOR	7	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	40.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	8	Ordenación y mejora de pastos	HECTÁREAS	100
INDICADOR	9	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de esp. naturales protegidos	ACTUACIONES	60
OBJETIVO	03	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.		
INDICADOR	1	Plantaciones	HECTÁREAS	150
INDICADOR	2	Ayuda a la regeneración natural	HECTÁREAS	100
INDICADOR	3	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos	HECTÁREAS	6.000
INDICADOR	4	Construcción y mejora de vías de saca	KILÓMETROS	300
INDICADOR	5	Ayudas para desarrollo y ordenación de bosques	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.		
INDICADOR	1	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	63.735
INDICADOR	2	Atención a granjas cinegéticas	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Ayudas a municipios con reservas de caza	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	4	Atención a piscifactorías	ACTUACIONES	2
INDICADOR	5	Atención a centros de astacicultura	ACTUACIONES	2
INDICADOR	6	Ayudas al fomento de la acuicultura	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	7	Ayudas a sociedades de pescadores declaradas colaboradoras	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	8	Estudios hidrológicos y planes de gestión	ESTUDIOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.		
INDICADOR	1	Atención a los espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	599.538
INDICADOR	2	Atención a zonas sensibles	HECTÁREAS	1.834.000
INDICADOR	3	Planes de gestión Red Natura 2000	HECTÁREAS	1.834.000
INDICADOR	4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas	PROYECTOS	90
INDICADOR	5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	6	Contribución al desarrollo socioeconómico de municipios con parques, reservas	EXPEDIENTES	370
INDICADOR	7	Actuaciones zonas influencia socioeconómica Parques Nacionales	EXPEDIENTES	60
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.		
INDICADOR	1	Planes de recuperación de especies amenazadas	PLANES	14
INDICADOR	2	Atención a centros de recuperación de fauna amenazada	PROYECTOS	5
INDICADOR	3	Atención zonas de caza controlada para protección de aves esteparias amenazadas	HECTÁREAS	99.950
INDICADOR	4	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	15
INDICADOR	5	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos	ESTUDIOS	10
INDICADOR	6	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial	HECTÁREAS	700.000
INDICADOR	7	Atención a cursos de ríos	KILÓMETROS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y GANADEROS.		
INDICADOR	1	Convenios con consorcios provinciales de residuos	CONVENIOS	6
INDICADOR	2	Puntos limpios construidos	PUNTOS LIMPIOS	35
INDICADOR	3	Sistemas integrados de gestión autorizados	AUTORIZACIONES	21
INDICADOR	4	Gestión de purines autorizados	GESTORES	500
INDICADOR	5	Seguimiento de campañas de información y formación	CAMPAÑAS	6
OBJETIVO	02	PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.		
INDICADOR	1	Plantas de tratamiento de RCD's autorizadas	PLANTAS	40
INDICADOR	2	Gestores de residuos no peligrosos autorizados	GESTORES	340
INDICADOR	3	Transportistas-recogedores registrados	REGISTROS	1.100
INDICADOR	4	Orden de subvenciones para el sellado de escombreras	ORDEN	1
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.		
INDICADOR	1	Concursos para la concesión de plantas de lodos	CONCURSOS	2
INDICADOR	2	Controles y análisis en zonas vulnerables	CONTROLES	350
INDICADOR	3	Normativa específica sobre suelos contaminados	NORMATIVAS	1
OBJETIVO	04	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.		
INDICADOR	1	Fomento y coordinación de programas europeos de Medio Ambiente	JORNADAS	3
INDICADOR	2	Participación en el Consejo de Ministros de Unión Europea	CONSEJOS	3
INDICADOR	1	Fomento y coordinación de programas europeos de Medio Ambiente	JORNADAS	3
INDICADOR	2	Participación en el Consejo de Ministros de Unión Europea	CONSEJOS	3
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		
INDICADOR	1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada	TONELADAS/AÑO	50.000
INDICADOR	2	Autorizaciones sobre pequeños productores	AUTORIZACIONES	100
INDICADOR	3	Autorizaciones sobre gestores de residuos	AUTORIZACIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Etiquetas ecológicas concedidas	CONCESIONES	7
INDICADOR	5	Importe de las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente convalidadas	MILES DE EUROS	300.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.		
INDICADOR	1	Informes de sostenibilidad	INFORMES	50
INDICADOR	2	Indicadores básicos a evaluar	INDICADORES	74
INDICADOR	3	Proyectos presentados al premio regional de desarrollo sostenible	PROYECTOS	28
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.		
INDICADOR	1	Coordinadores municipales de ciudades sostenibles	COORDINADORES	67
INDICADOR	2	Ayuntamientos en la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha	AYUNTAMIENTOS	830
INDICADOR	3	Subvenciones directas a los municipios	SUBVENCIONES	650
INDICADOR	4	Subvención directa a los municipios	SUBVENCIONES	75
INDICADOR	5	Boletín informativo de ciudades sostenibles	EDICIONES	1
INDICADOR	6	Congresos, jornadas y cursos de la Red de Ciudades Sostenibles	EVENTOS	4
INDICADOR	7	Actividades de gestión ambiental municipal realizadas por ayuntamientos	ACTIVIDADES	800
INDICADOR	8	Reuniones de la Comisión Permanente de la Red	REUNIONES	4
INDICADOR	9	Plenario de la Red de Ciudades Sostenibles	REUNIONES	1
OBJETIVO	03	PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	10
OBJETIVO	04	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Equipamientos para la educación ambiental integrados en la Red Regional	EQUIPAMIENTOS	22
INDICADOR	2	Equipamientos para la educación ambiental asociados a la Red Regional	EQUIPAMIENTOS	16
INDICADOR	3	Visitantes a equipamientos de educación ambiental	PERSONAS FÍSICAS	140.000
OBJETIVO	05	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Subvenciones a centros escolares para actividades de educación ambiental	SUBVENCIONES	190

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Subvenciones de colectivos sociales para actividades de educación ambiental	SUBVENCIONES	80
INDICADOR 3	Actuaciones de promoción de educación ambiental	ACTUACIONES	5
INDICADOR 4	Cursos y jornadas organizados	CURSOS	3
OBJETIVO 06	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
INDICADOR 1	Actividades de voluntariado ambiental	ACTIVIDADES	60
INDICADOR 2	Campos de trabajo en espacios naturales protegidos	CAMPOS	8
INDICADOR 3	Actuaciones en el Plan Regional de Voluntariado	ACTUACIONES	3
OBJETIVO 07	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR 1	Reuniones de coordinación paa el acceso a la información ambiental	ASISTENCIAS	15
INDICADOR 2	Indicadores ambientales evaluados	INDICADORES	50
INDICADOR 3	Publicaciones	PUBLICACIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
INDICADOR	1	Analizadores automáticos instalados	INSTALACIONES	154
INDICADOR	2	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	INDUSTRIAS	29.000
INDICADOR	3	Registro de empresas con emisiones y fuentes contaminantes (PRTR)	REGISTROS	375
INDICADOR	4	Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control	INFORMES	24
INDICADOR	5	Consultas resueltas sobre calidad del aire	RESPUESTAS	50
INDICADOR	6	Realización de visitas de inspección/control a empresas	INFORMES	45
INDICADOR	7	Registro de empresas en EMAS Castilla-La Mancha	REGISTROS	23
INDICADOR	8	Autorizaciones ambientales integradas	EXPEDIENTES	480
INDICADOR	9	Revisión de inspecciones por organismos de control	INFORMES	190
OBJETIVO	02	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
INDICADOR	1	Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero	AUTORIZACIONES	91
INDICADOR	2	Controles sobre autorizaciones	CONTROLES	89
OBJETIVO	03	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental	EXPEDIENTES	1.200
INDICADOR	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras CC.AA.	INFORMES	100
INDICADOR	3	Expedientes de evaluaciones ambientales de planes y programas a realizar	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	CONSULTAS	200
INDICADOR	5	Informes de seguimiento y control de reclamaciones	INFORMES	120

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD, Y CALIDAD.		
INDICADOR	1	Revisión de los documentos de seguridad	DOCUMENTOS	40
INDICADOR	2	Difusión y asesoramiento	CURSOS	10
INDICADOR	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER	PLANES	1
INDICADOR	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de negocio	PLANES	1
INDICADOR	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.	SISTEMAS	1
INDICADOR	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD).	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Implantación recomendaciones a la norma ISO 27001	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Ampliación y mejora del Centro de Respaldo.	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Implantación de la Firma Digital.	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Elaboración y revisión nuevos procedimientos	DOCUMENTOS	70
INDICADOR	11	Implantación sistema de calidad de aplicaciones	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.		
INDICADOR	1	Proyecto IPAC (Programa de captura de solicitudes de la PAC)	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Desarrollo y mantenimiento líneas SIGCA	LÍNEAS	160
INDICADOR	3	Desarrollo tramitador genérico de ayudas	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Adaptación del SIGCA para integración con otros sistemas	PROYECTOS	1
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de centros existentes	CENTROS	110
INDICADOR	2	Incorporación de nuevos centros	CENTROS	10
INDICADOR	3	Traslado de centros	CENTROS	5
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	100
INDICADOR 3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	32
INDICADOR 4	Mantenimiento de una red S.A.N y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	1
INDICADOR 5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	3.000
INDICADOR 6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	3.000
INDICADOR 7	Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs	CENTROS	6
INDICADOR 8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia	EQUIPOS	6
INDICADOR 9	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento	PROYECTOS	1
OBJETIVO 05	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	4.000
INDICADOR 2	Ampliación del sistema de videoconferencia	PROYECTOS	1
INDICADOR 3	Mantenimiento de una red S.A.N y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	1
OBJETIVO 06	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
INDICADOR 1	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG	PROYECTOS	7
INDICADOR 2	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones	PROYECTOS	10
OBJETIVO 07	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.		
INDICADOR 1	Desarrollo de sistemas para la iniciación electrónica de solicitudes	PROCEDIMIENTOS	50
INDICADOR 2	Desarrollo de sistemas para la consulta del estado de tramitación de los expedientes	PROCEDIMIENTOS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
INDICADOR	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	20.000
INDICADOR	2	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	225.000
INDICADOR	3	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR	4	Asistencias técnicas relativas al Plan Nacional de Regadíos	NÚMERO	1
OBJETIVO	02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
INDICADOR	1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	300
INDICADOR	2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	700
OBJETIVO	03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.		
INDICADOR	1	Construcción de nuevos caminos rurales	KILÓMETROS	150
INDICADOR	2	Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales	CONVENIOS	5
INDICADOR	3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	300
INDICADOR	4	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	5
OBJETIVO	04	ORDENACION DE LA PROPIEDAD RURAL.		
INDICADOR	1	Ordenación de la propiedad rústica	ACTUACIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.		
INDICADOR	1	Desarrollo de productos de experimentación	PROYECTOS	2
INDICADOR	2	Financiación de proyectos de investigación por la JCCM	PROYECTOS	13
INDICADOR	3	Proyectos de investigación financiados por el INIA	PROYECTOS	13
OBJETIVO	02	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS	10
INDICADOR	2	Publicaciones	EJEMPLARES	60.000
INDICADOR	3	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS/AS	180
OBJETIVO	03	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA CON OTRAS INSTITUCIONES.		
INDICADOR	1	Proyectos conjuntos de la UCLM y la Fundación UCLM	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	1
OBJETIVO	04	POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		
INDICADOR	1	Creación y consolidación del GID	DOCTORES INIA	2
INDICADOR	2	Formación de personal investigador	BECAS	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORGANIZAR Y COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERIA.		
INDICADOR	1	Auditorías internas	AUDITORÍAS	10
INDICADOR	2	Gestión registro general	ANOTACIONES	20.000
INDICADOR	3	Consultas a la administración a través de la página web	CONSULTAS	1.000
INDICADOR	4	Tramitación de sugerencias	SUGERENCIAS	130
OBJETIVO	02	CONTRIBUIR A LA FORMACION E INVESTIGACION DE LA GESTION Y ORGANIZACION DE ARCHIVOS.		
INDICADOR	1	Becas de archivo	BECAS	1
OBJETIVO	03	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTION DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS.		
INDICADOR	1	Subvenciones ayuntamientos	SUBVENCIONES	27
INDICADOR	2	Subvenciones O.P.A.S	SUBVENCIONES	3
OBJETIVO	04	DIRIGIR LA GESTION ECONOMICA DE LA CONSEJERIA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCION.		
INDICADOR	1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	230
INDICADOR	2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	40.000
INDICADOR	3	Pagos masivos	PAGOS	150
INDICADOR	4	Control de ingresos	CONTROLES	15
INDICADOR	5	Estudios sobre la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	70
INDICADOR	6	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
INDICADOR	7	Estudios sobre las necesidades de los centros gestores	ESTUDIOS	25
OBJETIVO	05	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Propuestas de modificación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	60
INDICADOR	2	Incidencias en las situaciones administrativas	EXPEDIENTES	3.000
INDICADOR	3	Controles de absentismo y horarios	CONTROLES	100
INDICADOR	4	Procesos selectivos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCESOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR	6	Concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	2
INDICADOR	7	Concursos de libre designación	PROCEDIMIENTOS	3
INDICADOR	8	Bolsas de trabajo	ACTUACIONES	300
INDICADOR	9	Informes relativos a recursos humanos	INFORMES	250
INDICADOR	10	Mantenimiento del programa informático GESPER	ACTUACIONES	3.000
INDICADOR	11	Formación continua del personal funcionario y laboral	EDICIONES	48
OBJETIVO	06	TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		
INDICADOR	1	Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	2	Preparación de propuestas de resolución y nombramiento de instructor	DOCUMENTOS	60
INDICADOR	3	Petición de informes a los servicios presuntamente implicados	DOCUMENTOS	75
INDICADOR	4	Trámites de audiencia	DOCUMENTOS	60
INDICADOR	5	Formulación propuestas de resolución	DOCUMENTOS	60
INDICADOR	6	Petición de informes a gabinete jurídico	DOCUMENTOS	60
INDICADOR	7	Petición de informes a Consejo Consultivo	DOCUMENTOS	35
INDICADOR	8	Preparación de resoluciones de reclamaciones	DOCUMENTOS	60
INDICADOR	9	Propuestas de resolución de recursos de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	10	Propuestas de resolución de recursos forestales y otros	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	11	Tramitación de reclamaciones previas a la vía judicial	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	12	Tramitación de quejas y sugerencias	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	13	Informes de reclamaciones y quejas ante el Defensor del Pueblo de CLM	INFORMES	3
INDICADOR	14	Emisión de informes en materia de responsabilidad patrimonial	INFORMES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	15	Emisión de informes en materia de forestación y otros	INFORMES	20
INDICADOR	16	Remisión de expedientes a juzgados y tributos	DOCUMENTOS	40
OBJETIVO	07	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
INDICADOR	1	Expedientes de contratación a tramitar	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	2	Expedientes de encomienda de gestión	EXPEDIENTES	92
INDICADOR	3	Informes de caracter patrimonial	INFORMES	405
INDICADOR	4	Informes de patrimonio agrícola	INFORMES	125
INDICADOR	5	Mesas de contratación	MESAS	100
OBJETIVO	08	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.		
INDICADOR	1	Preparación de documentación para Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	2	Registro de convenios	CONVENIOS	68
INDICADOR	3	Gestión de expedientes sancionadores medio ambiente	EXPEDIENTES	88
INDICADOR	4	Supervisión de publicaciones	SUPERVISIONES	736
INDICADOR	5	Informes resoluciones	INFORMES	57
INDICADOR	6	Informes de órdenes	INFORMES	98
INDICADOR	7	Informes de convenios	INFORMES	58
INDICADOR	8	Informes de decretos	INFORMES	3
INDICADOR	9	Informes de encomiendas de gestión a GEACAM	INFORMES	9
INDICADOR	10	Informes de encomiendas de gestión a SEICAMAN	INFORMES	15
INDICADOR	11	Informes de encomiendas de gestión a TRAGSA y filiales	INFORMES	121
INDICADOR	12	Resolución de recursos	RECURSOS	158
INDICADOR	13	Informes de pliegos de contratos	INFORMES	25
INDICADOR	14	Informes de expedientes de patrimonio	INFORMES	34
INDICADOR	15	Informes de bastaneo de poderes	INFORMES	113
INDICADOR	16	Informes jurídicos	INFORMES	22
INDICADOR	17	Expedientes enviados a tribunales	EXPEDIENTES	16
INDICADOR	18	Expedientes enviados a vía de apremio	EXPEDIENTES	43

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	09	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.		
INDICADOR	1	Informes jurídicos emitidos y asesoramiento jurídico de expedientes	INFORMES	270
INDICADOR	2	Resolución de recursos en materia de agricultura	RECURSOS	3.500
INDICADOR	3	Gestión de expedientes sancionadores agricultura	EXPEDIENTES	350
INDICADOR	4	Preparación de expedientes para juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	250

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios.	ANIMALES	29000.000
INDICADOR	2	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios.	HECTÁREAS	1.500.000
INDICADOR	3	Solicitudes de ayuda para maquinaria común.	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	4	Nuevas Tecnologías.	EXPEDIENTES	150
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.		
INDICADOR	1	Divulgación de boletines de aviso agrícolas.	BOLETINES	36.000
INDICADOR	2	Agrupaciones de sanidad vegetal.	AGRUPACIONES	95
INDICADOR	3	Indemnizaciones por organismos nocivos.	INDEMNIZADOS	20
INDICADOR	4	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios.	HECTÁREAS	207.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
INDICADOR 1	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano.	EXPLOTACIONES	10
INDICADOR 2	Centros de desinfección.	CENTROS	10
INDICADOR 3	Ayuda para la biodigestión de purines.	PROYECTOS	7
OBJETIVO 02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.		
INDICADOR 1	Determinaciones analíticas.	ANÁLISIS	3.200.000
INDICADOR 2	Explotaciones controladas.	EXPLOTACIONES	4.200
OBJETIVO 03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.		
INDICADOR 1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.	VALORACIONES	215
INDICADOR 2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.	NÚCLEOS	6
INDICADOR 3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidad.	ESTUDIOS	6.567
OBJETIVO 04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.		
INDICADOR 1	Explotaciones investigadas.	EXPLOTACIONES	12.200
INDICADOR 2	Animales investigados.	ANIMALES	4.500.000
OBJETIVO 05	ASOCIACIONES GANADERAS.		
INDICADOR 1	Asociaciones de defensa sanitaria.	AGRUPACIONES	490
INDICADOR 2	Asociaciones ganaderas.	ASOCIACIONES	12
OBJETIVO 06	AYUDAS A GANADEROS.		
INDICADOR 1	Número de asociaciones ganaderas.	ASOCIACIONES	12
INDICADOR 2	Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.	SOLICITUDES	1.400
INDICADOR 3	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino	SOLICITUDES	2.200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
INDICADOR	1	Inspecciones realizadas.	INSPECCIONES	800
INDICADOR	2	Organismos supervisados.	INSPECCIONES	10
INDICADOR	3	Ayudas concedidas.	EXPEDIENTES	25.000
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
INDICADOR	1	Concursos organizados.	CONCURSOS	4
INDICADOR	2	Apoyo a asistencia a ferias.	SOLICITUDES	16
INDICADOR	3	Apoyo a asistencia a ferias.	EMPRESAS	16
INDICADOR	4	Apoyo a asistencia a ferias.	FERIAS	26
INDICADOR	5	Apoyo a la información y promoción.	SOLICITUDES	25
INDICADOR	6	Apoyo a la información y promoción.	EMPRESAS	25
INDICADOR	7	Apoyo a la información y promoción.	ACCIONES	39
INDICADOR	8	Presencia institucional en ferias.	FERIAS	35
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
INDICADOR	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.	PROYECTOS	80
INDICADOR	2	Sociedades agrarias de transformación constituidas.	EMPRESAS	30
OBJETIVO	04	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.		
INDICADOR	1	Proyectos de inversión subvencionados.	PROYECTOS	250

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN PROGRAMAS LEADER 2007/2013.		
INDICADOR	1	Diversificación hacia actividades no agrícolas	PROYECTOS	50
INDICADOR	2	Ayuda a la creación y al desarrollo de microempresas	PROYECTOS	125
INDICADOR	3	Fomento de actividades turísticas	PROYECTOS	100
INDICADOR	4	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	PROYECTOS	50
INDICADOR	5	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	PROYECTOS	75
INDICADOR	6	Conservación y mejora del patrimonio rural	PROYECTOS	75
INDICADOR	7	Formación e información de los agentes económicos del eje 3	PROYECTOS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
INDICADOR	1	Ayuda forrajes desecados	EXPEDIENTES	8
INDICADOR	2	Regulación sector vitivinícola	EXPEDIENTES	160
INDICADOR	3	Leche y productos lácteos	EXPEDIENTES	175
INDICADOR	4	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	185
INDICADOR	5	Reconversión viñedo	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR	6	Pago único	EXPEDIENTES	180.000
INDICADOR	7	Ayuda al girasol de secano	EXPEDIENTES	3.000
INDICADOR	8	Control integrado del olivar	EXPEDIENTES	5.000
INDICADOR	9	Frutos de cáscara	EXPEDIENTES	10.000
INDICADOR	10	Fomento del secano	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	11	Prima de arranque de viñedo	EXPEDIENTES	3.500
INDICADOR	12	Ayuda transitoria destilación alcohol uso boca	EXPEDIENTES	55.000
INDICADOR	13	Razas en peligro de extinción	EXPEDIENTES	110
INDICADOR	14	Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	3.000
INDICADOR	15	Apicultura para la mejora de la biodiversidad de las zonas naturales	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	16	Ganadería ecológica	EXPEDIENTES	140
INDICADOR	17	Cese anticipado	EXPEDIENTES	900
INDICADOR	18	Fruta escolar.	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA PAC.		
INDICADOR	1	Reforestación de tierras agrarias	EXPEDIENTES	770
INDICADOR	2	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	1.750

1.10. 27. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



1.10.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN.

Los presupuestos de la Consejería de Salud y Bienestar Social para 2011 buscan una mayor eficiencia y eficacia de los recursos. Mayor eficiencia para que la atención sanitaria y los servicios sociales mantengan óptimos niveles de calidad, y mayor eficacia para conseguir los objetivos marcados en las cuentas realizadas.

El Gobierno de Castilla-La Mancha va a seguir invirtiendo en estas áreas para mantener nuestro sistema sanitario público como uno de los mejores del país, y seguiremos atendiendo a las personas mayores y a las que tienen distintas capacidades y aquellas familias y personas que más lo necesitan.

Los más débiles no deben ser nunca los que tengan que sufrir las dificultades que puedan producirse por una crisis económica de la que los ciudadanos de a pie no tienen responsabilidad.

Queremos consolidar el mejor sistema público social y sanitario del país. Ya se ha hecho mucho y eso se refleja en muchos estudios, pero desde el Gobierno regional se quiere potenciar más aún estas políticas públicas.

Que ningún ciudadano de la Castilla-La Mancha, independientemente de su condición social, se pueda ver privado de una atención sanitaria o de unos servicios sociales de calidad, es uno de los objetivos de estas políticas públicas.

Por tanto, desde el Gobierno regional, y como viene haciendo todos estos años, se seguirá trabajando para garantizar unos servicios públicos equitativos y no discriminatorios, en los que primará el beneficio social por encima del beneficio económico.

En definitiva, para el año 2011 se mantienen y consolidan las ayudas y prestaciones sociales existentes en el presente ejercicio 2010.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Los órganos incluidos en este programa presupuestario son la Dirección de la Consejería, la Secretaría General y la Dirección General de Coordinación de Salud y Bienestar Social.

Al titular de la consejería le corresponde el impulso y ejecución de las políticas sociales que establece el Consejo de Gobierno.

La Secretaría General es el órgano encargado de la gestión de los servicios comunes de la consejería, desarrollando, entre otras, las funciones de asesoramiento jurídico a los órganos de la consejería, estudio y coordinación, quedando adscrito, a la misma, el Consejo de Salud de

Castilla-La Mancha.

En el área de régimen jurídico se llevará a cabo la tramitación de los procedimientos administrativos, que correspondan a la Secretaría General de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el ejercicio de las potestades administrativas que le están atribuidas. Debido al incremento de las prestaciones y servicios sociales que conlleva un crecimiento notable de los procedimientos administrativos para su reconocimiento, se continuará trabajando en la línea de revisar dichos procedimientos con el objetivo de racionalizar su gestión, tratando en especial de reducir los plazos de respuesta de la Consejería de Salud y Bienestar Social a los ciudadanos con el fin de incrementar la calidad de los servicios administrativos.

Asimismo, se persigue la asistencia y asesoramiento jurídico a las direcciones generales que configuran la Consejería de Salud y Bienestar Social y la coordinación con los organismos autónomos dependientes de la misma, así como la preparación y ejecución de las funciones encomendadas a la Comisión de Tutela de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio de las potestades administrativas de la Consejería de Salud y Bienestar Social, se continuará la tarea de adaptación y simplificación de todos los procedimientos administrativos con el fin de mejorar su gestión y simplificar los trámites para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, así como un acercamiento de la administración al ciudadano. En especial, se trabajará en hacer accesibles por medios electrónicos todos los procedimientos administrativos, como consecuencia del mandato contenido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Con el fin de desarrollar en Castilla-La Mancha el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, creado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se llevará a cabo un exhaustivo estudio y revisión de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios sociales, que conllevará una intensa labor de desarrollo normativo, en ejercicio de las competencias de la Secretaría General en materia de estudio y preparación de los proyectos de disposiciones de carácter general.

En ejercicio de esta misma competencia la Secretaría General abordará una intensa labor de desarrollo normativo para concretar los elementos que estructuran el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para garantizar las condiciones básicas del derecho de la ciudadanía a la promoción autónoma personal y su atención, lo que comportará, como se ha señalado anteriormente, una revisión de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios sociales, entre otros la de ayuda a domicilio, teleasistencia, acceso a centros y recursos sociales. Asimismo se pretende regular la concesión directa de ayudas para el mantenimiento de las condiciones básicas del hogar familiar de personas y núcleos familiares más desfavorecidos.

En el área de recursos humanos se llevará a cabo la gestión tanto del personal

funcionario como del laboral, la tramitación de las bolsas del personal temporal, así como la coordinación y la gestión de las actividades de formación relacionadas con el personal de esta consejería, y la gestión de las oposiciones y concursos de la escala de sanitarios locales.

En materia de accesibilidad se consolidarán los métodos de trabajo establecidos en estos años de funcionamiento y se potenciará la información respecto al cumplimiento de la normativa de eliminación de barreras y accesibilidad y la atención a las denuncias por incumplimiento de dicha normativa. Asimismo, se continúa con las labores de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles y se consolida la metodología para la elaboración del informe sectorial sobre cumplimiento de la accesibilidad de los planes urbanísticos en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Asimismo, en cuanto a la gestión del patrimonio de la consejería se prevé, como en años anteriores, la tramitación de nuevos expedientes de cesión gratuita de terrenos e inmuebles, para su destino a infraestructuras sociales y la inscripción registral, previa declaración de obra nueva, de los centros de nueva construcción.

La Dirección General de Coordinación de Salud y Bienestar Social tiene encomendadas diferentes tareas en aras a conseguir un buen funcionamiento del conjunto de los servicios de salud y bienestar social, así como una buena gestión en el ámbito económico, donde el principal objetivo es conseguir una gestión eficiente del presupuesto de la consejería, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos. Para ello se ha de partir de una correcta presupuestación, en la que la Dirección General de Coordinación tiene como función la de coordinar y supervisar las propuestas que efectúan las diferentes direcciones generales de la consejería, que son las encargadas de la ejecución de las políticas sociales y sanitarias. Una vez iniciado el ejercicio, se efectúa un seguimiento de la ejecución del presupuesto con el fin de conseguir el máximo aprovechamiento del mismo, a través de las modificaciones y desconcentraciones presupuestarias. Asimismo se elaboran informes de contenido económico sobre los centros y servicios de la consejería que ayudan a la toma de decisiones. Igualmente se controlan las altas, bajas y modificaciones de los usuarios de las distintas aplicaciones informáticas con contenido económico.

En cuanto al área de infraestructuras, con el fin de dar respuesta a la cada vez más creciente demanda de centros de carácter social, se promoverán obras e inversiones en los diferentes tipos de centros, bien gestionadas directamente por la consejería, bien a través de la convocatoria de subvenciones para que sean ejecutadas por entidades locales, entidades sin fin de lucro, y empresas privadas.

Desde el Servicio de Supervisión y Proyectos se consolidarán los métodos de trabajo establecidos en estos años de funcionamiento, mediante manuales e instrucciones que permitan el correcto desarrollo de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Las actuaciones inversoras llevadas a cabo por esta consejería durante los últimos años

han determinado un aumento considerable del número de centros en los que se prestan servicios públicos asistenciales, y con ello el consiguiente aumento del volumen de trabajo del Servicio de Contratación, que se traduce en un mayor número de contratos tramitados y gestionados, ya que una vez que se ha procedido al equipamiento de dichos Centros mediante el correspondiente contrato de suministros, los mismos han de ponerse en funcionamiento por primera vez, o bien continuar prestando los servicios que les son propios sin interrupción alguna, lo que supone la continua licitación de contratos de servicios y de gestión de servicios públicos y la tramitación, también continua, de prórrogas de estos contratos, modificados de los mismos e incidencias que surgen durante su ejecución.

En el año 2011 está prevista la licitación y adjudicación de nuevos contratos de suministros para el equipamiento de varios centros (de Menores, para Personas con Discapacidad y Residencias de Mayores) y, posteriormente, la licitación y adjudicación de los contratos de servicios o de gestión de servicios públicos precisos para la puesta en funcionamiento de los mismos.

Además, en el Servicio de Contratación se continuará realizando la tramitación de las adquisiciones centralizadas de bienes y servicios y de los contratos menores cualquiera que sea su imputación funcional.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

El programa 312A Pensiones y Prestaciones asistenciales se encuadra en el ámbito de competencias de la Dirección General de la Familia, gestiona un amplio catálogo de prestaciones y subvenciones destinadas a solventar las necesidades específicas de la ciudadanía de Castilla - La Mancha.

Los objetivos y efectos que se pretenden conseguir a través de las distintas prestaciones son diversos pero todos tienen un denominador común; dar protección a los sectores de población mas vulnerables y apoyar a las familias y colectivos sociales que lo requieren.

Con el objetivo de atender las necesidades básicas de las familias que residen en nuestra región que se encuentran en situación de necesidad y vulnerabilidad social, desde este programa presupuestario, durante 2011 se ha hecho especial hincapié en darles respuesta, facilitándoles tanto apoyo social como económico, para atender no sólo sus necesidades básicas, sino para apoyar su inserción social y laboral.

En este grupo de prestaciones se encuadran el Ingreso Mínimo de Solidaridad y las ayudas de emergencia social.

A través de estas últimas, se contemplan ayudas económicas para atender a personas en situación de emergencia social por razones humanitarias o de fuerza mayor. Destinada a atender necesidades básicas de alimentación, salud, vestido, equipamiento, uso y mantenimiento de la

vivienda habitual. Ayudas para adecuación de la vivienda, su adaptación, rehabilitación o acondicionamiento, de manera que alcance los niveles mínimos exigibles por la dignidad de sus moradores en el medio que les rodea. Presentando las siguientes modalidades: para prevenir o paliar siniestros, por situaciones inhumanas o bien por intervención social,

Asimismo, el Ingreso Mínimo de Solidaridad tiene por objeto dotar de una renta mínima para cubrir necesidades básicas y permanentes, al menos durante un período de tiempo, a personas y familias que carecen de ella, bien sea por no estar empleados, no tener derecho a una prestación periódica o no tener otra fuente de ingresos. En cualquier caso, la percepción de esta ayuda va acompañada del acuerdo de inserción, elaborado en colaboración con los servicios sociales, como expresión de la voluntad del perceptor y su familia de participar en las actividades que se definan como necesarias para su inserción social.

Así mismo, destacan las ayudas en favor de menores, mayores, y personas con discapacidad.

Estas prestaciones están dirigidas a afrontar situaciones familiares difíciles y problemas específicos de colectivos muy definidos:

- Atención especializada a personas con discapacidad.
- Ayudas a menores en riesgo de exclusión.
- Ayudas a personas mayores.

Tienen como finalidad facilitar los medios necesarios para la atención de las necesidades específicas de estos colectivos bien en su medio o en instituciones apropiadas.

Durante 2011 se consolida la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y se alcanza el reto de la política social de la de la Consejería de Salud y Bienestar Social, la atención de las necesidades básicas y específicas de aquellas personas, que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, social, económica, o de salud, requieren de apoyos en estos ámbitos.

Desde este programa se gestionan las prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia:

-Prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar; esta prestación se reconoce para cuidados realizados por familiares en el domicilio de la persona dependiente. El cuidador deberá estar de alta en la Seguridad Social.

-Prestaciones económicas vinculadas al pago de servicios. Esta prestación tiene carácter periódico, se reconoce únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o

concertado de atención y cuidado. Y se percibe entre tanto se obtiene plaza publica.

-Prestaciones económicas de asistencia personal. Tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas dependientes mediante la contratación de un asistente personal que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo y al desarrollo de las actividades básicas de la vida cotidiana.

A través de este programa se gestiona el reconocimiento de la condición de familia numerosa, la emisión del título de familia numerosa y la tarjeta individual del mismo en la Comunidad de Castilla La Mancha. En aplicación de lo establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.

Las prestaciones de apoyo a las familias, tienen como objetivo mantener la suficiencia económica de las rentas familiares, se concretan en prestaciones económicas directas a familias numerosas con hijos menores, a familias por partos/adopciones múltiples y a familias a cuyo frente se encuentra una persona en estado de viudedad con hijos menores, así como en las ayudas por transporte interurbano por carretera en líneas regulares dentro del territorio de Castilla-La Mancha, destinadas a familias numerosas (tarjeta verde), y a personas mayores de 65 años y pensionistas de invalidez (tarjeta naranja).

Así pues, dentro de las prestaciones económicas de apoyo a las familias, se ha de destacar la ayuda económica directa de 35 euros/mes, por hijo menor de 18 años a cargo, que pueden percibir tanto las familias numerosas, como aquellas familias a cuyo frente se encuentra una persona viuda bajo cuya dependencia económica estén dos o más hijos, siempre que no superen determinados niveles de renta, siendo más de 20.000 las familias beneficiarias de ambas ayudas en toda la región.

Las ayudas al transporte a las familias numerosas (tarjeta verde), se concretan en compensaciones -según convenio- a las empresas o entidades que realizan el servicio regular de transporte de viajeros por carretera dentro de la región, por los descuentos de hasta el 50% del precio del billete. En el ejercicio 2008 se renovaron todos los convenios suscritos con las empresas de transportes ampliando el número de líneas convenidas ya existentes, la vigencia de estos convenios finaliza en 2011.

Otra prestación dirigida a compensar rentas familiares en función de las cargas que soportan, es la destinada a familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto o por adopción múltiple, de tal manera que se protege también a aquellas familias que afrontan un proceso de adopción simultánea de más de un menor, haciendo realidad la equiparación del régimen jurídico entre los hijos biológicos y adoptivos, reconocida y consolidada en la vigente normativa. La previsión para el 2011 de estas ayudas es de mantenimiento.

La Ayuda para el Mantenimiento de las Condiciones Básicas de Vida, es una presatación destinada a compensar las rentas más bajas. Se puso en marcha el último trimestre del año 2007,

el objetivo específico es compensar las rentas de las personas en estado de viudedad o relación análoga de afectividad, que han visto disminuidas las mismas por el fallecimiento del cónyuge o pareja y que con sus únicos ingresos tienen que hacer frente a las necesidades esenciales de la vida. Se consolidó durante 2009 y durante los años 2010 y 2011 se mantiene estable en número de perceptoras que están en torno a 38.000 siendo la tendencia al mantenimiento.

Otra prestación cuyo objetivo es compensar las rentas más bajas de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, puesta en marcha 2008 y dirigida a los perceptores de las pensiones asistenciales y no contributivas de la Seguridad Social, que complementan con 400 euros anuales, en el primer caso, y con el 15% del computo anual de su pensión, en el caso de los pensionistas no contributivos. Durante 2011 siguen consolidadas estas ayudas sociales, que crecerán íntimamente relacionadas con el número de pensionistas no contributivos y al incremento de su pensión.

Las ayudas al transporte para pensionistas, por jubilación e invalidez (Tarjeta Naranja), tiene la finalidad de apoyar y facilitar la movilidad de los mayores de 65 años o pensionistas de invalidez, perceptores de pensiones asistenciales, pensiones no contributivas, prestaciones por hijo a cargo con un grado de minusvalía igual o superior al 65%, residentes en la región, consiste en la subvención del 100% del precio del billete en las líneas que realizan el servicio regular de transporte de viajeros por carretera dentro de la región, la condición de beneficiario se acredita mediante la presentación de la tarjeta naranja. La subvención total del precio del billete se implantó en 2008 y se mantiene hasta el momento.

Para compensar los descuentos efectuados a los titulares de la tarjeta naranja por las empresas de SRTV, se firman convenios con todas las empresas que prestan servicios en Castilla La Mancha, el número de convenios varía en función de la fusión o adquisición entre empresas. En el año 2011 finaliza la vigencia de los convenios suscritos con carácter plurianual en 2008; en el próximo año será necesario firmar nuevos convenios.

Por último, en la Dirección General de la Familia se gestionan las pensiones asistenciales FAS, y pensiones LISMI y las pensiones no contributivas por ancianidad y por invalidez de la Seguridad Social, así como la ayuda por alquiler a pensionistas no contributivos, para las personas residentes en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, que contando con legislación específica de ámbito estatal, son gestionadas por la comunidad autónoma aplicando el principio de cercanía, completando de esta forma el conjunto de prestaciones de carácter económico que la Consejería de Salud y Bienestar Social mantiene para sus ciudadanos, sin perjuicio de aquellas otras gestionadas desde otros programas presupuestarios en los que se completa el apoyo económico con la prestación de determinados servicios, fundamentalmente de apoyo a la autonomía personal, a la conciliación laboral y familiar, o al alojamiento residencial.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

Los créditos previstos posibilitarán la atención de todos los ciudadanos de la Región en su propio municipio de residencia, a través de la Red Pública de Servicios Sociales Básicos, que constituye el nivel de atención primaria, y por tanto, la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales.

Las actuaciones que se llevan a cabo se concretan en la información, valoración y orientación sobre la respuesta más adecuada a la situación de necesidad que presentan los distintos ciudadanos de esta Región; el apoyo a la unidad familiar, cuando ésta por sí misma no pueda satisfacer las necesidades de los distintos miembros que la configuran; la prevención de la exclusión social e integración social, dirigidas a personas y familias en riesgo de exclusión social y en exclusión social facilitando la utilización de recursos públicos que permitan su integración; el alojamiento alternativo que facilita que las personas en situación de necesidad accedan a otras formas alternativas de convivencia temporales o permanentes; y la ayuda a domicilio que tiene por objeto la atención de situaciones de dependencia en el entorno del domicilio habitual, fomentando la autonomía personal y favoreciendo la complementariedad de la familia y las redes de apoyo a la misma.

Se consolida la Red Pública de Servicios Sociales Básicos y el desarrollo de las prestaciones a través de los distintos convenios de colaboración con las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.

La incorporación de recursos informáticos a la gestión de los servicios públicos redunda en una mejor atención a la ciudadanía, por ello se implantarán nuevos módulos de la aplicación informática MEDAS en las Zonas y Áreas de Servicios Sociales.

Expuestas las líneas de acción para el año 2011, el presupuesto responderá a las siguientes necesidades:

-Ayuda a Domicilio, que permita la atención de una mayor número de personas en situación de dependencia, así como incrementar la intensidad horaria de las prestaciones, que establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia y el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas.

-Teleasistencia, un programa universalizado para personas mayores de 70 años que vivan solas, lo que significa un incremento en el número de beneficiarios.

-Refuerzo de la Red Básica de Servicios Sociales, disminuyendo las ratios de población por profesional, así como la incorporación de personal administrativo que desburocratice la intervención de los profesionales en la intervención social.

-Ayudas para la financiación de los gastos de mantenimiento no solo de los Centros Sociales, sino de cualquier espacio donde estén ubicados los Servicios Sociales.

La política de Integración Social está dirigida a la integración social de personas, grupos y colectivos que requieren de una actuación integral que contemple las diferentes carencias y factores que definen a una situación como de exclusión social. Por ello, se planifican y desarrollarán acciones en colaboración con Ayuntamientos y entidades sociales tendentes a prevenir y reducir situaciones de exclusión y conflicto social.

Las nuevas realidades planteadas por la crisis económica requieren nuevas acciones o redireccionar las ya existentes, de forma que se de respuesta a las demandas que la sociedad plantea.

El fenómeno de la inmigración ha experimentado en nuestro país un constante crecimiento en los últimos años, aunque la crisis económica ha producido una disminución de los flujos migratorios. En Castilla-La Mancha, la población inmigrante ha pasado de ser una población en tránsito por el territorio en función de los empleos de temporada, a un fenómeno en el que las personas, individualmente o en familia, vienen a los pueblos y ciudades de la Región buscando unas mejores condiciones de vida, con un carácter más permanente.

La inclusión social de población autóctona e inmigrante debe ser el objetivo conjunto de la Administración Regional y Local, sobre todo teniendo en cuenta que el colectivo inmigrante es de los más afectados por la crisis; y los problemas de formación, empleo y convivencia que pueden plantearse a la segunda y tercera generación. Para ello se apuesta por la Red Regional de Atención a Personas Inmigrantes en la que se incluyen servicios de atención y mediación intercultural, de convivencia e intervención socio-comunitaria.

Así mismo, se mantienen para el año 2011 el conjunto de programas y las redes regionales de atención a colectivos específicos de alto riesgo, como la red de atención a transeúntes y personas sin hogar y los programas de atención a colectivos específicos de alto riesgo como son las personas con enfermedad mental, reclusos y ex - reclusos así como personas de difícil empleabilidad.

En 1995 el Gobierno regional aprueba la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha, pionera en España pues entra en vigor 9 meses antes que la Ley estatal. La ley de Voluntariado regional tuvo como objetivos fundamentales fomentar esta actividad y estableció orden y criterios en la prestación de servicios a la comunidad, salvaguardando la autonomía de voluntarias y voluntarios.

Con el presupuesto 2011 se pretende consolidar las acciones de sensibilización, apoyo, promoción y coordinación del voluntariado social, realizado hasta el momento, haciéndose imprescindible crear una verdadera "cultura de la solidaridad" y proyectar hacia el futuro un

voluntariado más sólido, mejor formado y más valorado por nuestra sociedad.

La formación, como pieza clave para mejorar la calidad de las acciones, estará presente en todas las acciones a desarrollar tanto en el campo de los servicios sociales básicos, como en las de voluntariado; al igual que la realización de estudios que nos permitan conocer la realidad social y condiciones de vida de personas y colectivos socialmente vulnerables o conocer aspectos que nos permitan mejorar en la prestación de servicios.

PROGRAMA 313B. INFANCIA Y FAMILIA

Desde este programa económico, se promueven una serie de Programas tanto de Atención a la Familia como de Atención a la Infancia, que actúan sobre las necesidades existentes y las emergentes, como son la necesidad de diversificación de los servicios, la ampliación cuantitativa y cualitativa de los recursos de los programas, y el desarrollo de programas de estudio y puesta en marcha de nuevos programas y proyectos que respondan a las demandas, problemas y aspiraciones del colectivo de infancia, así como de sus familias, así como desarrollar programas de formación.

Las acciones más destacadas en relación con los objetivos de atender a la infancia en su desarrollo educativo y social, apoyar a la familia en situaciones específicas de necesidad, promover los derechos y necesidades de los niños, en consonancia y siguiendo el "Plan de Apoyo a la Familia en Castilla la Mancha 2007-2011", serán las siguientes: Por un lado, se encuentran los programas dirigidos a atender a la familia, en sus diferentes formas de convivencia, a través de estos programas, se priorizará la atención a situaciones familiares de especial vulnerabilidad o conflicto. Se trata de programas especializados dirigidos a población normalizada o con riesgo de padecer situaciones que atenten contra el desarrollo integral de sus miembros.

De los Programas de Atención a la Familia que se están llevando a cabo en el Servicio de Infancia, Prevención y Mediación Familiar de la Dirección General de la Familia, a continuación se hace una descripción de las actuaciones que se llevarán a cabo para el año 2011.

Tras habernos planteado el año 2010, como un año de consolidación y mantenimiento de todos los Programas de Atención a la Familia, y un año de valoración de las necesidades a cubrir en la región, respecto a estos Programas, el año 2011, nos planteamos, continuar con el mismo objetivo.

Se prevé el mantenimiento del Programa de los 6 Centros de Mediación e Intervención Familiar, asimismo se prevé el mantenimiento del Programa de Centros de Prevención e Intervención en Violencia Familiar en toda la región durante el año 2011 y de sus 7 centros, situados en las capitales de provincia, en Talavera de la Reina y en la localidad de Alcázar de San Juan.

Se consolida el Programa de Puntos de Encuentro Familiar para el año 2011, siendo el

planteamiento continuar este año 2011, con los 7 puntos de encuentro familiar de que se disponen, habiéndose producido en el año 2010, la apertura del Punto de Encuentro Familiar de cobertura interprovincial en la Zona de Mancha Centro, que dio cumplimiento el objetivo de implantar la Red de Programas de Apoyo o Atención a la Familia que esta formado entre otros por: el Programa de Centros de Mediación e Intervención Familiar, Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar, Familia y Adolescencia y el Programa puntos de Encuentro Familiar además de con implantación en las capitales de provincia, con coberturas interprovinciales, en este caso ,disponiendo de este elenco de programas, para toda la zona denominada "mancha-centro" y las localidades, que la integran.

Respecto al Programa de Centros de día de Atención a la Familia y a la Adolescencia, para el año 2011 en principio se prevé el mantenimiento de la Red actual de Centros de Día, formada por 18 Centros de Día, estando muy cerca del objetivo que se tiene previsto, de implantarlos en todos los municipios mayores de 20.000 habitantes, en la medida que presupuestariamente sea posible, se intentará la apertura de un Nuevo Centro de Día, de las localidades que quedan por implantar.

Se mantiene el Programa de Apoyo y Atención a la Familia, que se desarrolla en varias localidades de la región, donde se hace una intervención social individualizada de carácter integral en núcleos familiares que se encuentran en situaciones de dificultad social o riesgo.

Se continuará con medidas de cara a ampliar y mejorar la formación de profesionales para mantener y actualizar los conocimientos sobre las familias, en el año 2011, se prevé realizar nuevos módulos de formación para los programas de atención a la familia, alrededor de la Parentalidad Positiva.

Se procederá a la publicación y difusión de diferentes estudios e investigaciones, realizadas en colaboración con la Universidad de Castilla la Mancha alrededor de la Mediación Familiar.

Se mantiene a lo largo del año 2011 las subvenciones a asociaciones de familias numerosas.

Asimismo se prevé el diseño y puesta en marcha, de un Portal Web de Atención a la Familia.

Con relación a los Programas de Atención a la Infancia, los objetivos dirigidos a favorecer su desarrollo personal y la promoción de sus capacidades, sensibilizar a la población sobre los derechos y necesidades de la infancia y conciliar la vida familiar y laboral, se realizarán las siguientes acciones dentro de los programas que tenemos establecidos:

Dentro del Programa de Atención a la Infancia, que persigue la doble finalidad de apoyar a la familia y de favorecer el desarrollo personal y social de los niños y niñas de Castilla la

Mancha, se pretende:

-Línea de fuerte Empuje, Renovación y Dinamización del Programa regional de Ludotecas, en el año 2011, a través de varias acciones coordinadas con Ayuntamientos:

Implantación de Nuevas Tecnologías y Reposición de Materiales: Se pretende llevar el uso de las nuevas tecnologías a todas las Ludotecas como mecanismo a partir de ahora de comunicación con todas las Ludotecas, se ha dotado de equipos informáticos y línea Adsl a todas las Ludotecas, con el fin de que ya que se va a crear un PORTAL WEB DE LUDOTECAS CLM, a través del que nos comunicaremos con las Ludotecas, podrán acceder e intercambiar información, archivos, formación on line y dispondrán de un SERVICIO DE ATENCIÓN AL LUDOTECARIO. Formación para Ludotecarios/as del Programa Regional de Ludotecas: A través del desarrollo de Cursos Provinciales en todas las capitales de provincia y un Encuentro Regional anual: Certamen-Encuentro Regional anual de participantes de Ludotecas.

Asimismo se prevé el aumento de la Red de Ludotecas, en al menos 10 nuevas ludotecas.

-Mantenimiento de servicios temporales de atención a la infancia en el año 2011, para permitir la conciliación de la vida familiar y laboral en temporadas de recolección agrícola.

-Consolidación de la actualización y renovación del Programa de Divulgación y Protección de los Derechos de la Infancia que se realizó a lo largo del 2009 y 2010, donde se ha actualizado dicho programa con nuevas actividades y actuaciones, pasando a denominarse "Programa para la Promoción y Participación de la Infancia y la Adolescencia de Castilla la Mancha ."

En el año 2011 se continuará con actividades iniciadas en el año 2009, como son los Consejos de Participación Infantil y Juvenil a implantar en todas las capitales de provincia, como vía innovadora de incentivar y fomentar la participación de nuestros jóvenes.

-Renovación a lo largo del año 2011 del Teléfono de Atención a la Infancia, ya que se implanta el TELEFONO UNICO EUROPEO, a través del número 116111, dejando de funcionar el 900 505 532 , continuando como espacio de escucha y orientación a los problemas y necesidades de los niños y adolescentes.

PROGRAMA 313C. ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Uno de los objetivos prioritarios del gobierno regional que se plasma en el compromiso de la Consejería de Salud y Bienestar Social para con las personas con discapacidad y sus familias es potenciar su presencia en la Comunidad castellano-manchega como ciudadanos útiles y valiosos, con ejercicio pleno de sus derechos.

Este compromiso se plasma en valores relacionados con las personas con discapacidad,

sus familias y los profesionales que les atienden.

Las personas con discapacidad tienen derecho a:

- Vivir en sus entornos naturales.
- Recibir los apoyos necesarios para desarrollar su competencia personal y social.
- Tener una vida normalizada donde disfrutar de autodeterminación e independencia.

Los profesionales:

- Son agentes activos para materializar la consecución del compromiso de mejora de la calidad de vida.
- Agentes de cambio en el proceso de inclusión, desarrollo personal y social de las personas con discapacidad
- Su continua formación es primordial para ofrecer unos servicios de calidad.

Las familias:

- Deben ser agentes participativos de los procesos que conlleva la planificación y el diseño de los servicios que se les prestan por parte de la Administración Regional.

Los derechos de las personas con discapacidad deben ir encaminados a mejorar su calidad de vida, entendida ésta como sinónimo de mejora en su bienestar emocional, su bienestar físico y material, sus relaciones interpersonales, su acceso al empleo, y su disfrute de las actividades culturales, deportivas y lúdicas de su comunidad. En definitiva, el compromiso de la Consejería es proporcionar los apoyos necesarios para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, desde el prisma de total inclusión en los recursos normalizados de su entorno comunitario.

Para hacer realidad este compromiso el Gobierno Regional pone en funcionamiento una serie de programas dirigidos a proporcionar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad y sus familias.

El marco de actuación de la Consejería de Salud y Bienestar Social viene definido por los principios de:

- Igualdad de oportunidades,
- Accesibilidad integral,

- Fomento de la vida independiente y
- Acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Para ello las actuaciones del Gobierno Regional durante el año 2011 irán encaminadas a:

- Dentro del Sector de "Integración en la Comunidad", seguir potenciando la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad intelectual mayores de 50 años, sin apoyo familiar, en régimen de vivienda tutelada o miniresidencia donde se fomente un estilo de vida autónomo basado en la realización de actividades realmente significativas para la persona, y estructurado en base a las necesidades de apoyo de cada una de ellas. En este sentido, en 2011, se prevé la implementación de los servicios puestos en funcionamiento de la residencia de San Clemente (Cuenca), finalizada en 2010; completando la capacidad del centro, que vendrá a reforzar la Red Pública de plazas ampliada durante los últimos ejercicios con las residencias de Alcázar de San Juan y Toledo (2008) y La Solana o Cuenca (2009). En la misma línea de actuación durante el próximo año se abrirá la nueva residencia para mayores de 50 años en Abengibre (Albacete) que será la pionera en dicha provincia.

En el ámbito de la atención a personas con discapacidad intelectual grave, se abrirá un nuevo C.A.D.I.G. en Talavera de la Reina, que ampliara la red en 48 plazas residenciales; también se iniciarán las obras del centro de daño cerebral de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), que se pretende que sea un centro de referencia del sector.

En la misma provincia continuaran las obras de una miniresidencia para personas con discapacidad intelectual en Orgaz.

- Como complemento a esta línea de actuación se fomentará la apertura de nuevas viviendas con apoyo para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo ocasional o intermitente, en las que se crearán las condiciones de vida necesarias para que sus residentes puedan experimentar oportunidades de toma de decisiones sobre sus propias vidas y se sientan, cada vez más, parte activa de la comunidad en la que viven. Para 2011 está prevista la apertura de nuevas viviendas en Polán (Toledo), a través de la colaboración con entidades sin fin de lucro.

También está previsto para 2011 continuar con la ampliación de plazas en centro de día, tanto de gestión municipal como a través de entidades sin fin de lucro. Con la ampliación y consolidación de este tipo de recursos se ampliará y potenciará el apoyo y respiro a las familias, principales cuidadoras en la actualidad, de este grupo de personas con necesidades de apoyo extenso y generalizado.

En lo que se refiere a la atención a las personas con discapacidad física se ampliarán las plazas convenidas en la nueva residencia para personas con discapacidad física de Albacete,

gestionada por COCEMFE-FAMA, hasta la totalidad de la capacidad de la residencia (45 plazas), ampliando así la capacidad de la Red pública de Centros de esta tipología, existentes en la actualidad en las localidades de Daimiel (Ciudad Real), Cuenca y Toledo. Igualmente se potenciará en 2011, la puesta en funcionamiento de nuevas viviendas con apoyo para personas con discapacidad física grave, especialmente jóvenes, en concreto en la localidad de Cuenca y cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a la formación y al empleo de dichos jóvenes. En todos estos recursos se seguirá practicando un estilo de vida independiente basado en las preferencias y aspiraciones de vida de las personas con discapacidad física.

En el ámbito de la intervención altamente especializada, para el próximo año 2011, comenzarán las obras de construcción de un Centro de referencia regional para la investigación e intervención en personas con autismo en Toledo. Sus principales objetivos serán la experimentación y puesta en funcionamiento de buenas prácticas en intervención con personas del espectro autista y sus familias, que puedan generalizarse a otros lugares y servir de referencia a otros profesionales de la Región.

También se concebirá como un centro de investigación en el tema y de formación especializada.

A lo largo del próximo año se continuará con el programa de formación continua y asesoramiento a los profesionales de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual que se puso en marcha en 2002, con el objetivo de mejorar su competencia profesional y, como consecuencia, la calidad de vida de las personas para quienes trabajan. Durante 2011 se ampliará el número de centros participantes en el programa, hasta un total de 76.

En 2011 se continuarán y potenciarán los proyectos iniciados en 2006 de atención a las personas con discapacidad intelectual y sus familias:

- Programa de apoyo a las familias en sus entornos naturales (provincias de Toledo, Albacete, Ciudad Real y Guadalajara).

- Centro de capacitación de personas con discapacidad, donde se realiza un trabajo de integración sociolaboral contando con los recursos y apoyos naturales de la comunidad. Se prevé la atención a un total de 100 familias con hijos con alguna discapacidad.

En este mismo sector y en colaboración con la Universidad de Castilla-la Mancha, la Universidad de Alcalá y la Consejería de Educación, se seguirá potenciando el programa de apoyo al acceso a la Universidad de las personas con discapacidad, a través de la gratuidad de tasas y del servicio de apoyo al estudiante con discapacidad.

En el sector salud, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios especialmente en el ámbito de la prevención, y en relación con el "Programa de Atención Temprana". El objetivo para 2011 es extender la red de centros de atención temprana y desarrollo

infantil de cobertura comarcal, en el intento de atender a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlos, con prioridad a la etapa 0-3 años. Igualmente se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la dotación de nuevos profesionales y de la formación especializada de los mismos. Se seguirá potenciando el programa de formación de los profesionales de atención temprana comenzado en el ejercicio 2007 para dotarles de las capacidades necesarias para su mejor labor profesional.

En el sector de la integración laboral, se priorizarán los proyectos novedosos en el planteamiento de integración laboral, que utilicen procesos normalizados de aprendizaje laboral y acceso al empleo.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

Garantizar una adecuada atención a las personas mayores en Castilla-La Mancha es una prioridad del Gobierno Regional como lo demuestra el compromiso para la mejora de sus condiciones de vida, la protección y garantía de derechos y el reconocimiento e impulso de la participación social. Para el cumplimiento de estos compromisos, es preciso consolidar e incrementar los servicios públicos y ofrecer programas y que se adapten a las necesidades de las personas mayores de nuestra región y especialmente a las personas más desfavorecidas. La tendencia manifestada en los últimos años del continuo aumento presupuestario en esta materia, así lo demuestra.

Desde la aprobación del II Plan de Mayores Horizonte 2011 a finales de 2007, la atención a las personas mayores en general se articulan en torno a los siguientes ejes estratégicos: "La atención a personas mayores dependientes y sus familias", desarrollo de "Programas de envejecimiento activo y participación social", y la "Garantía de Derechos y Protección de las Personas Mayores".

En esta línea y de cara al ejercicio 2011 se propone un presupuesto que consolide los programas y servicios impulsados durante los últimos años por la Consejería de Salud y Bienestar Social y promocionar y desarrollar nuevos programas y actuaciones teniendo en cuenta los cambios socioeducativos y económicos de las personas mayores, y además dar una respuesta ágil y eficaz ante el nuevo reto que plantea la Ley 39 /2006, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Las actuaciones de la Consejería de Salud y Bienestar Social en materia de atención a las personas mayores se organizan funcionalmente en torno a dos grandes áreas:

A) LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN CENTROS RESIDENCIALES:

El incremento de centros y plazas residenciales para atender a las personas mayores en la última década ha permitido que Castilla-La Mancha cuente con una de las mejores ratios de plazas en relación a los habitantes mayores de 65 años. Se ha conformado así una importante red

pública de centros residenciales que está permitiendo acercar los servicios al ciudadano y garantizar una atención digna a aquellas personas en situación de dependencia que no pueden permanecer o ser atendidas en su propio domicilio o entorno habitual. Del mismo modo, se está atendiendo a una creciente demanda de este recurso que encuentra su explicación en fenómenos demográficos y sociales, unidos a los importantes cambios en la estructura y funciones de las familias, que tradicionalmente venían realizando una importante labor de cuidado y apoyo a las personas mayores en situación de dependencia. Por tanto, estos centros residenciales también son medidas que contribuyen a ayudar a las familias y permitir en muchos casos el desarrollo profesional y la actividad laboral retribuida de las mujeres que eran y son las principales cuidadoras no profesionales.

La Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia viene a reconocer un derecho personal a recibir la atención necesaria en cada caso y que esta deberá ser garantizada por servicios públicos o concertados que se adapten a cada situación de dependencia. Es sobradamente conocido que el colectivo más numeroso que se encuentra en situación de dependencia en los términos que define la Ley se corresponde con las personas mayores y especialmente los mayores de 80 años. Por tanto, el grueso de los recursos que se habrán de destinar para garantizar la atención adecuada a las personas mayores tendrá que tener en cuenta los criterios de la atención geriátrica y la comprensión del proceso de envejecimiento en su triple dimensión: biológica, psicológica y social.

El desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), necesita la existencia de una diversificada red de recursos que hagan efectivo el reconocimiento de este derecho y permitan una atención adecuada en cada caso.

Los centros residenciales destinados al alojamiento y convivencia de personas mayores se configuran como un recurso fundamental en la atención a las personas en situación de dependencia que no pueden permanecer en su propio domicilio. El incremento del número de centros y plazas residenciales se realiza mediante la construcción y reforma de los establecimientos residenciales para mayores de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (como las residencias de Mora, Illescas, Salobre, etc.), manteniendo y ampliando los conciertos y convenios con entidades privadas, así como mediante la colaboración con las corporaciones locales que disponen de este tipo de centros.

También es importante destacar todas las medidas que se están llevando a cabo no sólo para aumentar el número de centros y plazas residenciales, sino para mejorar la calidad en la atención y garantizar unas condiciones asistenciales, de estancia y convivencia adecuadas y dignas. En este sentido, desde 2006 que se aprobó la Carta de Servicios de Residencias para Personas Mayores, se vienen atendiendo los compromisos que se establecieron en la misma para garantizar unos niveles adecuados de calidad en todos los centros de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. También se están revisando las condiciones básicas para la autorización y acreditación de los centros en base a garantizar una atención de calidad de acuerdo con las necesidades de las nuevas personas usuarias de los centros y servicios.

En los últimos años está teniendo un desarrollo espectacular el programa destinado a estancias temporales en residencias para personas mayores. Este programa permite atender situaciones de urgencia social, respiro familiar o circunstancias imprevistas de duración determinada, pero fundamentalmente se están atendiendo en este programa situaciones que requieren una atención sociosanitaria especial como consecuencia del agravamiento de una enfermedad o ante situaciones de recuperación funcional o sanitaria. Este programa atiende temporalmente en las residencias a personas que viven regularmente en su hogar y en su entorno social y cumple una función de apoyo a la familia, al tiempo que rentabiliza los dispositivos de las residencias y abre los servicios a la comunidad.

También se ampliará el número de viviendas de mayores, ya que se trata de un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, que permite al mayor la permanencia en su localidad. Son un recurso valioso para atender a personas mayores que, disponiendo de cierta autonomía para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana, tienen dificultades para permanecer en su vivienda habitual o carecen de ésta. En Castilla-La Mancha las viviendas de mayores han tenido un desarrollo importante, especialmente en el medio rural y se sitúa como una comunidad autónoma puntera en el conjunto del Estado. Por ello, se continuará con las obras de construcción de nuevas viviendas, y la apertura y puesta en funcionamiento de las viviendas ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

Todo esto, sin duda implica un proceso de actualización, revitalización y fortalecimiento del sector residencial para hacer frente a una importante tendencia demográfica y sociológica que requiere, entre otras cosas, una importante inversión de recursos presupuestarios que permitan materializarse en el desarrollo de centros, servicios y programas destinados garantizar una atención adecuada y a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

B) PROGRAMAS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES.

El II Plan de Mayores ha supuesto el desarrollo de una estrategia regional de atención al colectivo, que culminará en el año 2011. El Gobierno Regional se propuso actuar en los siguientes ejes:

Eje I.- Garantía de Derechos y Protección de las Personas Mayores.

Eje II.- Promoción del Envejecimiento Activo y la Participación Social.

Eje III.- Atención a Personas Mayores en situación de Dependencia y sus familias.

Eje IV.- Calidad, Investigación, formación e Innovación en la atención a Personas Mayores.

La atención a las personas mayores en su entorno de convivencia habitual, que venimos denominamos "programas de atención en comunidad" las actuaciones se orientan a la promoción del "envejecimiento en casa", como sinónimo de calidad de vida, en cuanto que se conserva la cercanía de la red familiar y social de la persona mayor. Sin duda, el envejecer en casa con calidad pasa por poner a disposición de las personas mayores una oferta de recursos adecuados a las necesidades que plantean, y mediante el reforzamiento de la red de recursos, y de forma muy especial en entornos rurales desfavorecidos y aislados geográficamente.

En este sentido, los Centros de Día de Personas Mayores son recursos especializados de servicios sociales, abiertos a la comunidad, y que se dirigen a promover el envejecimiento activo y favorecer el desarrollo personal, la convivencia y la participación social, cuya misión es mantener un espacio de encuentro para los mayores donde se promueva su autonomía, desarrollo personal, participación y reconocimiento social; que esté integrado en su entorno y que contribuya a una mejora global de su calidad de vida a través de la oferta de diferentes servicios y programas. Por ello, dará continuidad al programa de modernización de los centros de día de mayores de gestión directa, así como al desarrollo de inversiones en la construcción y equipamiento de centros de día de personas mayores en colaboración con las corporaciones locales. Además se impulsará el desarrollo desde los propios centros de proyectos de promoción de la autonomía personal y el envejecimiento activo, así como el establecimiento de programas específicos de atención a situaciones de dependencia.

Entre los recursos sociales de atención en comunidad que se ofertan los Servicios de Estancias Diurnas posibilitan atender las necesidades de las personas mayores con el objetivo de "permanencia dentro del entorno habitual de la persona". Este servicio ofrece durante el día una atención integral a las personas mayores que presentan una determinada situación de dependencia para la realización de las actividades básicas de la vida cotidiana o necesitan atención de carácter terapéutico, rehabilitador o psicosocial con el fin de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal. La consolidación de las plazas públicas del servicio de estancias diurnas y la ampliación de la cobertura que en los últimos tres años aumento un 18% constituye un objetivo que el presente presupuesto de 2011 incorpora, al igual que la mejora cualitativa de los servicios que se prestan desde estos recursos.

Se consolidaran los programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar que faciliten la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. La orientación y el apoyo necesario para facilitar su atención por parte de familiares o cuidadores habituales debe ser una constante en la contribución al mantenimiento de las personas en su ambiente familiar y social. Dentro de estos programas adquieren especial interés nuevamente los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, por la complejidad que supone su atención y la gran necesidad existente de facilitar actividades terapéuticas adaptadas a las situaciones, siempre con el propósito de conseguir la mejor calidad de vida posible.

Dentro del objetivo de promocionar la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia, se considera necesario mantener y ampliar nuevos proyectos en comunidad para personas mayores con dependencias que dado su carácter experimental servirá de base al establecimiento del modelo regional de atención comunitaria, especialmente en el medio rural. Estos proyectos se vienen estableciendo de acuerdo con las necesidades concretas de las personas mayores de cada localidad, a través de los servicios sociales generales y los servicios específicos de atención sectorial a las personas mayores, y además a través de convenios con Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

Con el objetivo de promover la participación y el envejecimiento activo incidiendo en el carácter preventivo y de promoción de la autonomía personal se articula el "Programa regional de envejecimiento activo", el cual recoge todas las actuaciones promovidas desde la Consejería y que se encuadran en las áreas de:

- Adaptación / preparación a la jubilación.
- Promoción de la autonomía personal y prevención de dependencias.
- Formación a lo largo del ciclo vital.
- Promoción de hábitos saludables y deportivos.
- Acceso a nuevas tecnologías.
- Promoción de la solidaridad y el voluntariado.
- Formación universitaria para mayores.

Por ello, en 2011 los proyectos e iniciativas que forman parte del "Programa Regional de Envejecimiento activo" mantendrán una especial significación en el sentido de que los mismos permiten retrasar las pérdidas de autonomía personal y social de las personas mayores. Para ello, es necesario consolidar la prestación de estos proyectos en los Centros de Día de Personas Mayores, tanto propios como convenidos con las Entidades Locales y aumentar la cobertura desde los Servicios Sociales Municipales, así como mantener la colaboración con las Asociaciones de Mayores de la Región y las Entidades Privadas sin ánimo de lucro en la prestación de los mismos.

Para garantizar una adecuada respuesta dinámica de las Asociaciones de Mayores ante las nuevas necesidades que plantean las personas mayores de la Región y tras los esfuerzos llevados a cabo en la promoción del asociacionismo de este colectivo, nos encontramos en un momento en el cual el objetivo principal debe ser mejorar la autogestión y autonomía de las propias Asociaciones y que se conviertan en impulsoras de recursos que respondan a las

necesidades que ellos mismos plantean.

Los programas de Turismo Social y Termalismo, constituyen dos programas referenciales en los de atención a personas mayores en el ámbito del estado. Ambos se consolidarán en 2011, como los de mayor implantación, en su ámbito, en el conjunto del Estado. Pero si importante es la cobertura, no lo es menos la acogida y valoración de este tipo de programa por parte de las personas mayores usuarias y participantes de los mismos. La evaluación directa de los usuarios pone de manifiesto un nivel de calidad muy satisfactorio que las personas mayores requieren.

El primer eje del Plan de Atención a Mayores se centra de forma muy específica en la Garantía de Derechos y Protección de las Personas Mayores. Consideramos que es fundamental ofrecer apoyo y asesoramiento tanto de carácter social como jurídico e informativo a las personas mayores, y de forma prioritaria a aquellas personas que por sus circunstancias físicas, psíquicas, sociofamiliares, etc. se encuentran más desprotegidas y en situación de riesgo social.

Para ello, es fundamental poner en marcha actuaciones de tipo formativo para los profesionales que trabajan con el colectivo de mayores que les permitan ofrecer ese asesoramiento y una información adecuada ante las posibles situaciones de riesgo que podamos encontrar. Dentro de este eje se encuentra también la labor tutelar de aquellas personas que han sido incapacitadas mediante sentencia judicial, para lo cual es preciso mejorar la calidad del ejercicio de estas medidas protectoras en la medida que suponga una atención integral a estas personas consolidándose las actuaciones en materia de prevención, detección e intervención sociosanitaria en situaciones de malos tratos a las personas mayores.

PROGRAMA 313E. MENORES

El área de Menores requiere de una atención permanente y de una especial agilidad para afrontar y resolver los cambios y las nuevas necesidades detectadas a lo largo del tiempo. Es por ello que hay que contemplar a priori los recursos necesarios para procurar la atención y protección de los menores en desamparo y de aquellos derivados por los Juzgados de Menores para la ejecución de las medidas dictadas, a pesar de que la realidad pueda superar toda previsión.

Durante el año 2011 se seguirá haciendo un esfuerzo intenso en la captación de familias acogedoras, dada la necesidad de disponer de un número suficiente para garantizar un ambiente familiar al mayor número de menores bajo tutela o guarda de la administración, especialmente a los más pequeños. También se continuará con la mejora del apoyo técnico al acogimiento.

Para el año 2011, una vez revisados en los dos últimos años la composición de la plantilla y de la infraestructura de todos los hogares de protección y editado el protocolo de acogimiento residencial, se pretende mejorar la calidad de la intervención de los equipos educativos de los hogares, avanzando en su formación, apoyo y supervisión profesional.

1. Programas de Intervención Familiar.

Mantenimiento de los Equipos itinerantes de apoyo a la intervención con menores y familias en 3 provincias, durante el 2011 se pretende aumentar los equipos para cubrir la intervención en las 5 Provincias.

Las conclusiones del estudio realizado en 2010 sobre la práctica de los equipos de protección provinciales servirán para mejorar la actuación con menores en situación de riesgo. También se pretende profundizar en protocolos y circuitos de coordinación con el sistema de salud y el educativo.

2. Programas de Acogimiento Residencial.

Se continuará con el proceso de homogenización y revisión de los hogares de protección.

Se crearán los recursos necesarios para dar respuesta residencial a menores en situación de desamparo.

Se pretende sobre todo mejorar la intervención residencial con menores con dificultades especiales (menores con comportamiento conflictivo, menores fugados repetidamente, menores con trastorno de conducta, etc.). Para ello se iniciará un programa de formación y apoyo a los equipos educativos de los hogares de protección.

3. Programas de Acogimiento familiar.

Se realizará un esfuerzo especial en las campañas de captación de familias de acogida.

Se mejorará y reforzarán los Equipos de apoyo al acogimiento familiar dentro del programa.

Se mantiene el apoyo económico a las familias acogedoras.

4. Programa de Adopción.

Se pretende consolidar el programa de post adopción de apoyo a las familias con hijos adoptados y el mantenimiento de las ayudas al proceso de adopción.

5. Programas de Menores en Conflicto Social.

Dentro de esta área se pretende en 2011 mantener los recursos existentes y seguir con la revisión de la metodología de intervención.

Se mantendrá el programa de formación "Escuela Puente" que fomente un plan de formación continuada para profesionales.

Consolidación de los equipos de intervención con menores en conflicto de menos de 14 años en todas las provincias.

6. Programas de Autonomía Personal.

Consolidación del Centro de Recursos de Albacete y apertura a la intervención con la familia.

Se seguirá garantizando la ayuda de autonomía a todos los adolescentes y jóvenes que la requieran.

PROGRAMA 313F. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La solidaridad con los pueblos más desfavorecidos del planeta es lo que motivó que en 1993, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, iniciara su andadura en programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo y son las Cortes Regionales las que en 1994 adoptan el compromiso de dedicar el 0,7% de sus ingresos propios a programas y proyectos de cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo, así como para acciones humanitarias y de emergencia.

En el año 2003 y con objeto de dar coherencia y vertebrar todas las acciones en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo se aprueba la Ley 3/2003 de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el desarrollo, la cual expresa la solidaridad de Castilla-La Mancha con los más desfavorecidos que viven en los países en vías de desarrollo, y tiene como principios inspiradores la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, así como la obligación de ayudarse mutuamente.

En cumplimiento de la citada ley, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante la Ley de Presupuestos Generales de cada ejercicio, debe fijar las dotaciones presupuestarias para el Programa de Cooperación para el Desarrollo, así como la cuantía a destinar, a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, entidad que gestiona el Fondo Castellano- Manchego de Cooperación. Asimismo debe elaborar la política de Cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante Planes Estratégicos de Cooperación por el Desarrollo, debiendo convertirse estos en programaciones ejecutivas anuales, que constituirán la principal expresión técnica en materia de cooperación de la región.

La política de cooperación para el desarrollo impulsada desde Castilla-La Mancha ha mantenido desde sus inicios unos ejes transversales, que han estado presentes en todas las iniciativas que se han promovido desde la Comunidad Autónoma. Estos ejes o líneas son: la lucha

contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el fortalecimiento de la sociedad civil y la participación social, y se recogen ahora como prioridades horizontales en el vigente Plan Estratégico de Cooperación para el Desarrollo de Castilla-La Mancha Horizonte 2011.

De igual forma, y en consonancia con el III Plan Director de la Cooperación Española, se establecen líneas sectoriales y geográficas prioritarias, en aras a la concentración y eficacia de la ayuda, eficacia que sin duda para por la calidad, la profesionalización, la formación y la evaluación.

412E. ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

Al programa presupuestario 412E le corresponden las actuaciones de índole Sociosanitaria, y contempla las actuaciones previstas en los siguientes planes, cuyo control corresponde a la Consejería de Salud y Bienestar Social: Plan Salud Mental, Alcoholismo y Drogodependencias, VIH/Sida y Prevención del tabaquismo.

Desde el ámbito sociosanitario, la Consejería de Salud y Bienestar Social va a seguir colaborando y apoyando a las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que vienen trabajando en este campo. Va a seguir apoyando la intervención en el medio rural para aquellas personas que necesitan una intervención integral debido a su problemática sociosanitaria, a través del programa de Rehabilitación y Atención Psicológica a Discapacitados Crónicos en Castilla-La Mancha que desde 2003 lleva realizando COCEMFE. Por otro, se van a subvencionar los mantenimientos de los centros y programas que desarrollan la Asociación Española de Esclerosis Múltiple de Albacete, la Asociación de Daño Cerebral de Castilla-La Mancha (ADACE) o la Asociación para la Atención Integral de Personas con Autismo y Otros Trastornos Generalizados. Por último, se va a seguir apoyando a las asociaciones de afectados a través de la orden de autoayuda que ha permitido que la Consejería de Salud y Bienestar Social trabaje de forma conjunta con estos colectivos para paliar sus necesidades.

En relación al Plan de Salud Mental 2011-2020 se va a trabajar principalmente en las medidas encaminadas a cambiar el estigma de la enfermedad mental, el diseño e implantación de sistemas de información epidemiológica, la detección precoz de la enfermedad y la atención domiciliaria. Se va a seguir trabajando en la coordinación e integración de los recursos destinados a la atención de la salud mental de la población, continuidad en la mejora de los recursos humanos y materiales en la materia así como en los programas de integración laboral. Todas estas actuaciones se seguirán gestionando a través de la Fundación de Salud y Bienestar Social, de la que es patrono la Consejería de Salud y Bienestar Social, y como en años anteriores tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales. Durante este año se mantendrá el funcionamiento del año completo de la Residencia de Talavera de la Reina, se terminará de construir y se dotará la de Alcázar de San Juan y se empezará a construir una en Ciudad Real.

En relación con la aplicación del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo se continuará con la realización de programas de prevención, prioritariamente dirigidos a jóvenes, la formación de profesionales sanitarios de atención primaria y de educación a través de las subvenciones que se dan a las Sociedades Científicas de Castilla-La Mancha (SEMERGEN, SCAMFIC y la Sociedad Española de Medicina General en Castilla-La Mancha). Continuaremos con el seguimiento y cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y regulación de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de productos del tabaquismo, realizando las inspecciones necesarias y tramitación de los expedientes sancionadores que correspondan.

En cuanto al Plan de Alcoholismo y Drogodependencias de Castilla-La Mancha 2011-2020 se trabajará par dar respuesta a las distintas líneas de trabajo y actuaciones que se contemplan en sus áreas fundamentales: prevención, asistencia e incorporación social, participación y formación e investigación.

Dentro del campo de la prevención, durante este año se continuará con el Programa Alcazul cuyo objetivo es la prevención específica en la población juvenil de 12 a 18 años con la participación de los Ayuntamientos de la región. Por otro lado hemos priorizado las actuaciones en el medio escolar, así como otras intervenciones dirigidas a adultos en los ámbitos familiar y laboral, especialmente la formación de padres en colaboración con la FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción).

En relación a la atención a los drogodependientes se sigue manteniendo financiación a través de la Fundación de Salud y Bienestar Social para la atención de aquellos enfermos que requieren tratamiento en comunidad terapéutica y para el desarrollo del programa de atención a drogodependientes ingresados en prisión; también se va a seguir desarrollando el programa de dispensación de metadona en las oficinas de farmacia a través de la colaboración con los colegios de farmacéuticos de la región, y por otro lado, en esta área de asistencia se continuará con la colaboración y financiación de diversas asociaciones para el mantenimiento de los programas de educadores de calle y centros de día.

Por último, y no por eso menos importante, se mantendrán las órdenes de subvenciones para alcohólicos rehabilitados y asociaciones de familiares de drogodependientes que permite seguir fomentando las actividades encaminadas a la prevención, apoyo al asociacionismo y grupos de autoayuda.

En el campo de la incorporación social, se hace imprescindible la normalización social del drogodependiente, en coordinación con otras Consejerías y con la colaboración con las ONG's e instituciones en general.

En el tema del VIH/Sida, es fundamental además de la intervención sanitaria con los enfermos, la realización de programas de prevención y formación destinados a distintos colectivos

a través de la colaboración con asociaciones y la realización de campañas informativas, etc.

Para facilitar el tratamiento de los enfermos se establecerán acuerdos con diversas entidades para el mantenimiento de plazas asistenciales en centros adecuados a sus necesidades.

413A. EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

En 2011, los presupuestos destinados a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad contemplarán líneas encaminadas principalmente a adquirir conocimientos que permitan el desarrollo habilidades que influyan en los factores ligados a los estilos de vida que determinan la salud y a promover aquellos otros que sustentan hábitos de vida saludables.

Se desarrollarán programas, campañas informativas y otras actuaciones dirigidas y adaptadas a los principales factores determinantes de los diferentes grupos poblacionales en materia de educación para la salud.

Un aspecto relevante será la difusión de material de educación para la salud en el área de salud materno infantil, que potencie la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la mujer y del recién nacido. También se publicarán materiales de educación para la salud destinados a favorecer la adquisición de hábitos saludables durante la etapa escolar y en la adolescencia con contenidos centrados en la prevención de accidentes, desarrollo psicomotor a partir del segundo año de vida y otros.

Las estrategias encaminadas a la adquisición de estilos de vida saludables y a evitar hábitos nocivos y de riesgos para la salud siguen siendo un pilar central en temas de salud escolar y de los jóvenes, centrando la atención en la educación sanitaria de los jóvenes en contenidos de educación afectivo-sexual, prevención de embarazos y de accidentes de tráfico, potenciación de la autoestima, adquisición de habilidades sociales y estímulo de la capacidad crítica. Se destacarán las actuaciones basadas en alianzas estratégicas con el sector educativo dedicadas a la prevención de la obesidad infantil y juvenil a través del desarrollo de hábitos alimentarios y de ejercicio físico adecuados.

En el área de los adultos, se potenciarán las actividades dirigidas a la prevención del riesgo cardiovascular y cáncer mediante la promoción de la alimentación saludable, la práctica de ejercicio físico regular y las recomendaciones para evitar la exposición a los factores de riesgo. Estas actuaciones se integran dentro de la estrategia regional para prevenir la obesidad en los adultos y reducir la prevalencia, incidencia y mortalidad de las enfermedades a que se asocia.

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán su desarrollo mediante programas de inmunizaciones y de detección precoz. Estos programas de prevención primaria y secundaria se irán adaptando teniendo en cuenta el conocimiento científico y la

investigación sanitaria.

La protección a la salud es uno de los derechos constitucionales que con más frecuencia es aludido y reivindicado por la ciudadanía. Es responsabilidad de la autoridad sanitaria correspondiente velar por el cumplimiento de este precepto constitucional. En este contexto la Vigilancia Epidemiológica es un instrumento esencial en el control y evaluación del comportamiento de las enfermedades y riesgos para la salud así como en la detección de nuevos problemas de salud y de riesgos y enfermedades emergentes y reemergentes.

El desarrollo socioeconómico de los países occidentales, junto con los avances y descubrimientos científicos, han provocado un cambio en el patrón de morbi-mortalidad de los países desarrollados con un predominio de la carga de enfermedad por enfermedades denominadas "crónicas" tales como el cáncer, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y todas aquellas relacionadas con el envejecimiento. Nunca como ahora se ha visualizado la naturaleza del fenómeno salud-enfermedad determinado por el modelo social imperante.

La formulación de la política de salud se debe basar en la información epidemiológica y otro tipo de información que los Servicios de Epidemiología deben reunir constantemente para los programas de diagnóstico de salud de la población y de vigilancia epidemiológica preventiva. Así pues, las líneas estratégicas de la Dirección General de Salud Pública en el ámbito de la Epidemiología son las siguientes:

1. Establecer el Diagnóstico de Salud de una Comunidad o Región.
2. Medir el Efecto de las medidas terapéuticas; evaluar el efecto de nuevos fármacos o el impacto de nuevos procedimientos.
3. Estudio de las Causas de Enfermedad.
4. Completar el Cuadro Clínico, así como la Historia Natural y Social de la Enfermedad.
5. Evaluación de los Servicios de Salud.

La política de salud no puede ser independiente de la realidad social en la que se formula, sino que debe ajustarse a ella para dar respuesta a los problemas y necesidades de los ciudadanos. En este marco y en el área de Epidemiología, la Dirección General de Salud Pública se plantea para el año 2011 los siguientes programas de actuaciones:

En el ámbito de las enfermedades transmisibles, se continuarán desarrollando los programas destinados a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria (EDO) así como la vigilancia y control de brotes.

La Red de Médicos Centinelas de Vigilancia de la Gripe en Castilla-La Mancha, además

de mantener el funcionamiento del programa de vigilancia de la gripe durante la temporada 2010-2011, participará junto con el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) y otras redes autonómicas en un proyecto de investigación para evaluar la efectividad de la vacuna antigripal.

Se reforzarán las medidas de vigilancia de la gripe así como el desarrollo y adecuación permanentes del Plan Regional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe.

A lo largo del año 2011 se incorporará un hospital por provincia al Sistema de Información Microbiológica de Castilla-La Mancha.

Se mantendrán los programas de vigilancia de enfermedades transmisibles de especial interés: Enfermedad invasiva por *Streptococo pneumoniae*, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas (EETH), Síndrome Respiratorio Agudo y Grave (SRAS) y virus de la Varicela-Zoster.

Se mantendrán las actividades previstas en los planes de erradicación del sarampión, rubéola y poliomielitis.

Se revisará el Programa de Control y Prevención de la Tuberculosis en Castilla-La Mancha.

En el área de las Enfermedades Crónicas y Problemas de Salud, se consolidará en todas las unidades el nuevo programa informático de la Red de Registros de Cáncer de Castilla-La Mancha.

Se cumplimentará el Sistema de Información Oncológica que integrará la información procedente de los laboratorios de Anatomía Patológica, del Registro de Altas Hospitalarias y de servicios asistenciales relacionados con la atención oncológica.

Dentro del programa de vigilancia de la mortalidad se elaborará y publicará el Atlas Regional de Mortalidad por Causas.

Dentro del Plan de Actuaciones frente al efecto de las temperaturas excesivas sobre la salud se potenciará, en colaboración con el Centro Nacional de Epidemiología, el Sistema de Vigilancia Sindrómica que incluye el análisis de la mortalidad diaria junto con la frecuentación de servicios sanitarios en atención primaria y especializada.

El Registro de Enfermos Renales en Tratamiento Sustitutivo incorporará nuevas variables que permitan llevar a cabo los estudios necesarios para identificar mejor los factores y situaciones de riesgo que determinan la supervivencia y calidad de vida de los enfermos renales crónicos.

En el año 2011 se elaborará y difundirá el primer informe del Registro Regional de Diabetes Infanto-Juvenil de Castilla-La Mancha.

Seguiremos participando en la Red Temática de Investigación de Envejecimiento y con el desarrollo y análisis del estudio "Toledo, Envejecimiento Saludable".

Se mantendrá el Programa de Vigilancia de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En el año 2011 se consolidará el Registro de Enfermedades Raras de Castilla-La Mancha como elemento de apoyo esencial para el desarrollo de la Estrategia de Enfermedades Raras.

Se realizará la primera Encuesta Anual sobre los principales problemas de salud y factores de riesgo en Castilla-La Mancha.

En el área de la Farmacovigilancia, se mantendrá el programa de notificación con tarjeta amarilla y con el resto de fuentes del Sistema Español de Farmacovigilancia.

Se implantará, en colaboración con el SESCO, la descarga automática de reacciones adversas desde los sistemas de información de Atención Primaria y Especializada.

413B. SANIDAD ALIMENTARIA E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

La vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo básico de esta área de trabajo de la Consejería, con una especial significación dentro de la Salud Pública de Castilla-La Mancha, que potencia la protección de la salud.

En materia de salud ambiental, se continuará la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano y de las aguas de baño, la prevención de enfermedades emergentes, como la legionelosis, y la prevención de riesgos derivados de la utilización de productos químicos.

La salud laboral, continuará desarrollándose a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Se potenciará el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibiliten las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

En cuanto a la sanidad alimentaria, se han ido produciendo en los últimos años importantes cambios normativos y organizativos que han dado lugar a un nuevo concepto de la seguridad alimentaria, en línea con la necesidad de consolidar la confianza de los ciudadanos en la seguridad de los productos alimenticios que ingieren. La globalización de los intercambios comerciales y los movimientos migratorios, los cambios en la alimentación de los ciudadanos, la

relación existente entre alimentación y salud, y la demanda de la ciudadanía de intervención administrativa para garantizar la gestión de los riesgos relacionados con los alimentos, exigen soluciones nuevas y reforzar los sistemas de control oficial ya establecidos. Las actuaciones en materia de nutrición, íntimamente relacionada con la salud asociada a una correcta alimentación, se incrementarán con líneas concretas de trabajo en comedores escolares, residencias de mayores, asociaciones de celíacos y agentes económicos y sociales que posibiliten la difusión de hábitos alimentarios adecuados. Estamos teniendo en cuenta por tanto la creciente importancia de los riesgos nutricionales, dada la preocupante prevalencia en la actualidad de la obesidad y principalmente de la obesidad infantil y juvenil.

Los alimentos pueden ser causa de enfermedad por su capacidad de transmitir gérmenes y toxinas. Las actuaciones de control oficial y la mejora de los sistemas de autocontrol implantados por las empresas, han ayudado a disminuir los riesgos microbiológicos asociados a los alimentos. Por otra parte, factores como los cambios tecnológicos, contaminantes del medio ambiente, emisiones, etc., han provocado que cada vez con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentre ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas en los alimentos con posibles efectos en la salud humana a largo plazo. Por ello es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables, y la adecuación de nuestros recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de autocontrol implantados por la industria alimentaria, tratando de mejorar la protección individual y colectiva ante los riesgos alimentarios. Se continuará la colaboración a través de convenios con los sectores orientados a asesorar a la empresa alimentaria en la implantación de sistemas de autocontrol basados en el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.

Se continuará trabajando con el sector empresarial en la formación de manipuladores para un mayor conocimiento de la enfermedad celíaca, lo que permitirá ofrecer menús adaptados a esta población. Esto se hará mediante formación a los alumnos de las escuelas de Hostelería de nuestra región y mediante información a la población general.

Se mantendrá la formación continuada de los sanitarios en tareas de inspección y de control oficial, y el mantenimiento, dotación y equipamiento de los distritos de salud pública.

Para 2011 continuaremos con la integración en los equipos de Mataderos de "auxiliares oficiales". Este personal realiza tareas rutinarias de apoyo a los Servicios Oficiales Veterinarios que llevan a cabo la supervisión en los mataderos de Castilla-La Mancha. Esta figura está regulada en los Reglamentos comunitarios de nuevo enfoque e implantada en algunos Estados miembros de la Unión Europea como Alemania y en países terceros como Estados Unidos o Argentina.

Se continuará con el sistema de auditorías a los establecimientos alimentarios iniciado ya en 2006, y regulado también en la normativa comunitaria.

Se continuará trabajando con el sector empresarial, colaborando con las Cámaras de

Comercio en la formación de los equipos de calidad de las empresas en temas relacionados con la implantación de autocontroles basados en el Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.

413C. INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

En el año 2011, el Servicio de Inspección llevará a cabo actuaciones consistentes en tramitación de expedientes de Autorización Administrativa de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y Centros de Servicios Sociales solicitados a demanda de los interesados. El trámite consiste en estudiar la documentación contenida en el expediente, llevar a cabo las visitas de inspección, en su caso, y realizar los informes pertinentes, previos a la resolución por el órgano competente.

Asimismo, cualquier denuncia, reclamación o queja de los usuarios respecto a los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociales, públicos o privados, será estudiada y se realizarán las actividades necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados. Respecto a los centros de servicios sociales también se tramitarán los expedientes sancionadores si estos fuesen precisos.

Por otro lado, para continuar con las actividades programadas incluidas en el Plan de Inspección 2006-2010, que finaliza, se elaborará un nuevo Plan de Inspección 2011-2015 que incluirá actividades de control y verificación de cumplimiento de requisitos de centros, servicios y establecimientos, tanto sanitarios como sociales, y actividades de mejora de calidad de las actividades realizadas por el propio Servicio. Igualmente se llevarán a cabo durante 2011 las actividades previstas para ese año en el citado Plan de Inspección.

Se continuará tramitando los expedientes que restan de apertura de las oficinas de farmacia que fueron asignadas en el concurso de adjudicación resuelto durante 2009.

Existen determinadas autorizaciones específicas a centros y establecimientos sanitarios, que igualmente se seguirán tramitando durante 2011:

- Autorización para extracción e implante de órganos y tejidos y para banco de tejidos.
- Autorización para realización de tratamientos de deshabituación de opiáceos.
- Autorización para elaboración y dispensación de metadona a oficinas de farmacia.
- Autorización para elaboración de fórmulas magistrales a oficinas de farmacia.

Dentro del ámbito de colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social, se llevarán a cabo actuaciones dentro de los Programas de: control de calidad de medicamentos, desabastecimientos y falta de suministro de medicamentos, plan de inspección de ensayos clínicos y plan de inspección de cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución en Almacenes

Farmacéuticos.

Se continuarán realizando las actividades necesarias para la inscripción en el correspondiente Registro de las Entidades de Servicios Sociales.

Respecto a la ordenación sanitaria, durante el año 2011, tras la aprobación de la nueva Ley que regula los derechos y los deberes de las personas en materia de salud, se iniciarán los grupos de trabajo para la elaboración de las normas de desarrollo de la misma. Así mismo, se seguirá desarrollando el Decreto sobre Autorización de Centros y Servicios Sanitarios mediante diversas órdenes de requisitos de diferentes servicios y centros no regulados hasta la fecha. Una vez regulado el uso y puesto en marcha el registro de desfibriladores semiautomático (DESA) en centros no sanitarios de nuestra Comunidad, se fomentará su implantación, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.

En relación a la ordenación farmacéutica, se realizará un seguimiento de los recursos presentados tras la finalización del concurso de nuevas oficinas de farmacia y de las oficinas de farmacia que no obtengan autorización de funcionamiento, por renuncia de los titulares, falta de designación de local, pérdida de derecho, etc. Además, se elaborarán normas de desarrollo de la Ley de Ordenación Farmacéutica; en concreto, la regulación de los requisitos de los servicios y depósitos de medicamentos de hospitales, atención primaria y centros y servicios sociosanitarios. También se iniciará los estudios necesarios para realizar un nuevo concurso de nuevas oficinas de farmacia.

En cuanto a la ordenación de estructuras de servicios, en el año 2011 y una vez aprobado el decreto que regula la Red de Trasplantes de Castilla-La Mancha, se continuará con la elaboración de las órdenes que lo desarrollan, así como de los registros y de sus ficheros informatizados.

En materia de ordenación de servicios sociales, una vez aprobada por las Cortes la nueva Ley que regulará los servicios sociales en nuestra Comunidad, durante el año 2011 se modificará el Decreto que regula el procedimiento de autorización administrativa de los centros y servicios sociales en Castilla-La Mancha y las Órdenes que regulan los requisitos para la autorización administrativa de los mismos.

Respecto a la ordenación territorial, se seguirán tramitando las modificaciones del Mapa Sanitario de Castilla-La Mancha y se actualizará el Mapa Farmacéutico. Así mismo, con la colaboración de la Dirección General competente en materia de programas sociales básicos se estudiarán las propuestas de modificación del mapa de servicios sociales.

En Información Sanitaria, continuaremos con la recogida del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de hospitalización y el desarrollo del CMBD ambulatorio.

Continuaremos con la publicación anual de la estadística de centros sanitarios con

régimen de internamiento (ESCRI) y el catálogo de hospitales.

Seguiremos realizando informes estandarizados del CMBD que sirvan como instrumento de gestión a los gerentes de atención especializada y como instrumento cualitativo para la asignación de recursos en los contratos de gestión de cada hospital.

El Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha se sincronizará "On Line" con el Registro Nacional de Instrucciones Previas posibilitando el acceso a este último de los profesionales de nuestra región y que la consulta y sustitución de las declaraciones inscritas en Castilla-La Mancha pueda efectuarse también desde fuera de la Comunidad Autónoma. Se elaborarán mensajes para la cartelería digital de los hospitales y centros de salud y se continuará con la distribución de folletos divulgativos sobre la Declaración de Voluntades Anticipadas. Así mismo está prevista la elaboración de un carné para el otorgante en el que figuren los datos identificativos de la declaración y si se el declarante es donante de órganos y/o de cuerpo.

Respecto al Sistema de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas se adaptarán los protocolos de recogida de información de los indicadores de mortalidad y tratamiento conforme al nuevo programa de gestión de indicadores del Observatorio Español sobre Drogas.

Se seguirá colaborando con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la creación de un Registro de Profesionales Sanitarios.

PROGRAMA 443B. PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Para hacer efectiva la protección de los derechos de los ciudadanos como personas consumidoras, es necesaria su formación e información, por lo que se impulsará la actividad en los Centros de Formación del Consumidor así como la del resto de recursos de esta naturales, tanto en el ámbito escolar como en el asociativo y académico; y de manera particular, en la atención de necesidades especiales de los colectivos vulnerables en materia de consumo. Del mismo modo, estas actuaciones se orientarán a la sensibilización y concienciación de los ciudadanos respecto de un consumo responsable en relación con un desarrollo sostenible y una economía solidaria que sustenten unas relaciones comerciales justas entre productores, proveedores y consumidores.

La Ley 11/2005, de 15 de diciembre, del Estatuto del Consumidor de Castilla La Mancha establece el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. De su contenido cabe destacar en el aspecto participativo, el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo como máximo órgano regional de asesoramiento, participación y consulta en materia de consumo. También merecen ser reseñados otros aspectos, como la regulación de la restitución, a través del Procedimiento Administrativo Sancionador de Consumo, por parte del sector empresarial o prestador del servicio, de los daños causados a los consumidores.

Además, esta Ley asigna recursos presupuestarios para una difusión eficaz del referido Estatuto del Consumidor así como para el desarrollo normativo preceptivo derivado de su aprobación, lo que ha generado la necesidad de contemplar la disposición de recursos extraordinarios suficientes para atender cuantas modificaciones implique la aplicación de la norma.

Desde el punto de vista operativo, las políticas regionales de consumo quedan suficientemente reflejadas en la implementación de las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Consumo, que comprende la planificación y desarrollo de aquellas durante el periodo 2010-2014, abordando importantes iniciativas y objetivos derivados de cada una de sus áreas y programas de actuación: gestión de recursos, estructuras y procesos; inspección y control de mercado; seguridad de los productos y servicios; producción normativa y procedimiento administrativo; mediación y arbitraje de consumo; información, formación y educación del consumidor; atención específica de colectivos vulnerables; políticas locales de consumo; participación y representación; acción institucional de coordinación, concertación y cooperación; y comunicación.

Se deben destacar, de entre los conceptos de gasto previstos para 2011, algunos que, si bien vienen desarrollándose ya desde años anteriores, en el próximo ejercicio serán objeto de una mayor disposición de medios como son los actos institucionales conmemorativos del Día Mundial de los Derechos del Consumidor; la dotación de materiales y recursos didácticos dirigidos a Centros de Formación del Consumidor y programas curriculares de la educación del consumidor como materia transversal; el diseño y la elaboración de contenidos de apoyo a la prestación de servicios de información especializados; la ampliación del programa de control de calidad tanto en el número y diversidad de productos como determinaciones analíticas a desarrollar accediendo a laboratorios privados complementarios a los de referencia; la promoción y consolidación del arbitraje de consumo (especialmente en lo que se refiere a empresas públicas) y de sus nuevas fórmulas de aplicación; los estudios e investigaciones de carácter académico; la promoción de actividades dirigidas al voluntariado mediante formación de mediadores tales como mediadores de personas mayores, etc.; la implementación de sistemas de información en relación con la administración electrónica; la extensión de la red de recursos educativos extraescolares tales como Centros y Aulas de Formación del Consumidor; la potenciación del programa "Aulas de consumo responsable" y, la participación en proyectos de cooperación institucional e internacional a consecuencia de la pertenencia de la D.G. de Consumo a distintas organizaciones internacionales de consumo, y del desarrollo de los programas de cooperación que se desarrollan en colaboración con asociaciones de consumidores y con la Universidad de Castilla La Mancha.

En lo que se refiere a las líneas de acción programática ya establecidas, cabe reiterar las siguientes consideraciones en el marco de la acción prevista para el ejercicio 2011:

La promoción de recursos eficientes de atención e información al consumidor mediante su reordenación y adecuación a las necesidades actuales de los consumidores y usuarios en el

marco de la sociedad del conocimiento actual, y con especial atención, a la aplicación de las nuevas tecnologías y al establecimiento de sinergias entre las acciones desarrolladas por los servicios locales de consumo y los de las organizaciones de consumidores.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario (uso racional de productos ecológicos, rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores). Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización de Comercio Justo se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Por ello se hace necesario implicar a las Instituciones Públicas fomentando la comercialización de dichos productos.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo, y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la política de consumo en la Región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más demandados, se tiende a su liberalización total, y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la promoción del movimiento asociativo desde la Administración Regional de Consumo. En lo que a este objetivo se refiere, se ha de destacar el funcionamiento del Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla La Mancha que no sólo potencia la participación y representación de éstos en las políticas regionales de consumo, sino que les otorga una voz única en la defensa de sus legítimos intereses permitiendo una mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta). Se introducirán medidas para reforzar la seguridad de los productos en general, y la seguridad infantil en particular.

Asimismo se continuará con los programas establecidos en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, a la vez que se potencia la actividad del Centro de Estudios de Consumo en su labor de asesoramiento técnico y jurídico a los servicios provinciales y locales de consumo así como en la elaboración de normas, informes y dictámenes; y en la dotación de un fondo bibliográfico mediante la publicación de cuadernos temáticos y otros textos de apoyo especializado a los recursos públicos de consumo.

Y finalmente, se debe reflejar también como línea de actuación para el próximo ejercicio presupuestario, la potenciación de la Comisión Regional de Precios como herramienta que contribuya a una justa asignación de tarifas de productos y servicios en la defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios de la región.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Este programa presupuestario se ejecuta desde la Secretaría General de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

La Secretaría General de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el marco del desarrollo de la sociedad de la información, impulsará la implantación de modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a través del desarrollo de proyectos corporativos, la dotación de equipamientos e infraestructuras, la accesibilidad de la información y la optimización de entornos que faciliten a los colectivos a los que se presta servicio, una mayor cercanía y efectividad en la respuesta a los requerimientos que planteen a la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Para este año se va a impulsar el desarrollo y la implantación de la administración electrónica, como un medio eficaz de acercar la administración al ciudadano, mediante las posibilidades de integración que ya tiene el Proyecto CESAR (Proyecto de Administración Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). De esta forma los Gestores de expedientes y Portales Web ya existentes van a ser dotados de funcionalidades que permitan a los ciudadanos iniciar, consultar y realizar un seguimiento de los diversos procedimientos administrativos que planteen a la consejería.

Desde el año 2004 se instaló la aplicación informática "SIGLO" de gestión de consumo. Hasta la fecha se ha implantado la aplicación en las Delegaciones Provinciales y en cientos de Ayuntamientos. En este periodo se han adaptado procedimientos, y se han adquirido nuevos conocimientos y experiencias. Por otra parte han evolucionado las tecnologías de información y telecomunicaciones. En consonancia con el desarrollo de la Administración Electrónica y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, encontrándonos en un proceso de desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones y servicios informáticos, así como la mejora continua de sus sistemas de información El plan de desarrollo de la Administración Electrónica en la Dirección General de Consumo, contempla una mejora tal, que

se decidió cambiar el nombre del sistema a: GRECAE (Gestión de Recursos de Consumo y Administración Electrónica).

La aplicación GRECAE gestiona de forma integral e interrelacionada cada una de la actividades (Reclamaciones, Actuaciones de Inspección.), siendo un Sistema de Integración Global de las actividades de Consumo.

Durante el próximo año 2011 está prevista la extensión del sistema de información a la actividad de aquellas otras entidades y organizaciones cuya actividad coadyuve con las líneas de acción previstas en el I Plan Estratégico de Consumo, especialmente en el ámbito del movimiento asociativo de consumidores.

541E. INVESTIGACIÓN SANITARIA

Dentro del programa 541E se incluye la financiación de la actividad relativa a la dirección, coordinación, planificación y ejecución de los planes y programas de formación e investigación sanitaria y sociosanitaria. El objetivo global de esta actividad es aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en materia sanitaria y sociosanitaria en Castilla-La Mancha, para conseguir el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación, que requiere el desarrollo presente y futuro del sistema sanitario. El conjunto de esta actividad está enmarcado en los planes de I+D+I de la Comunidad Autónoma, tanto en el PRINCET (en el que el área de ciencias de la salud es una de las más relevantes en el conjunto de la I+D+I regional), como en los diferentes planes y normas específicas del área sanitaria (Plan de Salud de Castilla La Mancha, Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla La Mancha y Plan Operativo de Investigación en Ciencias de la Salud 2008-2010).

Uno de los aspectos fundamentales para el éxito de esta tarea, y en la que se ha trabajado ya en los últimos años, es la coordinación de todas las instituciones implicadas en el campo de la investigación en ciencias de la salud, de tal manera que los esfuerzos y la inversión se rentabilicen en una misma dirección. En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la Consejería como desde el SESCO, la Universidad de Castilla La Mancha y la Fundación de Salud y Bienestar Social, para la realización de un esfuerzo común, y homogéneo que facilite el despegue de los recursos sanitarios en la línea de la óptima formación y el desarrollo de los mejores proyectos, grupos y centros de investigación en la materia. En 2011 se habrá puesto en marcha el Plan de Investigación en Ciencias de la Salud y Servicios sociales en Castilla-La Mancha 2011-2020, en el que se apuesta por el desarrollo de una serie de recursos (tanto humanos como técnicos), e iniciativas que faciliten la investigación y la formación en ciencias de la salud y servicios sociales en Castilla La Mancha.

En cuanto a la inversión, una parte de la financiación incluida en el presupuesto se canaliza a través del Instituto de Ciencias de la Salud, con la oferta directa del programa de formación continua, y sobre todo con las convocatorias competitivas de ayudas para la realización

de actividades de formación. Respecto a las convocatorias de formación, también en la línea de apoyar el perfeccionamiento y el intercambio de experiencias de los profesionales del sector sanitario y sociosanitario, se renovarán las convocatorias de ayudas para apoyar la organización de actividades científicas y formativas, la realización de estancias formativas de los profesionales en centros de reconocido prestigio y la asistencia a cursos especializados de larga duración.

Por otra parte, ya desde 2007, se han canalizado a través de la Fundación de Salud y Bienestar Social, de la que es patrono la Consejería, las convocatorias de ayudas destinadas a promover la investigación en salud. En estas convocatorias se incluyen las ayudas para realización de proyectos de investigación en ciencias de la salud, el apoyo de grupos de investigación consolidados y emergentes, dotación de becas destinadas al perfeccionamiento de jóvenes investigadores y la movilidad de investigadores expertos y la adquisición de equipamiento científico y tecnológico con fines de investigación.

También desde la Fundación de Salud y Bienestar Social se continuará, además, con los trabajos destinados al impulso de la investigación de calidad en la región, mediante el apoyo a los investigadores noveles en la formulación de proyectos y la formación metodológica. También se apoyará la coordinación y gestión del desarrollo de ensayos clínicos en la región, así como las actividades del Observatorio de la Salud. La Fundación de Salud y Bienestar Social seguirá colaborando en la gestión de las actividades de apoyo a la formación en drogodependencias destinadas tanto a profesionales como asociaciones y el desarrollo de otras iniciativas de investigación y difusión en el marco del Observatorio de Drogodependencias de Castilla-La Mancha.

Se mantiene la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para seguir impulsando conjuntamente la investigación y la formación en áreas relevantes específicas referidas a la salud. En concreto en el área de neurociencias (a través del CRIB- Centro Regional de Investigaciones Biomédicas sito en Albacete) y en el ámbito sociosanitario (a través del CESS- Centro de Estudios Sociosanitarios en Cuenca), además de proyectos específicos de formación de postgrado relevantes para el desarrollo y la formación de los profesionales sanitarios y Sociosanitarios de la región.

A lo largo de 2011, y en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, se van a continuar las iniciativas estratégicas de investigación que se pusieron en marcha en el año 2008, en el marco de los centros del SESCAM, lideradas por investigadores de prestigio y con los recursos humanos y técnicos necesarios para su adecuado funcionamiento. En esta línea, la Consejería de Salud y Bienestar Social se compromete con una apuesta de futuro materializada en una serie de unidades de investigación de alto nivel, encuadradas en el sistema sanitario.

1.10.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios para elaboración de proyectos y dirección facultativa de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Suspensiones, modificaciones, prórrogas y resoluciones derivadas del seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de subvenciones y convenios en materia de infraestructuras de centros de servicios sociales y de salud.
OBJETIVO	02	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.
ACTIVIDAD	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes sobre infracciones en material de accesibilidad y eliminación de barreras.
ACTIVIDAD	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles.
ACTIVIDAD	5	Inventario del patrimonio de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.
ACTIVIDAD	7	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	05	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
ACTIVIDAD	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
ACTIVIDAD	4	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de las inversiones de los servicios centrales de la sección.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de los expedientes relativos a los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, servicios, adquisición centralizada y contratos menores de la consejería.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, prórroga y resolución.
OBJETIVO	06	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de normas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de órdenes y resoluciones.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes no preceptivos.
ACTIVIDAD	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, nacional y autonómica.
ACTIVIDAD	7	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería.
ACTIVIDAD	8	Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
ACTIVIDAD	9	Registro de convenios.
ACTIVIDAD	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	11	Bastanteo de poderes para actuar ante la consejería.
ACTIVIDAD	12	Simplificación y normalización de procedimientos.
OBJETIVO	07	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
OBJETIVO	08	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones con juzgados de primera instancia y fiscalías.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Recepción de requerimientos judiciales para aceptación del cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.
ACTIVIDAD	3	Intervención como defensor judicial en procedimientos de incapacitación.
ACTIVIDAD	4	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la Comisión.
OBJETIVO	09	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo de la escala superior de sanitarios locales.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación.
ACTIVIDAD	4	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
ACTIVIDAD	5	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
ACTIVIDAD	6	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	7	Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas.
OBJETIVO	10	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
ACTIVIDAD	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
OBJETIVO	11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Realización de estudios de costes de centros.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, mantenimiento y control de la base de datos regional de subvenciones de la sección.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control del FEDER.
ACTIVIDAD	9	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la sección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	12	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro general de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Régimen interior y servicios generales.
ACTIVIDAD	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.
ACTIVIDAD	4	Gestión de bienes corrientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.
ACTIVIDAD	1	Gestión de pensiones asistenciales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de pensiones no contributivas.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las prestaciones LISMI (subsido de garantía de ingresos mínimos, de ayuda de tercera persona y de compensación por gastos de transporte).
ACTIVIDAD	4	Tramitación de las ayudas del ingreso mínimo de solidaridad.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de ayudas de emergencia social.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.
OBJETIVO	02	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas a menores.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de ayudas a personas con capacidades diferentes.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de ayudas a mayores.
OBJETIVO	03	COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.
ACTIVIDAD	1	Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
ACTIVIDAD	2	Ayudas económicas directas a familias por parto/adopción múltiple.
OBJETIVO	04	AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.
ACTIVIDAD	1	Ayudas por transporte a familias numerosas (tarjeta verde).
ACTIVIDAD	2	Ayudas al transporte a personas mayores de 65 años, pensionistas de invalidez permanente, pensionistas asistenciales (tarjeta naranja).
ACTIVIDAD	3	Firma de convenios con las empresas de transportes para compensar los descuentos efectuados a los beneficiarios de la tarjeta naranja y tarjeta verde.
OBJETIVO	05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad, análoga relación de efectividad o familiares convivientes.
OBJETIVO	06	COMPENSAR LAS RENTAS DE LOS PERCEPTORES DE PENSIONES ASISTENCIALES Y NO CONTRIBUTIVAS.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas complementarias a las pensiones asistenciales y no contributivas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de prestaciones económicas para el ciudadano en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de prestaciones económicas vinculadas al servicio.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de prestaciones económicas de asistencia personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
ACTIVIDAD	1	Firma de convenios con ayuntamientos en el marco del Plan Concertado.
ACTIVIDAD	2	Consolidación del personal de la Red Básica de Servicios Sociales.
ACTIVIDAD	3	Firma de convenios supramunicipales para financiación de las áreas de servicios sociales existentes.
ACTIVIDAD	4	Subvenciones a municipios incluidos en el Programa Regional de Acción para mantenimiento de centros sociales polivalentes o espacios destinados a servicios sociales.
OBJETIVO	02	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de los beneficiarios de ayuda a domicilio básica, incluidas las familias con parto múltiple.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y ampliación de la prestación de ayuda a domicilio a personas en situación de gran dependencia.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y ampliación de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región incrementando la intensidad horaria.
OBJETIVO	03	POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios de teleasistencia.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de terminales de teleasistencia.
OBJETIVO	04	DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Impulso de programas y proyectos de integración social.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de planes de actuación integral en municipios de más de 15.000 habitantes.
OBJETIVO	05	INTERVENCIÓN SOCIAL EN BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000 HABITANTES.
ACTIVIDAD	1	Identificación y desarrollo de proyectos integrales de intervención social en barrios.
OBJETIVO	06	RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.
ACTIVIDAD	1	Atender la demanda de centros de baja exigencia.
ACTIVIDAD	2	Atender la demanda de atención integral en centros.
ACTIVIDAD	3	Facilitar el diseño individualizado de planes de reinserción.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de centros de mínimos.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento piso de autonomía.
OBJETIVO	07	PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Consolidación del servicio de atención y mediación intercultural en áreas de servicios sociales.
ACTIVIDAD	2	Red de casas de acogida temporal.
ACTIVIDAD	3	Sistema de refuerzo ante situación de emergencia social.
ACTIVIDAD	4	Promoción de programas de acompañamiento para el acceso a la vivienda.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de programas de intermediación lingüística.
ACTIVIDAD	6	Cubrir necesidades de acogida humanitaria.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo de programas de prevención del conflicto social.
OBJETIVO	08	FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Acompañamiento en la creación de empresas de inserción.
ACTIVIDAD	2	Acompañamiento e intermediación laboral de personas en itinerario de inserción.
OBJETIVO	09	PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión social.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de problemáticas sociales.
OBJETIVO	10	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.
ACTIVIDAD	1	Coordinación en materia de voluntariado entre las diferentes consejerías del gobierno regional y el movimiento asociativo.
ACTIVIDAD	2	Promoción del movimiento asociativo y fomento del voluntariado.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado de acuerdo con los objetivos del II Plan de Voluntariado.
ACTIVIDAD	4	Celebración del Día Internacional del Voluntariado.
ACTIVIDAD	5	Reconocimiento a la labor voluntaria, mediante menciones honoríficas.
ACTIVIDAD	6	Colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE FAMILIA.
ACTIVIDAD	1	Convenios con corporaciones locales para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.
ACTIVIDAD	2	Continuidad y mantenimiento del proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.
ACTIVIDAD	3	Convenios con entidades locales para la puesta en marcha y mantenimiento de proyectos o servicios de apoyo a la familia monoparental.
ACTIVIDAD	4	Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y continuidad de programas de atención a la familia de mediación, ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.
ACTIVIDAD	5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento y continuidad de puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho a visitas.
ACTIVIDAD	6	Centros de Atención a la Familia y a la Adolescencia.
ACTIVIDAD	7	Iniciativa en procesos de elaboración de normativa de familia.
ACTIVIDAD	8	Subvenciones para asociaciones de familias numerosas de la región.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE INFANCIA.
ACTIVIDAD	1	Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.
ACTIVIDAD	2	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.
ACTIVIDAD	3	Convenios con entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.
ACTIVIDAD	4	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.
ACTIVIDAD	6	Convenio para el mantenimiento de un servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y ampliación de los recursos residenciales existentes (residencias, viviendas tuteladas y centros de atención a personas con discapacidad intelectual).
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y ampliación de plazas en centros de día.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la acción tutelar a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de convenios con fundaciones tutelares de ámbito regional.
ACTIVIDAD	4	Formación continua y especializada destinada a los profesionales de los centros de la red regional.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y ampliación de la red pública de centros ocupacionales de la región.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Convenios con las universidades de Alcalá de Henares y Castilla-La Mancha para facilitar el acceso a la universidad a los alumnos con discapacidad.
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y ampliación de la red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana.
OBJETIVO	05	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
ACTIVIDAD	1	Consolidación y extensión de la cobertura del programa de apoyo a familias en entornos naturales.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y mejora del programa de respiro familiar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y ampliación de convenios y conciertos de plazas del programa de estancias diurnas.
ACTIVIDAD	2	Promoción y mejora de la red regional de centros de día.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de proyectos en colaboración con la iniciativa pública de atención a personas mayores en situación de dependencia en el ámbito comunitario.
OBJETIVO	02	DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores para proyectos de actividades.
ACTIVIDAD	2	Consolidar el programa de Termalismo.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento y consolidación de programas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia para la cobertura de necesidades de las personas mayores en colaboración con las entidades privadas.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento del Programa Turismo Social en la modalidad de península.
ACTIVIDAD	5	Promoción del programa Universidad de los Mayores.
ACTIVIDAD	6	Consolidar los servicios del programa de Podología Itinerante.
ACTIVIDAD	7	Promoción y difusión del programa regional de Envejecimiento Activo orientado a la promoción de la autonomía personal y a la prevención de las situaciones de dependencia.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de convenios y ampliación de actuaciones del programa de Tutela de Personas Mayores Incapacitadas mediante sentencia judicial.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de manuales e instrumentos de información y formación dirigidos a profesionales y familiares en el ámbito de la protección y defensa de derechos de los mayores.
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y ampliación de plazas concertadas en residencias de mayores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con corporaciones locales.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con entidades privadas sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	4	Plazas convenidas con ayuntamientos para mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
ACTIVIDAD	5	Plazas convenidas con entidades privadas sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Programa de apoyo a centros residenciales de mayores mediante convenios con entidades privadas sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	7	Plazas en centros de gestión propia.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales concertados.
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales de entidades sin fin de lucro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO DEL MENOR.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de programas de intervención con familia y menor.
ACTIVIDAD	2	Implantación de equipos itinerantes de apoyo a la intervención con menores en el entorno.
OBJETIVO	02	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Convenios para el acogimiento residencial de menores en desamparo.
ACTIVIDAD	2	Creación unidades de socialización.
ACTIVIDAD	3	Gestión de centros propios.
ACTIVIDAD	4	Supervisión y mejora de hogares de menores.
ACTIVIDAD	5	Edición y difusión de manuales de intervención.
ACTIVIDAD	6	Colaboración en la acogida de menores extranjeros no acompañados procedentes de otras comunidades autónomas.
OBJETIVO	03	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y captación de familias acogedoras mediante campañas.
ACTIVIDAD	2	Mejoras en los convenios con entidades para el apoyo al acogimiento familiar.
ACTIVIDAD	3	Compensación económica del acogimiento familiar.
ACTIVIDAD	4	Elaboración guía informativa para familias acogedoras.
OBJETIVO	04	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Apoyo económico a los procesos de adopción.
ACTIVIDAD	2	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
ACTIVIDAD	3	Mejora del programa de apoyo post-adopción.
ACTIVIDAD	4	Formación y valoración de solicitudes de adopción regional e internacional.
ACTIVIDAD	5	Jornadas en materia de adopción.
OBJETIVO	05	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Convenios para el mantenimiento de recursos de internamiento de menores.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
ACTIVIDAD	3	Gestión de centros propios.
ACTIVIDAD	4	Apoyo a la formación de profesionales.
OBJETIVO	06	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Apoyo económico a los usuarios del programa.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento, control y mejora del programa de autonomía.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y mejora de pisos de autonomía.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y supervisión del centro regional de recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2011.
ACTIVIDAD	2	Fomento de los órganos de participación en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional y la sociedad civil.
ACTIVIDAD	3	Incentivar la incorporación al fondo castellano-manchego de cooperación de las entidades locales.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria específica de subvenciones para proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria de subvenciones para acciones humanitarias y de emergencia.
ACTIVIDAD	7	Convocatoria de un nuevo instrumento de cooperación internacional: programas.
ACTIVIDAD	8	Formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
ACTIVIDAD	9	Celebración de las Jornadas Regionales sobre la Cooperación al Desarrollo.
ACTIVIDAD	10	Evaluación in situ de proyectos de cooperación al desarrollo.
ACTIVIDAD	11	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.
ACTIVIDAD	12	Nueva convocatoria para la provisión de plazas del programa de voluntariado en cooperación internacional para el desarrollo.
ACTIVIDAD	13	Nueva convocatoria de becas de formación en cooperación mediante la incorporación a las OTCs de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
ACTIVIDAD	14	Fomento del movimiento asociativo de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs).
ACTIVIDAD	15	Financiación de proyectos de cooperación a través de convenio con organismos internacionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN SANITARIA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los planes de Salud y Bienestar Social 2011-2020 y elaboración de planes sectoriales.
OBJETIVO	02	APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente las de autoayuda, con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de ayudas para enfermos celíacos
OBJETIVO	03	INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar.
OBJETIVO	04	MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.
ACTIVIDAD	1	Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados, mini-residencias, ...).
ACTIVIDAD	2	Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.
ACTIVIDAD	3	Elaborar estudio sobre nuevas prestaciones.
OBJETIVO	05	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.
ACTIVIDAD	1	Mantener el programa de prevención para jóvenes Alcazul.
ACTIVIDAD	2	Mantener el programa de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.
ACTIVIDAD	3	Mantener el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
ACTIVIDAD	4	Mantener el plan de aplicación de la ley contra la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios.
OBJETIVO	06	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.
ACTIVIDAD	1	Mantener los programas de sustitución con opiáceos.
ACTIVIDAD	2	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros de régimen de internado.
ACTIVIDAD	3	Mantener programas de patología dual y otros tratamientos en los centros de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado.
ACTIVIDAD	4	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño.
ACTIVIDAD	5	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.
ACTIVIDAD	6	Mantener programas de educadores de calle.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problema de drogodependencias y salud mental.
OBJETIVO	07	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Mantener centros de día para inserción.
ACTIVIDAD	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.
OBJETIVO	08	PLAN DE SIDA.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de subvenciones para instituciones y asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del SIDA.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales de SIDA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
ACTIVIDAD	2	Registro de recién nacidos.
ACTIVIDAD	3	Análisis de muestras realizadas.
ACTIVIDAD	4	Información de resultados a familias.
ACTIVIDAD	5	Derivación de casos detectados a hospitales de referencia.
OBJETIVO	02	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Citación de las mujeres que constituyen la población diana.
ACTIVIDAD	2	Realización de exámenes preventivos a la población participante.
ACTIVIDAD	3	Información de resultados y derivación al hospital de referencia.
OBJETIVO	03	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.
ACTIVIDAD	2	Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.
ACTIVIDAD	1	Edición de guías de consejos para ciudadanos durante el embarazo y el puerperio.
ACTIVIDAD	2	Edición de guías de consejos para ciudadanos del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
ACTIVIDAD	3	Edición de material informativo sobre inmunizaciones y detección precoz de hipoacusia neonatal y enfermedades endocrino-metabólica.
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Edición de material didáctico de educación para la salud.
OBJETIVO	06	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.
ACTIVIDAD	1	Formación de jóvenes mediadores en salud.
ACTIVIDAD	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionada con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
ACTIVIDAD	3	Ejecución del programa de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.
OBJETIVO	07	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Edición de material didáctico de apoyo para la adopción de hábitos saludables en los adultos sobre alimentación y ejercicio físico.
ACTIVIDAD	2	Edición de material didáctico sobre prevención del cáncer.
ACTIVIDAD	3	Selección y subvención de proyectos de educación para la salud.
OBJETIVO	08	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.
ACTIVIDAD	1	Provisión del material necesario para toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
ACTIVIDAD	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de casos de enfermedades de declaración obligatoria (EDO) individualizadas declarados.
ACTIVIDAD	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.
ACTIVIDAD	4	Análisis de información.
OBJETIVO	09	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.
ACTIVIDAD	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
ACTIVIDAD	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
ACTIVIDAD	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
ACTIVIDAD	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
ACTIVIDAD	5	Desarrollar el programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.
OBJETIVO	10	DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.
ACTIVIDAD	1	Captura y análisis de información.
ACTIVIDAD	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
ACTIVIDAD	3	Publicación de resultados.
OBJETIVO	11	SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITE CONOCER LA SITUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.
ACTIVIDAD	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones.
ACTIVIDAD	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional del Sida.
ACTIVIDAD	3	Explotación y análisis de la información.
ACTIVIDAD	4	Publicación de los resultados.
OBJETIVO	12	CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Implantación de la aplicación del Sistema Regional de información Microbiológica (SMI).
ACTIVIDAD	2	Captura y depuración de la información.
ACTIVIDAD	3	Análisis de la información y publicación de resultados.
OBJETIVO	13	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.
ACTIVIDAD	1	Consolidar la red de médicos centinelas de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	14	DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.
ACTIVIDAD	1	Recepción, codificación, depuración y grabación de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
ACTIVIDAD	2	Explotación, análisis y publicación de resultados.
OBJETIVO	15	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (BED) y de las cintas magnéticas correspondientes.
ACTIVIDAD	2	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE).
ACTIVIDAD	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las secciones de epidemiología según la provincia de residencia.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Elaboración del informe mensual de mortalidad evitable.
OBJETIVO	16	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Dotación informática para todos los registros de cáncer de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la comisión asesora del registro de cáncer de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	17	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
ACTIVIDAD	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del boletín del centro de farmacovigilancia a todos los profesionales sanitarios de la región.
ACTIVIDAD	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.
ACTIVIDAD	3	Evaluación, codificación y carga en base a datos de reacciones adversas (FEDRA) del sistema español de farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospecha de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo a criterios de calidad.
ACTIVIDAD	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos los profesionales que lo soliciten.
OBJETIVO	18	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
CASTILLA-LA MANCHA.		
ACTIVIDAD	1	Comprobar el funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
ACTIVIDAD	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos por los comités éticos de investigación clínica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.
ACTIVIDAD	1	Información y colaboración en el plan de abastecimiento regional (Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda).
ACTIVIDAD	2	Gestión del SIRAC y/o sistema de información sobre aguas de consumo humano.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la red regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano.
ACTIVIDAD	4	Fomento de las acciones sanitarias de la normativa de aguas de consumo humano.
OBJETIVO	02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.
ACTIVIDAD	1	Implantación del programa regional.
ACTIVIDAD	2	Gestión del registro de instalaciones de riesgo.
ACTIVIDAD	3	Sistemas de colaboración. Información a titulares de instalaciones. Gestión de la formación.
OBJETIVO	03	PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.
ACTIVIDAD	1	Implantación del programa regional de piscinas y zonas de baño.
ACTIVIDAD	2	Impulsar medidas correctoras para saneamientos de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y las Comisaría de Aguas.
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
ACTIVIDAD	2	Aplicación del programa de vigilancia sanitaria de productos químicos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de carnés de aplicadores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la autorización de cursos de formación aplicadores.
ACTIVIDAD	4	Gestión de la red alerta de productos químicos.
ACTIVIDAD	5	Implantación de actuaciones en el marco de la comisión técnica de plaguicidas, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
ACTIVIDAD	6	Participar en los programas de la Unión Europea sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
OBJETIVO	05	OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y gestión del programa de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (AMINP).
ACTIVIDAD	2	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
OBJETIVO	06	ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Gestionar la red de laboratorios de salud pública mediante la dotación de los equipos y material necesarios para afrontar los análisis a realizar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mejorar la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
ACTIVIDAD	3	Colaborar en el estudio de metabolopatías en recién nacidos de la comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	4	Participar en programas nacionales e internacionales verificadores de control de la calidad.
ACTIVIDAD	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de la red de laboratorios de salud pública.
ACTIVIDAD	6	Elaborar y ejecutar los concursos para adquisición de material no inventariable.
ACTIVIDAD	7	Participar con los centros nacionales de referencia para la realización de nuevas analíticas y control de calidad.
OBJETIVO	07	PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
ACTIVIDAD	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
OBJETIVO	08	SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
ACTIVIDAD	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
OBJETIVO	09	FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Organización de actividades formativas dirigidas a técnicos de la administración y de empresas.
ACTIVIDAD	2	Organización y participación en congresos y jornadas.
OBJETIVO	10	OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes técnicos sanitarios en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental (EIA).
OBJETIVO	11	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.
ACTIVIDAD	1	Organización de actividades formativas dirigidas al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Gestión del registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.
OBJETIVO	12	MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
ACTIVIDAD	3	Desarrollar programa informático para la gestión de alertas alimentarias.
ACTIVIDAD	4	Desarrollar el Plan Regional de Investigación de Residuos en Carnes frescas y otros productos de origen animal.
ACTIVIDAD	5	Desarrollar el Plan de Muestreo de productos alimentarios en destino.
ACTIVIDAD	6	Desarrollar actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.
ACTIVIDAD	7	Desarrollar programa informático para la gestión de incidencias alimentarias.
ACTIVIDAD	8	Desarrollar el programa informático para la gestión de ficha-historia de establecimientos alimentarios. Programa INEA.
ACTIVIDAD	9	Programa de vigilancia y control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles.
ACTIVIDAD	10	Programa de vigilancia y control de enfermedades de declaración obligatoria y zoonosis.
OBJETIVO	13	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Gestionar convenios con ayuntamientos para el mantenimiento de los medios de los servicios oficiales de salud pública.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.
ACTIVIDAD	1	Elaborar un nuevo convenio con el Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha que agrupa los colegios oficiales de veterinarios.
ACTIVIDAD	2	Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los colegios de veterinarios.
ACTIVIDAD	3	Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.
OBJETIVO	02	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales previa a las autorizaciones que lo precisan.
ACTIVIDAD	3	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución, con propuesta sobre ésta.
ACTIVIDAD	4	Emisión de la resolución: autorizando, denegando o archivando.
OBJETIVO	03	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/2005, DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Tramitar los expedientes de apertura (estudio de la documentación, visita de inspección y realización del informe) de las nuevas oficinas de farmacia adjudicadas.
ACTIVIDAD	2	Estudiar solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones de oficinas de farmacia, almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y veterinario, y establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
ACTIVIDAD	3	Inspección de los establecimientos y servicios regulados en la Ley 5/2005 previa a las autorizaciones que lo precisan.
ACTIVIDAD	4	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución, con propuesta sobre ésta.
ACTIVIDAD	5	Emisión de la resolución: autorizando, denegando o archivando.
OBJETIVO	04	ACTUACIONES RELACIONADAS CON PRODUCTOS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Tramitar los expedientes de los distintos tipos de autorizaciones (estudio de la documentación, visita de inspección, cuando sea precisa y realización de informe) de los almacenes de distribución de productos sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Tramitar los expedientes de autorización de publicidad de productos sanitarios.
ACTIVIDAD	3	Comunicar a los agentes interesados las alertas sobre productos sanitarios remitidas desde el Ministerio

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		de Sanidad y Política Social.
OBJETIVO	05	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN FUNCIONAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de un programa anual de inspección, con el fin de comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente, de los tipos y número de centros que se prioricen.
ACTIVIDAD	2	Realizar las inspecciones de una muestra de centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales, de acuerdo con el programa establecido.
ACTIVIDAD	3	Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja, tanto a centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales ya autorizados, como a centros que no siendo sanitarios se presuponga que realizan actividades sanitarias.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
ACTIVIDAD	5	Remisión de los informes elaborados a asesoría jurídica, cuando se considere que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
OBJETIVO	06	COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas, referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales.
ACTIVIDAD	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.
ACTIVIDAD	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
ACTIVIDAD	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes de centros, servicios y establecimientos sanitarios, sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se considere pueden ser constitutivos de inicio de expediente sancionador.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias de entidades y centros de servicios sociales que se consideren constitutivos de inicio de expediente sancionador.
OBJETIVO	07	COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Colaborar con el Servicio de Ordenación Sanitaria en la elaboración de órdenes sobre requisitos mínimos que deben cumplir los centros, servicios y establecimientos sanitarios y las entidades y centros de servicios sociales para su autorización.
OBJETIVO	08	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales que disponen de normativa específica.
ACTIVIDAD	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para la elaboración de la citada normativa.
ACTIVIDAD	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de estos en los registros de centros, servicios y establecimientos sanitarios y de servicios sociales.
OBJETIVO	09	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Comunicar a los agentes interesados (oficinas de farmacia, Sescam, colegios oficiales...) las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo remitidas desde el Ministerio de Sanidad y Política Social.
ACTIVIDAD	2	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y Política Social y la remisión al citado ministerio.
OBJETIVO	10	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
ACTIVIDAD	1	Estudiar los programas de garantía de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radio terapia y medicina nuclear.
ACTIVIDAD	2	Comunicar a los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear las deficiencias del programa de garantía de calidad, si las tuviese.
ACTIVIDAD	3	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
OBJETIVO	11	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.
ACTIVIDAD	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
ACTIVIDAD	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
OBJETIVO	12	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.
ACTIVIDAD	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas de farmacia, Sescam, colegios oficiales, Ministerio de Sanidad y Política Social) las pérdidas de talonarios de recetas de estupefacientes que nos remiten.
ACTIVIDAD	2	Recoger y distribuir los talonarios de recetas de estupefacientes.
ACTIVIDAD	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
ACTIVIDAD	4	Recepción trimestral de las recetas de estupefacientes dispensados por las oficinas de farmacia para su tratamiento y gestión posterior.
OBJETIVO	13	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
ACTIVIDAD	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven a cabo ensayos clínicos.
ACTIVIDAD	2	Realizar inspección a comités éticos de investigación clínica.
OBJETIVO	14	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
ACTIVIDAD	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
ACTIVIDAD	2	Estudiar y resolver, autorizando o denegando, las modificaciones de las guardias que surjan.
OBJETIVO	15	ORDENACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Farmacéutica.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo normativo de la Ley de Protección de Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
OBJETIVO	16	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la legislación europea y nacional.
ACTIVIDAD	2	Promoción de la hemodonación.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de los órganos de dirección y coordinación de la red.
OBJETIVO	17	IMPLANTACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Inscripción en el Registro de DESA.
ACTIVIDAD	2	Promoción de la implantación en los DESA.
OBJETIVO	18	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.
ACTIVIDAD	1	Recepción y depuración de los datos de los hospitales.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y publicación del catálogo regional.
OBJETIVO	19	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO (ESCRI).
ACTIVIDAD	1	Recepción y depuración de los datos de los hospitales.
ACTIVIDAD	2	Actualización en todos los hospitales de la aplicación para la recogida, validación y análisis de los datos.
ACTIVIDAD	3	Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias entre los datos de un mismo cuestionario.
ACTIVIDAD	4	Detección de inconsistencias con los datos de años anteriores y remisión al Ministerio de Sanidad y Política Social.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	20	RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNICO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Promover la formación de los profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con la Clasificación Intenacional de Enfermedades (CIE) y difundir pautas y directrices oficiales de codificación.
ACTIVIDAD	2	Recogida trimestral del CMBD de hospitalización, cirugía ambulatoria en todos los centros de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Validación, depuración y almacenamiento de los datos del CMBD y envío a cada centro del informe de validación.
ACTIVIDAD	4	Envío de datos regionales al Ministerio de Sanidad y Política Social y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitaizados en otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	5	Colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la realización de la auditoría de calidad del CMBD.
ACTIVIDAD	6	Actualización de la aplicación para la depuración y envío del CMBD con los nuevos códigos CIE y los filtros de errores y su distribución a los hospitales.
OBJETIVO	21	CONOCER LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.
ACTIVIDAD	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (código CIE-9MC) por áreas geográficas.
ACTIVIDAD	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
ACTIVIDAD	3	Posibilitar que la información disponible en el Registro del CMBD pueda ser utilizada por los usuarios (investigadores, gestores, etc.) que lo soliciten.
OBJETIVO	22	COLABORAR EN LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA WEB.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en la coordinación y actualización de los contenidos de la dirección general en la web de la consejería.
OBJETIVO	23	COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en la adaptación de la aplicación informática para la sincronización con el Registro Nacional de Instrucciones Previas.
ACTIVIDAD	2	Promover la inscripción de la Declaración de Voluntades Anticipadas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de un carnet de la inscripción de la declaración.
ACTIVIDAD	4	Autorización de solicitudes acceso a la aplicación para consulta a nuevos usuarios.
ACTIVIDAD	5	Organización de cursos de formación para el personal de los puntos del registro de voluntades anticipadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Actualización de la nueva aplicación del RDVA, de los manuales de consulta y de usuarios del registro.
ACTIVIDAD	7	Supervisión del cumplimiento de los requisitos para la inscripción de las declaraciones inscritas.
ACTIVIDAD	8	Adquisición y distribución de material de oficina específico para la elaboración y archivo de los documentos de la DVA.
OBJETIVO	24	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Codificación y digitalización de todas las notificaciones individualizadas sobre los casos admitidos a tratamiento.
ACTIVIDAD	2	Codificación y digitalización de los cuestionarios individualizados sobre los casos de urgencia hospitalaria en consumidor de sustancias psicoactivas encontradas en una muestra mensual de las urgencias atendidas en siete hospitales.
ACTIVIDAD	3	Depurar y remitir al Observatorio Español sobre Drogas los datos de los cuestionarios digitalizados para su inclusión en el Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicción a Drogas (SEIPAD).
OBJETIVO	25	ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS.
ACTIVIDAD	1	Distribución y recogida de un cuestionario por operación.
OBJETIVO	26	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el análisis funcional y definición de los requerimientos de la aplicación informática.
ACTIVIDAD	2	Depuración, carga masiva de los datos de los profesionales del Sescam y envío al Ministerio de Sanidad y Política Social.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Campañas y programas de inspección.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones inspectoras (sin red de alerta).
ACTIVIDAD	3	Control de calidad (toma de muestras realizadas).
ACTIVIDAD	4	Red de alerta (número de actuaciones practicadas).
OBJETIVO	02	CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.
ACTIVIDAD	1	Incremento de solicitudes de arbitraje.
ACTIVIDAD	2	Incremento de laudos arbitrales.
ACTIVIDAD	3	Incremento de empresas adheridas.
ACTIVIDAD	4	Tramitación administrativa.
ACTIVIDAD	5	Fomento de estructuras.
OBJETIVO	03	EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Concursos escolares de consumo.
ACTIVIDAD	2	Formación post-grado máster de consumo.
ACTIVIDAD	3	Formación técnica.
ACTIVIDAD	4	Estudios e investigación.
ACTIVIDAD	5	Centros y aulas de formación al consumidor.
OBJETIVO	04	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.
ACTIVIDAD	1	Campañas informativas.
ACTIVIDAD	2	Programas especializados.
ACTIVIDAD	3	Edición de publicaciones periódicas.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de material divulgativo.
ACTIVIDAD	5	Fondo documental y bibliográfico.
ACTIVIDAD	6	Comunicación social.
OBJETIVO	05	ATENCIÓN DE DEMANDAS.
ACTIVIDAD	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
ACTIVIDAD	2	Atención de demandas del Teléfono del Consumidor.
OBJETIVO	06	FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.
ACTIVIDAD	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Inversión en equipamientos e infraestructuras de OMICS.
OBJETIVO	07	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.
ACTIVIDAD	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo.
ACTIVIDAD	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
ACTIVIDAD	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
ACTIVIDAD	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a asoc. de consumidores e instituciones sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	5	Registro de asociaciones de consumidores.
ACTIVIDAD	6	Programa de cooperación internacional.
OBJETIVO	08	FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.
ACTIVIDAD	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en materia de consumo.
ACTIVIDAD	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
ACTIVIDAD	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
OBJETIVO	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
ACTIVIDAD	2	Participación en organismos internacionales europeos.
ACTIVIDAD	3	Participación en proyectos de consumo transnacionales.
OBJETIVO	10	DESARROLLO LEGISLATIVO.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
ACTIVIDAD	2	Plan de calidad de Servicios Públicos.
ACTIVIDAD	3	Plan Estratégico de Consumo.
OBJETIVO	11	COMISIÓN REGIONAL DE PRECIOS.
ACTIVIDAD	1	Participación en la Comisión Regional de Precios.
ACTIVIDAD	2	Tramitación administrativa.
OBJETIVO	12	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.
ACTIVIDAD	1	Expedientes sancionadores.
ACTIVIDAD	2	Recursos tramitados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPLANTACIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES SOCIALES DE LA CONSEJERÍA - ASISTE.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación de módulo de Renta Básica del ASISTE.
ACTIVIDAD	2	Integración de ASISTE con el Proyecto CESAR a través del Bus de Integración Web.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo e implantación de nuevos módulos de ayudas en ASISTE.
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE SERVICIOS SOCIALES - MEDAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación de los módulos de teleasistencia y cita previa en el Portal MEDAS.
ACTIVIDAD	2	Integración de MEDAS con el proyecto CESAR a través del bus de integración web.
OBJETIVO	03	IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación de la Oficina Virtual de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Emisión de tarjetas de firma electrónica para trabajadores.
ACTIVIDAD	3	Implantación de procedimientos on-line del tramitador CESAR: subvenciones y recursos.
ACTIVIDAD	4	Implantación de servicios web relacionados: sistemas de validación de identidad/residencia, portafirmas y pago electrónico.
OBJETIVO	04	IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión de la Dependencia: SiSAAD y TSAAD.
ACTIVIDAD	2	Gestión Web de residencias de mayores de la consejería - KSAS: implantación del módulo de seguimiento y autoevaluación.
OBJETIVO	05	EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIO-SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Información global de centros socio-sanitarios de la consejería: residencias de mayores, centros de discapacitados, centros de mayores.
ACTIVIDAD	2	Equipamiento ofimático para la consejería (PC's, portátiles, impresoras).
ACTIVIDAD	3	Equipamiento corporativo: servidores.
ACTIVIDAD	4	Licencias de software.
OBJETIVO	06	MANTENIMIENTO Y SOPORTA DE ENTORNOS DIVERSOS Y USUARIOS.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de los servicios, redes, sistemas operativos y bases de datos.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del portal web de la consejería.
ACTIVIDAD	3	Soporte integral de usuarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.
ACTIVIDAD	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-la Mancha.
ACTIVIDAD	5	Organización de un master en derecho sanitario en colaboración con la universidad.
ACTIVIDAD	6	Registro y certificación de escuelas formativas y de primeros intervinientes para la utilización de desfibriladores semiautomáticos.
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
ACTIVIDAD	1	Mantener la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
OBJETIVO	03	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
ACTIVIDAD	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad (CRIB: Centro Regional de Investigaciones Biomédicas y CEES: Centro de Estudios Sociosanitarios).
ACTIVIDAD	7	Establecer el Plan Operativo de investigación en ciencias de la salud y ciencias sociales en Castilla-La Mancha 2011-2020.
OBJETIVO	04	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de investigaciones sobre drogas y drogodependencias.
ACTIVIDAD	2	Organización de actividades de formación y difusión en drogodependencias.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del Observatorio de Drogodependencias dentro de la Fundación de Salud y Bienestar Social.

1.10.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE SALUD.		
INDICADOR	1	Contratos	CONTRATOS	291
INDICADOR	2	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	2.193
INDICADOR	3	Subvenciones infraestructuras centros sociales y de salud	SUBVENCIONES	527
OBJETIVO	02	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.		
INDICADOR	1	Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas	DOCUMENTOS	3
INDICADOR	2	Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación	DOCUMENTOS	20
INDICADOR	3	Informes de supervisión	INFORMES	500
OBJETIVO	03	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.		
INDICADOR	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia	INFORMES	25
INDICADOR	2	Expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación barreras	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos	INFORMES	125
INDICADOR	4	Acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles	EXPEDIENTES	125
OBJETIVO	04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Cesiones de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	2	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	3	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	4	Contratos de compraventa y arrendamiento	CONTRATOS	15
INDICADOR	5	Mantenimiento y actualización de inventario de la sección	ANOTACIONES	700
INDICADOR	6	Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles	ACTUACIONES	75

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería	TRAMITACIONES	25
OBJETIVO 05	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.		
INDICADOR 1	Expedientes de contratación en trámite y ejecución	EXPEDIENTES	250
INDICADOR 2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	40
INDICADOR 3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación	INFORMES	20
INDICADOR 4	Expedientes de gasto y pagos de las inversiones de los servicios centrales	EXPEDIENTES	300
INDICADOR 5	Contratos suministros, gestión servicios públicos, contratos menores	CONTRATOS	1.080
INDICADOR 6	Seguimiento y control de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	1.250
OBJETIVO 06	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Elaboración y tramitación de normas	NORMATIVAS	350
INDICADOR 2	Elaboración de órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	315
INDICADOR 3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos	INFORMES	775
INDICADOR 4	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	310
INDICADOR 5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	210
INDICADOR 6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, nacional y autonómica	EXPEDIENTES	150
INDICADOR 7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones	PUBLICACIONES	900
INDICADOR 8	Gestión de expedientes y realización de actuaciones ante los tribunales de justicia	ACTUACIONES	902
INDICADOR 9	Registro de convenios	CONVENIOS	1.550
INDICADOR 10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación	ACTUACIONES	175
INDICADOR 11	Bastanteos de poderes	PODERES	40
INDICADOR 12	Simplificación y normalización de procedimientos	ACTUACIONES	580

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	07	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.		
INDICADOR	1	Resolución de recursos y reclamaciones	RECURSOS	800
INDICADOR	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios	RESOLUCIONES	1.000
INDICADOR	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	TRAMITACIONES	270
INDICADOR	4	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales	RESOLUCIONES	90
OBJETIVO	08	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
INDICADOR	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	ACTUACIONES	1.923
INDICADOR	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo defensor judicial	REQUERIMIENTOS	42
INDICADOR	3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	472
INDICADOR	4	Relaciones con fundaciones tutelares	ACTUACIONES	1.185
INDICADOR	5	Seguimiento de tutelas	ACTUACIONES	3.950
OBJETIVO	09	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	120
INDICADOR	2	Convocatoria resolución sistemas provisión trabajo escala superior y sanitarios	EXPEDIENTES	90
INDICADOR	3	Convocatoria y provisión puestos trabajo concurso específico y libre designación	EXPEDIENTES	130
INDICADOR	4	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	5	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	850
INDICADOR	6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3.500
INDICADOR	7	Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en consejería	ALTAS/BAJAS	3.600
OBJETIVO	10	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Actividades de coordinación	ACTIVIDADES	10
INDICADOR 2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
INDICADOR 3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5
INDICADOR 4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	7
OBJETIVO 11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Elaboración de la propuesta de anteproyecto de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR 2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	60
INDICADOR 3	Elaboración de estudios de costes de centros	ESTUDIOS	40
INDICADOR 4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 5	Expedientes cofinanciados con FEDER, programa operativo 2007-2013	EXPEDIENTES	60
INDICADOR 6	Expedientes de subvención registrados en la BDRS	EXPEDIENTES	245
INDICADOR 7	Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones	PORCENTAJE	95
OBJETIVO 12	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Gestión del registro general de la consejería	ANOTACIONES	102.000
INDICADOR 2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	3.200
INDICADOR 3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3.000
INDICADOR 4	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.		
INDICADOR	1	Pensiones asistenciales	BENEFICIARIOS/AS	800
INDICADOR	2	Pensiones no contributivas	BENEFICIARIOS/AS	22.000
INDICADOR	3	Prestaciones LISMI	BENEFICIARIOS/AS	620
INDICADOR	4	Ingreso mínimo de solidaridad	BENEFICIARIOS/AS	600
INDICADOR	5	Ayudas de emergencia social	CONCESIONES	3.500
INDICADOR	6	Ayudas para adecuación de vivienda	CONCESIONES	550
OBJETIVO	02	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.		
INDICADOR	1	Ayudas a menores	CONCESIONES	80
INDICADOR	2	Personas con capacidades diferentes	CONCESIONES	800
INDICADOR	3	Ayudas a mayores	CONCESIONES	800
OBJETIVO	03	COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.		
INDICADOR	1	Ayudas a familias numerosas	FAMILIAS	19.500
INDICADOR	2	Ayudas parto/adopción múltiple	FAMILIAS	700
INDICADOR	3	Ayudas a familias a cuyo frente se encuentran personas en estado de viudedad	FAMILIAS	40
OBJETIVO	04	AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.		
INDICADOR	1	Ayudas por transporte a familias numerosas	TARJETAS	150.000
INDICADOR	2	Convenios con empresas de transporte para ayudas a familias numerosas	CONVENIOS	60
INDICADOR	3	Ayudas transporte mayores de 65, pensionistas invalidez permanente y asistencial	TARJETAS	275.000
INDICADOR	4	Convenios con empresas de transporte para ayudas a diversos pensionistas	CONVENIOS	70
OBJETIVO	05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Ayudas a personas viudas y familiares convivientes	BENEFICIARIOS/AS	38.000
OBJETIVO	06	COMPENSAR LAS RENTAS DE LOS PERCEPTORES DE PENSIONES ASISTENCIALES Y NO CONTRIBUTIVAS.		
INDICADOR	1	Ayudas sociales a pensionistas no contributivos y pensionistas asistenciales	BENEFICIARIOS/AS	22.500
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.		
INDICADOR	1	Prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar	BENEFICIARIOS/AS	30.000
INDICADOR	2	Prestaciones económicas vinculadas al pago de servicio	BENEFICIARIOS/AS	2.500
INDICADOR	3	Prestaciones económicas de asistencia personal	BENEFICIARIOS/AS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
INDICADOR 1	Convenios con ayuntamientos en el marco del plan concertado	MUNICIPIOS	97
INDICADOR 2	Consolidación del personal de la Red Básica de Servicios Sociales	PERSONAL	4.448
INDICADOR 3	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas existentes	CONVENIOS	51
INDICADOR 4	Mantenimiento centros sociales polivalentes o espacios servicios sociales	MUNICIPIOS	717
OBJETIVO 02	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y ampliación beneficiarios ayuda a domicilio	BENEFICIARIOS/AS	34.115
INDICADOR 2	Mantenimiento y ampliación de horas de servicio	HORAS	5.720.000
OBJETIVO 03	POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Mantenimiento e incremento de beneficiarios	BENEFICIARIOS/AS	40.428
INDICADOR 2	Adquisición de terminales	TERMINALES	4.000
OBJETIVO 04	DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.		
INDICADOR 1	Programa y proyectos de integración social	PROYECTOS	300
INDICADOR 2	Planes de actuación integral de municipios	MUNICIPIOS	5
OBJETIVO 05	INTERVENCIÓN SOCIAL EN BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000 HABITANTES.		
INDICADOR 1	Identificar, desarrollar pnytos. integración social barrios más 1.500 habitantes	BARRIOS	30
OBJETIVO 06	RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
INDICADOR 1	Centros de baja exigencia	CENTROS	16
INDICADOR 2	Centros de atención integral	CENTROS	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Centros de reinserción	CENTROS	2
INDICADOR	4	Centros de mínimos	CENTROS	2
INDICADOR	5	Piso de autonomía	CENTROS	1
OBJETIVO	07	PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.		
INDICADOR	1	Servicios de atención y mediación intercultural	TÉCNICOS	83
INDICADOR	2	Centros de atención temporal	CENTROS	13
INDICADOR	3	Dispositivos de refuerzo ante emergencias	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN	5
INDICADOR	4	Acompañamiento para el acceso a la vivienda	PROYECTOS	7
INDICADOR	5	Programas de intermediación lingüística	TERMINALES	100
INDICADOR	6	Centros de acogida humanitaria	CENTROS	4
INDICADOR	7	Programas de prevención del conflicto social	MUNICIPIOS	30
OBJETIVO	08	FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.		
INDICADOR	1	Acompañamiento en la creación de empresas de inserción	EMPRESAS	3
INDICADOR	2	Intermediación laboral	PERSONAS ATENDIDAS	140
OBJETIVO	09	PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.		
INDICADOR	1	Acciones formativas	CURSOS	8
INDICADOR	2	Estudios e investigaciones	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	10	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.		
INDICADOR	1	Reuniones y encuentros de discusión	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Promoción del movimiento asociativo y fomento del voluntariado	ACCIONES	10
INDICADOR	3	Subvenciones para proyectos de voluntariado	PROYECTOS	130
INDICADOR	4	Celebración actividades Día Internacional del Voluntariado	DÍA VOLUNTARIADO	1
INDICADOR	5	Menciones honoríficas a la labor voluntaria	MENCIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE FAMILIA.		
INDICADOR	1	Familias en riesgo	PROGRAMA	26
INDICADOR	2	Violencia familiar	CENTROS	7
INDICADOR	3	Familias monoparentales	PROGRAMA	1
INDICADOR	4	Mediación, orientación e intervención	PROGRAMA	12
INDICADOR	5	Puntos de encuentro familiar	CENTROS	7
INDICADOR	6	Centros de atención a la familia y Adolescencia	CENTROS	8
INDICADOR	7	Elaboración de normas	NORMATIVAS	1
INDICADOR	8	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	39
INDICADOR	9	Familias numerosas	SUBVENCIONES	3
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE INFANCIA.		
INDICADOR	1	Formación	CURSOS	8
INDICADOR	2	Ludotecas	SERVICIOS	245
INDICADOR	3	Promoción infancia	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Servicios temporeros	SERVICIOS	23
INDICADOR	5	Recursos y/o reclamaciones	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	6	Teléfono regional y página web	USUARIOS	10.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Viviendas tuteladas o residencias de la red pública	PLAZAS	900
INDICADOR	2	Centros para personas con discapacidad intelectual grave	PLAZAS	730
INDICADOR	3	Centros de día	PLAZAS	600
INDICADOR	4	Nuevos recursos residenciales	CENTROS	2
INDICADOR	5	Desarrollo de programas de tutela e integración	TUTELADOS	350
INDICADOR	6	Atención a personas con discapacidad	CONVENIOS	160
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Centros ocupacionales de la red pública	CENTROS	69
INDICADOR	2	Plazas	PLAZAS	2.500
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.		
INDICADOR	1	Apoyo al acceso a la universidad	UNIVERSITARIOS	320
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
INDICADOR	1	Centros de desarrollo infantil y atención temprana	CENTROS	41
OBJETIVO	05	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
INDICADOR	1	Programa de apoyo a familias cuidadoras	FAMILIAS	200
INDICADOR	2	Programa de respiro familiar	FAMILIAS	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.		
INDICADOR	1	Programa de estancias diurnas	PLAZAS	934
INDICADOR	2	Red regional de centros de día	CENTROS	49
INDICADOR	3	Atención en comunidad a personas mayores en situación de dependencia	PROYECTOS	147
OBJETIVO	02	DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS MAYORES.		
INDICADOR	1	Subvenciones para proyectos de actividades	SUBVENCIONES	855
INDICADOR	2	Participantes programa Termalismo	PARTICIPANTES	13.785
INDICADOR	3	Promoción de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia	PROGRAMA	41
INDICADOR	4	Participantes programa Turismo Social	PARTICIPANTES	71.650
INDICADOR	5	Programa universitario para mayores	PARTICIPANTES	800
INDICADOR	6	Programa Podología Itinerante	SERVICIOS	102.500
INDICADOR	7	Programa regional Envejecimiento Activo	PROYECTOS	18
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR	1	Establecimiento convenios programa tutela personas mayores incapacitadas	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Jornadas de formación sobre protección y defensa derechos personas mayores	JORNADAS	1
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR	1	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores	VIVIENDAS	175
INDICADOR	2	Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias	PLAZAS	1.204
INDICADOR	3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en residencias	PLAZAS	1.127

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	4	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	4.607
INDICADOR	5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento viviendas mayores	PLAZAS	3
INDICADOR	6	Subvenciones entidades sin fin de lucro para mejorar atención mayores residencia	ENTIDADES	3
INDICADOR	7	Plazas en centros propios	PLAZAS	800
INDICADOR	8	Estancias programa estancias temporales en residencias concertadas	ESTANCIAS	251.482
INDICADOR	9	Plazas temporales en residencias con entidades privadas sin fin de lucro	PLAZAS	16.610

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO DEL MENOR.		
INDICADOR	1	Programas de intervención con familia y menores	PROGRAMA	1
INDICADOR	2	Intervención con menores en el entorno	EQUIPOS	5
OBJETIVO	02	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.		
INDICADOR	1	Convenios para acogimiento residencial	CONVENIOS	42
INDICADOR	2	Creación de Unidades de Socialización	UNIDADES	1
INDICADOR	3	Centros propios gestionados	CENTROS	1
INDICADOR	4	Supervisión y mejora de hogares de menores	HOGARES	73
INDICADOR	5	Edición y difusión de guías de buenas prácticas	GUÍAS	2
INDICADOR	6	Investigación sobre acogimiento residencial	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Jornada sobre acogimiento residencial	JORNADAS	1
OBJETIVO	03	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
INDICADOR	1	Campaña acogimiento familiar	FOLLETOS	6.000
INDICADOR	2	Menores en acogimiento familiar	MENORES	710
INDICADOR	3	Familias formadas y valoradas	FAMILIAS	60
INDICADOR	4	Convenios gestionados	CONVENIOS	4
INDICADOR	5	Compensación económica de acogimientos	FAMILIAS	530
OBJETIVO	04	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
INDICADOR	1	Ayudas a la adopción	AYUDAS	150
INDICADOR	2	Apoyo post-adopción	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Formación y valoración de solicitantes de adopción	SOLICITUDES	325
OBJETIVO	05	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
INDICADOR	1	Internamiento de menores	CONVENIOS	7
INDICADOR	2	Medidas de medio abierto, prevención y formación	CONVENIOS	10
INDICADOR	3	Gestión de centros propios	CENTROS	1
INDICADOR	4	Formación de profesionales	CURSOS	2
OBJETIVO	06	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Programa de autonomía de menores	USUARIOS	300
INDICADOR	2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	200
INDICADOR	3	Mantenimiento de pisos de autonomía	PISOS	14
INDICADOR	4	Mantenimiento centro de recursos	CENTROS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
INDICADOR	1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2011	REUNIONES	3
INDICADOR	2	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	5
INDICADOR	3	Reuniones con la Fundación del Fondo Castilla-La Mancha de Cooperación	REUNIONES	10
INDICADOR	4	Subvenciones proyectos de cooperación	PROYECTOS	125
INDICADOR	5	Subvenciones específicas sensibilización	PROYECTOS	40
INDICADOR	6	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia	ACCIONES	33
INDICADOR	7	Subvenciones programas de cooperación	PROGRAMA	10
INDICADOR	8	Cursos de cooperación	CURSOS	2
INDICADOR	9	Becas para formación con universidades	BECAS	60
INDICADOR	10	Jornadas Regionales Cooperación Internacional para Desarrollo y Feria Solidaria	JORNADAS	2
INDICADOR	11	Evaluación in situ de proyectos de cooperación	PROYECTOS	40
INDICADOR	12	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización	PROYECTOS	30
INDICADOR	13	Subvenciones provisión de plazas del programa de voluntariado en cooperación	PLAZAS	40
INDICADOR	14	Subvenciones becas incorporación a las oficinas técnicas de cooperación	BECAS	6
INDICADOR	15	Convenio fomento y apoyo organizaciones no gubernamentales para el desarrollo	ENTIDADES	51
INDICADOR	16	Financiación proyectos cooperación convenio organismos internacionales	ORGANISMOS INTERNACIONALES	3
INDICADOR	17	Financiación proyectos cooperación convenio contrapartes locales	PROYECTOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
INDICADOR 1	Reuniones en grupos de trabajo	REUNIONES	30
INDICADOR 2	Informes elaborados sobre cada plan regional sectorial	INFORMES	10
INDICADOR 3	Reuniones desarrolladas con instituciones regionales	REUNIONES	15
OBJETIVO 02	APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.		
INDICADOR 1	Tramitación de solicitudes presentadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Subvenciones aprobadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 03	INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.		
INDICADOR 1	Subvenciones para actividades de sensibilización, concienciación y prevención	ENTIDADES	3
OBJETIVO 04	MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
INDICADOR 1	Dispositivos residenciales (pisos, miniresidencias)	ACTUACIONES	30
INDICADOR 2	Programas de empleo normalizado	PROGRAMA	10
OBJETIVO 05	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
INDICADOR 1	Municipios participantes en el programa Acazul	MUNICIPIOS	225
INDICADOR 2	Inscripciones en el programa Alcazul	INSCRIPCIONES	43.000
INDICADOR 3	Horas de actividad en el programa Alcazul	HORAS	72.000
INDICADOR 4	Centros educativos que aplican programas estructurados	CENTROS	330
INDICADOR 5	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de drogodependencias	PORCENTAJE	100
INDICADOR 6	Profesores formados en programas estructurados	PROFESORES	100
INDICADOR 7	Actividades de formación programa de familias	ACTIVIDADES	220
INDICADOR 8	Padres participantes programa de familias	PADRES	3.900
INDICADOR 9	Inpecciones realizadas Ley sobre drogodependencias Ley 2/1995	INSPECCIONES	320
INDICADOR 10	Participantes jornadas y cursos formación drogodependencias medio laboral	PARTICIPANTES	1.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
INDICADOR	1	Pacientes incluidos en programas de metadona	PACIENTES	1.800
INDICADOR	2	Pacientes derivados a centros residenciales	PACIENTES	360
INDICADOR	3	Pacientes derivados a El Alba	PACIENTES	60
INDICADOR	4	Centros penitenciarios con programas de intervención	CENTROS	6
INDICADOR	5	Pacientes en tratamiento en centros penitenciarios	PACIENTES	880
INDICADOR	6	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica	PACIENTES	2.200
INDICADOR	7	Personas atendidas en el programa de educadores de calle	PACIENTES	530
OBJETIVO	07	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.		
INDICADOR	1	Centros de día	CENTROS	5
INDICADOR	2	Asociaciones específicas que participan en programas (drogas y alcohol)	ASOCIACIONES	43
OBJETIVO	08	PLAN DE SIDA.		
INDICADOR	1	Asociaciones que colaboran con programas	ASOCIACIONES	10
INDICADOR	2	Casas de acogida para enfermos	CASAS DE ACOGIDA	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR	1	Material de toma de muestras	MATERIAL	22.000
INDICADOR	2	Nacimientos declarados	NACIMIENTOS	22.000
INDICADOR	3	Niños analizados	NIÑOS	21.500
INDICADOR	4	Informes emitidos	INFORMES	21.500
INDICADOR	5	Casos detectados	CASOS	12
OBJETIVO	02	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR	1	Citaciones	CITACIONES	110.000
INDICADOR	2	Exámenes preventivos	EXÁMENES	77.000
INDICADOR	3	Derivaciones	DERIVACIONES	380
OBJETIVO	03	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
INDICADOR	1	Adquisición dosis vacunal	VACUNAS	500.000
INDICADOR	2	Cobertura serie básicas	PORCENTAJE	95
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.		
INDICADOR	1	Guías editadas	GUÍAS	20.000
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.		
INDICADOR	1	Material promocional editado	MATERIAL	66.000
OBJETIVO	06	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.		
INDICADOR	1	Mediadores formados	MEDIADORES	300
INDICADOR	2	Material editado	MATERIAL	25.000
INDICADOR	3	Jóvenes que participan en el programa	JÓVENES	20.000
OBJETIVO	07	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.		
INDICADOR	1	Material didáctico	MATERIAL	20.000
INDICADOR	2	Material editado	MATERIAL	20.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Proyectos subvencionados	PROYECTOS	70
OBJETIVO	08	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.		
INDICADOR	1	Investigaciones de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Elaboración y difusión de informes de vigilancia	INFORMES	52
INDICADOR	3	Envío semanal de ficheros al Centro Nacional de epidemiología (CNE)	ENVÍOS	52
INDICADOR	4	Elaboración y difusión de boletines cuatrimestrales	BOLETINES	13
INDICADOR	5	Elaboración y difusión de boletines semanales	BOLETINES	52
OBJETIVO	09	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
INDICADOR	1	Declaración mensual de casos	CASOS	12
INDICADOR	2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Investigación de casos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Elaboración y difusión de informes de situación	INFORMES	3
OBJETIVO	10	DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.		
INDICADOR	1	Elaboración y difusión de informes de situación	INFORMES	12
INDICADOR	2	Investigación de casos y contactos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Quimioprofilaxis de contactos	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	11	SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITE CONOCER LA SITUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.		
INDICADOR	1	Cuestionario de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Envío semestral de cuestionarios al Centro Nacional de Epidemiología (CNE)	ENVÍOS	2
INDICADOR	3	Elaboración y difusión de informes	INFORMES	2
INDICADOR	4	Elaboración y difusión de publicaciones	PUBLICACIONES	6
OBJETIVO	12	CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.		
INDICADOR	1	Aplicaciones implantadas en hospitales	APLICACIÓN INFORMÁTICA	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Elaboración y distribución de informes periódicos	INFORMES	4
OBJETIVO 13	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.		
INDICADOR 1	Elaboración y distribución de informes semanales	INFORMES	40
INDICADOR 2	Médicos centinelas con declaración semanal	PORCENTAJE	95
OBJETIVO 14	DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.		
INDICADOR 1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Informes elaborados y difundidos	INFORMES	2
OBJETIVO 15	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Boletines estadísticos de defunción recibidos/codificados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Boletines estadísticos de defunción codificados/grabados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Boletines de mortalidad publicados	BOLETINES	2
INDICADOR 4	Carga de registros de defunciones en el SIVE	CARGAS	12
INDICADOR 5	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos	FICHEROS	5
INDICADOR 6	Informes de mortalidad elaborados publicados	INFORMES	1
INDICADOR 7	Informes de mortalidad evitable por el área sanitaria	INFORMES	12
OBJETIVO 16	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
INDICADOR 1	Registros admitidos en la agencia Internacional de Registros de Cáncer (AIRC)	REGISTROS	3
INDICADOR 2	Elaboración de informes de incidencia	INFORMES	2
INDICADOR 3	Publicación de monografías	PUBLICACIONES	1
OBJETIVO 17	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
INDICADOR 1	Boletines de farmacovigilancia publicados y distribuidos	PUBLICACIONES	3
INDICADOR 2	Porcentajes de reacciones adversas gestionadas y recibidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Elaboración de informes de profesionales	INFORMES	100
INDICADOR 4	Informe de estudio de observaciones post-autorización	INFORMES	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	18	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Comités éticos evaluados	COMITÉS	7
INDICADOR	2	Renovación de acreditación	PUBLICACIONES	7

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.		
INDICADOR 1	Análisis de aguas realizados	ANÁLISIS	4.336
INDICADOR 2	Análisis con resultado no apto	ANÁLISIS	659
INDICADOR 3	Posibilidad sobre total de análisis	PORCENTAJE	85
INDICADOR 4	Habitantes cubiertos por cloración	PORCENTAJE	90
OBJETIVO 02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.		
INDICADOR 1	Establecimientos censados	ESTABLECIMIENTOS	1.769
INDICADOR 2	Instalaciones de riesgo censadas	INSTALACIONES	4.899
OBJETIVO 03	PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.		
INDICADOR 1	Zonas de baño inspeccionada	ACTUACIONES	33
INDICADOR 2	Zonas de baño no aptas	ACTUACIONES	1
INDICADOR 3	Zonas de baño aptas	PORCENTAJE	97
INDICADOR 4	Piscinas inspeccionadas	ACTUACIONES	873
INDICADOR 5	Piscinas aptas	PORCENTAJE	84
OBJETIVO 04	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
INDICADOR 1	Empresas inscritas en el registro biocidas	ACTUACIONES	48
INDICADOR 2	Alertas químicas gestionadas	ACTUACIONES	15
OBJETIVO 05	OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.		
INDICADOR 1	Actividades por sectores tramitadas como AMINP	ACTIVIDADES	3.015
INDICADOR 2	Consultas y denuncias tramitadas	CONSULTAS	85
OBJETIVO 06	ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
INDICADOR 1	Determinaciones	ACTUACIONES	245.030
INDICADOR 2	Muestras	MUESTRAS	62.146
OBJETIVO 07	PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.		
INDICADOR 1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	LABORATORIOS	6
INDICADOR 2	Laboratorios con acreditación ENAC	LABORATORIOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	08	SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
INDICADOR	1	Servicios de prevención acreditados	ACTUACIONES	25
INDICADOR	2	Inspecciones del servicio de prevención	INSPECCIONES	77
INDICADOR	3	Protocolos de investigación de enfermedades profesionales	PROTOCOLOS	187
INDICADOR	4	Cursos de formación programados	CURSOS	13
OBJETIVO	09	FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Cursos programados	CURSOS	9
OBJETIVO	10	OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Informes sanitarios de EIA	INFORMES	471
OBJETIVO	11	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.		
INDICADOR	1	Entidades formadoras incorporadas	ENTIDADES	305
OBJETIVO	12	MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.		
INDICADOR	1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	INDUSTRIAS	1.339
INDICADOR	2	Establecimientos alimentarios	ESTABLECIMIENTOS	33.925
INDICADOR	3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios	INSPECCIONES	70.347
INDICADOR	4	Establecimientos alimentarios inspeccionados	ESTABLECIMIENTOS	21.447
INDICADOR	5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias	ESTABLECIMIENTOS	21.283
INDICADOR	6	Establecimientos de hostelería	ESTABLECIMIENTOS	14.904
INDICADOR	7	Establecimientos de hostelería inspeccionados	ESTABLECIMIENTOS	6.111
INDICADOR	8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	ESTABLECIMIENTOS	6.035
INDICADOR	9	Mataderos	MATADEROS	100
INDICADOR	10	Alertas alimentarias	ALERTAS	223
INDICADOR	11	Muestras sobre carnes frescas	MUESTRAS	3.635
INDICADOR	12	Muestras positivas carnes frescas	MUESTRAS	21
INDICADOR	13	Muestras sobre otros productos de origen animal	MUESTRAS	323

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	14	Muestras positivas otros productos de origen animal	MUESTRAS	1
INDICADOR	15	Muestras de otros productos alimenticios en destino	MUESTRAS	3.706
INDICADOR	16	Muestras positivas de otros productos alimenticios en destino	MUESTRAS	324
OBJETIVO	13	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Convenios con ayuntamientos	CONVENIOS	47

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.		
INDICADOR	1	Elaboración del nuevo convenio	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Actualización de la base de datos	BASE DE DATOS	4
INDICADOR	3	Reuniones anuales de la Comisión	REUNIONES	1
OBJETIVO	02	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	INSPECCIONES	1.100
INDICADOR	3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	03	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/2005, DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Expedientes tramitados nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Solicitudes estudiadas (establecimientos Ley 5/2005)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Inspecciones previas a la concesión de autorización	INSPECCIONES	200
INDICADOR	4	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	04	ACTUACIONES RELACIONADAS CON PRODUCTOS SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Expedientes tramitados de ADPS	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Expedientes de publicidad de productos sanitarios tramitados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Comunicaciones de alertas de productos sanitarios	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	05	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN FUNCIONAMIENTO.		
INDICADOR	1	Elaboración programa anual de inspección	PROGRAMA	1
INDICADOR	2	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Centros inspeccionados por otra causa	CENTROS	200
INDICADOR	4	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
OBJETIVO 06	COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR 1	Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	240
INDICADOR 3	Informes emitidos	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Expedientes remitidos a asesoría jurídica de centros, servicios y establecimientos sanitarios	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 5	Tramitación expedientes sancionadores entidades y centros de servicios sociales	EXPEDIENTES	35
OBJETIVO 07	COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR 1	Colaboración elaboración de órdenes	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 08	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR 1	Elaboración protocolos de inspección con normativa	NÚMERO	6
INDICADOR 2	Elaboración protocolos de inspección sin normativa	NÚMERO	4
INDICADOR 3	Elaboración procedimientos de trabajo	NÚMERO	5
OBJETIVO 09	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.		
INDICADOR 1	Comunicaciones de alertas realizadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Tomas de muestras efectuadas	NÚMERO	3
INDICADOR 3	Muestras remitidas al Ministerio	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 10	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
INDICADOR 1	Programas de Garantía de Calidad estudiados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Comunicaciones de deficiencias	NÚMERO	50
INDICADOR 3	Auditorías de Programas de Garantía de Calidad	NÚMERO	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 11	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
INDICADOR 1	Solicitudes medicamentos extranjeros gestionadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Dispensaciones de medicamentos extranjeros	NÚMERO	800
OBJETIVO 12	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.		
INDICADOR 1	Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Talonarios distribuidos	NÚMERO	1.700
INDICADOR 3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	NÚMERO	10
INDICADOR 4	Gestión de recetas de estupefacientes dispensadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 13	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
INDICADOR 1	Centros inspeccionados	NÚMERO	2
INDICADOR 2	Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	2
OBJETIVO 14	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
INDICADOR 1	Propuestas de autorizaciones aprobadas	NÚMERO	10
INDICADOR 2	Modificaciones de guardias autorizadas	NÚMERO	200
OBJETIVO 15	ORDENACIÓN.		
INDICADOR 1	Normativa elaborada de la Ley de Ordenación Sanitaria	NORMATIVAS	3
INDICADOR 2	Normativa elaborada de la Ley de Ordenación Farmacéutica	NORMATIVAS	2
INDICADOR 3	Normativa elaborada de la Ley de Protección de Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales	NORMATIVAS	2
OBJETIVO 16	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
INDICADOR 1	Centros con actuaciones en el sistema de calidad total	CENTROS	3
INDICADOR 2	Campañas informativas y de promoción realizadas	CAMPAÑAS	3
INDICADOR 3	Reuniones de los consejos de la red	REUNIONES	2
OBJETIVO 17	IMPLANTACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Centros con DESA inscritos	NÚMERO	34
INDICADOR 2	Campañas de promoción	CAMPAÑAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	18	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.		
INDICADOR	1	Hospitales encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Ejemplares del catálogo distribuido	NÚMERO	150
OBJETIVO	19	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO (ESCRI).		
INDICADOR	1	Hospitales encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Hospitales que utilizan la nueva aplicación informática	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Cuestionarios validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Cuestionarios aceptados por el Ministerio de Sanidad y Política Social	PORCENTAJE	100
INDICADOR	5	Monografías publicadas	NÚMERO	1
OBJETIVO	20	RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNICO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Curso y taller de formación continuada de formación en codificación CIE-9 MC	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Hospitales validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4	Envíos al Ministerio de Sanidad y Política Social	NÚMERO	2
INDICADOR	5	Estudio de evaluación y control de calidad	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Hospitales con la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	21	CONOCER LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.		
INDICADOR	1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Solicitudes de Informes sobre la casuística hospitalaria (GRDs)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Otras solicitudes de datos del CMBD atendidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	22	COLABORAR EN LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA WEB.		
INDICADOR	1	Propuestas de actualización realizadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	23	COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Sincronización del Registro Autonómico con el Nacional	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Elaboración del proyecto de divulgación de la Declaración de Voluntades Anticipadas a través de la cartelería digital	NÚMERO	1
INDICADOR 3	Carnets suministrados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Solicitudes autorizadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Cursos realizados	NÚMERO	1
INDICADOR 6	Manuales actualizados	NÚMERO	2
INDICADOR 7	Declaraciones examinadas	PORCENTAJE	90
INDICADOR 8	Puntos del registro suministrados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 24	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Notificaciones individualizadas codificadas y digitalizadas casos admitidos a tratamiento	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Cuestionarios individualizados codificados y digitalizados casos de urgencia hospitalaria	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Cuestionarios remitidos	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 25	ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS.		
INDICADOR 1	Cuestionarios recogidos	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 26	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.		
INDICADOR 1	Aplicaciones definidas	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Registros depurados y enviados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Campañas y programas de inspección	CAMPAÑAS	25
INDICADOR	2	Actuaciones inspectoras	INSPECCIONES	5.000
INDICADOR	3	Muestras realizadas	MUESTRAS	1.000
INDICADOR	4	Actuaciones red de alerta	ACTUACIONES	80.000
INDICADOR	5	Índice de positividad	PORCENTAJE	4
INDICADOR	6	Índice de positividad analítico	PORCENTAJE	15
INDICADOR	7	Número de establecimientos inspeccionados	INSPECCIONES	8.000
INDICADOR	8	Número de expedientes incoados	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	9	Recursos inspectores propios	RECURSOS	17
INDICADOR	10	Recursos inspectores OMICS	RECURSOS	111
OBJETIVO	02	CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.		
INDICADOR	1	Solicitudes de arbitraje	SOLICITUDES	1.800
INDICADOR	2	Laudos arbitrales	LAUDOS	1.300
INDICADOR	3	Empresas adheridas al sistema arbitral	EMPRESAS	350
INDICADOR	4	Tiempo medio en resolución de litigios	DÍAS	90
INDICADOR	5	Entidades locales beneficiadas	ENTIDADES	21
OBJETIVO	03	EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR	1	Alumnos de actividades programadas	ALUMNADO	8.500
INDICADOR	2	Centros educativos en el programa de aulas de consumo responsable	CENTROS	300
INDICADOR	3	Alumnos de la formación postgrado	ALUMNADO	25
INDICADOR	4	Formación técnica (asistentes)	FORMACIÓN	400
INDICADOR	5	Estudios y trabajos técnicos	ESTUDIOS	5
INDICADOR	6	Centros y aulas de formación al consumidor	CENTROS	8
INDICADOR	7	Áreas temáticas en centros de formación del consumidor	ÁREAS	12
INDICADOR	8	Actividades desarrolladas en centros y aulas de formación	ACTIVIDADES	1.300

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 9	Visitas a centros y aulas de formación del consumidor	VISITAS	25.000
OBJETIVO 04	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.		
INDICADOR 1	Campañas realizadas	CAMPAÑAS	5
INDICADOR 2	Acciones desarrolladas con colectivos desfavorecidos e iniciativas de comercio justo y consumo responsable	ACCIONES	43
INDICADOR 3	Publicaciones y revistas	PUBLICACIONES	10
INDICADOR 4	Material divulgativo impreso	MATERIAL	125.000
INDICADOR 5	Referencias registradas	REFERENCIAS	500
INDICADOR 6	Comunicaciones realizadas	COMUNICACIONES	50
OBJETIVO 05	ATENCIÓN DE DEMANDAS.		
INDICADOR 1	Demandas atendidas	DEMANDAS	35.000
INDICADOR 2	Demandas atendidas por el Teléfono del Consumidor	DEMANDAS	3.000
OBJETIVO 06	FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.		
INDICADOR 1	Número de entidades locales beneficiadas de apoyo financiero	ENTIDADES	115
INDICADOR 2	Número de entidades locales beneficiadas con inversiones	ENTIDADES	54
OBJETIVO 07	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.		
INDICADOR 1	Asociaciones e instituciones sin fin de lucro beneficiadas con apoyo financiero	ASOCIACIONES	60
INDICADOR 2	Árbitros vocales de asociaciones de consumidores	ÁRBITROS	87
INDICADOR 3	Reuniones de órganos consultivos	REUNIONES	14
INDICADOR 4	Actividades de formación y educación	ACTIVIDADES	27
INDICADOR 5	Asociaciones registradas	ASOCIACIONES	53
INDICADOR 6	Asociaciones beneficiadas en cooperación internacional	ASOCIACIONES	4
OBJETIVO 08	FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.		
INDICADOR 1	Programas de consumo en organizaciones empresariales y de comerciantes	PROGRAMA	5
INDICADOR 2	Árbitros vocales de asociaciones empresariales	ÁRBITROS	68

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Reuniones de órganos consultivos	REUNIONES	12
INDICADOR	4	Distintivos de calidad concedidos	DISTINTIVOS	105
OBJETIVO	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Reuniones de la Comisión de Cooperación de las Comunidades Autónomas	REUNIONES	7
INDICADOR	2	Reuniones técnicas grupo de control de mercado de la Comisión de Coop. CC.AA.	REUNIONES	8
INDICADOR	3	Reuniones técnicas del grupo de información de control de mercado de la Comisión de Coop. CC.AA.	REUNIONES	8
INDICADOR	4	Reuniones técnicas del grupo de arbitraje de control de mercado de la Comisión de Coop. CC.AA.	REUNIONES	8
INDICADOR	5	Reuniones técnicas del grupo de asociaciones de control de mercado de la Comisión de Coop. CC.AA.	REUNIONES	4
INDICADOR	6	Reuniones como miembros de organismos internacionales	REUNIONES	4
INDICADOR	7	Participación en proyectos de consumo internacionales	PROYECTOS	4
INDICADOR	8	Reuniones de la Red de Educación del Consumidor	REUNIONES	4
OBJETIVO	10	DESARROLLO LEGISLATIVO.		
INDICADOR	1	Cartas de servicios aprobadas	CARTAS	2
INDICADOR	2	Normas aprobadas	NORMATIVAS	5
INDICADOR	3	Tiempo medio de información	HORAS	48
INDICADOR	4	Tiempo medio de espera para ser atendido	MINUTOS	5
INDICADOR	5	Plazo medio de inicio de procedimiento	DÍAS	5
INDICADOR	6	Tiempo medio de espera del Teléfono del Consumidor	MINUTOS	1
INDICADOR	7	Tiempo medio de información para el inicio del expediente	HORAS	24
INDICADOR	8	Implementación del Plan Estratégico	MEDIDAS	50
OBJETIVO	11	COMISIÓN REGIONAL DE PRECIOS.		
INDICADOR	1	Reuniones de la Comisión Regional de Precios	REUNIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Publicaciones de la Comisión Regional de Precios	PUBLICACIONES	10
OBJETIVO	12	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.		
INDICADOR	1	Número de resoluciones sancionadoras	RESOLUCIONES	600
INDICADOR	2	Grado de corrección al mercado	PORCENTAJE	15
INDICADOR	3	Cuantía sancionadora	IMPUTACIONES DE INGRESOS	100.000
INDICADOR	4	Sobreseimientos (%)	PORCENTAJE	25
INDICADOR	5	Confirmación de la sanción (%)	PORCENTAJE	75

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	IMPLANTACIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES SOCIALES DE LA CONSEJERÍA - ASISTE.		
INDICADOR	1	Desarrollo e implantación de nuevos módulos de prestaciones	MÓDULOS	1
INDICADOR	2	Integración de ASISTE con el Proyecto CESAR	MÓDULOS	1
INDICADOR	3	Desarrollo e implantación de Nuevos módulos de ayudas	MÓDULOS	2
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE SERVICIOS SOCIALES - MEDAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo e implantación de nuevos módulos del Portal MEDAS	MÓDULOS	2
INDICADOR	2	Integración de MEDAS con el proyecto CESAR	MÓDULOS	1
OBJETIVO	03	IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Oficina Virtual de la Consejería	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Tarjetas de Firma electrónica	TARJETAS	500
INDICADOR	3	Procedimientos on-line del Tramitador CESAR	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR	4	Servicios Web relacionados	SERVICIOS	3
OBJETIVO	04	IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Gestión de la Dependencia	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Implantación de nuevos módulos de KSAS	MÓDULOS	1
OBJETIVO	05	EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIO-SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Informatización de los centros socio-sanitarios	CENTROS	10
INDICADOR	2	Nuevo equipamiento ofimático	EQUIPOS	120
INDICADOR	3	Nuevo equipamiento corporativo	SERVIDORES	5
INDICADOR	4	Licencias de software ofimático	LICENCIAS	1.600
OBJETIVO	06	MANTENIMIENTO Y SOPORTA DE ENTORNOS DIVERSOS Y USUARIOS.		
INDICADOR	1	Mantenimiento hardware/software	ENTORNOS	500
INDICADOR	2	Portal Web Corporativo	PÁGINAS	100
INDICADOR	3	Soporte a usuarios	USUARIOS	3.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Profesionales asistentes a cursos	ASISTENTES	2.123
INDICADOR	2	Cursos realizados	CURSOS	105
INDICADOR	3	Horas de formación	HORAS	2.771
INDICADOR	4	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	5	Astividades tramitadas (Interés Científico Sanitario)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	6	Solicitudes tramitadas (DESA)	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
INDICADOR	1	Libros prestados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	03	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
INDICADOR	1	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	3	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	4	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	5	Convenios de colaboración	CONVENIOS	2
OBJETIVO	04	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
INDICADOR	1	Investigaciones realizadas	ACTUACIONES	2

2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



2.1. 50. INSTITUTO DE LA VID Y DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA



2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Castilla-La Mancha es una región reconocida, desde hace muchos años, por la cantidad de vino que produce, pero en los últimos tiempos ha conseguido que la calidad de sus vinos se convierta en seña de identidad, habiendo contribuido a este logro, factores como, la introducción de nuevas variedades, las mejoras de las prácticas enológicas, el cuidado de las presentaciones, la promoción de los productos y los avances en la comercialización.

El sector es consciente de la necesidad de diferenciar el producto y también del valor de mantener, e incluso mejorar, los niveles conseguidos en la calidad de sus vinos.

Fruto de este convencimiento, es la existencia de quince denominaciones de origen protegidas: "La Mancha", "Manchuela", "Mérida", "Mondejar", "Ribera del Júcar", "Uclés", "Valdepeñas" y los vinos de pago vitivinícola "Dominio de Valdepusa", "Finca ELEZ", "El Guijoso", "Dehesa del Carrizal", "Pago Florentino", "Campo de la Guardia" y "Casa del Blanco", además de explotaciones acogidas a la D.O. "Jumilla", y así como de los Vinos de la Tierra de Castilla.

Las producciones víticas constituyen uno de los mayores patrimonios de Castilla-La Mancha, con un gran peso económico y gran incidencia social, siendo el viñedo un elemento definitorio del paisaje y del medio ambiente de la región, de la cultura y de la historia regional. Por todos estos factores, la conservación y el impulso del sector vitivinícola es un objetivo básico que requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

El principal reto es la comercialización, la adopción de estrategias adecuadas, la puesta en valor de marcas o la puesta en marcha de proyectos conjuntos, para lo que cuenta con la ventaja de una alta calidad a un precio muy competitivo, y para conseguir este empeño, es imprescindible la coordinación y la unión de esfuerzos.

Para potenciar las actuaciones que ya se estaban desarrollando, impulsar nuevas acciones y conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación del sector, nació el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha fue creado por Ley 2/1999, de 18 de marzo (D.O.C.M nº 21 de 09-04-1999) , rigiéndose en la actualidad por lo dispuesto en el título III de la Ley 8/2003 (D.O.C.M. nº 50 de 08-04-2003) y los estatutos del IVICAM, Decreto 231/2004, de 6 de julio de 2004 (D.O.C.M. nº 128 de 19-07-2004) , como un organismo autónomo, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, con autonomía de gestión conforme a lo establecido por la Ley 8/2003 de 20 de marzo de 2003.

A. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO.

El gobierno, representación y administración del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se ejercerá mediante los siguientes órganos:

1. Órganos colegiados:

-Consejo de Dirección.

-Consejo Asesor.

-Comité de Gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas con denominación de origen protegida(DOP)

-Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica protegida.

-Comisión de Calificación de los vinos con denominación de origen protegida (VDOP)

2. Órganos unipersonales:

-Presidente.

-Vicepresidente.

-Director.

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN es el máximo órgano colegiado de apoyo al presidente del instituto en las funciones ejecutivas. Estará formado por el titular de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que lo presidirá, los titulares de sus Direcciones Generales, el titular de la Secretaría General Técnica, el Director del Instituto de la Vid y el Vino, que actuará como secretario, y por los delegados provinciales de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

EL CONSEJO ASESOR es el máximo órgano colegiado consultivo del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha en todas las materias de su competencia, en el que están representados todos los representantes del sector vitivinícola regional, como organizaciones agrarias y empresariales, cooperativas, agrupaciones de productores de V.D.O.P. y Vinos con Indicación Geográfica Protegida.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LOS VDOP es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del instituto en materia de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, estando formado por los miembros reflejados en el artículo 10.1 de los estatutos del IVICAM.

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto y a los consejos de dirección y asesor en materia de productos vitivinícolas con indicación geográfica protegida. Su composición será la reflejada en el artículo 11.1 de los mencionados estatutos del IVICAM.

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS VDOP es un órgano colegiado de apoyo al director del instituto en materia de calificación de los VDOP.

B) RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO.

El personal del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se rige por las normas aplicables a los funcionarios públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por las de derecho laboral aplicables a su personal laboral, y estará sujeto al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, y en su normativa de desarrollo.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha elabora el proyecto de relación de puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones vigentes en cada momento en esta materia.

C) RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero será el establecido para los organismos autónomos, efectuándose de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

D) RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO.

El régimen jurídico aplicable a la contratación será el establecido en la legislación de contratos de las administraciones públicas, sujetándose asimismo a la demás normativa aplicable a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

E) RÉGIMEN JURÍDICO DEL INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO.

Las reclamaciones previas, en asuntos civiles y laborales, serán resueltas por el Director del Instituto.

Las resoluciones del Presidente del Instituto y los acuerdos del Consejo de Dirección del

Instituto agotan la vía administrativa. Contra dichos actos y acuerdos cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, agotarán igualmente la vía administrativa las resoluciones de su Director en materia de calificación y descalificación de los vinos de calidad producidos en una región determinada (VCPRD).

El resto de resoluciones y acuerdos de los órganos unipersonales y colegiados del instituto podrán ser recurridos en alzada ante el Presidente del Instituto.

F) COMPETENCIAS DEL INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO.

Son funciones del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

1. Las que directamente le asigna la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.

2. La gestión y ejecución, en régimen de descentralización funcional, de las actividades de fomento, prestación y gestión de los servicios públicos relacionadas con sus fines que le encomiende la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

3. La investigación y experimentación aplicadas en materia de vitivinicultura.

Son los fines del instituto:

- El desarrollo del sector vitivinícola regional, promoviendo la mejora del cultivo de la vid y fomentando la calidad de la uva, zumo de uva, vino y demás productos procedentes de la vid producidos en la región.

- La orientación de la producción, realizando el control cualitativo de la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas.

- El impulso de la investigación y la experimentación, así como la aplicación de las nuevas tecnologías, mediante las oportunas acciones de transferencia y la coordinación de las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

En cuanto a las actividades que realiza el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, cabe destacar, las siguientes:

1. Dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, podrá realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones.

2. Podrá contribuir a la definición de objetivos, programas y proyectos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en materia de vitivinicultura, colaborando en la evaluación y seguimiento de los indicadores que se fijen y prestando el apoyo que precisen sus órganos técnicos.

3. Celebrar convenios de colaboración con universidades y otras instituciones públicas o privadas que podrán tener por objeto, a título no exhaustivo, los siguientes:

-Proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.

-Transferencia de conocimientos y de resultados de la investigación.

-Creación, gestión o financiación de centros o unidades de investigación.

-Formación de especialistas.

-Uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación.

-Asignación temporal de personal para la realización de actividades científicas o técnicas, sin que ello suponga alteración del régimen jurídico aplicable al mismo.

4. Podrá mantener relaciones internacionales o interregionales de cooperación a través de programas conjuntos de investigación y organizar encuentros y reuniones de trabajo dirigidas al estudio de problemas o áreas específicas de investigación.

5. Podrá crear o participar en el capital de entidades que adopten la forma de sociedad mercantil, en los términos establecidos en el apartado de la letra f) del artículo 21 de la Ley 8/2003, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, correspondiendo a su Director el ejercicio de las facultades derivadas de su participación no reservadas por norma de rango superior a otros órganos.

2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.
ACTIVIDAD	1	Seguridad en la red: antivirus corporativo NOD32.
ACTIVIDAD	2	Equipamiento y mantenimiento de red.
ACTIVIDAD	3	Software de red.
OBJETIVO	02	TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.
ACTIVIDAD	1	Aplicación LIMS.
ACTIVIDAD	2	Aplicación estadística SPSS.
ACTIVIDAD	3	Aplicación XCALIBUR en cromatografía de gases.
OBJETIVO	03	PÁGINA CORPORATIVA DEL IVICAM.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento sitio WEB IVICAM.
ACTIVIDAD	2	Actualización del sitio WEB IVICAM.
ACTIVIDAD	3	Nuevos servicios WEB.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Informes y estudios
ACTIVIDAD	2	Determinaciones analíticas
ACTIVIDAD	3	Proyectos de investigación propios
ACTIVIDAD	4	Proyectos de investigación coordinados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de información.
OBJETIVO	02	CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.
ACTIVIDAD	1	Estudios e informes de normas de calidad
ACTIVIDAD	2	Análisis organolépticos
ACTIVIDAD	3	Control de la calidad de los vinos.
OBJETIVO	03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de formación de técnicos y profesionales del sector.
OBJETIVO	04	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS.
ACTIVIDAD	1	Acciones de promoción de la calidad.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Pruebas de valoración organoléptica.

2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.		
INDICADOR	1	Seguridad en red: antivirus corporativo NOD32	LICENCIAS	50
INDICADOR	2	Cortafuegos software	LICENCIAS	50
INDICADOR	3	Software de red	LICENCIAS	5
OBJETIVO	02	TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.		
INDICADOR	1	Aplicación LIMS	USUARIOS	10
INDICADOR	2	Aplicación estadística SPSS	LICENCIAS	6
INDICADOR	3	Aplicación XCALIBUR en cromatografía de gases	USUARIOS	10
OBJETIVO	03	PÁGINA CORPORATIVA DEL IVICAM.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de la red	ACTUACIONES	150
INDICADOR	2	Actualización página en red	ACTUALIZACIONES	30
INDICADOR	3	Nuevos servicios en red	SERVICIOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.		
INDICADOR	1	Informes y estudios	ESTUDIO/INFORME	20
INDICADOR	2	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	20.000
INDICADOR	3	Proyectos de investigación propios	PROYECTO	7
INDICADOR	4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTO	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.		
INDICADOR	1	Jornadas de información	JORNADAS	30
OBJETIVO	02	CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.		
INDICADOR	1	Estudios e informes de normas de calidad	INFORMES	10
INDICADOR	2	Análisis organolépticos	ANÁLISIS	500
INDICADOR	3	Certificaciones de calidad de los vinos	CERTIFICADOS	100
OBJETIVO	03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
INDICADOR	1	Jornadas de formación de técnicos y profesionales del sector.	JORNADAS	30
OBJETIVO	04	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS.		
INDICADOR	1	Acciones de promoción de la calidad.	ACCIONES	30
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Pruebas de valoración organoléptica	PRUEBAS	15

2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA



2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DEL ORGANISMO AUTONOMO

La globalización de la economía hace necesario que las empresas de Castilla- La Mancha se internacionalicen como estrategia de crecimiento en un mundo cada vez más competitivo.

El Gobierno de Castilla- La Mancha junto con los agentes económicos y sociales firmaron el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad para el período 2006-2010 en el que, en lo referido a dinámica empresarial, existe un compromiso ambicioso para impulsar aún más la internacionalización como factor de competitividad y desarrollo económico.

El Pacto por Castilla- La Mancha aprobado en 2009, supone un nuevo impulso a la internacionalizaron empresarial por parte del Gobierno Regional.

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla- La Mancha se crea con el objetivo de impulsar la internacionalización de las empresas de la región, teniendo entre sus principales funciones: impulsar y ejecutar acciones que favorezcan la promoción exterior, coordinar acciones y servicios de asesoramiento, información, promoción y formación en comercio exterior, colaborar con otras instituciones públicas y privadas, cuya actividad entra en el marco de los objetivos del instituto, y promover el asociacionismo exportador y la inversión en el exterior.

El año 2010 supone el fin de una etapa, el Plan de Internacionalización de Castilla- La Mancha 2006-2010 termina con un balance muy positivo. El nuevo Plan en el que se está trabajando para los próximos cinco años se adaptará a la nueva realidad regional, nacional e internacional e incorporará nuevas medidas para impulsar la globalización de la economía castellanomanchega.

PROGRAMA 751B. PROMOCIÓN EXTERIOR

El Plan de Internacionalización 2011-2015 contemplará la internacionalización de la I+D+i como un eje fundamental junto con los sectores de las nuevas tecnologías y los países emergentes.

Se potenciará la formación y capacitación especializada de las personas, jóvenes profesionales de la región, y la retención de este talento en Castilla- La Mancha.

Otra área de actuación a destacar es la Gestión de Conocimiento, las empresas dispondrán de información relevante para la toma de decisiones en lo referente a su actividad internacional. La mejora continua de sus recursos humanos será otro ámbito en el que se seguirá trabajando.

En cuanto a la promoción, se continuará con un enfoque sectorial y de promoción agrupada con acciones que se concretarán en el Plan Anual de Acciones para el año 2011, si bien

se abarcarán nuevos mercados y sectores estratégicos.

Se mantendrán los programas existentes y se crearán otros nuevos, más personalizados y adaptados a la problemática y la demanda de las empresas. Así mismo, se establecerán medidas que ayuden a las empresas a conseguir una presencia permanente en el exterior favoreciendo su expansión geográfica.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El nuevo Plan recogerá un programa específico dedicado al comercio electrónico y las nuevas tecnologías de la comunicación. El avance de estas herramientas las convierte en claves para la globalización de las empresas, para conectarlas al mundo y desarrollar nuevos canales de comercialización.

El Instituto continuará con el apoyo a las empresas de la región en la creación de páginas webs en inglés, y gestión de la plataforma de venta virtual www.madeinlamancha.com que constituye una ventana al mundo para los productos y servicios que ofertan nuestras empresas, facilitando la comercialización de los mismos.

La formación en comercio exterior que imparte el Instituto en los Programas de Gestores a tiempo parcial y en el Programa de becas se desarrolla igualmente a través de plataformas de formación virtuales. Del mismo modo se impartirán cursos de especialización en ventas internacionales por videoconferencia simultáneamente en las cinco provincias.

Además, el Instituto cuenta con una página Web www.bolsaexportclm.org, que es una bolsa de profesionales de comercio exterior donde empresas y profesionales tienen su punto de encuentro.

Por último, la página Web del Instituto será renovada totalmente ofreciendo nuevas funcionalidades y se convertirá en el portal de referencia de la internacionalización de Castilla- La Mancha y punto de encuentro entre empresas, profesionales e instituciones.

2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AYUDA A LA EXPORTACIÓN DE EMPRESAS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de los programas "GTP" y becarios (nacionales e internacionales).
OBJETIVO	02	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SITES WEB.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de las páginas webs actuales.
ACTIVIDAD	2	Análisis y desarrollo de las nuevas páginas web.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Análisis sectoriales para la internacionalización.
OBJETIVO	02	PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de información y formación.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.
ACTIVIDAD	3	Campañas de promoción.
ACTIVIDAD	4	Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.

2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	AYUDA A LA EXPORTACIÓN DE EMPRESAS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	10
OBJETIVO	02	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SITES WEB.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de web actuales	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
INDICADOR	2	Desarrollo de nuevas web	APLICACIÓN INFORMÁTICA	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.		
INDICADOR	1	Análisis sectoriales para la internacionalización	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2	Estudios sobre la oferta exportadora y exportable	ESTUDIOS	7
OBJETIVO	02	PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.		
INDICADOR	1	Jornadas de información y formación	JORNADAS	30
INDICADOR	2	Coordinación y desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	14
INDICADOR	3	Acciones de promoción	CAMPAÑAS	115
INDICADOR	4	Programas de internacionalización	PROGRAMA	7
INDICADOR	5	Creación de servicios adicionales de apoyo a los exportadores: red exterior	ANTENAS EXTERIORES	10

2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA



2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha se crea mediante la Ley 6/2009 de 17 de septiembre como Organismo Autónomo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha el ejercicio de las competencias que ostente la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de aguas, así como aquéllas que en el futuro pueda asumir.

Entre estas funciones están las obras hidráulicas de abastecimiento, saneamiento y depuración; la infraestructura de regadíos; la ordenación y protección de los recursos hídricos competencia de Castilla-La Mancha; la solicitud de autorizaciones, concesiones y reservas de recursos hídricos, que le reconozca la legislación de aguas; inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración, que sean de su competencia; el fomento de un uso más racional de los recursos.

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha gestiona dos programas que reflejan la doble vertiente de su actividad, por una parte las inversiones en las infraestructuras hidráulicas de competencia regional, y, por otra, la coordinación hidrológica que supone la defensa de los intereses y de las necesidades hídricas de Castilla-La Mancha en cada una de las siete demarcaciones hidrográficas en las que estamos presentes. Esta función cobra ahora una especial relevancia al encontrarnos en un proceso de revisión de los planes hidrológicos.

En materia de abastecimiento, saneamiento y depuración, se sigue el mismo criterio que para el resto de infraestructuras de la Región, en el sentido de que el impulso a estas inversiones es clave para el futuro crecimiento regional y cumple una función de dinamización de la economía y de la creación de empleo en un momento de crisis económica.

El objetivo específico es garantizar a todos los ciudadanos que puedan disponer de agua en cantidad y calidad en cualquier época del año y hacer un uso responsable de ese recurso devolviéndolo a los cauces después de un proceso de depuración.

Castilla-La Mancha aspira a conseguir el mayor nivel competencial posible en materia de recursos hídricos, luchando por el reconocimiento de las demandas que habían sido recogidas en el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía, y en ese sentido desde la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha se seguirá trabajando para conseguir estas aspiraciones.

Programa 441B. COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

La defensa de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de agua ante las distintas confederaciones hidrográficas relacionadas con la región, por ser las encargadas de gestionar el

recurso, es el principal objetivo de este programa, que cobra especial notoriedad al continuar durante 2010 el proceso de revisión de los diferentes planes hidrológicos de cuenca.

Conseguir esta finalidad se lleva a cabo principalmente con la participación de los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos colegiados de las citadas confederaciones, y también se coordinan y canalizan, a nivel interno, todos los informes que la comunidad autónoma debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan las confederaciones.

A través de este programa se fomentan además actuaciones públicas y privadas dirigidas a promover un uso racional del agua, dada la importancia del recurso tanto para el desarrollo de Castilla-La Mancha como para el medio ambiente.

Programa 512A. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Este programa, basado en la creación y mejora de las infraestructuras hidráulicas, tiene su plasmación inmediata en tres grandes campos de actuación: abastecimiento, saneamiento y depuración.

En abastecimiento de agua, se plantea seguir avanzando en la consecución del principal objetivo de asegurar el suministro de agua potable a todas las poblaciones y en cualquier época del año. Tanto en la ejecución como en la financiación se cuenta con la colaboración y cooperación de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Administración General del Estado.

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha realiza aportaciones económicas, para la creación de infraestructura de abastecimiento y depuración dentro de su plan de inversiones, que está permitiendo una gestión más eficaz del agua.

En materia de saneamiento se plantean inversiones como complemento a las que se realizarán en depuración.

Para la creación de infraestructuras de saneamiento y depuración se desarrollará un marco de coordinación, tanto en la ejecución como en la financiación, con los ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, así como con la Administración General del Estado.

En este sentido, durante 2011 estarán vigentes los convenios firmados con las cinco Diputaciones Provinciales, para ayudar a los Ayuntamientos a que cumplan con sus competencias en materia de agua y así aunar esfuerzos tendentes a lograr el uso más racional posible del agua.

2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas.
OBJETIVO	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
ACTIVIDAD	1	Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (Confederaciones Hidrográficas).
ACTIVIDAD	2	Coordinar los informes que debe emitir la Administración Regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
ACTIVIDAD	3	Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.
OBJETIVO	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la Comunidad Autónoma.
ACTIVIDAD	2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua.
OBJETIVO	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.
ACTIVIDAD	1	Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas.
ACTIVIDAD	2	Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
ACTIVIDAD	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
ACTIVIDAD	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones con ayuntamientos y diputaciones.
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.
ACTIVIDAD	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios
ACTIVIDAD	2	Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas.
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.
ACTIVIDAD	1	Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la normativa vigente.
ACTIVIDAD	2	Estudios y propuestas para la Mejora y Ampliación de Estaciones Depuradoras de Aguas residuales Urbanas existentes.
OBJETIVO	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y naturalización de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos y arroyos.

2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR 1	Observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental	INFORMES	300
INDICADOR 2	Alegaciones, sugerencias e informes para la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica	INFORMES	10
OBJETIVO 02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
INDICADOR 1	Participación en reuniones de órganos de la Administración hidráulica	REUNIONES	50
INDICADOR 2	Coordinación de informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	1.000
INDICADOR 3	Realización de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua	INFORMES	2
OBJETIVO 03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la Comunidad Autónoma	ESTUDIOS	2
INDICADOR 2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO 04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.		
INDICADOR 1	Informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afectan a intereses generales en materia de aguas	INFORMES	16
INDICADOR 2	Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos	INFORMES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
INDICADOR	1	Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS	390
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.		
INDICADOR	1	Planes Directores de Infraestructura	MUNICIPIOS	919
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
INDICADOR	1	Estaciones depuradoras y colectores	MUNICIPIOS	160
OBJETIVO	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.		
INDICADOR	1	Encauzamientos	MUNICIPIOS	5

2.4. 57. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA



2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), creado por Ley 2/2003, se constituye como organismo autónomo con personalidad jurídica propia y dotado de autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, presupuestándose por primera vez como sección independiente en el año 2004.

El Sepecam está participado por la administración y los agentes sociales más representativos de Castilla-La Mancha, siendo el encargado de poner en conexión la oferta y la demanda de empleo y, en general, de posibilitar la obtención de un empleo a los trabajadores que así lo demanden, prioritariamente a mujeres, jóvenes, parados de larga duración y colectivos en riesgo de exclusión.

Las dificultades ocasionadas por la crisis que afecta a las economías de todo el mundo, ha provocado en nuestra región un notable estancamiento económico que se ha traducido en una recesión económica y en una negativa evolución de la tasa de desempleo, reflejo de las dificultades por las que atraviesa el mercado laboral.

Ante tales circunstancias, el gobierno, las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales de Castilla-La Mancha formalizaron en 2009 el Pacto por Castilla-La Mancha, al coincidir en que la situación requería de la adopción de nuevas medidas que se sumasen a las ya acordadas entre empresarios y sindicatos.

Las nuevas circunstancias exigieron que, como un objetivo del Pacto por Castilla-La Mancha, se pusiera en marcha un Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha, que con la implicación y las aportaciones de todos permita actuar en dos direcciones:

- Reducir el impacto de la crisis en nuestra sociedad reactivando nuestra economía.
- Fortalecer la economía y reorientar el modelo productivo.

Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha.

Como antecedente, en 2005 nació el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad por Castilla-La Mancha con un horizonte de actuación que culmina en 2010.

No obstante, pese a los logros conseguidos con este pacto, los cambios en el contexto económico exigen adecuar la estrategia para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo, en base al nuevo entorno existente.

El Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha persigue como principal finalidad reactivar la economía minimizando los efectos de la crisis sin dejar de lado aquellas

actuaciones de carácter estructural que implican el fortalecimiento de nuestro sistema económico a largo plazo.

Los objetivos de dicho plan son los siguientes:

- Limitar los efectos de la crisis sobre los sectores y agentes más vulnerables suavizando las consecuencias de los ajustes económicos, ofreciendo a los agentes económicos de los sectores más afectados, esencialmente empresarios y personas trabajadoras, nuevas oportunidades de actividad económica como, por ejemplo, recualificando a los trabajadores y aumentando su empleabilidad, o apoyando a los sectores industriales más expuestos o sensibles a través de medidas específicas.

- Aminorar los efectos de la crisis incidiendo en aquellos elementos que se han configurado como su principal mecanismo de transmisión, como es facilitando el acceso a la financiación y mejorando la liquidez de nuestras pymes.

- Reforzar la competitividad estructural y a largo plazo de nuestra Economía, poniendo en valor los factores de competitividad de Castilla-La Mancha tales como su localización, apostando por los sectores estratégicos para Castilla-La Mancha como el de las energías renovables, el aeronáutico, etc., o extendiendo las oportunidades de formación y de cualificación profesional para todos, personas jóvenes y trabajadoras, tanto ocupados como desempleados, como proceso continuo a lo largo de toda la vida laboral.

Para la consecución de los anteriores objetivos, a través de este Plan de Reactivación, se adoptarán las siguientes medidas:

- Medidas de carácter coyuntural. Este primer bloque de medidas tiene el propósito de estimular la economía regional y paliar las consecuencias negativas de la actual crisis económica. Dichas medidas que tendrán el carácter de urgentes y extraordinarias, se aplicarán a corto plazo.

Como medidas que corresponden al Servicio Público de Empleo están:

- Facilitar el acceso a los programas de formación en alternancia a personas alejadas del mercado laboral, con menor cualificación y mayores dificultades de inserción sociolaboral, como jóvenes que han abandonado el sistema educativo sin titulación, mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad.

- Prestación de orientación, principalmente a través de los orientadores técnicos en las oficinas de empleo y los servicios de orientación.

- Incidiendo en la articulación y desarrollo de medidas que proyecten una igualdad efectiva de la mujer en el ámbito laboral y posibiliten avanzar en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- Medidas de carácter estructural, dirigidas a fortalecer nuestra economía y reorientar nuestro modelo productivo.

El segundo bloque de medidas pretende sentar las bases a medio plazo de un modelo económico sostenible más productivo y competitivo dando un paso más en las líneas estratégicas diseñadas por el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.

Entre ellas destaca la formación y cualificación de personas jóvenes, y trabajadores y trabajadoras: El sistema educativo y la formación de los trabajadores y trabajadoras constituyen uno de los pilares fundamentales del desarrollo de un territorio, representando una necesidad para el sistema productivo y un factor clave para la mejora de la competitividad en una economía en evolución constante.

Como medidas que corresponden al Servicio Público de Empleo están:

- Coordinar oferta y recursos públicos de la Formación Profesional, por ejemplo, potenciando el trabajo del Observatorio de las Ocupaciones y del Servicio de Cualificaciones como instrumentos esenciales para el análisis de las necesidades formativas, ocupacionales y de acreditación de los trabajadores y trabajadoras que nos permita establecer las prioridades estratégicas de formación profesional para el empleo.

- Impulsar la orientación profesional mediante la definición de un modelo de orientación que contemple iniciativas destinadas a acompañar de un itinerario de inserción todas las acciones formativas dirigidas a jóvenes a través de los procesos de orientación que sean necesarios, con la colaboración de los técnicos de los servicios de orientación laboral y las oficinas de empleo.

Establecer procedimientos integrados de orientación y formación dirigidos al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, principalmente personas desempleadas y jóvenes que abandonan el sistema educativo, u ofrecer información y orientación profesional a través de un portal web.

- Impulsar el conocimiento y fomentar los procesos de acreditación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras.

- Fomento y desarrollo de la formación en alternancia, incorporando sectores profesionales no tradicionales y aquellos que den respuesta estratégica a las necesidades de los sectores productivos de Castilla-La Mancha.

En ese sentido, se regularán acciones para promover contratos de formación, en los sectores artesanos y manufactureros, para jóvenes menores de 21 años, sin titulación ni cualificación profesional, combinando empleo y formación que les facilite el acceso a un empleo remunerado al tiempo que completan su formación profesional.

Además, se desarrollarán nuevos programas de empleo-formación específicamente dirigidos a jóvenes que abandonan el sistema educativo sin titulación ni cualificación profesional, con una estructura modular flexible y con unidades formativas de corta duración.

- Se fomentará la formación profesional a lo largo de la vida y sus repercusiones en relación al cambio del sistema productivo en la región.

- Anticipando la previsión establecida en el Plan por el Crecimiento, la Consolidación y la Calidad del Empleo en Castilla-La Mancha, el Servicio Público de Empleo reforzará su presencia en el tejido empresarial de Castilla-La Mancha, ofreciendo servicios especializados de proximidad, en especial para las PYMES, incluidos el asesoramiento y autorización directa en la captación, selección, o formación de los trabajadores y trabajadoras.

Para ello se pondrá en marcha:

I. Un dispositivo para que el Servicio Público de Empleo conozca en profundidad la red empresarial.

II. La detección de las necesidades formativas y de los perfiles profesionales. ´

III. La recogida mecanizada de los datos para su debida explotación.

IV. Un procedimiento de evaluación de los servicios prestados a la red empresarial.

- Revisión de los procedimientos de clasificación de las personas demandantes de empleo con el objeto de orientar su participación en procesos de mejora de la empleabilidad o en su caso en la intermediación directa.

Por otra parte, se debe considerar que igualmente sustentado en el diálogo y en el consenso social se han alcanzado acuerdos que han desarrollado ejes estratégicos del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha, como es el:

Plan por el crecimiento, la consolidación y la calidad del empleo en Castilla-La Mancha (2008-20013):

Cabe destacar que como objetivos generales de dicho plan se han establecido:

1. Diseñar políticas de prevención, activación y reorganización que permitan desarrollar acciones específicas y eficaces tendentes a afrontar las posibles variaciones del mercado de trabajo, los cambios económicos, legislativos, y de la sociedad, así como las situaciones que ciertos sectores y/o territorios puedan atravesar.

2. Promover en Castilla-La Mancha, un crecimiento económico equilibrado y duradero que posibilite una economía más competitiva y productiva y al tiempo, un mercado de trabajo dotado de flexibilidad y adaptabilidad, con una mayor cualificación profesional y calidad en el empleo.

3. Situar a Castilla-La Mancha en niveles de convergencia y cohesión social de España y de la Unión Europea. Contribuyendo a que la comunidad autónoma llegue a 2013 en las mejores condiciones para afrontar su paso al objetivo de competitividad regional y empleo.

En este sentido, tenemos que apostar por crear más y mejor empleo, de manera que siga aumentando de forma sensible la tasa de ocupación, en particular la de las mujeres. Tenemos que reducir la tasa de paro y sobre todo la brecha de paro femenino. Todo ello al tiempo que seguimos propiciando un aumento sostenido de la actividad, en especial la femenina, para, al menos, converger con las medias nacionales.

4. Seguir construyendo desde el diálogo social un mercado de trabajo inclusivo que ofrezca las mismas oportunidades a hombres y mujeres. Un mercado laboral que facilite el acceso a la ocupación y a la actividad económica de todas las personas, en especial de aquellos grupos más vulnerables.

Se debe prestar una atención especial a aquellas personas que habitan en zonas rurales, con bajas densidades de población, donde el mercado por sí sólo no es capaz de generar las suficientes oportunidades.

5. Facilitar la formación y la redistribución de recursos humanos, promoviendo la recualificación y la movilidad sectorial y profesional de los trabajadores y ayudando a crear empleos más productivos y competitivos, al tiempo que se asegura el derecho a un aprendizaje permanente.

6. Impulsar y reforzar medidas que posibiliten la investigación, la innovación, y la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación al desarrollo del tejido industrial, en orden a la creación y consolidación de empleo más productivo y de calidad.

7. Reforzar y consolidar un Servicio Público de Empleo como eje central de todas las actuaciones en materia de intermediación, mejora de las oportunidades de empleo de los demandantes y el fomento del empleo y de la estabilidad.

8. Fomentar el espíritu emprendedor de los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, a través del trabajo autónomo individual y colectivo, como respuesta a los retos del mercado de trabajo, a través de la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desempleados, contribuyendo a la creación de empleo de calidad, y a la mejora de la productividad y competitividad de la región.

En relación a los programas cuya gestión es competencia del organismo autónomo, se relacionan por direcciones generales:

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Este órgano directivo gestiona los siguientes programas presupuestarios:

322B. Fomento y Gestión de Empleo.

Dentro de este programa presupuestario se van desarrollar las siguientes acciones:

- Acción Local y Autonómica para el Empleo con las entidades locales, con crédito finalista financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Subvenciones a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y organismos para la contratación de personas desempleadas. Asimismo contempla acciones de acompañamiento personalizado y de formación para el empleo.

Subvenciones de contratos laborales para que se dé una oportunidad de empleo y acceso a rentas, a los trabajadores en desempleo de Castilla-La Mancha, también se ofrece formación para el empleo y acciones de acompañamiento personalizado para su inserción laboral, posibilitando el desarrollo de proyectos de mantenimiento de infraestructuras o servicios de interés general y/o social y que redunden en beneficio de la comunidad en la que se desarrollan su actuación.

- Programas Experimentales. Dentro de la Acción Local y Autonómica para el Empleo, los ayuntamientos pueden desarrollar programas experimentales.

- Contratación Indefinida. Mediante un programa de ayudas destinadas a la recolocación de trabajadores y al fomento de la estabilidad en el empleo, a través de la contratación indefinida y a jornada completa, de quienes hayan perdido su trabajo por pertenecer a sectores específicos.

Igualmente se subvenciona los contratos indefinidos suscritos con trabajadores desempleados incluidos en una serie de colectivos, contratos de relevo o sustitución por jubilación anticipada de carácter indefinido y contratos iniciales indefinidos para víctimas de la violencia de género.

- Fomentar la realización de contratos para la formación en actividades artesanales y de oficios.

- Se quiere continuar con la ejecución del Plan de Conciliación de la vida familiar, laboral y personal de Castilla-La Mancha.

- Subvenciones para contratos en prácticas. Cuyo objeto consiste en subvencionar a las empresas y entidades sin ánimo de lucro por la formalización de contratos en prácticas con personas desempleadas tituladas universitarias o de F.P. de grado medio o superior.

- Acciones de Globalización de sectores concretos afectados por la crisis.

322D. Empleo y Desarrollo Local.

Dentro de este programa presupuestario se van a desarrollar las siguientes acciones:

- Subvenciones para la contratación de tecnólogos y tecnólogas asociados a la puesta en marcha de proyectos de innovación y departamentos de I+D+i.

- Nuevos yacimientos de empleo. Su objetivo es incentivar la contratación indefinida de desempleados sin relación laboral anterior con la empresa y para proyectos viables en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo.

Se trata de subvenciones de la cual pueden ser beneficiarios las empresas de nueva creación, entidades privadas sin ánimo de lucro y entidades locales, ubicadas en Castilla-La Mancha que presenten proyectos viables que combinen la creación de empleo perdurable.

- Empresas calificadas como I+E. Podrán ser promotores de proyectos calificados como de Innovación + Empleo, aquellas empresas apoyadas por una Corporación Local que tengan intención de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

- La Acción Local y Autonómica para el Empleo con las entidades locales, como créditos no finalistas.

- Ayudas a la contratación de agentes de desarrollo local.

- Subvención nominativa a la Fundación para la Integración Sociolaboral de Enfermos Mentales.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

Este órgano directivo gestiona los siguientes programas presupuestarios:

324A. Formación Ocupacional.

Dentro de este programa presupuestario se van a desarrollar las siguientes acciones:

- Formación profesional para el empleo.

Su objetivo consiste en crear un sistema único que favorezca el acceso a la formación de toda la población activa, motiva el aprendizaje permanente y mejora la competitividad. La oferta de formación profesional para el empleo tiene por objeto capacitar a los trabajadores para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.

Existen 4 tipos de medidas de actuación:

1. Los planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados (Modalidad I).

La participación de éstos será al menos del 60 por ciento respecto del total de trabajadores que inicien la formación. Los trabajadores ocupados deberán tener su domicilio en Castilla-La Mancha, o estar ocupando un puesto de trabajo en un centro radicado en la región. Los trabajadores desempleados deberán estar inscritos como demandantes en una oficina de empleo del Sepecam.

2. Las acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados (Modalidad II).

El objetivo prioritario de estas acciones formativas es la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquellos empleos que requiere el sistema productivo, mediante acciones formativas acordes a ofertas de empleo detectadas, acciones dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, acciones formativas con prácticas en empresas no laborables y acciones formativas con compromiso de contratación.

3. Los programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional (Modalidad III).

El objetivo prioritario de estos programas específicos es la realización de acciones para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional, independientemente de su situación laboral, promoviendo la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, a través de un itinerario personalizado de formación.

4. La programación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados (Modalidad IV).

Su objetivo es hacer frente a las necesidades de las empresas de disponer de trabajadores con las competencias profesionales requeridas para desempeñar tareas específicas de un puesto de trabajo, bien sea cualificando a sus propios trabajadores, bien sea incorporando

trabajadores nuevos de forma inmediata tras el período de formación, el desarrollo de otras acciones que tengan como objetivo proporcionar oportunidades de empleo y desarrollo profesional y que contribuyan de forma determinante al desarrollo sostenible del medio rural y otras acciones formativas específicas que tengan como objetivo el desarrollo del sistema productivo regional.

- Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación.

Las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación tienen por finalidad contribuir a la mejora del subsistema de formación profesional para el empleo. Las acciones de investigación e innovación como base de generación de conocimiento y experiencia contribuyen a tal fin potenciando la calidad de la formación de los trabajadores ocupados y desempleados a nivel sectorial e intersectorial, así como difundiendo y promocionando las iniciativas formativas que integran el subsistema.

- Subvenciones de carácter excepcional para programas de formación para el empleo.
- Programación de los centros nacionales de formación.

324B. Escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

Dentro de este programa presupuestario se van desarrollar las siguientes acciones:

- Convocatorias de subvenciones a escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son centros de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra real), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

Los talleres de especialización profesional se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados sin límite de edad en municipios de menos de 5.000 habitantes. Así mismo podrán desarrollarse proyectos en municipios de menos de 15.000 habitantes cuando su objetivo sea atender a sectores profesionales o económicos en crisis y con especiales dificultades para la generación o mantenimiento del empleo.

- Módulos de integración laboral de personas con discapacidad.

Los módulos de integración laboral son acciones que alternan la formación teórica y las prácticas en un entorno productivo real, cuyo objetivo es la inserción laboral a través de la cualificación profesional de aquellas personas discapacitadas que, encontrándose en situación de desempleo desean acceder a un puesto de trabajo

- Desarrollo de módulos de formación y empleo en empresas e instituciones sin ánimo de

lucro.

Se trata de intervenciones formativas de carácter temporal en las que se alternan la formación y las prácticas, cuyo objetivo es la inserción laboral a través de la cualificación profesional de aquellas personas que, encontrándose en situación de desempleo, desean acceder a un puesto de trabajo, bien por cuenta ajena, bien creando su propia empresa o mediante un sistema de producción de trabajo asociado. - Formación en alternancia.

322C. Orientación e intermediación en el mercado de trabajo.

La orientación profesional es un elemento de primer orden para la mejora de la formación profesional y del empleo y se define como "un proceso continuo que capacita a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de cualquier edad y en cualquier momento de sus vidas, a determinar sus capacidades e intereses, a contrastarlas con su conocimiento del mundo educativo y laboral y a adoptar decisiones educativas, de formación y de empleo". Este proceso trata de ayudar a las personas a gestionar sus conocimientos y la trayectoria individual de sus vidas en cuanto al aprendizaje, el trabajo y otras cuestiones en la que se adquieren o se utilizan competencias.

El II Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha contempla la necesidad de disponer de un sistema de información y orientación profesional en la región que permita la coordinación del conjunto de servicios y recursos con el objetivo de proporcionar una respuesta adecuada a todos los ciudadanos, sean estos estudiantes, estén ocupados o busquen empleo.

2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las relaciones protocolarias e institucionales del titular del organismo.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento y elaboración de informes técnicos en todos los asuntos que se requieran.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y elaboración de las órdenes del día de las reuniones del Consejo de Dirección, así como la coordinación de reuniones con otros órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Administración General del Estado.
OBJETIVO	02	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de las previsiones de ingresos de las distintas fuentes de financiación.
ACTIVIDAD	2	Estado de gastos en coordinación con los órganos gestores del organismo autónomo y con la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.
OBJETIVO	03	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración periódica de estados de ejecución.
ACTIVIDAD	2	Contabilización y control de las distintas fases de ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las modificaciones presupuestarias y provincializaciones que contribuyan a alcanzar los objetivos propuestos.
ACTIVIDAD	4	Control y seguimiento de las subvenciones finalistas.
ACTIVIDAD	5	Gestión centralizada del presupuesto de ingresos.
ACTIVIDAD	6	Agilización de la gestión presupuestaria y asignación eficiente de los recursos.
ACTIVIDAD	7	Control del procedimiento de reintegro de subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Control ingresos de reintegros de subvenciones.
OBJETIVO	04	ASESORAMIENTO JURÍDICO.
ACTIVIDAD	1	Redacción de proyectos de disposiciones normativas, disposiciones de carácter general e instrucciones.
ACTIVIDAD	2	Emisión de cuantos informes sean precisos para la ejecución de las competencias del organismo autónomo.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de propuestas de resolución de recursos administrativos, revisiones de oficio, reclamaciones previas a la vía judicial, así como la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Recopilación de disposiciones, actos y resoluciones relacionadas con la gestión del organismo autónomo.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes a las quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha y de escritos de respuesta a reclamaciones y sugerencias sobre el funcionamiento del Sepecam.
ACTIVIDAD	6	Tramitación e informes de convenios de colaboración

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Preparación y envío de expedientes a tribunales de justicia y al Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Asistencia jurídica a las mesas de contratación.
OBJETIVO	05	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa, para la adquisición de bienes inventariables como fungibles.
OBJETIVO	06	GESTIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio de necesidades y administración de recursos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y tramitación de modificaciones de la relación de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal, como control de horarios, permisos, licencias y vacaciones.
ACTIVIDAD	4	Formación continua de personal propio.
ACTIVIDAD	5	Asistencia a los servicios en materia de recursos materiales.
ACTIVIDAD	6	Prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	7	Gestión de la Igualdad.
ACTIVIDAD	8	Implantación de la solicitud electrónica de vacaciones.
OBJETIVO	07	COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.
ACTIVIDAD	1	Análisis de la normativa comunitaria, nacional y regional aplicable en materia del Fondo Social Europeo.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento a los órganos que participan en la gestión y ejecución de actuaciones cofinanciadas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes y seguimiento de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
ACTIVIDAD	4	Declaración de gastos al Fondo Social Europeo.
OBJETIVO	08	IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes periódicos relativos al mercado laboral.
ACTIVIDAD	2	Evaluación del impacto de políticas activas de empleo y formación.
ACTIVIDAD	3	Consultoría tanto a órganos internos como externos.
OBJETIVO	09	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Participar en actuaciones de organismos intermedios del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de actuaciones de integración en el ámbito social.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.
ACTIVIDAD	1	Incentivar la contratación en prácticas de personas tituladas universitarias, de Formación Profesional o Certificados de Profesionalidad, desempleadas.
ACTIVIDAD	2	Contratación temporal de desempleados por entidades locales.
ACTIVIDAD	3	Contratación temporal trabajadores desempleados (COAD).
ACTIVIDAD	4	Atención y acompañamiento personalizado a usuarios del programa en la búsqueda de empleo y lograr su inserción en el mercado laboral. En acciones de acompañamiento, contratación de personal técnico para llevar a cabo estas actuaciones.
OBJETIVO	02	CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD FOMENTANDO SU ESTABILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Subvencionar la contratación de trabajadores que hagan disminuir las cifras de desempleo.
OBJETIVO	03	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL Y CREACIÓN DE EMPLEO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN SECTORES EMERGENTES Y EL EL ÁMBITO LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Realización de estudios y campañas para la promoción del desarrollo local y el empleo.
ACTIVIDAD	2	Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para la promoción del desarrollo local y el empleo.
OBJETIVO	04	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Subvencionar la contratación de trabajadores para insertarlos en el mercado laboral.
OBJETIVO	05	CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.
ACTIVIDAD	1	Compensar a las familias de trabajadores por la pérdida de ingresos sufrida por reducción de jornada, excedencia o suspensión contractual para conciliar su vida laboral, familiar y personal.
ACTIVIDAD	2	Subvencionar a familias de trabajadores los servicios de atención a hijos, menores acogidos o tutelados.
ACTIVIDAD	3	Subvencionar a empresas y entidades sin ánimo de lucro, la elaboración e implementación de Planes de Conciliación en sus organizaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES.
ACTIVIDAD	1	Aprobación de subvenciones a entidades para la realización de acciones de orientación para el empleo y asistencia al autoempleo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 322D EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.
ACTIVIDAD	1	Subvencionar a familias de trabajadores los servicios de atención a hijos, menores acogidos o tutelados.
ACTIVIDAD	2	Compensar a las familias de trabajadores por la pérdida de ingresos sufrida por reducción de jornada, excedencia o suspensión contractual para conciliar su vida laboral, familiar y personal.
OBJETIVO	02	FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Incentivar la contratación de trabajadores en nuevos yacimientos de empleo.
OBJETIVO	03	PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Realización de estudios y campañas para la promoción del desarrollo local y el empleo.
ACTIVIDAD	2	Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para la promoción del desarrollo local y el empleo.
ACTIVIDAD	3	Subvenciones a la contratación de personal por empresas calificadas como I+E.
ACTIVIDAD	4	Contratación de personas desempleadas en municipios con situaciones especiales.
OBJETIVO	04	PROMOVER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES.
ACTIVIDAD	1	Contratación de personas desempleadas en entidades locales.
OBJETIVO	05	INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL Y LA FORMACIÓN ASOCIADA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL.
ACTIVIDAD	1	Contratación de titulados desempleados para formarse y trabajar en proyectos de innovación empresarial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Aprobación de proyectos para la mejora de la formación profesional para el empleo.
ACTIVIDAD	2	Planificación de la formación.
ACTIVIDAD	3	Evaluación de la calidad formativa.
ACTIVIDAD	4	Evaluación de impacto de la formación.
ACTIVIDAD	5	Control financiero de las subvenciones.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento estadístico.
ACTIVIDAD	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
ACTIVIDAD	8	Acciones formativas con prácticas en empresas.
ACTIVIDAD	9	Acciones formativas con compromiso de inserción.
ACTIVIDAD	10	Difusión y publicidad.
ACTIVIDAD	11	Acciones de ámbito intersectorial.
ACTIVIDAD	12	Acciones de ámbito sectorial.
ACTIVIDAD	13	Acciones formativas para colectivos desfavorecidos.
ACTIVIDAD	14	Acciones formativas para trabajadores de la economía social.
ACTIVIDAD	15	Acciones formativas para trabajadores autónomos.
OBJETIVO	02	FORMACIÓN PROPIA. MODALIDAD IV.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la formación.
ACTIVIDAD	2	Evaluación de la calidad formativa.
ACTIVIDAD	3	Control financiero de las subvenciones.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento estadístico.
ACTIVIDAD	5	Innovación y mejora continua de los procesos.
ACTIVIDAD	6	Evaluación de impacto.
ACTIVIDAD	7	Planes de formación para empresas.
ACTIVIDAD	8	Difusión y publicidad.
OBJETIVO	03	ACCIONES COMPLEMENTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Aprobación de proyectos para la mejora de la formación profesional para el empleo.
OBJETIVO	04	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Contratación de titulados/as desempleados/as como tecnólogos/as para desarrollar proyectos de innovación empresarial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Módulos de Formación y Empleo en entidades sin ánimo de lucro para la formación y el empleo de personas con discapacidad con compromiso de inserción de un tercio.
OBJETIVO	05	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
ACTIVIDAD	1	Talleres de Especialización Profesional en entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, para la formación y el empleo de personas desempleadas en el desarrollo de proyectos de interés público.
OBJETIVO	06	MÓDULOS EN FORMACIÓN Y EMPLEO, CON COMPROMISOS DE INSERCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Contratación de titulados/as desempleados/as como tecnólogos para desarrollar proyectos de innovación empresarial.
ACTIVIDAD	2	Módulos de Formación y Empleo en empresa y entidades sin ánimo de lucro para la formación y el empleo de desempleados, con compromiso de contratación indefinida de un tercio.
OBJETIVO	07	ACCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Convenios de colaboración con los agentes sociales para el seguimiento y evaluación que desarrolla el Sepecam.
ACTIVIDAD	2	Planificación de formación.
ACTIVIDAD	3	Evaluación de la calidad formativa.
ACTIVIDAD	4	Control financiero de las subvenciones.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento estadístico.
ACTIVIDAD	6	Innovación y mejora continua de los procesos.
ACTIVIDAD	7	Inversiones directamente relacionadas con la formación.
ACTIVIDAD	8	Planificación, desarrollo, seguimiento, evaluación y difusión de los programas y políticas activas de empleo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Casas de Oficios, UPD y TEPROS, como programas mixtos de formación y empleo para desempleados en entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.
OBJETIVO	02	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN EE.LL. Y ESAL.
ACTIVIDAD	1	Acciones de formación y empleo para personas con problemas de abandono escolar.
OBJETIVO	03	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Módulos de formación y empleo en entidades sin ánimo de lucro para la formación y el empleo de personas con discapacidad con compromiso de inserción de un tercio.
OBJETIVO	04	MÓDULOS EN FORMACIÓN Y EMPLEO, CON COMPROMISOS DE INSERCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Módulos de Formación y Empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro para la formación y empleo de desempleados, con compromiso de contratación indefinida de un tercio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS.
ACTIVIDAD	1	Asistencia técnica al usuario.
ACTIVIDAD	2	Mejora de infraestructuras y equipamientos.
OBJETIVO	02	AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para acercar la Administración al ciudadano
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para facilitar la gestión a las empresas
ACTIVIDAD	3	Integración de los sistemas de información propios y de otras administraciones.
ACTIVIDAD	4	Automatización de procesos de negocio

2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.		
INDICADOR	1	Consejos de dirección	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Comisiones permanentes de trabajo	REUNIONES	4
OBJETIVO	02	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.		
INDICADOR	1	Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	03	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.		
INDICADOR	1	Soporte en la gestión económica del organismo autónomo	CONSULTAS	300
INDICADOR	2	Análisis de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos	INFORMES	150
INDICADOR	3	Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	4	Coordinación y control de las cajas pagadoras	ESTADOS	24
INDICADOR	5	Control y gestión de ingresos de reintegros de subvenciones	IMPUTACIONES DE INGRESOS	1.400
INDICADOR	6	Gestión de reintegro de subvenciones	RESOLUCIONES	1.000
OBJETIVO	04	ASESORAMIENTO JURÍDICO.		
INDICADOR	1	Proyectos de normas jurídicas y realización de trabajos técnico jurídicos	PROYECTOS	50
INDICADOR	2	Informes preceptivos y facultativos solicitados por los titulares del organismo	INFORMES	250
INDICADOR	3	Proyecto de resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas	RECURSOS	330
INDICADOR	4	Proyectos de resolución de reclamaciones patrimoniales	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	1
INDICADOR	5	Elaboración de informes a las quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha	INFORMES	5
INDICADOR	6	Elaboración de escritos de respuesta a reclamaciones y sugerencias sobre el funcionamiento del SEPECAM	INFORMES	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Tramitación e informe de convenios de colaboración	INFORMES	30
INDICADOR 8	Preparación y envío de expedientes a los Tribunales de Justicia y al Gabinete Jurídico de la JCCM	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 9	Asistencia a las Mesas de Contratación	ASISTENCIAS	27
OBJETIVO 05	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Contratos administrativos	EXPEDIENTES	290
OBJETIVO 06	GESTIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR 1	Gestión ordinaria de recursos humanos	RESOLUCIONES	708
INDICADOR 2	Provisión de puestos	PROCEDIMIENTOS	90
INDICADOR 3	Actualización de expedientes	EXPEDIENTES	708
INDICADOR 4	Formación continua del personal propio	CURSOS	6
INDICADOR 5	Adecuación de la estructura orgánica a nuevas necesidades	PROPUESTAS	6
INDICADOR 6	Control de presencia	INFORMES	12
INDICADOR 7	Asistencia a los demás servicios	ACTUACIONES	40
INDICADOR 8	Actualización de la planificación preventiva	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 9	Asistencias al Comité de Seguridad y Salud Laboral	ACTUACIONES	4
INDICADOR 10	Informes de género	INFORMES	1
INDICADOR 11	Implantación solicitud electrónica vacaciones en los centros de trabajo	ACTUACIONES	6
OBJETIVO 07	COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		
INDICADOR 1	Consultas y visitas	CONSULTAS	500
INDICADOR 2	Transferencias/información	TRANSFERENCIAS	500
INDICADOR 3	Controles normativos	CONTROLES	100
INDICADOR 4	Controles externos de gestión y auditoría	CONTROLES	100
INDICADOR 5	Controles internos de gestión	CONTROLES	500
OBJETIVO 08	IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.		
INDICADOR 1	Informes del mercado laboral e indicadores básicos	INFORMES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Coordinación y estudios específicos	ESTUDIOS	45
INDICADOR	3	Elaboración y distribución de formularios sobre políticas activas de empleo	FORMULARIOS	400
INDICADOR	4	Evaluación del impacto de políticas de empleo	INFORMES	4
INDICADOR	5	Consultoría a clientes	CONSULTAS	40
OBJETIVO	09	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Organismos intermedios asociados	ORGANISMOS	2
INDICADOR	2	Actuaciones de integración social	ACTUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.		
INDICADOR	1	Número de contratos en prácticas de titulados	CONTRATOS	415
INDICADOR	2	Número de contratos temporales (COAD)	CONTRATOS	1.241
INDICADOR	3	Número de contratos temporales por entidades locales	CONTRATOS	6.977
INDICADOR	4	Número de personas atendidas planes experimentales	PERSONAS ATENDIDAS	20.797
INDICADOR	5	Número de personas insertadas planes experimentales	PERSONAL	2.286
INDICADOR	6	Número de técnicos contratados en acciones de acompañamiento	TÉCNICOS	229
OBJETIVO	02	CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD FOMENTANDO SU ESTABILIDAD.		
INDICADOR	1	Contratación indefinida (mujeres, hombres y discapacitados)	CONTRATACIONES	1.987
INDICADOR	2	Contratación subvencionada por desaceleración económica	CONTRATACIONES	50
INDICADOR	3	Contratación indefinida subvencionada	CONTRATACIONES	1.945
INDICADOR	4	Cuotas empresariales subvencionadas a perceptores prestaciones por desempleo	SUBVENCIONES	325
INDICADOR	5	Cheque empleo	CONTRATACIONES	8
OBJETIVO	03	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL Y CREACIÓN DE EMPLEO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN SECTORES EMERGENTES Y EL EL ÁMBITO LOCAL.		
INDICADOR	1	Numero de estudios/campañas	ESTUDIOS	20
INDICADOR	2	Número de agentes de empleo y desarrollo local contratados	AGENTES	180
OBJETIVO	04	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL.		
INDICADOR	1	Contratación en formación de jóvenes menores de 21 años	CONTRATACIONES	290
OBJETIVO	05	CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.		
INDICADOR	1	Número de planes de conciliación	PLANES	30
INDICADOR	2	Familias de beneficiarios	FAMILIAS	3.200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES.		
INDICADOR	1	Número de acciones de orientación para el empleo y el autoempleo	ACCIONES	18.565

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 322D EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.		
INDICADOR	1	Familias de beneficiarios	FAMILIAS	6
OBJETIVO	02	FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.		
INDICADOR	1	Proyectos de nuevos yacimientos	PROYECTOS	13
INDICADOR	2	Personas contratadas	CONTRATACIONES	17
OBJETIVO	03	PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.		
INDICADOR	1	Número de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	AGENTES	185
INDICADOR	2	Número de empresas calificadas como I+E	EMPRESAS	31
INDICADOR	3	Número de trabajadores contratados en empresas calificadas como I+E	TRABAJADORES	52
INDICADOR	4	Número de estudios/campañas fomento desarrollo local y calificación I+E	ESTUDIOS	27
INDICADOR	5	Número de contratos realizados en municipios con situaciones especiales	CONTRATOS	158
INDICADOR	6	Número de contratos realizados permanencia o retorno jóvenes titulados	CONTRATOS	1
OBJETIVO	04	PROMOVER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES.		
INDICADOR	1	Número de contratos realizados acción local de empleo	CONTRATOS	8.410
OBJETIVO	05	INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL Y LA FORMACIÓN ASOCIADA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL.		
INDICADOR	1	Proyectos	PROYECTOS	75
INDICADOR	2	Personas contratadas como tecnólogos	TECNÓLOGOS	75

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.		
INDICADOR	1	Número de proyectos aprobados de formación en la modalidad I	PROYECTOS	9
INDICADOR	2	Número de cursos en la modalidad I	CURSOS	1.111
INDICADOR	3	Número de alumnos en la modalidad I	ALUMNADO	16.665
INDICADOR	4	Número de cursos en la modalidad II	CURSOS	738
INDICADOR	5	Número de alumnos en la modalidad II	ALUMNADO	11.048
INDICADOR	6	Número de cursos en la modalidad III	CURSOS	222
INDICADOR	7	Número de alumnos en la modalidad III	ALUMNADO	3.330
OBJETIVO	02	FORMACIÓN PROPIA. MODALIDAD IV.		
INDICADOR	1	Número de cursos en la modalidad IV		575
INDICADOR	2	Número de alumnos en la modalidad IV		8.607
INDICADOR	3	Número de cursos en acciones singulares		54
INDICADOR	4	Número de alumnos en acciones singulares		2.081
OBJETIVO	03	ACCIONES COMPLEMENTARIAS.		
INDICADOR	1	Números de proyectos aprobados en estudios de investigación y herramientas técnicas		10
OBJETIVO	04	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Proyectos	PROYECTOS	3
INDICADOR	2	Personas contratadas como tecnólogos	TECNÓLOGOS	3
INDICADOR	3	Número de módulos	MÓDULOS	1
INDICADOR	4	Número de alumnos/trabajadores	TRABAJADORES	10
OBJETIVO	05	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
INDICADOR	1	Número de talleres de especialización profesional	TALLERES	32
INDICADOR	2	Número de alumnos/trabajadores desempleados en proyectos de interés público	TRABAJADORES	260
OBJETIVO	06	MÓDULOS EN FORMACIÓN Y EMPLEO, CON COMPROMISOS DE INSERCIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Proyectos de innovación	PROYECTOS	11
INDICADOR	2	Personas contratadas como tecnólogos/as	TECNÓLOGOS	12
INDICADOR	3	Número de módulos de formación y empleo	MÓDULOS	6
INDICADOR	4	Número de alumnos en formación y empleo	ALUMNADO	55
OBJETIVO	07	ACCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Números de convenios de colaboración	CONVENIOS	4
INDICADOR	2	Número de cursos. Medidas de apoyo, planificación e inversión	CURSOS	245
INDICADOR	3	Número de alumnos. Medidas de apoyo, planificación e inversión	ALUMNADO	3.675

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO.		
INDICADOR	1	Número de proyectos mixtos de formación y empleo	PROYECTOS	336
INDICADOR	2	Número de alumnos/trabajadores en programas mixtos	TRABAJADORES	4.125
INDICADOR	3	Número de becarios en programas mixtos	BECAS	600
OBJETIVO	02	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN EE.LL. Y ESAL.		
INDICADOR	1	Número de proyectos formación en alternancia	PROYECTOS	6
INDICADOR	2	Número de alumnos/trabajadores de formación en alternancia	TRABAJADORES	60
OBJETIVO	03	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Número de módulos de integración	MÓDULOS	31
INDICADOR	2	Número de alumnos/trabajadores de módulos de integración	TRABAJADORES	285
OBJETIVO	04	MÓDULOS EN FORMACIÓN Y EMPLEO, CON COMPROMISOS DE INSERCIÓN.		
INDICADOR	1	Número de módulos de formación y empleo	MÓDULOS	24
INDICADOR	2	Número alumnos/trabajadores en módulos de formación y empleo	TRABAJADORES	240

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS.		
INDICADOR	1	Número de consultas	CONSULTAS	5.500
INDICADOR	2	Actualización de equipos informáticos	EQUIPOS	50
INDICADOR	3	Actualización de servidores	EQUIPOS	2
INDICADOR	4	Implantación telefonía IP en oficinas de empleo y servicios provinciales	EQUIPOS	35
OBJETIVO	02	AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.		
INDICADOR	1	Servicios a implantar para acercar la Administración al ciudadano	SERVICIOS	4
INDICADOR	2	Servicios a implantar para facilitar la gestión a las empresas	SERVICIOS	6
INDICADOR	3	Número de integraciones	INTEGRACIONES	11
INDICADOR	4	Desarrollo de aplicaciones	APLICACIÓN	14

2.5. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA



2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para 2011 vuelve a representar el volumen más importante de recursos a nivel regional, y nuevamente, su elaboración y ejecución queda presidida por los criterios inherentes a la gestión económica de fondos públicos: racionalidad, eficacia y eficiencia. Dichos presupuestos han sido elaborados dentro del marco de austeridad, ahorro y contención del gasto público vigente tanto a nivel nacional como autonómico, en base a las directrices establecidas en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Para cumplir estos principios y conscientes de la necesidad de tales medidas ante la situación económico-financiera actual, 2011 volverá a suponer un reto en la gestión global en nuestra organización, estableciendo líneas prioritarias de colaboración a todos los niveles, desde los fondos que se gestionan de forma centralizada hasta los subpresupuestos que serán debidamente asignados a los diferentes centros de gasto dependientes. Hay que recordar que la gestión dentro del SESCOG reviste una especial complejidad, no solo por la peculiaridad de los servicios que se prestan y su importancia de cara a la ciudadanía, sino por la descentralización de competencias y número de agentes implicados en su gestión. De este modo, y teniendo como base la figura del Contrato de Gestión, se establecerá una colaboración estrecha entre las distintas unidades responsables en la toma de decisiones, a fin de lograr un ahorro efectivo en los recursos consumidos cumpliendo a la vez los objetivos asistenciales previstos y garantizando la optimización en las prestaciones en todas las áreas de salud.

La evaluación y control periódico en la aplicación de los fondos presupuestados será una tarea esencial en 2011, a fin de asegurar que la gestión de gastos se desarrolle acorde con los principios de austeridad referidos. A tal fin será imprescindible contar con la cooperación de todas las unidades afectadas, y contar con herramientas adecuadas de información. Entre las mismas se seguirá contando con la Contabilidad Analítica como sistema de evaluación del coste de las actividades realizadas en los centros sanitarios, a fin de detectar posibilidades de mejora en los diferentes servicios prestados, todo ello orientado a obtener el mayor rendimiento con el menor coste posible.

Por lo que se refiere a la contrapartida de gastos en la estructura presupuestaria, 2011 también requerirá un esfuerzo minucioso en la optimización de los ingresos derivados de la facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria. Así, en este ejercicio se impulsarán las tareas de apoyo, asesoramiento y formación a todos nuestros centros a través de las correspondientes unidades de cargos y facturación, las cuales irán orientadas tanto a mejorar los procedimientos de gestión de la misma, como los de tramitación de los expedientes de solicitud de generación de crédito por ingresos finalistas destinados a la realización de actividades de investigación y formativas. Todo ello estará orientado al objetivo de conseguir un incremento en el actual grado de eficiencia en la gestión de los recursos disponibles.

Asimismo, se espera conseguir que la facturación a realizar a las mutuas y compañías de

seguros, como terceros obligados al pago, sea más acorde con la evolución experimentada por el gasto sanitario actual. A ello contribuirá sin duda la elaboración de un nuevo Convenio Marco de Asistencia Sanitaria derivada de Accidentes de Tráfico.

De este modo, podría afirmarse que el 2011 será un ejercicio de continuidad en las líneas y objetivos establecidos para nuestra organización, de aprovechamiento de economías de escala en el ámbito sanitario y de examen riguroso de insuficiencias o aspectos que sean susceptibles de mejora. Estas estrategias contribuirán a lograr el indispensable y consabido equilibrio entre eficiencia en la gestión de recursos financieros y calidad en la atención sanitaria a nuestra población, garantizando en todo momento el derecho del ciudadano a una asistencia integral, ágil y cercana.

La calidad en las prestaciones sanitarias regionales será nuevamente un objetivo a tener en cuenta en 2011. Para ello se deberá dar continuidad a todas aquellas actuaciones iniciadas en el ámbito de la calidad asistencial, a fin de seguir cumpliendo los estándares de la misma, en virtud de las normas y recomendaciones aplicables en la materia, y a fin de conseguir un sistema de salud seguro, eficiente y accesible, tanto para pacientes como para profesionales.

En consecuencia, se seguirá trabajando en la mejora de la gestión de servicios asistenciales, continuando con la implantación de nuevos modelos de gestión basados en la norma ISO 9001:2008 y en el Modelo Europeo de Gestión de la Calidad (EFMQ). En concreto, el modelo ISO 9001 se implantará en cinco servicios de Anatomía Patológica y cinco servicios de Farmacia en diversos centros hospitalarios. Igualmente, se realizarán los controles de auditoría pertinentes para la obtención del certificado de calidad en los servicios en los que se ha implantado este modelo, así como para el seguimiento de las certificaciones obtenidas por diversos servicios asistenciales en años precedentes. Por otra parte, en 2011 se seguirá aplicando la metodología del Modelo Europeo de Gestión de Calidad (EFMQ) para evaluar diferentes gerencias de Atención Especializada.

Pero no solo hay que hacer hincapié en la gestión de los servicios, sino también en la mejora de gestión de procesos asistenciales, ya que el proceso es el nexo de unión entre profesional y usuario. De este modo, se seguirán desarrollando actuaciones canalizadas hacia una continuidad asistencial entre los diferentes niveles de atención en nuestro sistema sanitario.

También, desde la calidad asistencial, se continuará con la elaboración, implementación y difusión de documentos de apoyo a la atención sanitaria, entre los que cabe destacar las guías de práctica clínica.

Todas estas actividades encaminadas a la mejora de la calidad asistencial se apoyarán en actividades de docencia y formación en gestión de la calidad. Igualmente, algunos de los resultados obtenidos se evaluarán en base a unos indicadores de calidad asistencial específicos, con datos CMBD a través de las aplicaciones informáticas PICA y His-cal.

Por otra parte y dentro del mismo ámbito, el Plan Estratégico de Seguridad del Paciente del SESCAM 2009-2012 constituye el instrumento fundamental para situar la atención sanitaria y al SESCAM como referente entre los sistemas sanitarios de su entorno, en relación con los resultados óptimos sobre seguridad del paciente en todos los niveles asistenciales, previniendo la aparición de incidentes y eventos adversos, y disminuyendo de manera importante su incidencia. Las actuaciones del Plan se agrupan fundamentalmente en torno a las siguientes líneas:

- Actualizar y mejorar el conocimiento, como elemento básico para garantizar una atención segura, mediante la formación, la investigación aplicada y la evaluación continua de las prácticas y proyectos relacionados con la seguridad de los pacientes.
- Asegurar la aplicación homogénea y coordinada de prácticas seguras, cuyo impacto potencial es considerado alto. Esta es sin duda la estrategia más relevante, que contempla las principales medidas.
- Captar financiación para el desarrollo de proyectos de mejora de la seguridad del paciente participando en las convocatorias de Fondos y Subvenciones del Ministerio de Sanidad y Política Social, a sí como a otras agencias de financiación regionales, nacionales, y/o europeas.

Desde su aprobación se están ejecutando los objetivos estratégicos y actuaciones previstas a desarrollar en su periodo de vigencia. Son objetivos priorizados para 2011 continuar con la puesta en marcha de experiencias y prácticas seguras en las siguientes líneas:

- Identificación de pacientes.
- Higiene de manos
- Bacteriemia cero
- Cirugía segura
- Constitución de una Red Ciudadana de seguridad del paciente
- Prevención de errores de medicación
- Contención física.

Otros proyectos a desarrollar, vinculados a los objetivos del contrato de gestión:

- Desarrollo de las Unidades Funcionales de Gestión de riesgos en las áreas.
- Participación en el SINAP (Sistema de notificación de incidencias y eventos adversos),

coordinado por la Agencia de Calidad del SNS del Ministerio de Salud y Política Social.

- Elaboración de una guía de criterios técnicos y éticos para la elaboración de los documentos de consentimiento informado, homogenización y actualización de los mismos en todos los centros.
- La adecuación/actualización/evaluación de los protocolos de prevención y tratamiento de las úlceras por presión.
- Adecuación/actualización/evaluación de los registros de caídas en la unidades de hospitalización y urgencias.

Por último y en el ámbito de la calidad, en 2011 se seguirá dando difusión a estrategias relevantes para la salud en determinados ámbitos, y en concreto, en el de la atención al parto normal y atención perinatal. Entre otras, se desarrollarán actuaciones formativas e informativas para el fomento de la lactancia materna y se pondrá en marcha una vía clínica de parto normal en cada uno de los hospitales del SESCAM. Además, continuará el desarrollo de las actuaciones necesarias en hospitales y centros de salud para su acreditación como centros "Amigos de los niños".

Entroncada con la calidad asistencial, la parcela de atención al ciudadano se ha consolidado como área para garantizar la participación activa del ciudadano en todos procesos y actuaciones de nuestra organización. Mención especial merecen en este ámbito las medidas enmarcadas en los Planes de Confortabilidad de cada gerencia, en cinco áreas estratégicas como son: información y comunicación, humanización y calidad de trato, accesibilidad, espacios y confort y, por último, gestión de iniciativas, sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamaciones. Dichos Planes de Confortabilidad están siendo gestionados por cada gerencia, a través de sus Oficinas de Calidad y Atención al Usuario (OCAU), mediante la aplicación informática e_confort, lo cual contribuye a favorecer la emulación en las experiencias exitosas, generalizar las buenas prácticas y establecer criterios y estándares de calidad de los objetivos programados dentro de cada área estratégica de los planes.

Asimismo, y como actuaciones novedosas en el nuevo ejercicio, se prevé dotar a las Unidades de Información a Familiares en Urgencias de los recursos materiales y organizativos necesarios para eliminar la variabilidad en la respuesta a las necesidades de información y orientación de los familiares, culminando así el proceso iniciado con la creación de estas unidades en 2009.

Igualmente y en este ámbito, en 2011 se continuará gestionando el "Programa de Interculturalidad", que incluye dos proyectos importantes: de Traducción e Interpretación Multilingüe y Mediación Intercultural, este último mediante convenios con la ONG Médicos del Mundo de Castilla-La Mancha y CEPAIM. Respecto a este último proyecto, que hasta la fecha se desarrollaba en las áreas de Talavera de la Reina, Toledo, Mancha-Centro, Ciudad Real y

Puertollano, en 2011 está previsto ampliar su cobertura a las áreas restantes (Cuenca, Guadalajara y Albacete). También se establecerá un Convenio de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares para las prácticas de alumnos del Máster de Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en las Gerencias de Atención Primaria y Atención Especializada, y para la traducción a diferentes idiomas (francés, inglés, rumano, búlgaro, ruso, chino mandarín, chino cantonés y árabe estándar), de documentos informativos dirigidos a pacientes y de los contenidos de la página web del SESCAM.

Por su parte, en 2011 también está prevista la realización de otros proyectos, como:

- Edición del Manual de Buenas Prácticas en la Atención Sanitaria a ciudadanos pertenecientes a confesiones religiosas minoritarias, que será divulgado por el Ministerio de Sanidad en todas las Comunidades Autónomas.
- Formación de los profesionales del SESCAM en interculturalidad, a través de la "Red ISIR de Interculturalidad", promovida por el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Dar continuidad al desarrollo de la "Escuela de Salud y Cuidados de Castilla - La Mancha", como ámbito de aprendizaje y encuentro entre pacientes, familiares, cuidadores, asociaciones y profesionales sanitarios.

Para conseguir alcanzar los objetivos a medio plazo marcados en nuestra organización, en cuanto a la extensión, mejora y ampliación de las prestaciones y servicios sanitarios, se deberá seguir gestionando con rigor la dotación de infraestructuras sanitarias en todos los ámbitos: materiales, personales y tecnológicos.

En el apartado de medios materiales, 2011 será un ejercicio de consolidación y mantenimiento de proyectos en infraestructuras sanitarias, dando continuidad a las obras de renovación, ampliación o mejora que se encuentran iniciadas en Atención Primaria y Especializada. Junto con ello, se seguirán renovando los equipamientos sanitarios en aquellos centros que lo precisen, incorporando asimismo las últimas tecnologías en el campo en cuestión, a fin de favorecer la atención de calidad al paciente, el ahorro de tiempos de espera y la eficacia de todos los procesos clínicos.

En el apartado de recursos tecnológicos, las tecnologías de la información y de las comunicaciones continúan actuando como soporte de apoyo a los procesos asistenciales en nuestra organización, facilitando la labor de los profesionales sanitarios y contribuyendo a la calidad en las prestaciones. A través de los sistemas y mejoras implementadas en este ámbito a lo largo de los años, la eficiencia en los procesos de asistencia sanitaria se han visto mejorada, solucionando con mayor eficacia y celeridad cuestiones de gestión administrativa, redundantes en la gestión puramente sanitaria.

En estos momentos en los que la situación económica requiere un control exhaustivo de gastos, el 2011 debe ser un año de revisión y mantenimiento de todas las infraestructuras básicas. Por otro lado la innovación debe ser un motor de ideas que permita minimizar al máximo los gastos, sin olvidar los sistemas de información clínicos-asistenciales innovadores.

La Historia Clínica Electrónica Única es ya una realidad, visible en la Gerencia de Área de Puertollano y en los Hospitales de Hellín, Valdepeñas, Manzanares, Talavera de la Reina y Hospital Nacional de Paraplégicos. Su extensión al resto de centros hospitalarios continuará su curso en este ejercicio.

También durante 2011 se avanzará en los sistemas de apoyo a la toma de decisiones clínicas, iniciando un estudio de implantación de SNOMED CT en los Sistemas de Información Clínica de Turriano y Mambrino.

Igualmente, se insistirá en la utilización de la firma e identificación electrónica, a fin de dar acceso desde cualquier punto y por cualquier canal a todos los servicios disponibles. Este debe ser un elemento de seguridad y de autenticidad que garantice aun más las relaciones con los ciudadanos y profesionales, facilitando la e-administración. Además, servirá para la autenticación de los ciudadanos y profesionales en los Sistemas de Información que ofrecen el resumen de historia clínica a otras comunidades autónomas (proyecto HCD-SNS), así como a otros países (proyecto europeo EPSOS).

Otro ámbito en el que se trabajará en 2011 es el de proveer la dotación de tecnologías adecuadas a los centros de nueva creación. Asimismo, en 2011 se plantea la necesidad de ampliación del Centro de Proceso de Datos, corazón de todos los sistemas, al albergar cada vez más sistemas básicos para la organización.

En el ámbito de la gestión de recursos humanos, el Plan de Salud y Bienestar Social 2011-2020 ha supuesto un salto cualitativo importante al adoptar la perspectiva del ciclo vital en materia de salud y bienestar social dentro de un área única sociosanitaria. En este sentido, se ha realizado la integración del Personal del Cuerpo Técnico, Escala Técnica Sociosanitaria, Especialidades de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, dependientes de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

El SESCOAM se ha comprometido a negociar una ordenación de las categorías profesionales que contemple la reclasificación profesional de algunas categorías existentes en la actualidad, así como la creación de nuevas categorías que suponga una adecuación, modernización y adaptación a las nuevas necesidades organizativas para conseguir una mayor calidad en el servicio que se presta a la población. En este sentido, está prevista la reordenación de las especialidades de enfermería y la creación de las siguientes categorías profesionales:

- Enfermeras especialistas de Salud Mental y del Trabajo.

- Técnicos Superiores, de Gestión y Especialistas de Sistemas y Tecnologías de la Información.

- Técnicos Superiores e Intermedios de Prevención de Riesgos Laborales.

La plantilla orgánica constituye un elemento básico para la planificación, conocimiento y gestión de los recursos humanos. Su configuración y actualización debe responder a las necesidades de los centros sanitarios y, por tanto, durante 2011 se continuará con la labor de adecuación de estas plantillas en todos ellos.

La política de selección y provisión es otro elemento clave para la consecución del objetivo de contar con los profesionales cualificados necesarios para alcanzar la máxima calidad de la asistencia sanitaria. Así, el SESCO y las organizaciones sindicales negociarán la Oferta de Empleo Público de 2011. Igualmente, se llevará a cabo la ejecución de dicha oferta y la fase de provisión de los procesos selectivos convocados en 2010.

Como fruto de la negociación con las organizaciones sindicales durante 2011, se implantará el pacto de movilidad interna en Atención Primaria y la revisión del pacto de selección del personal temporal.

Por lo que respecta a la selección de personal temporal, se consolidará definitivamente el sistema de bolsa regional, mediante la entrada en vigor de las categorías restantes, entre las que se encuentran los Facultativos Especialistas de Área.

Junto a lo ya mencionado, uno de los cometidos de mayor relevancia en el ámbito que nos ocupa es el desarrollo de la implantación de los sistemas de Carrera Profesional para los trabajadores del Servicio de Salud.

Respecto al procedimiento ordinario, una vez iniciada su implantación, se procederá a publicar sucesivas convocatorias de acceso a los cuatro grados de carrera profesional para el personal licenciado y diplomado sanitario, previa superación de la evaluación y cuyos criterios deben ser aprobados por el Comité de Evaluación Central, constituido al efecto el 27 de marzo de 2008, y que supone asimismo la constitución de Comités de Evaluación en las gerencias para efectuar la evaluación de cuantos interesados soliciten el acceso a la carrera profesional. Este mismo proceso se ha realizado para la implantación del procedimiento ordinario del personal estatutario sanitario de formación profesional y del personal estatutario de gestión y servicios, cuya primera convocatoria se publicó el 5 de marzo de 2010. Durante el año 2011 se procederá a publicar nueva convocatoria de acceso a los cuatro grados de carrera profesional. Con este modelo de carrera profesional ya establecido y en funcionamiento, se posibilita el reconocimiento del desarrollo profesional para todos los trabajadores que prestan sus servicios en nuestra organización, aplicándose igualmente el procedimiento de homologación de grado reconocido en otros Servicios de Salud.

En lo referente al procedimiento extraordinario, en el año 2010 se ha ultimado la trayectoria iniciada a finales del año 2006 para el Personal Licenciado y Diplomado Sanitario, y en 2007 para el personal Estatutario Sanitario de Formación Profesional y del Personal Estatutario de Gestión y Servicios, habiendo posibilitado el acceso hasta el grado III. Para el año 2011, se convocará el procedimiento extraordinario únicamente para el personal de nueva integración cuando así lo establezca su Decreto.

Por su directa relación con la gestión de recursos humanos y por su clara incidencia en la motivación, cualificación y buena práctica sanitaria, la gestión del conocimiento constituye una importante línea de actuación en 2011. Para ello se aplicará el Plan Estratégico de Formación Continua del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, estableciendo las líneas estratégicas que deben orientar la formación continuada de los próximos años. Dentro del Plan Estratégico se establecen como líneas de actuación prioritarias la consecución de una aplicación informática que establezca una gestión integral de toda la formación continuada centralizada y descentralizada. Esta aplicación permitirá disponer del denominado "Pasaporte Formativo", en el que se valide y acredite todo la formación continuada de nuestros profesionales, y que pueda aplicarse directamente a su desarrollo profesional dentro del SESCOAM (carrera profesional, procesos selectivos de promoción, etc.), evitando la presentación masiva de documentos. Se seguirá con el desarrollo y mejora del soporte informático "Sistema de Organización de la Formación en el SESCOAM" (SOFOS) con la finalidad de que todas las gerencias incluyan en el mismo el 100% de las acciones y modalidades de formación continuada.

Otra de las líneas de actuación se dirigirá al fomento de la formación on-line o Sistema de Teleformación a Distancia (eLearning), adaptando los contenidos de formación presencial más demandados y que se consideren estratégicos para su extensión a un mayor número de profesionales.

La formación continuada que se preste en el ámbito del SESCOAM deberá tener como premisas la mejora continua de la calidad como motor de cambio de nuestra organización, la reorientación de la oferta de formación en el ámbito asistencial hacia las prioridades establecidas en el Plan de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha y la formación dirigida a la coordinación entre servicios y niveles asistenciales, para garantizar la continuidad asistencial y reducir costes innecesarios de la atención. Se realizará un esfuerzo para la creación de los denominados "Itinerarios formativos", aprobando e implantando la formación continuada básica y especializada necesaria por grupos de puestos de trabajo y categorías. Igualmente, se fomentará la formación dirigida a la adquisición de habilidades proactivas para directivos y mandos intermedios (habilidades de comunicación, prevención de conflictos, trabajo en equipo, etc.), así como la actualización y perfeccionamiento de conocimientos más específicos y complejos.

Una vez publicado el desarrollo legislativo de las disposiciones básicas previstas en la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, se fomentará la necesidad de acreditar toda la

formación continuada dirigida a los profesionales sanitarios, mediante el actual Sistema de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, por el que se otorgan créditos con validez en todo el Sistema Nacional de Salud.

Ligado también al ámbito de los recursos humanos, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha seguirá incluyendo entre sus objetivos el de garantizar la salud de sus trabajadores cumpliendo con la legislación en Prevención de Riesgos Laborales. La estructura y órganos de gestión en materia de prevención de riesgos laborales se integran en el Organismo Autónomo tal y como lo exige la Ley, y se explicitan en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales del SESCAM, diseñado con la participación de todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Instituciones Sanitarias. Por tanto, el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales constituye el documento guía de base que regula todas las actividades y acciones en esta materia. Para el año 2011 está previsto que se revise dicho plan y que se elaboren diferentes manuales de procedimientos, acogida y prevención de riesgos laborales, facilitando a todos los trabajadores normas de trabajo seguro.

Para continuar con la mejora de la atención a los trabajadores, se pretende la dotación de una herramienta informática que integre las ya existentes y que gestione de forma global la Prevención de Riesgos Laborales, ofreciendo así al trabajador información sobre su seguridad y salud de forma rápida y directa, y a la dirección y agentes sociales datos sobre las actividad desarrollada de modo eficiente. La implantación de dicha herramienta favorecerá el aumento de la actividad en un aspecto de la prevención como es la vigilancia de la salud, y permitirá conocer y abordar desde el punto de vista preventivo problemas de salud de los trabajadores del SESCAM.

En el aspecto formativo e informativo, a lo largo de 2011 continuarán los planes de formación en Prevención de Riesgos Laborales a los trabajadores, con la colaboración de la Unidad Docente de Salud Laboral de Castilla-La Mancha, así como con la rotación de los médicos residentes por las Unidades de Prevención del Servicio. La información sobre el Servicio de Prevención a los trabajadores y al público en general se actualiza a través de la web corporativa del SESCAM, donde se cuenta con un apartado diferenciado.

Dentro de este Plan General se incluye igualmente el Plan Director de Seguridad Corporativa y de Protección del Patrimonio, desde el cual se seguirá informando y formando en técnicas de prevención y actuación ante episodios violentos. Este plan se complementará con el Plan de Protección Integral al Profesional Sanitario Enfermo.

La investigación en el ámbito sanitario constituye otra de las áreas de actuación en auge en nuestra organización. En 2011 se deberá cerrar y evaluar la aplicación del Plan de Investigación en Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha 2008-2010, así como empezar con la aplicación del nuevo plan con horizonte temporal 2011-2020, que está en fase de elaboración por parte de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Por otra parte, será necesario adaptar al ámbito de Castilla-La Mancha la Ley de la

Ciencia, la Tecnología y la Innovación que, cuando sea aprobada, sustituirá a la vigente Ley de Investigación Científica y Tecnológica de 1986. La nueva ley tendrá por objeto establecer un marco general para el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social mediante la generación y difusión del conocimiento y la innovación. Ello implica la definitiva materialización de los compromisos de incentivación y desarrollo de la actividad investigadora y la innovación en todos los centros pertenecientes al SESCAM, con la implementación de los instrumentos y mecanismos de financiación, coordinación y evaluación adecuados para ello.

De entre las medidas previstas en ambos planes cabe destacar las siguientes:

- Mantener los convenios de cooperación y apoyo a la investigación biomédica con el Instituto Carlos III.
- Mantener el reconocimiento de la actividad investigadora en la carrera de los profesionales asistenciales.
- La liberación a tiempo parcial para investigación de aquellos profesionales que hayan demostrado un nivel excelente en su función investigadora.
- La contratación de nuevos investigadores a plena dedicación para estas funciones, y el desarrollo de una carrera investigadora de forma coordinada con el Sistema Nacional de Salud.
- La creación y consolidación de las Unidades de Apoyo a la Investigación y su integración en Red, con funciones de apoyo metodológico y de gestión.
- La creación de una Red de Investigadores vinculados a la unidad central de investigación del SESCAM, que será coordinada por el Área de Calidad, Investigación e Innovación.
- La potenciación de la búsqueda de financiación pública y privada de la investigación biomédica en el SESCAM.
- La coordinación con las instituciones con competencias en investigación en nuestra comunidad (FISCAM, Consejería de Salud y Bienestar Social, Instituto de Ciencias de la Salud, Centro de estudios sociosanitarios, Universidad de Castilla-La Mancha, etc.)
- El desarrollo de itinerarios y ciclos formativos en metodología de investigación con tres niveles, básico, intermedio y superior, a oferta formativa específica en metodología de la investigación.
- El desarrollo de un sistema informático de gestión de la investigación, que permita obtener información fiable para estimar la inversión de recursos realizada en investigación,

desarrollo e innovación.

- Evaluar de forma más precisa la actividad y producción científica del SESCAM, respondiendo con mayor fiabilidad a las encuestas nacionales y regionales sobre I+D+i.

Por otro lado, durante 2011 seguirán desarrollándose actuaciones relevantes en el terreno de la docencia. Especialmente novedoso resulta el fomento de la formación profesional de grado superior y medio en el ámbito sanitario, así como el desarrollo de proyectos formativos innovadores en colaboración estrecha con la Consejería de Educación. Ello conllevará la constitución de la Escuela de Técnicos Superiores de Formación Profesional en el Complejo Hospitalario de Toledo, previéndose la celebración del primer ciclo de formación profesional en imagen para el diagnóstico en el curso académico 2010-2011.

Por otra parte, continuarán los trabajos emprendidos en lo referente a acuerdos de suscritos con las universidades (Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Alcalá de Henares), a través de la participación en los grupos y comisiones de seguimiento creadas, a fin de cooperar en la coordinación académica y seguimiento de las enseñanzas de grado universitarias en Ciencias de la Salud que se realizan en los centros universitarios de la región. Asimismo, se seguirá trabajando para favorecer la colaboración de los centros sanitarios del SESCAM en el desarrollo de prácticas docentes, dentro del currículo de grado y postgrado universitario de las diferentes titulaciones relacionadas con Ciencias de la Salud.

Además, en 2011 se procederá a revisar la dotación de recursos en todas las Unidades Docentes de Formación de Especialistas en Castilla-La Mancha, evaluando la capacidad docente de nuestras instituciones sanitarias y tratando de identificar aquellos puntos susceptibles de mejora. En relación con ello, se procederá al desarrollo del Portal de Especialistas en Ciencias de la Salud del SESCAM, como elemento de información, cohesión y gestión de las actividades de dichas unidades.

Por lo que se refiere a los proyectos en curso sobre Bibliotecas en nuestro organismo autónomo, cabe destacar las siguientes actuaciones en 2011:

- Mejorar los procesos de gestión y contratación de publicaciones periódicas de información científica, priorizando en todo caso las adquisiciones en formato electrónico.
- Consolidar la accesibilidad a los servicios disponibles a través del Portal de la Red de Bibliotecas en Ciencias de la Salud del SESCAM (e-Biblioteca).
- Revisar las funcionalidades de la e-Biblioteca, tratando de mejorarla a través actuaciones como la incorporación de sistemas de alertas bibliográficas.

Como ya es sabido, uno de los gastos más significativos cuantitativamente en el presupuesto del SESCAM es el gasto farmacéutico. En este sentido, la labor del área de Farmacia

será fundamental en 2011, a fin de establecer todas aquellas directrices que contribuyan a un buen uso del medicamento y racionalidad en la prescripción, así como obtener las condiciones más ventajosas en la adquisición de diferentes productos y/o tratamientos. Asimismo, dentro de los Servicios Centrales se llevará un riguroso control de la aplicación de las medidas adoptadas para lograr un ahorro en este tipo de gastos, en consonancia con lo establecido en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Paralelamente a todo lo anterior, hay que reseñar que en 2011 se produce un hito importante en la gestión de la Inspección en el ámbito sanitario en nuestra comunidad autónoma, al producirse la integración de los Inspectores y Subinspectores en las nuevas categorías estatutarias creadas por la Ley 6/2010. De esta forma, la actuación de la Inspección se homologará con la del resto de las gerencias y su actividad se canalizará a través del correspondiente Contrato de Gestión.

Las tareas de la Inspección de Servicios y Prestaciones se configuran a través de tres grandes líneas estratégicas de actuación:

- Actuaciones dirigidas al control y tutela de las prestaciones sanitarias.
- Garantía de calidad de los servicios sanitarios.
- Colaboración con otras instituciones públicas.

El objeto común de estas grandes líneas estratégicas es el aseguramiento a los ciudadanos del derecho efectivo de protección a la salud, el acceso y la eficiencia de las prestaciones sanitarias y servicios sanitarios institucionales. Las mismas serán desarrolladas a través de diversas actuaciones, entre las que cabría citar las siguientes:

- Tutela de los derechos de los ciudadanos en el sistema sanitario.
- Instrucción de los expedientes de responsabilidad patrimonial del SESCAM.
- Elaboración de informes técnicos sanitarios y participación en el seguimiento de las actividades realizadas por el SESCAM para hacer efectivas las políticas de gestión de riesgo sanitario y seguridad del paciente.
- Control y evaluación de la incapacidad temporal en población general, en centros propios del SESCAM, en personal laboral y funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adscritas al sistema de seguridad social.
- Inspección, control y evaluación de las prestaciones sanitarias y asistenciales ofrecidas o concertadas desde el Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha, así como de

prestaciones farmacéuticas, medicamentos, productos dietéticos, procedimiento de visado y las actuaciones disciplinarias en relación con la prestación farmacéutica, sin perjuicio de las competencias de otras categorías de personal.

El presupuesto asignado al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para 2011 estará destinado a la financiación de todas aquellas actuaciones desarrolladas en el ámbito centralizado y descentralizado, tanto aquellas de gestión y administración general, necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de nuestros servicios sanitarios, como aquellas de índole puramente sanitaria y asistencial. Dentro de estas últimas, la gestión se realizará dentro de las tres grandes áreas asistenciales habituales: Atención Primaria de la Salud, Atención Especializada de la Salud y Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

La Atención Primaria de Salud es básica para el sistema sanitario regional, pues es habitualmente el primer punto de contacto del usuario con su servicio de salud. Además de la consulta médica y de enfermería, en Atención Primaria se desarrollan gran cantidad de actividades protocolizadas, como seguimiento de patologías crónicas, cirugía menor, atención a pacientes inmovilizados y terminales. Otro área de gran interés son las actividades preventivas encaminadas no ya a recuperar la salud sino a no perderla, entre la que destacamos las vacunaciones infantiles de calendario vacunal y las campañas de vacunación como las de la gripe. Con el paso de los años se han ido incorporando a Atención Primaria más conocimientos y nuevos profesionales, y consecuentemente se ha ampliado la cartera de servicios ofertada: fisioterapia, seguimiento de embarazo, atención bucodental infanto-juvenil, diagnóstico precoz de cáncer de cérvix, etc.

Los retos que debemos afrontar en el 2011 consisten en intentar conseguir una atención sanitaria cada vez más integrada, de modo que el paciente sepa en todo momento qué se le va a hacer y quién se lo tiene que hacer, independientemente del nivel de cuidados en el que se le preste la atención (Atención Primaria, Atención Especializada o en Urgencias). Esta integración se pretende impulsar mediante la gestión de los procesos asistenciales conjuntos, aprovechando las ventajas que aporta el desarrollo de los medios técnicos e informáticos.

En esencia los objetivos de la Atención Primaria para el año 2011 son similares a los de años precedentes y esquemáticamente los podríamos resumir en las siguientes grandes líneas:

- Optimizar la actividad asistencial a las demandas poblacionales y, bajo criterios de eficiencia, emplear todos los recursos disponibles con el máximo rendimiento.
- Potenciar el papel de la enfermería como gestor de procesos, fundamentalmente en el área de patologías crónicas y en la atención a domicilio.
- Reorientar las actividades al nuevo Plan de Salud de Castilla-La Mancha (2011-2020).

- Fomentar activamente el uso racional del medicamento, y desarrollar todas aquellas actividades y medidas que contribuyan a un adecuado equilibrio en las prestaciones de farmacia.
- Seguir impulsando el modelo de autogestión en el ámbito de la Atención Primaria, con implicación de los profesionales en la gestión eficiente de los recursos.

El número de tarjetas sanitarias en Castilla-La Mancha está relativamente estabilizado en torno a los dos millones. A fin de dar una cobertura sanitaria de garantías a toda la población protegida, los recursos de Atención Primaria deberán gestionarse con absoluto rigor. Más aún si cabe dadas las circunstancias socioeconómicas en las que nos encontramos actualmente, que obligan a sacar el máximo partido posible a los recursos disponibles. Algunas de las medidas que se aplicarán en este sentido tienen que ver con la desburocratización de las consultas para que el tiempo disponible se emplee en prestar una atención de mayor calidad.

En 2011 se seguirán desarrollando programas implementados en ejercicios anteriores, como el de extracción periférica de muestras, o el programa de tratamiento de anticoagulación oral (TAO), salud bucodental infantil, convenios con podólogos y optometristas.

Las nuevas tecnologías y el acceso a pruebas diagnósticas deben conducir a un incremento de la resolución de los problemas con los que acuden nuestros usuarios a Atención Primaria.

Igualmente, es este ejercicio se continuará trabajando para mejorar la accesibilidad a las prestaciones de este nivel asistencial, no solo favoreciendo la atención adecuada y puntual en el centro sanitario de referencia, sino también potenciando los cuidados domiciliarios a pacientes que lo requieran por sus condiciones especiales. En este sentido es fundamental el papel del colectivo de enfermería, que está perfectamente capacitado para resolver eficientemente muchos procesos agudos banales y controlar adecuadamente la gran mayoría de los procesos crónicos. Especial relevancia tiene la enfermería en los cuidados domiciliarios y en la continuidad de cuidados tras las altas hospitalarias.

Del mismo modo, en 2011 continuarán desarrollándose los programas de prevención, en materia de malos tratos, enfermedades cardiovasculares, cáncer, alcoholismo y tabaquismo, salud bucodental infantil y para discapacitados, sin que se descarte su ampliación a otros colectivos.

Por otro lado, el gasto farmacéutico es un objetivo irrenunciable a conseguir en 2011, dado su peso en el conjunto de la organización. Desde el área de atención sanitaria se seguirá potenciando el uso racional del medicamento, la prescripción por principio activo y eficiente a todos los niveles asistenciales, participando en todos aquellos ámbitos y foros institucionales constituidos para este fin (Comisión Regional Farmacoterapéutica, comisiones de uso racional del medicamento, grupo DIQUE, etc.).

Finalmente no podemos dejar de comentar que es un objetivo a conseguir por toda la organización el disponer de unos tiempos de espera razonables para ser atendidos en atención especializada o para obtener una prueba diagnóstica. Para ello es imprescindible una racionalización de las derivaciones a Atención Especializada, con unos criterios previamente conocidos y consensuados para toda la organización, independientemente del nivel asistencial.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

La Atención Especializada de Salud presta cuidados de salud complejos (consultas, pruebas y exploraciones diagnósticas e intervenciones quirúrgicas) bien en centros hospitalarios, bien en los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDTs). También engloba las urgencias hospitalarias y la prestación de algunos servicios en domicilio del paciente, como es el caso de cuidados paliativos, hospitalización en domicilio, técnicas respiratorias, entre otros.

Como en años precedentes, la Ley de Garantías en Atención Sanitaria será el referente de todas las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito. Dicha norma seguirá aplicándose en 2011, con diversas modificaciones derivadas de publicación de la Ley 5/2010 de derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha. La Ley de Garantías ha contribuido durante todos estos años a la racionalización de los tiempos de respuesta para el ciudadano que accede a este nivel asistencial, permitiendo un control adecuado de las listas de espera. Seguir mejorando al máximo la eficiencia en jornada ordinaria será de nuevo un objetivo prioritario en 2011, con las ampliaciones de jornada necesarias en aquellos centros que lo requieran en virtud de la demanda. Asimismo y para dar respuesta satisfactoria a dicha demanda dentro de unos plazos razonables, se seguirá recurriendo a los programas de autoconcertación y al concierto externo de manera controlada. También se seguirán potenciando las atenciones de carácter semi-ambulatorio (Cirugía Mayor, Hospitales de Día, Unidades de Corta Estancia) e impulsando todos aquellos procesos y medidas que contribuyan a una mayor eficacia en las actuaciones y, por consiguiente, a la reducción de tiempos de espera, como la digitalización de imagen y la telemedicina.

En lo que se refiere a los recursos materiales y de infraestructura destinadas a la prestación de asistencia en este ámbito, las dotaciones seguirán completándose mediante las actuaciones oportunas. En este sentido, se llevará a cabo la adecuación de los Centros de Especialidades, se desarrollarán los procesos de ampliación y reforma de Hospitales (Albacete y Guadalajara, incluyendo el Centro de la Merced, actualmente denominado Instituto de Enfermedades Neurológicas de Castilla-La Mancha) y continuarán las obras de los futuros nuevos hospitales regionales (Toledo y Cuenca).

La ya de por sí excelente oferta de especialidades y servicios sanitarios en Castilla-La Mancha seguirá viéndose incrementada en 2011, con la consolidación definitiva de los servicios recientemente incorporados en los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, así como de otros servicios como PET-TAC, radioterapia, cirugías de alta complejidad, radiología intervencionista, hemodinámica o TAC 64 cortes. Junto a ello, se continuará dotando a las

unidades de las mejores tecnologías en cuanto a equipos de tratamiento y diagnóstico.

Junto al desarrollo de la atención a la Salud Mental, la atención a pacientes terminales debe ser uno de los objetivos prioritarios a conseguir en 2011, proporcionando unos cuidados paliativos de calidad. La estrecha colaboración con los servicios sociales, con integración de todas las actuaciones sociosanitarias, debe conducir a un servicio centrado en el paciente y más eficiente.

Sin duda, al desarrollo de esta atención sanitaria especializada eficiente y de calidad ha contribuido la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, aportando beneficios a todos los niveles (agilidad, confidencialidad, reducción de duplicidades, información compartida). Así, las iniciativas emprendidas en ejercicios precedentes seguirán extendiéndose y consolidándose a través de numerosos proyectos interrelacionados, como son Mambrino XXI, Ykonos, TAOCAM, y muchos otros más específicos o sectoriales.

Por último, y habida cuenta del incremento significativo de profesionales que prestan sus servicios en la Atención Especializada, será necesario insistir en su implicación en la gestión, para garantizar mayores niveles de eficiencia organizativa y asistencial. Estas iniciativas se plantearán en áreas concretas donde, por sus circunstancias, la aplicación de estos nuevos modelos de gestión pueda realizarse con garantía de éxito, pues son nuestros profesionales los gestores del día a día y los que mejor conocen por dentro su propia organización y cómo se podrían hacer mejor las cosas.

ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO

La Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario es la encargada de la provisión del tercer escalón en la atención sanitaria, la urgencia y emergencia, todo ello según lo establecido por nuestra vigente Ley de Ordenación Sanitaria. De la misma forma, y según el Decreto de estructura del Servicio de Salud, este centro se encarga de la gestión del transporte sanitario en toda Castilla-La Mancha, de tipo urgente y no urgente, con medios aéreos y terrestres. En todo caso, la gestión de la atención sanitaria aludida se realiza a través de dos elementos fundamentales: la sala de coordinación sanitaria, a través del número de marcación abreviada 112, en lo que a atención de urgencias y emergencias se refiere; y el Centro de Coordinación de Transporte Sanitario Programado, en lo referente al transporte sanitario.

A la vista de estas pautas de actuación, el principal reto para 2011 en materia de urgencias y emergencias será la mejora en la coordinación de recursos y el incremento de su eficiencia, todo ello con la puesta en marcha de la nueva sala de coordinación sanitaria. La misma contará con un nuevo software que facilitará la consecución de estos objetivos a lo largo del ejercicio.

Como en años anteriores, de la misma forma se continuará favoreciendo la coordinación con las áreas de salud, y se seguirán evaluando y aplicando todas aquellas medidas que

contribuyan a mejorar esta coordinación, lo cual redundará en la calidad final que perciba el usuario.

En el ámbito del transporte sanitario, una vez prorrogados los contratos actuales, se continuará con su seguimiento y evaluación, elaborándose un estudio de mejora de eficiencia general, incluyendo en el mismo acciones con implicación de los diversos agentes que participan en su gestión.

Por lo que respecta al transporte sanitario aéreo, en 2011 principalmente se efectuará un seguimiento especial al contrato por el cual se ha comprometido la construcción, dotación y mantenimiento de 121 helisuperficies nuevas, así como el mantenimiento de las 96 ya existentes. Con ello, Castilla-La Mancha dispondrá de una infraestructura excelente para la atención de urgencias y emergencias a través de medios aéreos que, además, pueden operar durante las 24 horas del día, los 365 días al año.

Junto a lo anterior, en 2011 continuará el proceso de dotación en nuestra región de las infraestructuras necesarias para la mejora de las bases operativas de UVI móvil. Igualmente, se seguirá dedicando especial atención a dispositivos de riesgo previsible en las zonas y lugares determinados por los profesionales del sector. Por último, se evaluarán los programas específicos de atención urgente implementados en ejercicios anteriores, como es el caso de la fibrinólisis extrahospitalaria para la cardiopatía isquémica o el Código Ictus.

Finalmente y siguiendo con la aplicación de medidas especiales de contención y ahorro, se llevará a cabo un estudio de eficiencia del gasto en transporte sanitario. Asimismo se incrementará la facturación por servicios prestados a terceros lesionados en accidentes de tráfico, todo ello continuando con la presidencia de la comisión nacional que gestiona dicho convenio, a través de las medidas adoptadas en la sala de coordinación sanitaria 112.

En resumen, los objetivos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para el nuevo ejercicio presupuestario continuarán en la línea de años anteriores. Hay que reconocer que la situación actual en nuestra organización dista mucho de la heredada en sus orígenes. Las mejoras e innovaciones acometidas en todos estos años han dado lugar a un sistema sanitario renovado, de calidad, flexible y dotado de los mejores medios materiales, personales y tecnológicos. Así, la madurez y experiencia adquiridas en estos años deberán servir para afrontar con garantías el ejercicio 2011, un ejercicio en el que el reto nuevamente será atender las demandas sanitarias con prontitud y eficacia, asegurar el pleno acceso a las prestaciones de todos los ciudadanos y fomentar el buen hábito sanitario en toda la región, garantizando la satisfacción de todos los agentes que participan en el proceso (profesionales, pacientes, etc), todo ello con el mayor rigor desde el punto de vista económico-financiero.

2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
ACTIVIDAD	2	Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
ACTIVIDAD	3	Control y seguimiento de los contratos de gestión.
ACTIVIDAD	4	Planificación tanto de las nuevas acciones a implantar como de futuros centros sanitarios.
ACTIVIDAD	5	Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidad asistencial y la percibida por el usuario.
ACTIVIDAD	6	Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.
ACTIVIDAD	7	Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como la organización de actividades paralelas a la misma.
ACTIVIDAD	8	Resolución de asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.
ACTIVIDAD	9	Coordinación con los homólogos de los otros servicios de salud autonómicos.
ACTIVIDAD	10	Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información, necesarios para su manejo por instancias superiores de la administración.
OBJETIVO	02	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos.
ACTIVIDAD	3	Acuerdos y pactos con organizaciones sindicales.
ACTIVIDAD	4	Ordenación, coordinación y seguimiento del Programa de Ayudas de Acción Social.
ACTIVIDAD	5	Gestión y control del crédito horario de los representantes sindicales.
OBJETIVO	03	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Propuesta de oferta de empleo público del Sescam para 2011.
ACTIVIDAD	2	Realización de la fase de provisión de los procesos selectivos convocados en 2010 y las pruebas selectivas de los que se convoquen en 2011.
ACTIVIDAD	3	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas de trabajo.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria, coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo normativo de la legislación básica sobre selección y provisión.
ACTIVIDAD	6	Coordinación y gestión de la ejecución de todos los procesos selectivos.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo del concurso permanente de Sanitarios Locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Coordinación y seguimiento del pacto de promoción interna temporal.
ACTIVIDAD	9	Implantación, coordinación y seguimiento del pacto de movilidad interna en atención primaria.
ACTIVIDAD	10	Coordinación y seguimiento del pacto de movilidad interna en atención especializada.
OBJETIVO	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Humanos.
ACTIVIDAD	2	Dimensionamiento de plantillas de personal de los centros sanitarios.
ACTIVIDAD	3	Dirección y coordinación de los criterios interpretativos de las situaciones administrativas del personal estatutario.
ACTIVIDAD	4	Nombramiento de personal directivo de las instituciones sanitarias del Sescam.
ACTIVIDAD	5	Procesos de integración de personal funcionario o laboral en el régimen jurídico estatutario.
ACTIVIDAD	6	Gestión y coordinación de bases de datos del personal estatutario del Sescam.
ACTIVIDAD	7	Estudios y elaboración de normativa en relación con la creación, modificación y supresión de categorías de personal estatutario.
OBJETIVO	05	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo para la implantación de los procedimientos de carrera profesional.
ACTIVIDAD	2	Convocatorias de procedimiento ordinario y reconocimiento de grado para personal licenciado y diplomado sanitario.
ACTIVIDAD	3	Convocatorias de procedimiento ordinario y reconocimiento de grado para el personal estatutario sanitario en formación y personal estatutario de gestión y servicio.
ACTIVIDAD	4	Procedimientos de homologación de grados reconocidos en otros servicios de salud.
ACTIVIDAD	5	Convocatorias de procedimiento extraordinario y reconocimiento de grado I, II y III de carrera profesional para el personal de nueva integración.
OBJETIVO	06	IMPLANTACIÓN Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Implantación del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Elaboración e implantación del Manual de Prevención de Riesgos Laborales del Sescam, Manual de Acogida, Procedimientos y Normas de Trabajo Seguro.
ACTIVIDAD	3	Revisión y actualización web corporativa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Diseño, integración de herramientas informáticas existentes e implantación de una herramienta informática de gestión.
ACTIVIDAD	5	Participación en comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Propuesta de plan de formación en materia de prevención, así como ejecución del plan aprobado por la Comisión Central de Seguridad y Salud del Sescam.
ACTIVIDAD	7	Programación de la rotación de los MIR medicina del trabajo, y participación en Unidad Docente Salud Laboral de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de la memoria anual y planificación de la actividad preventiva.
ACTIVIDAD	9	Realización de auditorias del sistema de prevención de riesgos laborales del Sescam.
OBJETIVO	07	MINIMIZAR LOS RIESGOS ESPECÍFICOS DE TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Plan PERSEO: registro, análisis de los conflictos y seguimiento de las asistencias letradas solicitadas por trabajadores ante cualquier situación de violencia, peligro o emergencia.
ACTIVIDAD	2	Prevención de la alergia al látex: uso racionalizado de materiales compuestos de látex y asesoramiento multidisciplinar frente a este riesgo en el ámbito sanitario.
ACTIVIDAD	3	Programa de prevención de accidentes biológicos: implantación del Registro de Accidente Biológico y del procedimiento de actuación al respecto.
ACTIVIDAD	4	Implantación del programa de prevención del tabaquismo en trabajadores.
ACTIVIDAD	5	Participación en la implantación de planes de autoprotección y medidas de emergencia en los distintos centros del Sescam.
ACTIVIDAD	6	Vigilancia de la salud de los trabajadores.
ACTIVIDAD	7	Evaluaciones de riesgo de centros de trabajo.
OBJETIVO	08	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Programación económica, control de gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de crédito.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de crédito.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y tramitación de documentos contables y presupuestarios.
ACTIVIDAD	8	Coordinación de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	9	Gestión, control, seguimiento y evaluación de los ingresos y la facturación de los centros dependientes del Sescam.
ACTIVIDAD	10	Control y seguimiento de los gastos de personal de las instituciones sanitarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	11	Estudios de proyección de gastos de personal a ejercicios futuros.
ACTIVIDAD	12	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención especializada.
ACTIVIDAD	13	Planificación de la implantación del análisis coste/actividad en los centros de atención primaria.
OBJETIVO	09	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
ACTIVIDAD	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del Plan de Inversiones: obras y equipamientos de los centros dependientes del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: acuerdo de inicio, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de los contratos.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga, resolución, revisión de precios.
ACTIVIDAD	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
ACTIVIDAD	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Sescam.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y elaboración de informes periódicos de la ejecución de los proyectos de inversión.
ACTIVIDAD	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam.
OBJETIVO	10	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SIMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
ACTIVIDAD	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.
OBJETIVO	11	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM, RESPECTO A LOS PROGRAMAS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las propuestas de presupuesto de gastos.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria de los programas afectados.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y tramitación de informes-propuesta de modificaciones de crédito.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y tramitación de solicitudes de desconcentración y redistribución de crédito.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y tramitación de documentos contables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Planificación y gestión de la caja pagadora de los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	7	Desglose mensual de ingresos.
OBJETIVO	12	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Programación, ejecución y seguimiento de las instalaciones y equipamientos de los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Tramitación completa de los expedientes de contratación relativos a los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de los contratos, instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Coordinación de informes sobre mantenimiento, incidencias, eficiencia energética, etc, de los edificios sede de los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
OBJETIVO	13	RÉGIMEN INTERNO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Coordinación, gestión y control del Registro Único de documentos, archivo central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los Servicios Centrales del Sescam (cafetería, mantenimiento, limpieza, seguridad).
ACTIVIDAD	2	Planificación, dirección y coordinación del personal ordenanza y conductores.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y control de la gestión de vehículos adscritos a Servicios Centrales.
ACTIVIDAD	4	Gestión y control del sistema de gestión documental integral.
ACTIVIDAD	5	Control y evaluación de costes de los servicios de régimen interno.
OBJETIVO	14	CONTROL FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y actualización de datos y agrupaciones de la aplicación Digitalis.
ACTIVIDAD	2	Control del cumplimiento de los parámetros de calidad del cd de facturación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de los objetivos en farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y mejora de la aplicación del visado informático: adaptación del visado electrónico a la receta electrónica.
ACTIVIDAD	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución, y edición de talonarios de documentos de facturación para la receta electrónica.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de los programas de control de la prescripción y facturación de recetas y elaboración del programa de control de la facturación de receta electrónica.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del Sescam.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	9	Iniciar la implantación de un sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario y remisión de datos de prescripción individualizada a los especialistas hospitalarios.
ACTIVIDAD	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del Sescam.
ACTIVIDAD	11	Mejora del desarrollo del módulo de prescripción de Turriano.
ACTIVIDAD	12	Ampliación del programa de dispensación hospitalaria a pacientes externos para medicamentos oncológicos.
ACTIVIDAD	13	Explotación de imágenes digitales de las recetas facturadas.
ACTIVIDAD	14	Verificación de la puesta en el mercado de las especialidades autorizadas.
ACTIVIDAD	15	Tramitación de alertas, retiradas del mercado de medicamentos y productos sanitarios.
ACTIVIDAD	16	Recepción y tramitación de las solicitudes y documentación de visita médica en centros del Sescam por los laboratorios, y mantenimiento de la base de datos asociada.
ACTIVIDAD	17	Desarrollo y modificación de informes en Digitalis para mejora de la aplicación y para el seguimiento de los indicadores de farmacia en el contrato de gestión.
ACTIVIDAD	18	Desarrollo de la adaptación del nomenclator Alcántara a los sistemas de prescripción y de gestión de la prestación farmacéutica.
ACTIVIDAD	19	Desarrollo de la adaptación de la información del sistema de receta electrónica para su incorporación al sistema de información Digitalis.
ACTIVIDAD	20	Agilización del sistema de informes de especialista mediante su incorporación en el módulo Fierabrás de prescripción en consultas externas de hospitales.
ACTIVIDAD	21	Seguimiento de la utilización por los especialistas del módulo Fierabrás de prescripción en consultas externas de hospitales.
OBJETIVO	15	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
ACTIVIDAD	1	Revisión de las autorizaciones de los ensayos clínicos y estudios observacionales de los centros.
ACTIVIDAD	2	Elaboración del contrato único de ensayos clínicos.
ACTIVIDAD	3	Edición de boletines farmacoterapéuticos del Sescam y hojas de evaluación de medicamentos.
ACTIVIDAD	4	Traducción al inglés de todos los boletines farmacoterapéuticos del Sescam y hojas de evaluación de medicamentos publicados.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y mejora de los contenidos de la página web de farmacia.
ACTIVIDAD	6	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el Sescam y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
ACTIVIDAD	7	Establecimiento de líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el Sescam.
ACTIVIDAD	10	Impulso de las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
ACTIVIDAD	11	Impulso de la actividad de los farmacéuticos de atención primaria en la mejora del uso racional de los medicamentos en los centros sanitarios.
ACTIVIDAD	12	Impulso de la guía farmacoterapéutica del Sescam para prescripción por receta.
ACTIVIDAD	13	Mantenimiento en Turriano de los módulos de ayuda a la prescripción y de interacciones y alergias a medicamentos.
ACTIVIDAD	14	Tramitación de informes sobre seguridad de medicamentos emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
ACTIVIDAD	15	Incorporación y mantenimiento en Turriano de la información sobre el riesgo de embarazo en la prescripción de medicamentos.
ACTIVIDAD	16	Adquisición de la base de datos who-art de efectos secundarios de los medicamentos para su incorporación al módulo de prescripción de Turriano.
ACTIVIDAD	17	Adquisición de una base de datos para la codificación de las indicaciones de los medicamentos y su incorporación al módulo de prescripción de Turriano.
OBJETIVO	16	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
ACTIVIDAD	1	Implantación del programa de atención farmacéutica en centros sociosanitarios.
ACTIVIDAD	2	Programas de atención farmacéutica domiciliaria a pacientes que precisan productos dietoterápicos complejos.
ACTIVIDAD	3	Programas de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción.
ACTIVIDAD	4	Revisión del acuerdo de sociosanitarios con la organización colegial farmacéutica.
ACTIVIDAD	5	Programa de mejora de la prescripción a pacientes oncológicos y polimedicados.
ACTIVIDAD	6	Programa de implantación de la prescripción por principio activo, según especificaciones del concierto.
ACTIVIDAD	7	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos y al concierto.
ACTIVIDAD	8	Revisión al concierto con la organización farmacéutica e inclusión del acuerdo sobre receta electrónica.
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento en la página web de farmacia de las consultas de farmacias de guardia.
ACTIVIDAD	10	Gestión de la elaboración y adecuación en formato pdf de los calendarios de visita médica de cada centro sanitario, elaborados trimestralmente por las gerencias.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de la revista de utilización de medicamentos del Sescam con periodicidad cuatrimestral.
OBJETIVO	17	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos: Servicio Jurídico Informa.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento jurídico a nivel general de los servicios centrales y periféricos del Sescam: consultas on-line.
ACTIVIDAD	3	Emisión de informes jurídicos preceptivos y facultativos solicitados por los órganos directivos y de gestión del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de documentación administrativa.
ACTIVIDAD	5	Propuestas y resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	6	Propuestas de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	7	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	8	Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	9	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica.
ACTIVIDAD	10	Publicación mensual del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética del Sescam.
ACTIVIDAD	11	Desarrollo normativo: preparación, estudio, revisión de normas, jurisprudencia y doctrina para la elaboración de proyectos normativos.
ACTIVIDAD	12	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam.
ACTIVIDAD	13	Participación en grupos de trabajo y comisiones de seguimiento.
ACTIVIDAD	14	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	15	Organización y desarrollo de actividades formativas en Derecho Sanitario.
ACTIVIDAD	16	Puesta en marcha del Portal Jurídico.
OBJETIVO	18	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal.
ACTIVIDAD	2	Actividades informativas, formativas y de difusión en materia de protección de datos.
OBJETIVO	19	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.
ACTIVIDAD	1	Impulso para la constitución de comités de ética asistencial y reuniones con grupos promotores y tramitación de expedientes de acreditación.
ACTIVIDAD	2	Impulso para la constitución del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y seguimiento de la actividad de los comités de ética asistencial.
ACTIVIDAD	4	Formación de los profesionales en Bioética.
ACTIVIDAD	5	Publicación del libro Cuadernos de Bioética del Sescam y publicaciones on-line en materia de Bioética.
ACTIVIDAD	6	Puesta en marcha del Portal de Bioética.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	20	SISTEMA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN MULTILINGÜE.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del servicio de interpretación telefónica y del servicio de traducción automática informatizada (Universal Doctor Speaker).
OBJETIVO	21	MEDIACIÓN INTERCULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y ampliación a nuevas áreas sanitarias de un servicio de mediación intercultural en el ámbito sanitario.
ACTIVIDAD	2	Establecimiento de un convenio de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares para las prácticas de los alumnos del master de Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en los centros atención primaria y atención especializada.
OBJETIVO	22	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y análisis de iniciativas, sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Elaboración e implantación de medidas de mejora dirigidas a incrementar la calidad percibida y la satisfacción de los ciudadanos.
ACTIVIDAD	3	Realización de acciones formativas relacionadas con la calidad percibida.
ACTIVIDAD	4	Realización de acciones formativas relacionadas con la interculturalidad.
ACTIVIDAD	5	Ampliación y mejora de la herramienta e_confort.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y conexión automática a la página web del Sescam de la herramienta de gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones (SGRS).
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, evaluación y mejora del funcionamiento de las unidades de información a familiares en urgencias.
ACTIVIDAD	8	Evaluación de los objetivos y actuaciones planteados para 2011 en el Plan de Confortabilidad propio de cada gerencia.
ACTIVIDAD	9	Implementación de los procesos de atención al ciudadano y al profesional.
ACTIVIDAD	10	Implementación de un plan de hostelería en todas las gerencias de atención especializada.
OBJETIVO	23	INSTAURACIÓN DE LA ESCUELA DE SALUD Y CUIDADOS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Realización de 10 talleres para formación y capacitación de pacientes y familiares.
ACTIVIDAD	2	Realización de 5 talleres de formación de pacientes formadores.
ACTIVIDAD	3	Publicación en la página web de las guías informativas y material didáctico sobre procesos asistenciales dirigidos a pacientes formadores.
OBJETIVO	24	MEJORAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Implantación de un modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 en 5 servicios de Anatomía Patológica y 5 servicios de Farmacia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Realización de auditorías externas que permitan obtener la certificación de calidad de los servicios en los que se ha implantado el nuevo modelo de gestión.
ACTIVIDAD	3	Realización de auditorías externas para el seguimiento de la certificación de calidad obtenida por diversos servicios asistenciales en años anteriores.
OBJETIVO	25	MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS GERENCIAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO EUROPEO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (EFQM).
ACTIVIDAD	1	Realización de talleres y reuniones para la autoevaluación EFQM e implantar las áreas de mejora en 6 gerencias de atención especializada.
ACTIVIDAD	2	Realización de auditorías externas que permitan obtener el sello europeo de calidad.
OBJETIVO	26	MEJORAR PROCESOS ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Formación en gestión de procesos.
ACTIVIDAD	2	Rediseño e implantación de un proceso asistencial en el que se garantice la continuidad asistencial entre los niveles de atención sanitaria.
ACTIVIDAD	3	Evaluación de resultados asistenciales basado en indicadores de calidad asistencial con los datos CMBD con los programas PICA y His-cal.
OBJETIVO	27	APOYO A LA ESTRATEGIA DE MEJORA DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL Y ATENCIÓN PERINATAL.
ACTIVIDAD	1	Difusión de la estrategia de atención al parto normal.
ACTIVIDAD	2	Formación e información a profesionales y a padres para el fomento de la lactancia materna.
ACTIVIDAD	3	Puesta en marcha, seguimiento y evaluación de una vía clínica de parto normal en cada uno de los hospitales del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Apoyo a la implantación en los hospitales y centros de salud de actuaciones encaminadas a la obtención de la acreditación como hospitales y centros de salud Amigos de los niños.
OBJETIVO	28	CONSOLIDACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODA LA ORGANIZACIÓN, PONIENDO EL ACENTO EN SU MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realizar adecuación en el CPD de Servicios Centrales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios de acuerdo al Plan de Salud.
ACTIVIDAD	2	Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano-manchega.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) en todas las gerencias de atención primaria mediante punción capilar.
ACTIVIDAD	5	Programas de incremento de la resolución en atención primaria a través de nuevas tecnologías que se irán implantando (ecografía, oftalmología, etc).
OBJETIVO	02	POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.
ACTIVIDAD	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales en coordinación con las unidades de cuidados paliativos.
ACTIVIDAD	2	Optimizar el programa de seguimiento de altas hospitalarias y altas precoces en coordinación con atención especializada y a través de herramientas disponibles como "la enfermera de continuidad de cuidados/enfermera de barrio".
OBJETIVO	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2011-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar integrado en la historia clínica de atención primaria.
ACTIVIDAD	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de Salud Mental dependientes de atención especializada.
ACTIVIDAD	4	Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de procesos integrados de actuación conjunta en atención especializada y Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario: programa de acceso telefónico, informático y personal.
ACTIVIDAD	2	Gestión conjunta de agendas de citaciones con atención especializada.
ACTIVIDAD	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de atención sanitaria.
OBJETIVO	05	EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de atención primaria.
ACTIVIDAD	2	Habilitación de salas de fisioterapia en las zonas básicas de salud que carezcan de ellas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	06	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada y sus aplicativos, solicitudes, informes, exploraciones complementarias, interconsultas, etc.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la tecnología para todos los equipos de atención primaria.
ACTIVIDAD	3	Evaluación del sistema integral de informatización.
OBJETIVO	07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de planes funcionales de centros de salud y de consultorios locales.
ACTIVIDAD	2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud y consultorios locales.
OBJETIVO	08	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones de uso racional del medicamento de área.
ACTIVIDAD	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención especializada.
ACTIVIDAD	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad a través del grupo DIQUE.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones concretas con gerencias (visitas, control, etc).
ACTIVIDAD	5	Adecuación de la incentivación específica a objetivos institucionales.
OBJETIVO	09	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencia con medios aéreos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del Sescam en el centro coordinador 112.
OBJETIVO	10	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
ACTIVIDAD	1	Mejora de las comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de ejecución del contrato para dotación de 121 helisuperficies para la transferencia de pacientes.
ACTIVIDAD	3	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	11	CONTROL DE GASTO EN TRANSPORTE SANITARIO Y FACTURACIÓN A TERCEROS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de un estudio de mejora de eficiencia en el gasto en transporte sanitario.
ACTIVIDAD	2	Mejora en la eficacia en la facturación a terceros a través de la nueva sala de coordinación sanitaria y continuidad en la presidencia de la comisión nacional encargada de la gestión del convenio que regula esta prestación.
OBJETIVO	12	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de cuatro vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de cuatro puestos médicos avanzados.
OBJETIVO	13	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.
ACTIVIDAD	1	Estudio de eficiencia en materia de transporte sanitario.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de la prescripción de transporte sanitario.
OBJETIVO	14	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados del programa de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia o quimioterapia.
OBJETIVO	15	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
ACTIVIDAD	1	Evaluación y ejecución de medidas de mejora de las bases de unidad móvil de emergencias.
OBJETIVO	16	DOTACIÓN DE LA NUEVA SALA DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 112.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de los espacios para albergar la sala de coordinación sanitaria del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Dotación de hardware y mobiliario a la sala de coordinación.
ACTIVIDAD	3	Dotación de software para gestión de la atención a la demanda de urgencias y emergencias sanitarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y mejora continua de sistemas de información asistencial.
ACTIVIDAD	2	Mejora organizativa de todas las citaciones, tanto de primeras citas como de sucesivas.
ACTIVIDAD	3	Medida y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria.
ACTIVIDAD	4	Programas de autoconcertación en los centros que se requiera.
ACTIVIDAD	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
ACTIVIDAD	6	Acutaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
ACTIVIDAD	7	Difusión de la información pertinente a los profesionales.
OBJETIVO	02	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y optimización de los mecanismos organizativos para su funcionamiento, incluyendo el aumento de puntos para su ejercicio.
ACTIVIDAD	2	Monitorización de su desarrollo e impacto.
ACTIVIDAD	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y evitar así su utilización.
ACTIVIDAD	4	Mejorar la dotación instrumental, organización funcional y formación en los servicios de admisión.
ACTIVIDAD	5	Asegurar cumplimentación de campos obligatorios: código de identificación del paciente (CIP), código de identificación de área sanitaria (CIAS) y diagnóstico.
ACTIVIDAD	6	Homogeneizar el funcionamiento de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
ACTIVIDAD	7	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA.
OBJETIVO	03	FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	3	Facilitar y hacer más transparentes y seguros para el usuario los mecanismos de citación (perfeccionamiento de programas de gestión de agendas desde primaria, automatizar e informatizar proceso de citas y turnos en mostradores, etc.).
ACTIVIDAD	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas, incluyendo centros de especialidades y consultas de los nuevos hospitales.
ACTIVIDAD	7	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas y técnicas, incluyendo formato electrónico.
ACTIVIDAD	8	Acercar la atención hospitalaria mediante la atención en los nuevos hospitales (Almansa, Villarrobledo y Tomelloso), dotados con los mejores estándares de calidad asistencial y hostelería.
ACTIVIDAD	9	Ampliar cartera de servicios aprovechando infraestructuras nuevas o, cuando sea viable, las ya disponibles.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	10	Acercar la atención especializada en consultas y técnicas diagnósticas mediante los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento ya disponibles y de próxima apertura.
OBJETIVO	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de la plantilla de profesionales.
ACTIVIDAD	2	Potenciar programas de atención domiciliaria.
ACTIVIDAD	3	Mejora de las unidades infanto-juveniles.
ACTIVIDAD	4	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas.
ACTIVIDAD	5	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
ACTIVIDAD	6	Potenciar los hospitales de día.
ACTIVIDAD	7	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
ACTIVIDAD	8	Avanzar en el desarrollo del nuevo Plan de Salud Mental 2011-2020.
ACTIVIDAD	9	Programas específicos para patologías graves.
OBJETIVO	05	DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de nuevos hospitales, incluyendo las ampliaciones.
ACTIVIDAD	2	Potenciar servicios o prestaciones recientemente incorporados.
ACTIVIDAD	3	Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región.
ACTIVIDAD	4	Potenciar unidades de dolor, implicando también a atención primaria.
ACTIVIDAD	5	Mejorar y renovar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
ACTIVIDAD	6	Potenciar programas de extracción y transplante de órganos, incluyendo la posibilidad de donación de sangre de cordón umbilical.
ACTIVIDAD	7	Continuar la implantación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia.
ACTIVIDAD	8	Optimizar la prestación sanitaria en el terreno de reproducción asistida, mediante disminución de demoras, ordenación de prestaciones, priorización de pacientes y acercamiento de recursos -incluyendo atención concertada-.
ACTIVIDAD	9	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional: cáncer, cardiopatía, diabetes, salud mental, epoc, cuidados paliativos, enfermedades raras, etc.
OBJETIVO	06	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Potenciación de los hospitales de día, en todas sus variantes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, con extensión y mejora del modelo a todos los hospitales de la comunidad.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias y desarrollo de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño o necesidad del recurso cama.
ACTIVIDAD	4	Participación con otras áreas del Servicio de Salud en la mejora de mecanismos de compra tanto de fármacos como de diversos materiales e implantes.
ACTIVIDAD	5	Información detallada de gasto y actividad de autoconcerto, así como su correcto control.
ACTIVIDAD	6	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria y autoconcertada en tiempos absolutos por intervención y rendimiento quirúrgicos.
ACTIVIDAD	7	Monitorización de la actividad de consultas ordinaria y autoconcertada por centro y por especialidad.
ACTIVIDAD	8	Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas realizadas en jornada ordinaria y autoconcertada.
OBJETIVO	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Gestión por procesos conjuntamente con atención primaria y con urgencias y emergencias sanitarias.
ACTIVIDAD	3	Mejora de transmisión de información asistencial entre los distintos niveles aprovechando las tecnologías de la información.
ACTIVIDAD	4	Reuniones de estudio de adecuación tanto de las demandas como de las respuestas obtenidas.
ACTIVIDAD	5	Implantar en las áreas y especialidades susceptibles pilotajes de telemedicina (áreas de dermatología y oftalmología).
ACTIVIDAD	6	Mantener operativo y mejorar el programa TAOCAM.
ACTIVIDAD	7	Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas mediante Fierabrás.
OBJETIVO	08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los proyectos de equipamiento y la apertura de las nuevas infraestructuras, así como de las ampliaciones y reformas del resto.
ACTIVIDAD	2	Mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.
OBJETIVO	09	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
ACTIVIDAD	1	Adecuación y, en su caso, ampliación de plantillas según las necesidades objetivas estimadas.
ACTIVIDAD	2	Incentivación positiva de los profesionales: desarrollo de sistemas más eficientes de productividad variable.
ACTIVIDAD	3	Información completa de asistencias a actividades formativas.
ACTIVIDAD	4	Estudio de adecuación de las plantillas tanto para aumentar eficiencia como para planificar las nuevas acciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Monitorización de absentismo.
ACTIVIDAD	6	Colaboración en la transposición de las normativas laborales, nacionales y comunitarias.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo del modelo de carrera profesional.
OBJETIVO	10	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las guías farmacoterapéuticas de prescripción por receta y de prescripción intrahospitalaria.
ACTIVIDAD	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
ACTIVIDAD	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.
ACTIVIDAD	4	Mantener información a centros y a profesionales acerca del perfil de prescripción y evolución de prescripciones y gasto, tanto intrahospitalario como por receta.
OBJETIVO	11	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio, valoración y propuesta de resolución de expedientes de reintegros de gastos de mayor cuantía.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento del funcionamiento del transporte sanitario general y oncológico.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de los convenios de colaboración INSS-Sescam para el control de la incapacidad temporal (IT).
ACTIVIDAD	4	Promover la realización de actividades de formación en incapacidad temporal del personal facultativo de atención primaria, y de régimen disciplinario para el personal de inspección.
ACTIVIDAD	5	Colaboración con la Dirección General de Atención Sanitaria en el desarrollo de la aplicación de la incapacidad temporal del proyecto Turriano.
ACTIVIDAD	6	Realización de informes técnicos para autorización de conciertos entre centros sanitarios y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
ACTIVIDAD	7	Estudio y elaboración de la propuesta de resolución de los expedientes disciplinarios instruidos por las oficinas provinciales de prestaciones a personal estatutario.
ACTIVIDAD	8	Instrucción y tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCOAM MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL SOFOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo, mejora y mantenimiento de la aplicación SOFOS para el registro integral de todas las acciones formativas centralizadas y descentralizadas del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Creación de la primera fase del denominado Pasaporte Formativo que contenga todas las acciones formativas de cada profesional del Sescam y que permita su utilización a efectos de desarrollo profesional.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del módulo de #Sesiones Clínicas#, dentro de la aplicación de SOFOS, que permita tener una base de datos integral de todas las sesiones clínicas independiente de las acciones formativas.
ACTIVIDAD	4	Estudio e implementación de nuevos informes dentro de la aplicación de SOFOS que permita la explotación coherente y uniforme de los datos relevantes contenidos en dicha aplicación.
OBJETIVO	02	NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCOAM.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de las áreas y subáreas temáticas de formación continuada, así como las distintas modalidades de formación aprobadas por el Sescam.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento con carácter dinámico de la Agenda de Formación Continuada del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Implantación de la guía para la elaboración de los planes anuales de formación continuada del Sescam, en la que se establezca un procedimiento y cronograma uniforme que permita programar y aprobar los planes de formación con anterioridad al año natural de aplicación.
ACTIVIDAD	4	Implantación de criterios uniformes y homogéneos sobre los aspectos básicos de la gestión y tramitación de la formación continuada en todas las gerencias y departamentos de los Servicios Centrales del Sescam.
OBJETIVO	03	NORMALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN, PRIORIZACION Y EVALUACION DE ACCIONES FORMATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Implantar los procedimientos que permitan la detección y comunicación de las necesidades de formación continuada orientadas a las líneas estratégicas de la organización y al desarrollo profesional.
ACTIVIDAD	2	Establecer las áreas prioritarias de conocimiento para el año 2011 con participación de los profesionales y los responsables de formación de los centros, atendiendo al Plan Estratégico de Salud de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Aprobación y aplicación de los criterios de priorización de las acciones formativas, que permitan su extensión a todos los profesionales sanitarios y de gestión y servicios del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Proponer e incluir en la Guía de Elaboración del Plan anual de Formación, el procedimiento y cronograma para la aprobación de las acciones formativas financiadas con fondos de INAP, con la participación de los distintos comités de formación implicados.
ACTIVIDAD	5	Potenciar las funciones y la participación de las unidades y los responsables de formación en las gerencias, así como de los distintos comités de formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Evaluar las acciones formativas aprobadas en el Plan de formación para el 2011, incluyendo su impacto en la mejora continua de la calidad como motor de cambio en el Sescam.
ACTIVIDAD	7	Evaluar la adecuación de los planes de formación 2011 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
OBJETIVO	04	NORMALIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN Y DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN CONTINUADA.
ACTIVIDAD	1	Normalizar las funciones y la participación de las unidades y los responsables de formación de las gerencias.
ACTIVIDAD	2	Normalizar la organización y el funcionamiento de las comisiones locales de formación en todos los centros del Sescam, como órganos de participación y asesoramiento de los profesionales.
ACTIVIDAD	3	Recomendar el establecimiento de criterios de selección y procedimientos para incorporar mecanismos reglados de compensación de una parte de las acciones formativas obligatorias o más estratégicas, para su cómputo parcial o completo dentro de la jornada laboral.
ACTIVIDAD	4	Dotar progresivamente a las unidades de formación de los recursos necesarios para su funcionamiento adecuado.
ACTIVIDAD	5	Revisar los nombramientos de los responsables de coordinar la formación y los tiempos de dedicación pactados en todos los centros.
OBJETIVO	05	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN ON-LINE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-LEARNING.
ACTIVIDAD	1	Estudio de los contenidos formativos adecuados para su implantación a través de la metodología on-line y que puedan dirigirse a un mayor número de profesionales sanitarios y de gestión y servicios de nuestra organización.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de acciones formativas orientadas a la formación de los formadores de cursos presenciales para adaptar los contenidos a metodología on-line y la utilización de las diversas herramientas de comunicación y de formación e-learning.
ACTIVIDAD	3	Estudio y elaboración de un catálogo de acciones formativas on-line que puedan ser ofertadas y demandadas por las gerencias para su inclusión en las acciones formativas descentralizadas.
ACTIVIDAD	4	Fomento de las acciones formativas on-line centralizadas.
ACTIVIDAD	5	Avanzar en la progresiva integración de todas las aplicaciones en un gran portal de gestión del desarrollo profesional continuo, así como de las bases de datos de formación, sea presencial, mixta u on-line.
OBJETIVO	06	FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.
ACTIVIDAD	1	Aprobar y difundir los criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Establecer unos criterios de calidad básicos para la implantación, seguimiento y evaluación de la formación on-line.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Garantizar la calidad de la formación sanitaria mediante la consolidación de su acreditación por la Comisión de Formación Continuada de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Garantizar el cumplimiento por las gerencias de un porcentaje de las acciones formativas sanitarias acreditadas por las comisiones de formación competentes para ello.
ACTIVIDAD	5	Promover su incorporación efectiva a los baremos de las ofertas de empleo público, carrera profesional, etc.
OBJETIVO	07	GESTIÓN ECONÓMICA DE GASTOS DE FORMACIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio y coordinación de las propuestas de presupuesto formativo.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de documentos contables de pago de cursos de formación.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control presupuestario en formación.
OBJETIVO	08	CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de convenios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de documentos contables
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control convenios
OBJETIVO	09	FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROFESIONALES, A TRAVÉS, DE LA ASISTENCIA A CONGRESOS EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SANITARIAS, ASÍ COMO, POR MEDIO DE UN PLAN DE FORMACIÓN PERSONALIZADO.
ACTIVIDAD	1	Asistir a congresos y foros de Tecnologías de la Información y Comunicación sanitarias.
ACTIVIDAD	2	Realizar cursos de formación en el ámbito de la tecnologías de la información y comunicación sanitarias.
OBJETIVO	10	POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (FP) DE GRADO SUPERIOR, MEDIO Y DE OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD, EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realizar reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio Marco Consejería de Educación, Ciencia y Cultura-Sescam, con carácter al menos semestral, con el fin de poder garantizar un adecuado seguimiento y evaluación de resultados de las actividades de FP.
ACTIVIDAD	2	Revisar la redacción actual del Convenio Marco de Colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura sobre Formación Profesional, para su renovación en 2011 con el fin de adaptarlo a los nuevos criterios de organización acordados en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento.
ACTIVIDAD	3	Trasladar a todas las Gerencias con Ciclos de Formación Profesional los términos de la renovación del nuevo Convenio, con las instrucciones para la implantación en sus respectivos Ciclos de FP de los nuevos criterios académicos y organizativos acordados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Promover y supervisar la realización de las reuniones mixtas de seguimiento de los ciclos de FP en todos los centros, para un correcto seguimiento y coordinación de actividades académicas y organizativas, con remisión de actas a la Secretaría General.
ACTIVIDAD	5	Revisar la redacción actual de los convenios específicos de colaboración en FP con la Consejería de Educación para su renovación en 2011, con el fin de adaptarlos a los nuevos criterios de organización y gestión de la FP acordados en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio Marco.
ACTIVIDAD	6	Realizar la tramitación, seguimiento y supervisión de la justificación académica y económica de la actividad de FP en todos los centros.
ACTIVIDAD	7	Supervisar el seguimiento y registro de la actividad de los profesores especialistas, tutores de prácticas, coordinadores y colaboradores docentes de FP a efectos de solicitar la conveniente certificación académica de participación docente.
ACTIVIDAD	8	Incorporar objetivos de ciclos de FP a los contratos de gestión anuales de los centros.
ACTIVIDAD	9	Prestar asesoramiento a las correspondientes gerencias para la adecuada revisión de los convenios específicos de Prácticas de FP en Centros de Trabajo de la Familia Profesional de Sanidad y otras actividades de FP.
OBJETIVO	11	CONSTITUCIÓN DE LA ESCUELA DE TÉCNICOS SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO E INICIO DE LA IMPARTICIÓN DEL PRIMER CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO EN EL CURSO ACADÉMICO 2010-2011.
ACTIVIDAD	1	Consolidar los acuerdos de colaboración del Sescam, la Fiscam y la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, necesarios para el desarrollo de un Proyecto de innovación educativa de carácter autónomo por parte del Sescam, a través de la creación de una Escuela de Técnicos Superiores de Formación Profesional en el Complejo Hospitalario de Toledo.
ACTIVIDAD	2	Completar la definición, elaboración y desarrollo del Proyecto de innovación educativa a impulsar a través de la organización de la Escuela de Técnicos Superiores de Formación Profesional en el Complejo Hospitalario de Toledo.
ACTIVIDAD	3	Consolidar la creación formal de la Escuela de Técnicos, así como la organización y funcionamiento conforme a lo previsto en la Memoria de solicitud de la Fiscam a la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura para la autorización administrativa, cumpliendo la normativa legal vigente en esta materia y los compromisos de las partes.
ACTIVIDAD	4	Tutelar, con la colaboración del Servicio de FP de la Consejería de Educación, la definición de procedimientos para la comunicación de la oferta, selección y admisión de alumnos, matriculación, acogida y el comienzo de las actividades escolares, así como los procedimientos de seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades escolares y el registro de datos.
ACTIVIDAD	5	Supervisar la definición, planificación y desarrollo del programa de actividades académicas de la primera promoción de alumnos del Ciclo de Formación Profesional en Imagen para el Diagnóstico de la Escuela, en el Curso Académico 2010-2011.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Consolidar la constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio Fiscam-Sescam y Fiscam-Sescam-Consejería de Educación para el seguimiento de las actividades de la Escuela.
ACTIVIDAD	7	Supervisar y participar en la coordinación de actuaciones dirigidas a agilizar la compensación económica del profesorado y certificación correspondiente.
OBJETIVO	12	COLABORACIÓN CON LA GERENCIA DE INSPECCIÓN PARA LA REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los Acuerdos con la Universidad establecidos en las estipulaciones de los Conciertos actualmente suscritos por la Consejería de Salud y Bienestar Social y el Sescam con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y La Universidad de Alcalá (UAH) para la organización, gestión y coordinación académica de las titulaciones universitarias de grado en Ciencias de la Salud.
ACTIVIDAD	2	Revisión de la composición, funciones y organización de las comisiones mixtas de seguimiento de los acuerdos establecidos vía conciertos actualmente suscritos.
ACTIVIDAD	3	Revisión, actualización y renovación de los conciertos suscritos para adaptarlos a los nuevos acuerdos organizativos y académicos establecidos por ambas partes.
ACTIVIDAD	4	Actualización y mejora de los procedimientos de gestión organizativa y académica de la docencia de grado que se imparte en los centros universitarios del Sescam, revisión de los acuerdos sobre profesorado vinculado y asociado, nombramientos, etc.
ACTIVIDAD	5	Ampliación de los centros que la Consejería y el Sescam ponen a disposición de la docencia universitaria para la ampliación de la enseñanza de grado en las diversas titulaciones en Ciencias de la Salud que se imparten en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Revisión y ampliación de objetivos e indicadores de docencia universitaria de grado a los contratos de gestión de los centros sanitarios universitarios.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de un módulo de formación complementaria sobre los Sistemas de Información Asistencial y aplicaciones sobre Historia Clínica Electrónica, mediante colaboración del Sescam con la Escuela Universitaria de Enfermería de Toledo de la UCLM (EUE-To-UCLM).
OBJETIVO	13	MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSTGRADO.
ACTIVIDAD	1	Implantar el nuevo procedimiento para la suscripción de acuerdos marco y convenios específicos de cooperación docente con las universidades, para la colaboración de los centros sanitarios del Sescam en el desarrollo de prácticas docentes dentro del Currículo de Grado y Postgrado Universitario de las diferentes titulaciones universitarias relacionadas con las Ciencias de la Salud.
ACTIVIDAD	2	Revisar la totalidad de los acuerdos y convenios marco de cooperación docente actualmente suscritos por la Dirección del Sescam, tanto para el desarrollo de prácticas docentes del currículo de grado universitario, como de participación y colaboración en diversas actividades de postgrado universitario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Promover procedimiento para la revisión de la totalidad de los acuerdos y convenios específicos de cooperación docente actualmente suscritos por todas las gerencias del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Crear y mantener actualizado un Registro de Convenios Docentes del Sescam para su control y seguimiento.
ACTIVIDAD	5	Prestar asesoramiento a todas las gerencias para la realización de convenios específicos de colaboración docente por el procedimiento de autorización actualmente establecido.
ACTIVIDAD	6	Definir y planificar las actuaciones dirigidas a la cualificación académica y docente de los profesionales de los nuevos centros universitarios de Ciudad Real, Cuenca, Talavera y Toledo, completando el Diploma de Estudios Avanzados y el Proyecto de Tesis Doctoral hasta alcanzar el grado de Doctor, para que puedan superar el proceso de acreditación como centro universitario.
ACTIVIDAD	7	Realizar el seguimiento de la planificación, desarrollo y aplicación de los planes de estudios a desarrollar en los nuevos centros universitarios del Sescam.
ACTIVIDAD	8	Fomentar la coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha para el desarrollo de los nuevos planes de estudios y su implantación coordinada en los centros universitarios del Sescam.
ACTIVIDAD	9	Fomentar la coordinación con la Universidad de Alcalá de Henares para el desarrollo de los nuevos planes de estudios y su implantación coordinada en los centros universitarios de Guadalajara dependientes del Sescam.
ACTIVIDAD	10	Impulsar la participación de la Atención Primaria en la implantación de los nuevos planes de estudios de grado en este ámbito, a través de los centros de salud docentes universitarios.
OBJETIVO	14	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Revisar la dotación actual de recursos de todas las unidades docentes de formación de especialistas en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Definición de objetivos e indicadores anuales de docencia con los servicios, unidades y comisiones de docencia y su traslado a los contratos de gestión de todos los centros.
ACTIVIDAD	3	Estimular y realizar el seguimiento de la implantación del programa de rotaciones de las especialidades hospitalarias en los Centros de Atención Primaria de acuerdo con lo previsto en los programas de las especialidades correspondientes.
ACTIVIDAD	4	Evaluar la capacidad docente de nuestras instituciones sanitarias, con vistas a incrementar el número de unidades docentes y plazas acreditadas.
ACTIVIDAD	5	Consolidar los cauces para la participación de los distintos responsables de docencia en el asesoramiento y elaboración de la oferta anual de plazas MIR.
ACTIVIDAD	6	Promover la participación de los centros e instituciones en la detección del déficit actual de especialistas y la estimación de las necesidades futuras.
ACTIVIDAD	7	Realizar el seguimiento de la tramitación de solicitudes de acreditación/reacreditación docente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Prestar asesoramiento en los procedimientos de solicitud de acreditación y re-acreditación docente, y supervisar la elaboración de las memorias.
ACTIVIDAD	9	Identificar puntos débiles en la estructura docente-asistencial de nuestros servicios para que su subsanación a través de planes de mejora favorezca la posible acreditación docente en las especialidades más deficitarias.
ACTIVIDAD	10	Asesorar y colaborar en la definición de procedimientos para la evaluación de los periodos formativos de cada residente.
ACTIVIDAD	11	Promover y coordinar la participación de la Gerencia de Inspección y Evaluación del Sescam en las auditorías docentes que se realicen por parte de la Agencia de Calidad del Ministerio a los centros y unidades docentes de nuestra comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	12	Prestar asesoramiento a los responsables de las unidades y centros docentes de especialistas en la preparación de las auditorías docentes y elaboración de planes de mejora.
ACTIVIDAD	13	Favorecer espacios de debate y encuentro mediante la promoción y realización de jornadas autonómicas de docencia.
ACTIVIDAD	14	Establecer cauces permanentes y reglados de participación y colaboración de los presidentes de las comisiones de docencia, jefes de estudios y coordinadores de las unidades y centros docentes acreditados de Castilla-La Mancha, mediante la consolidación de los grupos de trabajo creados en los diferentes ámbitos.
ACTIVIDAD	15	Crear la Comisión Central de Coordinación Regional de Docencia, en el que estén representados todos los grupos de trabajo definidos en el punto anterior.
ACTIVIDAD	16	Elaborar la propuesta de oferta anual de formación sanitaria especializada en nuestra comunidad autónoma de acuerdo a las necesidades de especialistas identificadas.
ACTIVIDAD	17	Diseño, oferta y seguimiento de los cursos obligatorios de protección radiológica para residentes.
OBJETIVO	15	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Elaborar la propuesta de borrador de proyecto de desarrollo normativo del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de 2008, sobre aspectos formativos del residente en formación como especialista en nuestra región, para promover su aprobación, tramitación, publicación e implantación en toda la comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	2	Estimular la participación en la elaboración de las propuestas para el proyecto de desarrollo normativo, a través de la inclusión de las mismas en el orden del día de todas las convocatorias de los grupos de trabajo y Comisión Central de Coordinación.
ACTIVIDAD	3	Promover y liderar el proceso de creación de Unidades Docentes multiprofesionales, asesorando en el proceso de acreditación/re- acreditación de las unidades docentes multiprofesionales.
ACTIVIDAD	4	Elaborar la propuesta sobre composición, funciones y dependencia funcional de las comisiones de docencia y subcomisiones, revisar y adaptar las comisiones de docencia existentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	5	Tutelar el proceso de constitución e implantación de las nuevas comisiones de docencia multiprofesionales, proponer y nombrar a sus representantes.
ACTIVIDAD	6	Elaborar la propuesta sobre designación, funciones, evaluación del desempeño del Jefe de Estudios/Presidente de la Comisión de Docencia.
ACTIVIDAD	7	Elaborar la propuesta sobre acreditación y evaluación de tutores, sistemas de reconocimiento específico y de apoyo para la mejora de las competencias docentes.
ACTIVIDAD	8	Elaborar la propuesta de creación de otras figuras docentes, definiendo las distintas figuras existentes y su grado de participación en la docencia.
ACTIVIDAD	9	Desarrollar acciones formativas sobre metodología docente y evaluativa dirigidas a tutores y responsables de docencia.
ACTIVIDAD	10	Asesorar y supervisar la implantación de protocolos de supervisión del residente para la garantizar la adecuada asunción progresiva de responsabilidades.
ACTIVIDAD	11	Consolidar los procedimientos reglados de solicitud, autorización y registro de rotaciones externas.
ACTIVIDAD	12	Tramitar la autorización y registro de rotaciones externas
ACTIVIDAD	13	Asesorar y supervisar la implantación de los planes de gestión de la calidad docente de cada centro, estableciendo los criterios generales en coordinación con los establecidos por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
ACTIVIDAD	14	Elaborar un modelo de encuesta normalizado a nivel regional y realizar una encuesta anual y anónima para evaluar el grado de satisfacción de los residentes a nivel autonómico.
ACTIVIDAD	15	Homogeneizar los criterios de los comités de evaluación, con la introducción progresiva de elementos de evaluación objetiva del residente.
ACTIVIDAD	16	Participar en las comisiones de docencia y los comités de evaluación, coordinándose con los representantes de la comunidad autónoma de cada centro.
ACTIVIDAD	17	Procurar la coordinación con otras comunidades autónomas en el desarrollo e implantación del Real Decreto 183/2008, aprovechando los órganos de participación de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
OBJETIVO	16	DESARROLLO DEL PORTAL DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollar el Portal de Especialistas en Ciencias de la Salud del Sescam, como elemento de información, cohesión y gestión de las actividades de las distintas unidades docentes.
ACTIVIDAD	2	Promover que todos los servicios con acreditación docente elaboren un documento de bienvenida con la cartera de servicios docentes orientada a garantizar la calidad de la formación y al aprovechamiento de posibles ventajas competitivas.
ACTIVIDAD	3	Difundir este documento manual para aumentar su capacidad de atracción de más y mejores profesionales aspirantes a la formación MIR.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Promover la utilización de las nuevas tecnologías y del portal de docencia en particular, para facilitar el desarrollo de comunidades virtuales y de trabajo online entre Jefes de Estudio y Técnicos de Salud, Tutores y Residentes, a través del sistema de gestión de contenidos Alfresco.
ACTIVIDAD	5	Impulsar la realización de un censo de tutores y colaboradores docentes por centro y especialidad y la creación y mantenimiento del Registro Regional de Tutores y Profesorado Docente.
ACTIVIDAD	6	Desarrollar herramientas online que permitan recoger la información y evaluación de la actividad docente (portafolio electrónico, memorias docentes).
ACTIVIDAD	7	Desarrollar herramientas online que faciliten la tramitación de documentación entre la administración central y autonómica y los centros sanitarios.
ACTIVIDAD	8	Estimular y colaborar para la elaboración de un plan de formación complementario básico para todos los especialistas en formación, orientado a la necesaria homogeneidad entre unidades docentes, calidad y mayor eficiencia en el uso de recursos.
OBJETIVO	17	PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS Y GRUPOS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SOBRE PROYECTOS DE DOCENCIA Y BIBLIOTECAS DEL MINISTERIO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
ACTIVIDAD	1	Continuar la participación activa en el Grupo de Trabajo de Troncalidad de las Especialidades Médicas dependiente de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en colaboración y coordinación con el resto de Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad y Política Social.
ACTIVIDAD	2	Informar a los diferentes órganos y responsables del Sescam de los avances en la definición del Proyecto de Troncalidad de las Especialidades y sus implicaciones académicas, organizativas y de recursos.
ACTIVIDAD	3	Promover la participación de todas las direcciones generales y órganos más directamente afectados en la definición, desarrollo e implantación de lo previsto en el desarrollo del Proyecto de Troncalidad.
ACTIVIDAD	4	Iniciar los trabajos para la implantación de la troncalidad en la región de acuerdo con el proyecto finalmente aprobado, y particularmente la configuración y acreditación de las nuevas unidades docentes troncales, conforme al cronograma actualmente previsto de realizar la primera oferta troncal en septiembre de 2011.
OBJETIVO	18	REVISIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS RESPONSABLES DE DOCENCIA EN TODAS LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Definir criterios y procedimientos de selección y nombramiento de responsables de coordinar la docencia en todas las gerencias de forma coordinada con las áreas de investigación y formación continuada, con definición de objetivos, reconocimiento y motivación.
ACTIVIDAD	2	Definir el papel y las funciones de estos responsables, y asegurar los medios suficientes para que puedan cumplir adecuadamente su misión.
OBJETIVO	19	MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA PARA TODOS LOS CENTROS DEL SESCAM Y ACCESIBILIDAD DE LOS PROFESIONALES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Promover la elaboración de la propuesta de contratación de publicaciones, tanto en formato papel como electrónico, adecuadamente justificada, por parte de todos los responsables de bibliotecas de todas las gerencias del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Revisar y priorizar las propuestas de contratación de publicaciones periódicas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y criterios de priorización establecidos por el Grupo de Trabajo de Bibliotecarios y Responsables de la Gestión de la Información Científica en todo el Sescam.
ACTIVIDAD	3	Llevar a cabo los trámites y actuaciones necesarias para la contratación de publicaciones, tanto en formato papel como electrónico, mediante concurso centralizado del suministro y servicios de información científica para todos los centros.
ACTIVIDAD	4	Continuar la priorización de la contratación de publicaciones en formato electrónico, para aumentar la eficiencia y facilitar la accesibilidad a la información científica por parte del mayor número de profesionales posible con independencia de su lugar de trabajo.
ACTIVIDAD	5	Continuar el proceso de sustitución de publicaciones en formato papel, por la contratación de licencias de acceso a las publicaciones científicas más relevantes, en formato electrónico y a texto completo, con el fin de mantener el desarrollo coste-eficiente de la Biblioteca Digital en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Renovar los acuerdos de la oferta de Servicios de la WOK gestionada por la Fundación Pública FECYT dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en coordinación con los representantes del resto de comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	7	Continuar con la participación activa en los trabajos de la Comisión de Estudio de Viabilidad de la Biblioteca Virtual del Sistema Nacional de Salud, creada por la Secretaría General del Ministerio de Sanidad y Política Social para una gestión más eficiente de los recursos, así como en los tres grupos de trabajo dependientes de la misma.
ACTIVIDAD	8	Consolidar la participación a través del Grupo de Trabajo de Bibliotecas del Sescam a través de la convocatoria periódica y regular del mismo.
ACTIVIDAD	9	Supervisar la solución de los problemas de acceso a la información científica y bases de datos a través de Internet, con el fin de garantizar la accesibilidad de los profesionales del Sescam que la precisan.
ACTIVIDAD	10	Mejora de la calidad de los procedimientos de seguimiento de la facturación de las revistas en papel en función de lo estipulado en pliego de cláusulas del contrato.
ACTIVIDAD	11	Promover mejora calidad del seguimiento y control de paquetes electrónicos y evaluación de incidencias.
ACTIVIDAD	12	Evaluación de estadísticas de uso.
ACTIVIDAD	13	Consolidar los trabajos técnicos de implementación de la aplicación SwetsWise Linker, resolvidor de enlaces.
OBJETIVO	20	PROMOVER LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE REFERENCIA DE BIBLIOTECA DE ÁREA Y DEL PORTAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL SESCAM (e-BIBLIOTECA).
ACTIVIDAD	1	Revisar y re-definir las funcionalidades de la actual versión de la e- Biblioteca.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Consolidación del proyecto de modernización de la Red de Bibliotecas del Sescam y su progresiva oferta de servicios como bibliotecas de referencia de área para todos los profesionales adscritos a ella.
ACTIVIDAD	3	Extender oferta actual de servicios bibliotecarios de referencia, preferentemente a través del Portal de la Biblioteca Digital, ofrecidos mediante el acceso remoto a través del Portal.
ACTIVIDAD	4	Definir las necesidades de información y formación de los profesionales y/o investigadores, para mayor autonomía y eficiencia en la utilización de recursos electrónicos, fuentes de información científica y bases de datos.
ACTIVIDAD	5	Elaborar los documentos, manuales de información digital, herramientas de ayuda (folletos electrónicos, tutoriales), materiales docentes para talleres presenciales y/o cursos de auto-formación y/o de formación e- Learning o apoyados en las nuevas tecnologías.
ACTIVIDAD	6	Consolidar la accesibilidad a las publicaciones electrónicas a texto completo disponibles en la Biblioteca Virtual del Portal de la e- Biblioteca del Sescam, ampliando accesibilidad a Intranet, mediante la implantación del Sistema de Identificación de Accesos PAPI.
ACTIVIDAD	7	Incorporar al Portal los sistemas de alertas bibliográficas actualmente en curso, para consolidarlos progresivamente como un servicio de ayuda dirigido a la más fácil localización de la información científica más relevante.
ACTIVIDAD	8	Consolidar actuales procedimientos y sistemas para implantar la Red de Alertas Bibliográficas en Medicina Familiar y Comunitaria, impulsar su difusión a todas las Gerencias del SESCAM, y promover su desarrollo en nuevas especialidades.
OBJETIVO	21	POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Establecer acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con Fundación de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha (Fiscam) y otros organismos autónomos o dependientes de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
OBJETIVO	22	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Diseñar actividades formativas y adaptar contenidos a las necesidades de los principales grupos de investigadores y líneas prioritarias de investigación, también en colaboración con el resto de organismos.
ACTIVIDAD	2	Coordinar actividades de formación en metodología de I+D con Fiscam, Instituto de Ciencias de la Salud, Universidad de Castilla-La Mancha y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
ACTIVIDAD	3	Coordinar las actividades de formación en metodología de la investigación para integrarlas en las Unidades de apoyo a la investigación, involucrando directamente a los líderes de la investigación en el área en la fase presencial de los cursos.
ACTIVIDAD	4	Desarrollar estrategias de consolidación y oportunidades de aplicación práctica de la metodología de la investigación, con el establecimiento de un compromiso de continuidad posterior al desarrollo presencial de los cursos de formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	23	PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Promover la investigación como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la formación continuada y a los cuidados de calidad y excelencia.
ACTIVIDAD	2	Establecer el reconocimiento de la labor investigadora (baremos de acceso a las plazas, carrera profesional) e incentivar, apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación.
OBJETIVO	24	CONSOLIDAR ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Detectar las necesidades específicas de cada unidad, teniendo en cuenta las características de los hospitales y áreas de atención primaria a las que dará servicio, desarrollando la red de unidades de apoyo a la investigación en el Sescam.
OBJETIVO	25	DESARROLLAR UN PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN QUE FACILITE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PERMITA CONOCER LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Continuar con el desarrollo de un programa informático de gestión de la investigación para estimar los costes de la actividad investigadora, diferenciándolos de la actividad asistencial.
ACTIVIDAD	2	Obtener indicadores más precisos de inversión en I+D+I, para poder comunicar los datos periódicamente al Instituto Nacional de Estadística sobre gasto en investigación e innovación en nuestra comunidad autónoma.
OBJETIVO	26	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.
ACTIVIDAD	1	Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores básicos, epidemiológicos, clínicos y sociosanitarios, así como con otros sectores.
ACTIVIDAD	2	Colaborar en el mantenimiento y mejora del Portal del Investigador del Instituto de Ciencias de la Salud.
ACTIVIDAD	3	Facilitar las estancias formativas externas de los investigadores en centros de reconocido prestigio.
OBJETIVO	27	FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.
ACTIVIDAD	1	Continuar promoviendo acciones encaminadas a flexibilizar la gestión económica de los fondos de investigación.
ACTIVIDAD	2	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión de los proyectos.
ACTIVIDAD	3	Asegurar el correcto apoyo de gestión económica a los investigadores que estén llevando a cabo proyectos financiados.
OBJETIVO	28	NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y FORMACIÓN EN TODAS LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Definir criterios y procedimientos de selección y nombramiento de responsables de coordinar las áreas de investigación, docencia y formación continuada, y definir sus incentivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Definir el papel y las funciones de estos responsables, y asegurar los medios suficientes para que puedan cumplir adecuadamente su misión.
OBJETIVO	29	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN ESTABLE DE INVESTIGADORES SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Contratación estable de los investigadores sanitarios que terminan programas de formación en investigación post-formación sanitaria especializada del Instituto de Salud Carlos III.
ACTIVIDAD	2	Contratación estable de investigadores sanitarios a tiempo completo procedentes de otras comunidades autónomas o de otros centros no pertenecientes al Sescam.
ACTIVIDAD	3	Creación de nuevos equipos regionales de investigación sanitaria, con investigadores y técnicos contratados de manera estable.
OBJETIVO	30	PROGRAMA DE LIBERACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE PROFESIONALES SANITARIOS DEL SESCAM PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Liberación a tiempo parcial de profesionales sanitarios seleccionados por el Instituto de Salud Carlos III, con proyectos de investigación activos financiados por el FIS.
ACTIVIDAD	2	Liberación a tiempo parcial de profesionales sanitarios seleccionados por el Sescam, con proyectos de investigación activos financiados por la FISCAM.
OBJETIVO	31	ESTABLECIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR.
ACTIVIDAD	1	Estudio e implantación de una nueva carrera profesional, específica para los investigadores a tiempo completo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose nuevos módulos de historia clínica.
ACTIVIDAD	2	Estudio para implantación de SNOMED CT en Turriano.
OBJETIVO	02	INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO).
ACTIVIDAD	1	Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.
ACTIVIDAD	2	Dotación completa de los nuevos centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento, tanto en infraestructuras informáticas como aplicaciones y digitalización de historias clínicas.
OBJETIVO	03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Implantación de la historia clínica de atención especializada generada con Mambrino XXI en el resto de hospitales con historia anterior al Sescam, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de atención primaria, creándose una historia de salud única del ciudadano.
ACTIVIDAD	2	Estudio para la implantación de SNOMED CT en Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	3	Implantación del proyecto Dercam de Dermatología en los centros hospitalarios y centros asociados.
ACTIVIDAD	4	Implantación del CAD de hígado y pulmón en los centros hospitalarios.
ACTIVIDAD	5	Puesta en marcha de herramientas que ayuden al Screening de mama.
ACTIVIDAD	6	Implantación del proyecto HCD-SNS y proyecto EPSOS en los centros del Sescam.
OBJETIVO	04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Consolidación del Datawarehouse Montesinos junto con un cuadro de mando, extendiéndose su utilización por la atención especializada de forma conjunta con Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	2	Reorganización de las funcionalidades de la página web del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del procedimiento administrativo electrónico a través del sistema Picos.

2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
INDICADOR	1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
INDICADOR	2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	24
INDICADOR	3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
INDICADOR	4	Instrucciones y normativa sobre ordenación y gestión de prestaciones sanitarias	INSTRUCCIONES	10
INDICADOR	5	Actuaciones de control y seguimiento de prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	150
INDICADOR	6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	60
OBJETIVO	02	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Proyectos de normas en materia de personal	DISPOSICIONES	12
INDICADOR	2	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	REUNIONES	80
INDICADOR	3	Acuerdos y pactos con organizaciones sindicales	ACUERDOS	7
INDICADOR	4	Actuaciones en relación con el Programa de Ayudas de Acción Social	ACTUACIONES	250
INDICADOR	5	Gestión y control del crédito horario de los representantes sindicales	RESOLUCIONES	300
OBJETIVO	03	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR	1	Elaboración oferta empleo público del Sescam para 2011	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	2	Convocatoria, pruebas selectivas y fase de provisión de procesos selectivos	CONVOCATORIA	37
INDICADOR	3	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas	CONVOCATORIA	90
INDICADOR	4	Procesos de provisión de jefaturas asistenciales	CONVOCATORIA	175
INDICADOR	5	Normas sobre selección y provisión	DISPOSICIONES	4
INDICADOR	6	Coordinación y gestión de la ejecución de procesos selectivos	CONSULTAS	4.125.400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	7	Desarrollo del concurso permanente de Sanitarios Locales	RESOLUCIONES	8
INDICADOR	8	Coordinación y seguimiento del pacto de promoción interna temporal	CONSULTAS	130
INDICADOR	9	Pacto de movilidad interna en atención primaria	CONSULTAS	95
INDICADOR	10	Pacto de movilidad interna en atención especializada	CONSULTAS	125
OBJETIVO	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR	1	Elaboración del Plan de Recursos Humanos	PLANES	1
INDICADOR	2	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias	RESOLUCIONES	81
INDICADOR	3	Consultas sobre situaciones administrativas	RESOLUCIONES	8.500
INDICADOR	4	Nombramiento de personal directivo	RESOLUCIONES	15
INDICADOR	5	Procesos de integración de personal en el régimen estatutario	RESOLUCIONES	300
INDICADOR	6	Gestión y coordinación de bases de datos de personal estatutario	NÚMERO	1
INDICADOR	7	Normativa de creación, modificación y supresión de categorías de personal estatutario	DISPOSICIONES	2
OBJETIVO	05	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo normativo para implantación de procedimientos de carrera profesional	DISPOSICIONES	2
INDICADOR	2	Convocatoria y resoluciones de procedimiento ordinario: licenciado y diplomado sanitario	RESOLUCIONES	5.000
INDICADOR	3	Convocatoria y resoluciones de procedimiento ordinario: formación y gestión y servicios	RESOLUCIONES	5.000
INDICADOR	4	Procedimientos de homologación de grado	RESOLUCIONES	150
INDICADOR	5	Resoluciones de acceso a la carrera de personal integrado	RESOLUCIONES	300
OBJETIVO	06	IMPLANTACIÓN Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Plan General de Prevención de Riesgos Laborales	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Elaboraciones de manuales y normas en prevención	DOCUMENTOS	16
INDICADOR 3	Revisión y actualización web corporativa	ACTUALIZACIONES	1
INDICADOR 4	Diseño, integración e implantación de herramienta informática de gestión de prevención	ACTUACIONES	4
INDICADOR 5	Participación y seguimiento comisiones técnicas y órganos colegiados	ACTIVIDADES	50
INDICADOR 6	Plan de formación en prevención de riesgos laborales.	CURSOS	14
INDICADOR 7	Programación rotación MIR Medicina del Trabajo	PROFESIONALES	24
INDICADOR 8	Memoria anual y planificación de actividad preventiva	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 9	Realización de auditorías	AUDITORÍAS	1
OBJETIVO 07	MINIMIZAR LOS RIESGOS ESPECÍFICOS DE TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Plan PERSEO: asistencias letradas solicitadas	ASISTENCIAS	100
INDICADOR 2	Prevención de alergia al látex	ACTUACIONES	3
INDICADOR 3	Prevención de accidentes biológicos	ACTUACIONES	3
INDICADOR 4	Prevención y tratamiento del tabaquismo	ACTUACIONES	5
INDICADOR 5	Participación en planes de autoprotección y medidas de emergencia	ACTUACIONES	5
INDICADOR 6	Vigilancia de la salud de los trabajadores	PORCENTAJES	100
INDICADOR 7	Evaluaciones de riesgo de centros de trabajo	PORCENTAJES	100
OBJETIVO 08	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
INDICADOR 1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	6
INDICADOR 3	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	24
INDICADOR 4	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	40
INDICADOR 5	Tramitación de expedientes de desconcentraciones de crédito	EXPEDIENTES	410
INDICADOR 6	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	7.500
INDICADOR 7	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	35

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 8	Informes sobre estado de gestión de ingresos y facturación	INFORMES	25
INDICADOR 9	Informes sobre modificaciones de plantilla o condiciones retributivas	INFORMES	16
INDICADOR 10	Informes de proyecciones de gastos de personal	INFORMES	10
INDICADOR 11	Informes sobre coste/actividad en centros de atención especializada	INFORMES	30
INDICADOR 12	Informes implantación coste/actividad en atención primaria	INFORMES	8
OBJETIVO 09	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	240
INDICADOR 2	Realización de mesas de contratación	MESAS	390
INDICADOR 3	Tramitación de expedientes de obras	EXPEDIENTES	65
INDICADOR 4	Expedición de certificaciones de obra	CERTIFICACIONES	700
INDICADOR 5	Emisión de informes de obras	INFORMES	900
INDICADOR 6	Reuniones a mantener en materia de inversiones	REUNIONES	150
INDICADOR 7	Emisión de informes sobre inversiones	INFORMES	200
OBJETIVO 10	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SIMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	25
INDICADOR 2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	25
INDICADOR 4	Contratos marco	CONTRATOS	5
INDICADOR 5	Conciertos de asistencia sanitaria	CONCIERTOS	24
INDICADOR 6	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	50
OBJETIVO 11	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM, RESPECTO A LOS PROGRAMAS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL.		
INDICADOR 1	Estudio y coordinación de presupuestos	DOCUMENTOS	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Actuaciones de control y seguimiento de ejecución presupuestaria	ACTUACIONES	36
INDICADOR	3	Elaboración de informes-propuesta	INFORMES	12
INDICADOR	4	Solicitudes de desconcentración y redistribución	SOLICITUDES	4
INDICADOR	5	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	600
INDICADOR	6	Tramitación facturas caja pagadora	FACTURAS	1.300
INDICADOR	7	Desglose de ingresos	DOCUMENTOS	12
OBJETIVO	12	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Elaboración de informes de necesidad, memorias, cuadros, etc.	ACTUACIONES	50
INDICADOR	2	Elaboración de resoluciones y contratos	ACTUACIONES	150
INDICADOR	3	Actuaciones de seguimiento y control	ACTUACIONES	100
INDICADOR	4	Estudio y coordinación de informes	ACTUACIONES	20
INDICADOR	5	Actuaciones tramitación de convenios	ACTUACIONES	30
OBJETIVO	13	RÉGIMEN INTERNO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Gestión de documentación y actuaciones en materia de régimen interno	ACTUACIONES	160.000
INDICADOR	2	Instrucciones, reuniones, avisos, etc.	ACTUACIONES	400
INDICADOR	3	Actuaciones de control de vehículos	ACTUACIONES	50
INDICADOR	4	Reuniones, cursos de formación, incidencias, etc.	ACTUACIONES	250
INDICADOR	5	Estadísticas e informes	ACTUACIONES	12
OBJETIVO	14	CONTROL FARMACÉUTICO.		
INDICADOR	1	Actualización agrupaciones Digitalis	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	2	Carga mensual CD de facturación y nomenclator especialidades Digitalis	CARGAS	12
INDICADOR	3	Revisión CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos	REVISIONES	12
INDICADOR	4	Informes de calidad del CD	INFORMES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Informes de revisión/devolución	INFORMES	48
INDICADOR	6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia por las gerencias	INFORMES	46
INDICADOR	7	Adaptación del visado informático a la receta electrónica	NÚMERO	1
INDICADOR	8	Informes de seguimiento del visado informático	INFORMES	48
INDICADOR	9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	10	Suministro de talonarios a centros	ENTREGAS	40
INDICADOR	11	Programas de control de la prescripción/facturación	NÚMERO	4
INDICADOR	12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	NÚMERO	1
INDICADOR	13	Programa piloto de información de farmacia hospitalaria	NÚMERO	4
INDICADOR	14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
INDICADOR	15	Actualización del listado de medicamentos más eficientes	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	16	Control de la puesta en mercado de los nuevos medicamentos en nomenclator	REVISIONES	12
INDICADOR	17	Carga de imágenes digitales de recetas	CARGAS	6
INDICADOR	18	Tramitación de alertas y retiradas de medicamentos y productos sanitarios	NÚMERO	200
INDICADOR	19	Desarrollo de informes en Digitalis para mejora de la aplicación	NÚMERO	5
INDICADOR	20	Programa de control de facturación por receta electrónica	NÚMERO	1
INDICADOR	21	Programa de dispensación hospitalaria de medicamentos oncológicos	NÚMERO	1
INDICADOR	22	Suministro de documentos de facturación a las oficinas de farmacia	ENTREGAS	1.250
OBJETIVO	15	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
INDICADOR	1	Informes de solicitudes de estudio observación	INFORMES	30
INDICADOR	2	Informes de solicitudes de ensayos clínicos	INFORMES	60
INDICADOR	3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 4	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	NÚMERO	10
INDICADOR 5	Programa de adaptación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	NÚMERO	1
INDICADOR 6	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
INDICADOR 7	Informes de valoración de utilidad terapéutica	INFORMES	24
INDICADOR 8	Informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
INDICADOR 9	Reuniones de comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
INDICADOR 10	Reuniones de comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
INDICADOR 11	Implantación farmacoterapéutica del Sescam	NÚMERO	1
INDICADOR 12	Módulo de detección de riesgos para embarazo en prescripción en Turriano	NÚMERO	1
INDICADOR 13	Módulo de detección de alergias a medicamentos en Turriano	NÚMERO	1
INDICADOR 14	Informes de seguridad de medicamentos y productos sanitarios	INFORMES	20
INDICADOR 15	Distribución de boletines de uso racional del medicamento y hojas de evaluación	ENTREGAS	6.000
INDICADOR 16	Reuniones del Comité de Redacción del boletín de uso racional del medicamento	REUNIONES	6
INDICADOR 17	Traducción al inglés de boletines de uso racional del medicamento	BOLETINES	48
INDICADOR 18	Actualización de bases de datos de interacciones de Turriano	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 19	Actualización de base de datos de detección de riesgo en embarazo en Turriano	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 20	Base de datos de efectos secundarios en módulo de prescripción Turriano	NÚMERO	1
INDICADOR 21	Base de datos de codificación de indicaciones en módulo de prescripción Turriano	NÚMERO	1
INDICADOR 22	Reuniones del Comité de Dirección del boletín de uso racional del medicamento	REUNIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	23	Contrato único para ensayos clínicos	NÚMERO	1
OBJETIVO	16	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
INDICADOR	1	Programa atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Programa atención farmacéutica a pacientes domiciliarios con dietoterápicos complejos	NÚMERO	1
INDICADOR	3	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	NÚMERO	1
INDICADOR	4	Programa atención a pacientes crónicos y polimedicados	NÚMERO	1
INDICADOR	5	Programa de seguimiento de sustitución de dispensación según criterios del concierto	NÚMERO	1
INDICADOR	6	Seguimiento de prescripción por principio activo y sistema de facturación	NÚMERO	1
INDICADOR	7	Reuniones de la Comisión Mixta Central	REUNIONES	6
INDICADOR	8	Actualizaciones farmacias de guardia en página web	ACTUALIZACIONES	24
INDICADOR	9	Actualización de información de farmacia en página web	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	10	Reuniones del comité de redacción de la página web del Sescam	REUNIONES	12
INDICADOR	11	Desarrollo de nuevas utilidades a incorporar en página web de farmacia	NÚMERO	2
INDICADOR	12	Revisión del concierto con oficinas de farmacia	NÚMERO	1
INDICADOR	13	Elaboración de revista de utilización de medicamentos del Sescam	NÚMERO	4
OBJETIVO	17	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Servicio Jurídico Informa	NÚMERO	6
INDICADOR	3	Asesoramiento jurídico general de los servicios centrales y periféricos	CONSULTAS	230
INDICADOR	4	Emisión de informes jurídicos solicitados por órganos directivos y de gestión	INFORMES	320

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Tramitación documentación administrativa	ACTUACIONES	2.500
INDICADOR	6	Propuesta y resolución de recursos administrativos	RESOLUCIONES	600
INDICADOR	7	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	PROPUESTAS	150
INDICADOR	8	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	INFORMES	140
INDICADOR	9	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	350
INDICADOR	10	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica	ACTUACIONES	240
INDICADOR	11	Publicación mensual del boletín de información jurídica del Sescam	BOLETINES	12
INDICADOR	12	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria	DISPOSICIONES	15
INDICADOR	13	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam	REUNIONES	10
INDICADOR	14	Participación en comisiones y grupos de trabajo	REUNIONES	183
INDICADOR	15	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	85
INDICADOR	16	Actividades formativas del servicio jurídico	CURSOS	12
INDICADOR	17	Puesta en marcha del Portal Jurídico	PORCENTAJES	100
OBJETIVO	18	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.		
INDICADOR	1	Ficheros automatizados de carácter personal	FICHEROS	12
INDICADOR	2	Actividades informativas, formativas y de difusión	ACTUACIONES	30
OBJETIVO	19	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.		
INDICADOR	1	Comités de ética asistencial, reuniones con grupos promotores y tramitación expedientes de acreditación	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Constitución Comité de Bioética de Castilla-La Mancha	PORCENTAJES	100
INDICADOR	3	Coordinación y seguimiento de la actividad de los comités de ética asistencial	REUNIONES	4
INDICADOR	4	Publicación "Cuadernos de Bioética del Sescam" y publicaciones on-line	NÚMERO	14

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Formación de profesionales en bioética	EDICIONES	1
INDICADOR	6	Puesta en marcha del Portal de Bioética	PORCENTAJES	100
OBJETIVO	20	SISTEMA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN MULTILINGÜE.		
INDICADOR	1	Mantenimiento servicio de interpretación telefónica y automática	PORCENTAJES	80
OBJETIVO	21	MEDIACIÓN INTERCULTURAL.		
INDICADOR	1	Nuevas áreas con servicio de mediación intercultural	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Alumnos máster de traducción e interpretación de la Universidad Alcalá de Henares	NÚMERO	4
OBJETIVO	22	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		
INDICADOR	1	Gestión adecuada de quejas y reclamaciones	PORCENTAJES	90
INDICADOR	2	Implementación de acciones de mejora	PORCENTAJES	75
INDICADOR	3	Formación de profesionales en habilidades de comunicación y trabajo en equipo	ACTUACIONES	3
INDICADOR	4	Formación de profesionales en interculturalidad	ACTUACIONES	3
INDICADOR	5	Normalización de procesos de atención al ciudadano gestionados con e_confort	ACCIONES	5
INDICADOR	6	Automatización de la gestión de quejas y reclamaciones	PORCENTAJES	40
INDICADOR	7	Satisfacción de familiares en urgencias con la orientación recibida	PORCENTAJES	75
INDICADOR	8	Evaluación de planes de confortabilidad mediante e_confort	PORCENTAJES	80
INDICADOR	9	Normalización de la atención al ciudadano y al profesional en todas las gerencias	GUÍAS	3
INDICADOR	10	Mejora del confort de espacios, mobiliarios y enseres	PORCENTAJES	75
OBJETIVO	23	INSTAURACIÓN DE LA ESCUELA DE SALUD Y CUIDADOS DEL SESCAM.		
INDICADOR	1	Talleres de formación y capacitación de pacientes y familiares	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2	Talleres de formación de pacientes formadores	ACTUACIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Publicaciones en la página web de la escuela	DOCUMENTOS	5
OBJETIVO	24	MEJORAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES.		
INDICADOR	1	Servicios con modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008	NÚMERO	10
INDICADOR	2	Auditorías externas para obtener la certificación de calidad	NÚMERO	15
INDICADOR	3	Auditorías externas de seguimiento de certificado de calidad	NÚMERO	15
OBJETIVO	25	MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS GERENCIAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO EUROPEO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (EFQM).		
INDICADOR	1	Talleres de autoevaluación EFQM	NÚMERO	3
INDICADOR	2	Auditorías externas para obtener el sello europeo de calidad	NÚMERO	3
OBJETIVO	26	MEJORAR PROCESOS ASISTENCIALES.		
INDICADOR	1	Talleres de gestión de procesos	NÚMERO	5
INDICADOR	2	Procesos asistenciales rediseñados e implantados	NÚMERO	4
OBJETIVO	27	APOYO A LA ESTRATEGIA DE MEJORA DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL Y ATENCIÓN PERINATAL.		
INDICADOR	1	Cursos de formación a profesionales y padres para fomento de la lactancia materna	NÚMERO	12
INDICADOR	2	Centros con actuaciones para acreditación "Amigos de los niños"	NÚMERO	3
OBJETIVO	28	CONSOLIDACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODA LA ORGANIZACIÓN, PONIENDO EL ACENTO EN SU MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN.		
INDICADOR	1	Adecuación infraestructuras básicas	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
INDICADOR	1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJES	77
INDICADOR	2	Consultorios locales con más de un facultativo con cita previa	PORCENTAJES	100
INDICADOR	3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	14500.000
INDICADOR	4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1.600.000
INDICADOR	5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	10000.000
INDICADOR	6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2.100.000
INDICADOR	7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	375.000
INDICADOR	8	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	42.000
INDICADOR	9	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	175.000
INDICADOR	10	Zonas básicas de salud con control TAO digitopunción	PORCENTAJES	100
INDICADOR	11	Zonas básicas de salud con ecógrafo	PORCENTAJES	35
OBJETIVO	02	POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.		
INDICADOR	1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día	NÚMERO	2
INDICADOR	2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJES	100
OBJETIVO	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2011-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Áreas de salud con programa prevención, detección y seguimiento de malos tratos en medio familiar	NÚMERO	8
INDICADOR	2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	NÚMERO	8
INDICADOR	3	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	295.000
INDICADOR	4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	295.000
INDICADOR	5	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	21.000
INDICADOR	6	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJES	75

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Población adulta incluida en programa de prevención de enfermedades cardiovasculares	PACIENTES	1.500.000
INDICADOR 8	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	20.000
INDICADOR 9	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	3.000
INDICADOR 10	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	19.000
INDICADOR 11	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	100.000
OBJETIVO 04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
INDICADOR 1	Zonas básicas de salud con procesos integrados	PORCENTAJES	100
INDICADOR 2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas	PORCENTAJES	100
OBJETIVO 05	EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.		
INDICADOR 1	Zonas básicas de salud con fisioterapia	NÚMERO	120
OBJETIVO 06	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES.		
INDICADOR 1	Centros de salud informatizados en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJES	100
OBJETIVO 07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.		
INDICADOR 1	Planes funcionales de centros de salud	PLANES	18
INDICADOR 2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud	MEMORIAS	18
INDICADOR 3	Memoria de equipamiento básico para consultorios locales	MEMORIAS	10
OBJETIVO 08	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
INDICADOR 1	Áreas con guía farmacoterapéutica	PORCENTAJES	100
OBJETIVO 09	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
INDICADOR 1	Evaluación de la operación H24 medios aéreos	PORCENTAJES	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR 3	Protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	5
OBJETIVO 10	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
INDICADOR 1	Mejora de las comunicaciones y activaciones de recursos de urgencias y emergencias	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Dotación de infraestructura aeronáutica	NÚMERO	100
INDICADOR 3	Cumplimentación completa de informe clínico	PORCENTAJES	100
INDICADOR 4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJES	100
INDICADOR 5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 30 minutos	PORCENTAJES	100
INDICADOR 6	Helisuperficies a implantar en 2011	NÚMERO	121
INDICADOR 7	Pacientes previstos atendidos por unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	9.100
INDICADOR 8	Horas de vuelo de helicópteros previstas	HORAS	1.600
INDICADOR 9	Traslados esperados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	37.000
OBJETIVO 11	CONTROL DE GASTO EN TRANSPORTE SANITARIO Y FACTURACIÓN A TERCEROS.		
INDICADOR 1	Estudios de eficiencia en transporte	ESTUDIOS	1
INDICADOR 2	Incremento en facturación a terceros	PORCENTAJES	10
OBJETIVO 12	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	NÚMERO	4
INDICADOR 2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	NÚMERO	4
OBJETIVO 13	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.		
INDICADOR 1	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJES	95

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Procedimientos de eficiencia elaborados	PROCEDIMIENTOS	1
INDICADOR 3	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	NÚMERO	725.000
INDICADOR 4	Control de prescripción	CONTROLES	1.000
OBJETIVO 14	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.		
INDICADOR 1	Pacientes trasladados en ambulancia individual solicitados	PORCENTAJES	100
INDICADOR 2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJES	100
INDICADOR 3	Servicios realizados de traslado de pacientes oncológicos	NÚMERO	40.000
OBJETIVO 15	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		
INDICADOR 1	Dotación de necesidades en las bases	NÚMERO	2
OBJETIVO 16	DOTACIÓN DE LA NUEVA SALA DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 112.		
INDICADOR 1	Adecuación de espacios para albergar la sala de coordinación sanitaria	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Dotación de hardware y mobiliario a la sala de coordinación	NÚMERO	1
INDICADOR 3	Dotación de software para gestión de atención a la demanda de urgencias y emergencias	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
INDICADOR	1	Ingresos totales	INGRESOS	183.000
INDICADOR	2	Ingresos programados	PORCENTAJES	28
INDICADOR	3	Estancia media	DÍAS	7
INDICADOR	4	Índices de ocupación	PORCENTAJES	84
INDICADOR	5	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	140.000
INDICADOR	6	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	114.600
INDICADOR	7	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	25.000
INDICADOR	8	Tiempos mínimos de utilización de quirófano	PORCENTAJES	75
INDICADOR	9	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJES	4
INDICADOR	10	Consultas totales	CONSULTAS	3.450.000
INDICADOR	11	Primeras consultas	CONSULTAS	1.205.000
INDICADOR	12	Consultas sucesivas	CONSULTAS	2.245.000
INDICADOR	13	Consultas mínimas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJES	12
INDICADOR	14	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	8.500.000
INDICADOR	15	Tiempo máximo de espera para intervenciones quirúrgicas	DÍAS	90
INDICADOR	16	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	15
INDICADOR	17	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	7
INDICADOR	18	Intervenciones máximas en autoconcertación	PORCENTAJES	25
INDICADOR	19	Intervenciones en concierto externo	PORCENTAJES	10
INDICADOR	20	Consultas o exploraciones máximas en autoconcierto	PORCENTAJES	8
OBJETIVO	02	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Máximo de pacientes que ejercen Ley de Garantías	NÚMERO	9.000
OBJETIVO	03	FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Consultas atención telefónica o telemática especialistas aten. prim.por área sanitaria	CONSULTAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Consultas de alta resolución o de un solo día	PORCENTAJES	12
INDICADOR 3	Mínimo de agendas gestionadas desde atención primaria	PORCENTAJES	98
INDICADOR 4	Consultas mínimas realizadas por especialistas desplazados	CONSULTAS	200.000
OBJETIVO 04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	NÚMERO	8
INDICADOR 2	Áreas con programa para trastornos de conducta alimentaria	NÚMERO	8
OBJETIVO 05	DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
INDICADOR 1	Mínimo de áreas con equipos instalados de telerradiología	NÚMERO	8
INDICADOR 2	Extracciones y transplantes mínimos realizados	PORCENTAJES	50
INDICADOR 3	Bancos de sangre informatizados y acreditados ISO	NÚMERO	4
INDICADOR 4	Provincias en las que se realizan procedimientos de reproducción asistida	PROVINCIAS	4
OBJETIVO 06	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
INDICADOR 1	Tratamientos realizados en hospital de día	TRATAMIENTOS	118.700
INDICADOR 2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJES	62
INDICADOR 3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJES	13
INDICADOR 4	Mínimo de fármacos comprados bajo regulación central	NÚMERO	100
OBJETIVO 07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
INDICADOR 1	Protocolos y programas con atención primaria	NÚMERO	12
OBJETIVO 08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.		
INDICADOR 1	Seguimiento de proyectos de construcción dev nuevos hospitales	NÚMERO	2
INDICADOR 2	Seguimiento de ampliaciones y reformas de hospitales	NÚMERO	2
OBJETIVO 09	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Modelos de productividad variable 2011 disponibles el 1 enero	NÚMERO	2
INDICADOR 2	Informes de asistencia a actividades de formación por área	NÚMERO	1
INDICADOR 3	Protocolo de solicitud justificada de nueva acción	NÚMERO	1
OBJETIVO 10	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
INDICADOR 1	Guías farmacológicas de centro actualizadas en el 100% de los hospitales	NÚMERO	15
INDICADOR 2	Áreas con seguimiento detallado prescripción receta	NÚMERO	8
INDICADOR 3	Áreas con seguimiento gasto farmacia intrahospitalaria	NÚMERO	8
OBJETIVO 11	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
INDICADOR 1	Reintegro de gastos de mayor cuantía	PORCENTAJES	100
INDICADOR 2	Informes sobre transporte sanitario general y oncológico	INFORMES	6
INDICADOR 3	Seguimiento de los convenios de incapacidad temporal	INFORMES	12
INDICADOR 4	Cursos de formación en incapacidad temporal y régimen disciplinario	CURSOS	21
INDICADOR 5	Informes técnic. para autoriz. conciertos entre centros y mutuas accidentes	PORCENTAJES	100
INDICADOR 6	Propuestas de resolución	PORCENTAJES	100
INDICADOR 7	Tramitación de expedientes de Responsabilidad Patrimonial	PORCENTAJES	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCOAM MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL SOFOS.		
INDICADOR 1	Evaluar mejora y mantenimiento SOFOS	DOCUMENTOS	4
INDICADOR 2	Fase 1ª "Pasaporte Formativo"	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Desarrollo módulo "sesiones clínicas"	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Implementación informes SOFOS	DOCUMENTOS	2
OBJETIVO 02	NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCOAM.		
INDICADOR 1	Consolidación áreas y subáreas temáticas	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 2	Mantenimiento Agenda Formación Continua	DOCUMENTOS	3
INDICADOR 3	Implantación de la guía de elaboración de planes anuales	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Implantación criterios uniformes formación	DOCUMENTOS	2
OBJETIVO 03	NORMALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN, PRIORIZACION Y EVALUACION DE ACCIONES FORMATIVAS.		
INDICADOR 1	Detección necesidades formativas 2011	DOCUMENTOS	30
INDICADOR 2	Establecer acciones formativas prioritarias	DOCUMENTOS	30
INDICADOR 3	Aprobación criterios priorización	DOCUMENTOS	23
INDICADOR 4	Inclusión en la Guía procedimiento INAP	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 5	Potenciar funciones implicados formación	REUNIONES	1
INDICADOR 6	Evaluar impacto acciones formativas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 7	Evaluar adecuación formación-objetivos	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO 04	NORMALIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN Y DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN CONTINUADA.		
INDICADOR 1	Acuerdos unidades y responsables formación	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 2	Revisión acuerdo comisiones de formación INAP	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Revisión criterios horas formación en jornada	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Memoria recursos unidades formación	DOCUMENTOS	23
INDICADOR 5	Revisar nombramientos y pactos tiempos	DOCUMENTOS	23

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	05	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN ON-LINE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-LEARNING.		
INDICADOR	1	Reuniones de Grupo de Trabajo Formación	REUNIONES	3
INDICADOR	2	Adecuación contenidos formativos	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	3	Adaptaciones cursos presenciales-online	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	4	Catálogo acciones formativas on-line	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	5	Fomento acciones formativas transversales	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Integración de aplicaciones en la web	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	06	FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.		
INDICADOR	1	Definir los criterios de calidad en las acciones formativas descentralizadas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Definir los criterios de calidad formación on-line	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Acuerdos de acreditación formación sanitaria	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	4	Evaluar acciones formativas sanitarias acreditadas en relación a la media del Sescam	DOCUMENTOS	30
INDICADOR	5	Fomentar la incorporación a los baremos de OPE, carrera profesional, bolsa	DOCUMENTOS	3
OBJETIVO	07	GESTIÓN ECONÓMICA DE GASTOS DE FORMACIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Estudio y coordinación de propuestas	ACTUALIZACIONES	4
INDICADOR	2	Documentos contables cursos formación	ACTUALIZACIONES	150
INDICADOR	3	Actuaciones, seguimiento e informes	ACTUALIZACIONES	12
OBJETIVO	08	CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE FORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Informes, memorias, anexos	ACTUACIONES	40
INDICADOR	2	Documentos contables	ACTUACIONES	30
INDICADOR	3	Actuaciones, seguimiento, control	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	09	FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROFESIONALES, A TRAVÉS, DE LA ASISTENCIA A CONGRESOS EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SANITARIAS, ASÍ COMO, POR MEDIO DE UN PLAN DE FORMACIÓN PERSONALIZADO.		
INDICADOR	1	Asistencias a congresos, foros	CONGRESOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Cursos de formación	CURSOS	10
OBJETIVO 10	POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (FP) DE GRADO SUPERIOR, MEDIO Y DE OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD, EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.		
INDICADOR 1	Reuniones seguimiento Convenio Marco	ACTAS	2
INDICADOR 2	Adaptación nuevo Convenio Marco	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Trasladar instrucciones nuevos criterios acordados	INSTRUCCIONES	1
INDICADOR 4	Supervisar seguimiento ciclos FP centros	ACTAS	6
INDICADOR 5	Renovación convenios específicos adaptados	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 6	Supervisar justificación centros	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 7	Supervisión y registro actividad profesorado	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 8	Incorporar objetivos contrato gestión	DOCUMENTOS	4
INDICADOR 9	Asesorar revisión acuerdos "Prácticas FP centros trabajo"	DOCUMENTOS	4
OBJETIVO 11	CONSTITUCIÓN DE LA ESCUELA DE TÉCNICOS SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO E INICIO DE LA IMPARTICIÓN DEL PRIMER CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO EN EL CURSO ACADÉMICO 2010-2011.		
INDICADOR 1	Creación escuela FP de Imagen Toledo	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Completar proyecto innovación educativa	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Consolidar escuela desarrollo Convenio	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Tutelar la definición de procedimientos administración	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 5	Supervisar programa actividades académicas 1ª promoción	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 6	Seguimiento Comisión Mixta Fiscam-Sescam-Educación	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 7	Supervisión, agilización y justificación gestión económica	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO 12	COLABORACIÓN CON LA GERENCIA DE INSPECCIÓN PARA LA REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES.		
INDICADOR 1	Revisión composición y funciones Comisión Mixta y seguimiento	DOCUMENTOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Revisión de acuerdos con UCLM y UAH	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	3	Renovación conciertos Consejería-Universidades	DOCUMENTOS	2
INDICADOR	4	Mejora procedimientos gestión y acuerdos profesorado	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	5	Ampliación centros docencia universitaria	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Docencia de grado en Contrato de Gestión	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	7	Módulo Sistemas de Información para EUE To-UCLM	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	13	MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSTGRADO.		
INDICADOR	1	Instrucciones procedimientos de tramitación de expedientes de convenios, acuerdos y conciertos	INSTRUCCIONES	33
INDICADOR	2	Revisión expedientes convenios y conciertos	INSTRUCCIONES	1
INDICADOR	3	Convenios específicos descentralizados	INSTRUCCIONES	33
INDICADOR	4	Registro de Convenios de Grado y Postgrado	ARCHIVOS	2
INDICADOR	5	Asesoramiento nuevos convenios	INFORMES	3
INDICADOR	6	Difusión de actuaciones de cualificación académica	DOCUMENTOS	33
INDICADOR	7	Seguimiento implantación nuevos planes estudios	INFORMES	3
INDICADOR	8	Coordinación desarrollo planes estudios UCLM	REUNIONES	2
INDICADOR	9	Coordinación desarrollo planes estudios UAH	ACTAS	1
INDICADOR	10	Definición Centros de Salud Universitarios	ACTAS	2
OBJETIVO	14	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR	1	Revisión dotación recursos unidades docentes	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	2	Definición objetivos docencia Contrato Gestión	CENTROS	15
INDICADOR	3	Implantación rotación en Atención Primaria	PORCENTAJES	80
INDICADOR	4	Evaluación de la capacidad docente	INFORMES	15
INDICADOR	5	Participación Oferta MIR	CENTROS	15
INDICADOR	6	Participación necesidades de especialistas	CENTROS	33
INDICADOR	7	Detección necesidad de planes de mejora	INFORMES	15
INDICADOR	8	Asesoramiento acreditaciones docentes	ACTUACIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	9	Tramitación solicitudes acredit./reacreditación	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	10	Asesoramiento evaluación del residente	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	11	Procedimiento incorporación auditorías docentes	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	12	Asesoramiento auditorías docentes	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	13	Desarrollo jornadas autonómicas	JORNADAS	1
INDICADOR	14	Promoción y seguimiento grupos de trabajo especialidades	ACTAS	4
INDICADOR	15	Constitución Comisión Central Coordinación	ACTAS	8
INDICADOR	16	Elaboración propuesta de oferta anual	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	17	Programa Cursos Protección Radiológica	NÚMERO	1
OBJETIVO	15	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Informe propuesta desarrollo Real Decreto 183/08	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Reuniones desarrollo Real Decreto 183/2008	REUNIONES	9
INDICADOR	3	Planificación unidades docentes multiprofesionales	ACTUACIONES	10
INDICADOR	4	Desarrollo comisiones y subcomisiones de docencia	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	5	Implantación unidades docentes multiprofesionales	INSTRUCCIONES	1
INDICADOR	6	Designar y nombrar representantes	PORCENTAJES	100
INDICADOR	7	Desarrollo, designación y evaluación Jefe de Estudios	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	8	Desarrollo, acreditación, reconocimiento de tutores	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	9	Definición y creación de otras figuras docentes	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	10	Formación metodológica Docente y Evaluativa	CURSOS	3
INDICADOR	11	Centros con protocolos supervisión residente	PORCENTAJES	90
INDICADOR	12	Procedimientos autorización rotación externa	INSTRUCCIONES	1
INDICADOR	13	Autorización rotaciones externas	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	14	Centros con planes de gestión calidad docente	PORCENTAJES	80
INDICADOR	15	Realización encuesta satisfacción residentes	PORCENTAJES	100
INDICADOR	16	Homogenización criterios comités de evaluación	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 17	Participación comisiones docencia/evaluación	REUNIONES	20
OBJETIVO 16	DESARROLLO DEL PORTAL DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Desarrollo herramientas interactivas Portal Docencia	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Promover elaboras/revisar documentos bienvenida	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 3	Difusión web	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Promover entornos nuevas tecnologías	NÚMERO	4
INDICADOR 5	Censo de tutores y colaboradores docentes por centro	NÚMERO	1
INDICADOR 6	Herramientas evaluación online (portafol electrón.)	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 7	Herramientas tramitación online	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 8	Herramientas tramitación con Centros	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 9	Plan complementario básico conjunto	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO 17	PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS Y GRUPOS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SOBRE PROYECTOS DE DOCENCIA Y BIBLIOTECAS DEL MINISTERIO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		
INDICADOR 1	Reuniones Grupo Trabajo Troncalidad	PORCENTAJES	100
INDICADOR 2	Informar a órganos responsables Sescam	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 3	Promover participación direcciones generales	INFORMES	2
INDICADOR 4	Iniciar trabajos implantación troncalidad	DOCUMENTOS	15
OBJETIVO 18	REVISIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS RESPONSABLES DE DOCENCIA EN TODAS LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR 1	Definir criterios selección/nombramiento	INSTRUCCIONES	15
INDICADOR 2	Definir papel, medios y funciones	DOCUMENTOS	15
OBJETIVO 19	MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA PARA TODOS LOS CENTROS DEL SESCAM Y ACCESIBILIDAD DE LOS PROFESIONALES.		
INDICADOR 1	Elaborar propuesta anual contrato publicaciones	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 2	Priorizar propuestas con criterios técnicos	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 3	Elaborar Anexo-Propuesta contrato publicaciones	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 4	Preparar Pliegos Técnicos concurso público	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	5	Cumplimiento plazos mantenimiento suscripción	PORCENTAJES	100
INDICADOR	6	Máximo nuevas adquisiciones formato electrónico	PORCENTAJES	75
INDICADOR	7	Máximo sustitución papel por electrónico	PORCENTAJES	75
INDICADOR	8	Renovación oferta contratación WOK/FECYT	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	9	Actas participación Comisión Estudio Viabilidad Biblioteca Virtual	PORCENTAJES	100
INDICADOR	10	Participación Grupo de Trabajo de Bibliotecas	ACTAS	3
INDICADOR	11	Solicitud información control accesos Internet	INSTRUCCIONES	15
INDICADOR	12	Mejora calidad procedim. seguimiento/facturación	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	13	Mejora seguimiento incidencias paquetes electrónicos	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	14	Evaluación estadísticas de uso	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	15	Implementación SwetsWise Linker	PORCENTAJES	100
OBJETIVO	20	PROMOVER LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE REFERENCIA DE BIBLIOTECA DE ÁREA Y DEL PORTAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL SESCAM (e-BIBLIOTECA).		
INDICADOR	1	Consolidar implantación del Sistema PAPI	PORCENTAJES	100
INDICADOR	2	Fijación objetivos Contrato Gestión Bibliotecas	DOCUMENTOS	15
INDICADOR	3	Extender servicios referencia a través Portal	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	4	Definir necesidades de formación y programas	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	5	Elaborar información digital y tutoriales ayuda	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	6	Redefinir funcionalidad nueva versión e-Biblioteca	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	7	Incorporar al Portal sistemas de alertas bibliográfica	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	8	Extender sistemas de alerta a nuevas especialidades	DOCUMENTOS	1
OBJETIVO	21	POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR	1	Número de convenios firmados con Fiscam y otros organismos en materia de investigación	CONVENIOS	2
INDICADOR	2	Actividades organizadas con otros organismos	ACTIVIDADES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 22	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR 1	Líneas de formación en metodología de la investigación	LÍNEAS	5
INDICADOR 2	Actividades formativas en metodología de la investigación	ACTIVIDADES	8
INDICADOR 3	Horas de actividades formativas en metodología de la investigación	HORAS	100
INDICADOR 4	Proyectos de investigación derivados de las actividades formativas	PROYECTOS	20
OBJETIVO 23	PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Fijación de objetivos de producción científica en contrato de gestión	OBJETIVOS	5
INDICADOR 2	Gerencias con objetivos de investigación en contrato de gestión	GERENCIAS	20
INDICADOR 3	Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable	NÚMERO	5
INDICADOR 4	Peso de los méritos de investigación en los baremos de contratación de profesionales sanitarios	PORCENTAJES	10
OBJETIVO 24	CONSOLIDAR ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR 1	Unidades de apoyo a la investigación	UNIDADES	8
OBJETIVO 25	DESARROLLAR UN PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN QUE FACILITE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PERMITA CONOCER LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR 1	Centros que utilizan el programa de seguimiento y gestión de la investigación	CENTROS	20
INDICADOR 2	Obtención de información precisa sobre la inversión en investigación e innovación en el Sescam	CENTROS	20
OBJETIVO 26	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.		
INDICADOR 1	Foros de intercambio información científica	FOROS	3
INDICADOR 2	Estancias externas de investigadores	ESTANCIAS	20
OBJETIVO 27	FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Tiempo medio para la tramitación económica de los proyectos y acciones de investigación	MESES	2
INDICADOR 2	Grado de satisfacción del investigador con la gestión económica de sus fondos	PORCENTAJE	90
OBJETIVO 28	NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y FORMACIÓN EN TODAS LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR 1	Nombramiento de los responsables	NÚMERO	20
OBJETIVO 29	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN ESTABLE DE INVESTIGADORES SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Contratos estables investigadores	CONTRATOS	5
INDICADOR 2	Nuevos equipos regionales de investigación	EQUIPOS	2
OBJETIVO 30	PROGRAMA DE LIBERACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE PROFESIONALES SANITARIOS DEL SESCAM PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR 1	Profesionales sanitarios parcialmente liberados	PROFESIONALES	5
OBJETIVO 31	ESTABLECIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR.		
INDICADOR 1	Carrera profesional investigador	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Ampliación funcionalidades Turriano	FUNCIONALIDADES	3
INDICADOR	2	Estudio para la implantación SNOMED	CIUDADES	1
OBJETIVO	02	INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO).		
INDICADOR	1	Extensión Mambrino XXI	APLICACIÓN	2
INDICADOR	2	Dotación nuevos CEDT	CENTROS	2
OBJETIVO	03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Implantación Mambrino XXI	HOSPITALES	8
INDICADOR	2	Estudio para implantación de SNOMED	APLICACIÓN	1
INDICADOR	3	Implantación de Dercam	HOSPITALES	10
INDICADOR	4	Implantación CAD de hígado y pulmón	CENTROS	5
INDICADOR	5	Herramientas Screening	ESTUDIOS	2
INDICADOR	6	Implantación proyectos HCD-SNS y EPSOS	GERENCIAS	2
OBJETIVO	04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.		
INDICADOR	1	Consolidación Montesinos	GERENCIAS	6
INDICADOR	2	Extensión página web	FUNCIONALIDADES	3
INDICADOR	3	Implantación proyecto Picos	PROCEDIMIENTOS	10